

La *Diversidad sexual en el departamento del Atlántico*, identifica la situación de la vida cotidiana de dicha población en relación con los derechos humanos, con la intención que las entidades con corresponsabilidad sobre la temática la intervengan socialmente, para evitar su discriminación y exclusión social.

Esta comunidad es discriminada y excluida por ser disidente de la sexualidad no heteronormativa, esto como producto de una cultura patriarcal y religiosa que normatiza, habitúa y trasmite la heterosexualidad como modelo único e ideal de lo erótico-afectivo en la conyugalidad. Por tanto, lo que está por fuera de este parámetro sexual, no es reconocido y, es estigmatizado socialmente como "anormal", generándose distintos tipos de fobias en los espacios de la cotidianidad.

Para cumplir con los objetivos de la investigación se realizó un estudio descriptivo de tipo cualitativo cuantitativo y con enfoque etnográfico. Además, se abarcan los siguientes aspectos: generalidades sociales y demográficas de la comunidad diversa en el Atlántico; su vida familiar; situación en los espacios de la vida cotidiana; sitios de mayor violación a sus derechos humanos; percepción que la comunidad en estudio tienen sobre matrimonio; maternidad, paternidad y adopción; las familias homomaternales y homopaternales y lugares de homosocialización.

Los resultados señalan que a esta población se le suelen violar sus derechos en la práctica cotidiana de la interrelación humana. Igualmente, se presentan sus avances para el reconocimiento de sus derechos.

Finalmente, esta investigativa convoca a todos los sectores sociales y en particular, a los comprometidos con dicha comunidad y más aún, a ella misma, a jalonar procesos reivindicativos y de inclusión social para el logro de su ciudadanía plena.

Escanee el código QR para conocer más títulos publicados por el Sello Editorial Universidad del Atlántico



Diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Ligia Esther Cantillo Barrios



DIVERSIDAD SEXUAL

en el departamento del Atlántico

Ligia Esther Cantillo Barrios

DIVERSIDAD SEXUAL

en el departamento del Atlántico

Ligia Esther Cantillo Barrios

DIVERSIDAD SEXUAL

en el departamento del Atlántico

Ligia Esther Cantillo Barrios

Catalogación en la publicación. Universidad del Atlántico. Departamento de Bibliotecas

Cantillo Barrios Ligia Esther

Diversidad sexual en el departamento del Atlántico/ Ligia Esther Cantillo Barrios -- Barranquilla: Sello Editorial Universidad del Atlántico, 2018. 325 páginas. 17 x 24 Centímetros. Ilustraciones. Incluye bibliografía.

ISBN 978-958-5525-59-7 (Libro descargable PDF)

1. Identidad de género – investigaciones -- Atlántico (Colombia) – 2013-2015 2. Identidad sexual— investigaciones -- Atlántico (Colombia) – 2013 -- 2015 3. Discriminación sexual -- investigaciones-- Atlántico (Colombia) – 2013-2015. I. Cantillo Barrios Ligia Esther.

CDD: 306.76 C231

Diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Autoría: Ligia Esther Cantillo Barrios

Universidad del Atlántico, 2018

Edición:

Sello Editorial Universidad del Atlántico
Km 7 Vía Puerto Colombia (Atlántico)
www.uniatlantico.edu.co
publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co

Producción Editorial:

Calidad Gráfica S.A.
Av. Circunvalar Calle 110 No. 6QSN-522
PBX: 336 8000
info@calidadgrafica.com.co
Barranquilla, Colombia

Publicación Electrónica

Nota legal: Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros medios conocidos o por conocerse) sin autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos patrimoniales. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. La responsabilidad del contenido de este texto corresponde a sus autores.

Depósito legal según Ley 44 de 1993, Decreto 460 del 16 de marzo de 1995, Decreto 2150 de 1995 y Decreto 358 de 2000.

Cómo citar este libro:

Cantillo Barrios, L. E. (2018). *Diversidad sexual en el departamento del Atlántico*. Barranquilla: Editorial Universidad del Atlántico.

DEDICATORIA

A las mujeres que nutrieron la esencia del universo simbólico de mi vida cotidiana familiar: mi abuela, mi madre, mis tías, mis hermanas, primas y mis hijas, estas últimas, centro energético de mis fortalezas y afectos.

Al dolor humano, aún sin develar, de la comunidad diversa, pero también a sus logros, alegrías y sonrisas para hacer de esta sociedad un espacio armónico para su inclusión y su felicidad.

Contenido

Dedicatoria	5
Prólogo	13
Introducción	19
<hr/> Capítulo I	
Generalidades sociodemográficas de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico.....	29
<hr/> Capítulo II	
Vida familiar	83
<hr/> Capítulo III	
Familias y diversidad sexual	133
<hr/> Capítulo IV	
Sexualidad diversa	151
<hr/> Capítulo V	
Espacios de violencias.....	199
<hr/> Capítulo VI	
Matrimonio, maternidad, paternidad y adopción	235
<hr/> Capítulo VII	
Familias homoparentales	265

Capítulo VIII

Espacios de homosocialización	291
Conclusiones	303
Referencias Bibliográficas	313
Notas al final	321

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1	
Identidad sexual.....	41
Gráfica 2	
Edad.....	46
Gráfica 3	
Estado civil.....	50
Gráfica 4	
Nivel educativo.....	53
Gráfica 5	
Estudia en la actualidad.....	54
Gráfica 6	
El centro educativo sabe de su identidad sexual.....	61
Gráfica 7	
Comportamiento en el centro educativo.....	64
Gráfica 8	
Residencia actual.....	70
Gráfica 9	
Estrato socioeconómico.....	78
Gráfica 10	
Actividad productiva.....	79
Gráfica 11	
Número de hermanos y hermanas.....	98

Gráfica 12	
Lugar en el nacimiento en la familia de origen	100
Gráfica 13	
Ambiente familiar	104
Gráfica 14	
Afectividad familiar.....	105
Gráfica 15	
Sobreprotección familiar	111
Gráfica 16.	
Subestimación familiar.....	113
Gráfica 17	
Violencia física y/o verbal.....	117
Gráfica 18	
Acoso sexual familiar	119
Gráfica 19	
Abuso sexual familiar.....	125
Gráfica 20	
Autoridad familiar	129
Gráfica 21	
Conocimiento de la familia sobre la diversidad sexual.....	134
Gráfica 22	
Actitud familiar sobre el conocimiento diversidad sexual	137
Gráfica 23	
Diversidad sexual en la familia.....	146
Gráfica 24	
Edad de la identificación de la diversidad sexual.....	166
Gráfica 25	
¿Cómo identificó la diversidad sexual?	169

Gráfica 26	
¿Cómo se sintió al identificar la diversidad sexual?	171
Gráfica 27	
¿La identidad sexual la ocultó o contó?	174
Gráfica 28	
Inicio de la relación sexual heterosexual u homosexual	180
Gráfica 29	
Lugar de inicio de la relación sexual heterosexual u homosexual	184
Gráfica 30.	
¿Tiene pareja sexual?	186
Gráfica 31	
Número parejas sexuales	188
Gráfica 32	
Espacios de violencias	209
Gráfica 33	
Actitud frente a las violencias	222
Gráfica 34	
Matrimonio igualitario	240
Gráfica 35	
Maternidad y paternidad.....	245
Gráfica 36	
Derecho a la adopción.....	251
Gráfica 37	
Viven juntos	282
Gráfica 38	
Vive solo con su pareja	282
Gráfica 39	
Viven en familia ampliada.....	283

Gráfica 40	
¿Tiene hijos e hijas?.....	284
Gráfica 41	
Asistencia a los sitios de homosocialización.....	299

PRÓLOGO

Los derechos humanos son atributos inherentes a las personas, correspondientes con su dignidad, que no son creados por el Estado, pero que hacen recaer en él la obligación de respetarlos, garantizarlos y satisfacerlos. Esta definición ampliamente conocida y recogida en escritos sobre la materia a nivel global, tiene una de sus fortalezas en el hecho de vincular este tipo de derechos dispuesto para ser persona y, en ese sentido, basta con ser parte de la Humanidad para detentar su titularidad.

Pero pese a la carga axiológica de esta definición, todavía falta mucho por avanzar para que todas las personas puedan tener la plena garantía en el ejercicio de sus derechos humanos, en condiciones de igualdad y tomando en cuenta sus diferencias, no para erradicarlas, sino, por el contrario, para tutelarlas en la medida en que forman parte de su identidad, evitando así que se conviertan en desigualdades¹. Entre las diferencias que se deben proteger están la orientación sexual y la identidad de género.

Hubo que esperar más de dos siglos desde las llamadas declaraciones liberales del siglo XVIII que consagraban

1 Ferrajoli, Luigi (1999). Derechos y garantías. La ley del más débil. Madrid: Trotta.

la igualdad de derechos para todos los hombres –refiriéndose literalmente a las personas del sexo masculino–, para que la comunidad internacional comprendiera que la igualdad abstracta recogida en textos jurídicos, invisibilizaba las necesidades y experiencias de grupos humanos en situaciones históricas de desventajas, que no podían ejercer los derechos, bien sea porque no tenían la titularidad de estos o porque las condiciones materiales para su ejercicio eran muy lejanas (y aún lo son) a unas vidas cargadas de exclusión, discriminación y, en no pocas ocasiones, odios y violencias, como es el caso de las personas que no responden a la heterosexualidad normativa ni a los roles identificados con la masculinidad o feminidad hegemónicas, como es el caso de las personas sexodiversas.

Con la visibilización de esta realidad se inicia el proceso de especificación de los derechos humanos que, como señala Gregorio Peces-Barba², produce una mutación al modelo occidental liberal, en la medida en que se reconoce que hay ciertos grupos humanos, entre ellos las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y queer (LGBTIQ+), que se encuentran en una condición social, cultural o física que conlleva a una situación de inferioridad en las relaciones sociales y por ello necesitan una protección especial para superar la discriminación o desigualdad existente.

2 Peces-Barba Martínez, Gregorio (1995). Curso de Derechos Fundamentales. Teoría General. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, Boletín Oficial del Estado.

En ese contexto, tanto a nivel internacional, en el seno de las Naciones Unidas; a nivel regional, en el sistema interamericano de derechos humanos y a nivel nacional, mediante la jurisprudencia de la Corte Constitucional de Colombia, de otros mecanismos legales e institucionales, se han hecho avances en los derechos de las personas LGBTIQ+. Pero aún hace falta más, se requiere erradicar estereotipos que vulneran a la población sexodiversa, bien sea porque la criminalizan, la patologizan, la estigmatizan, lo que va acompañado de situaciones de violencias y agresiones que no solo afectan su dignidad como persona, sino que ponen en riesgo su vida.

En ese sentido, vale mencionar el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2011), titulado *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*, en el que se señala que: “La violencia contra las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans suele ser especialmente despiadada en comparación con otros delitos motivados por prejuicios (...) los delitos y los incidentes homofóbicos se suelen caracterizar por un alto grado de crueldad y brutalidad y comprenden palizas, torturas, mutilaciones, castraciones y agresiones sexuales” (p.9).

Ante este panorama, quienes nos dedicamos a la investigación de tipo social, con perspectiva de género y creemos en la posibilidad de un mundo mejor, más humano y respetuoso, donde las personas no sean violentadas en su integridad, en su libertad y en su dignidad

debido a su orientación sexual y su identidad de género, no podemos quedarnos incólumes y mirar hacia otro lado; no se trata de poner muros frente a nuestro objeto de estudio, por el contrario debemos realizar investigaciones comprometidas, contextualizadas, centradas en las personas, debemos reflexionar, debatir, cuestionar y cuestionarnos. Y esto es precisamente lo que hace Ligia Cantillo Barrios en este estudio titulado *Diversidad sexual en el departamento del Atlántico*.

La profesora Cantillo es una investigadora con amplia experiencia en investigaciones sociales de gran alcance, feminista convencida de que no pueda hablarse de democracia sin justicia de género, conocedora de su departamento, el Atlántico, y de la cultura de la región Caribe, lo que hace que cuente con la experticia idónea para llevar adelante este trabajo que, como ella señala, tiene como objetivo “identificar la vida cotidiana de la diversidad sexual en relación con los derechos humanos en el departamento del Atlántico.”

Del objetivo se desprende que se trata de un proyecto ambicioso, que además viene a llenar un espacio que ha sido poco transitado: explorar, indagar e investigar sobre la cotidianidad de la población sexodiversa, lo que, por un lado, lleva a que sus experiencias, necesidades y recorridos vitales sean visibilizados, con lo que se contribuye a saldar una deuda que la investigación social tiene con un grupo en una situación histórica de desigualdad. Y, por el otro lado, que la investigación se contextualice en el departamento del Atlántico, en una realidad cercana y propia, con lo que se logra visualizar

la situación de exclusión que viven las personas sexodiversas en este territorio del Caribe colombiano.

Adentrarse en la lectura de esta investigación permite observar la preocupación de la profesora Cantillo por desmontar los estigmas y estereotipos existentes contra las poblaciones sexodiversas, que las representan como seres “anormales”, “pecadores” y cuyos actos son “contranatura”, basados en prejuicios y no en justificaciones racionales, que sean respetuosas de los derechos humanos y centradas en las personas.

Además, no es poco lo que logra Ligia Cantillo al desmontar esa aura religiosa, pecaminosa, con el que se tiende a abordar este tema en ciertos espacios, para tratarlo como un problema de violación de derechos humanos, deslastrándolo de prejuicios y centrándolo en el respeto a las personas.

Y es precisamente dando a conocer sus experiencias, permitiendo que sus discursos, testimonios y narrativas sean valorados, como esta obra contribuye con el respeto a las poblaciones LGBTIQ+, para que sean conocidas por el lector o la lectora en lo verdaderamente importante; que sean vistas como personas, seres humanos, titulares de derechos, a quienes debe respetarse su dignidad e integridad, en igualdad de condiciones con el resto de las poblaciones, sin que su orientación sexual y/o su identidad de género se conviertan en un obstáculo para el pleno ejercicio de tales derechos.

Así las cosas, cabe destacar que esta obra se convierte en una provocación académica con varias intencionalidades: 1) Desmontar estereotipos contra las poblaciones sexodiversas, como se señalara; 2) Visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre la situación de discriminación y violencias que sufren estas personas en su vida cotidiana, las exclusiones que padecen y que las afectan en todas las esferas del accionar humano; 3) Generar reflexiones en los entes públicos con responsabilidad en asegurarle sus derechos humanos, sobre la necesidad de tomar acciones encaminadas a superar una situación de vulneración estructural y de exclusión sostenida, basadas en el hecho de no responder a la heterosexualidad normativa y, 4) Servir de referente bibliográfico para profundizar en este tema bajo un enfoque interdisciplinar que permita avanzar en las rutas que les aseguren el libre desenvolvimiento de la personalidad a las poblaciones LGBTIQ+, el desarrollo de su proyecto de vida, el respeto a su integridad y el reconocimiento de su dignidad humana.

Y para concluir, deseo reiterar el gran logro de esta obra de la profesora Cantillo, acorde con su compromiso como investigadora y defensora de derechos humanos: Exponer de forma clara la urgencia de transformar las realidades de manera que las diferencias vinculadas con la orientación sexual y la identidad de género no sigan justificando desigualdades, odios y violencias contra las personas sexodiversas.

Dhayana Carolina Fernández-Matos

INTRODUCCIÓN

La investigación *Diversidad sexual en el departamento del Atlántico* es un aporte explicativo y reflexivo sobre la situación que vivencia la población en esta zona del país. Tiene como objetivo general identificar la vida cotidiana de la diversidad sexual en relación con los derechos humanos en el departamento del Atlántico. El tema adquiere interés académico, entidades públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, sociedad en general y en particular, para la misma comunidad en estudio, por la corresponsabilidad que tienen estos entes para intervenirla socialmente.

La discriminación y exclusión que sufre la diversidad sexual por ser disidente de la sexualidad no heteronormativa en la región, es producto de una cultura patriarcal y religiosa que normatiza, habitúa y trasmite la heterosexualidad como modelo único e ideal de lo erótico-afectivo en la conyugalidad. Lo no incluido en este parámetro sexual, es excluido y estigmatizado socialmente como “anormal”, generándose distintos tipos de fobias que les afectan en cualquier espacio de la vida cotidiana.

El departamento del Atlántico figura en la región Caribe, según las estadísticas de Caribe Afirmativo¹, entre los

más violentadores de derechos para las personas que se autodefinen con diversidad sexual divergente, configurándose una violación a sus derechos humanos.

Las entidades públicas, privadas, universitarias y el movimiento social de la comunidad de diversidad sexual, apoyadas por el bloque de constitucionalidad vigente, a nivel internacional y nacional, realizan esfuerzos encaminados al mejoramiento de las condiciones y las oportunidades que eviten la exclusión y el no reconocimiento de sus derechos humanos, facilitándosele así, el acceso a los bienes y servicios sociales en condiciones más dignas, con el fin de valorar su situación de ser sujetos plenos de derechos.

En este sentido, la normativa jurídica nacional e internacional realiza aportes para que a esta comunidad le sean reconocidos sus derechos. Lo anterior no está en correspondencia con la situación para el ejercicio de su ciudadanía plena. De esta manera, se requiere que todas las fuerzas vivas de la sociedad aúnen esfuerzos para incluirlos socialmente, en el estado social de derechos democratizantes y pluralista y acorde a las nuevas exigencias de las dinámicas sociales, que impone el mundo globalizado y tecnificado.

El nuevo panorama internacional democratizante demanda cada vez más inclusión social y sin ningún tipo de discriminación. Es un reto humanista que se pide para colocar al ser humano como centro del desarrollo social en todos los espacios de la cotidianidad y, en particular, al interior de las estructuras del Estado.

En Colombia no existen estadísticas que indiquen la cantidad poblacional que se asume con identidad sexual diversa, esto incluye al departamento del Atlántico. Los estudios sobre su situación son escasos en el país y aún más en el departamento. Aunque, en la actualidad son más visibles en los espacios de la vida cotidiana reclamándose como sujetos de derechos, pese a la discriminación, pero a través del movimiento social han logrado reivindicaciones significativas para sus derechos, aunque no suficientes, para asumir su ciudadanía plena.

Esta población en el departamento se ubica en todos los estratos sociales, niveles educativos, espacios laborales y demás ámbitos de la cotidianidad. En alguno de estos escenarios viven las condiciones propias de sus características socioeconómicas, además, a algunos se les suma la exclusión otorgada por la identidad sexual no heteronormatizada, configurándose la violación de sus derechos humanos.

Sin embargo, en el departamento del Atlántico existen avances para incluir a la diversidad sexual en las políticas sociales, políticas públicas y prácticas no discriminatorias, pero aún no están las rutas específicas, por parte de las entidades gubernamentales que atiendan sus necesidades concretas. Está en curso la propuesta de elaboración de una política pública, aunque en la generalidad de la sociedad se permean los rezagos, aún vigentes, de la segregación social estigmatizante sobre sus derechos.

Por otra parte, para cumplir con los objetivos de la investigación se realizó un estudio descriptivo de tipo cualitativo-cuantitativo y con enfoque etnográfico. El Método partió de los sucesos generales que acontecen en el departamento del Atlántico en relación a las condiciones de la diversidad sexual. Por ello, se ubica en el método deductivo.

La recolección de la información se delimitó en dos modalidades: una delimitación espacial, urbana y rural del departamento del Atlántico. Y otra delimitación temporal: los datos recopilados corresponden al período de noviembre de 2013 a noviembre de 2014 lo cuantitativo y lo cualitativo noviembre 2015.

La población objeto de estudio se seleccionó al azar de la comunidad de diversidad sexual residente en el departamento de Atlántico. Por falta de estadísticas, que cuantifiquen esta población para designar el tamaño de la muestra, se tomó una representativa aleatoria de 223 encuestas, 86 entrevistas y 15 historias de vida y observación participante de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGTBI) quienes asumen su identidad sexual, ya sea en forma abierta o encubierta.

Para contactar la población para el estudio se utilizaron tres rutas: Una, las y los estudiantes de la asignatura de Género y Diversidad Sexual² que se imparte en la Universidad del Atlántico (Calendario Académico 2013² al 2014²), dos, por la comunidad perteneciente a la misma

población y tres, por personas con identidad sexual heterosexual.

Para la aplicación de las estrategias metodológicas en el análisis de las responsabilidades de la investigación se realizaron las siguientes actividades:

Revisión del estado del arte sobre la diversidad sexual en relación a derechos humanos, sexualidad, familias y diferentes espacios de la vida cotidiana. También, normativa jurídica y estadística relacionada con la temática en estudio. El procedimiento metodológico se aplicó para dar respuesta a los objetivos planteados en el presente estudio.

Igualmente, se revisó bibliográfica, física y virtualmente, los temas relacionados con el objeto de estudio.

Se diseñaron herramientas e instrumentos para la recolección de la información. Las técnicas utilizadas fueron: observación participante, entrevistas no estructuradas, historias de vida y encuestas estructuradas. A través de estas técnicas se obtuvo la situación de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico y se identificó la situación socioeconómica y multiplicidad de símbolos que subyacen en la realidad objetiva y subjetiva de dicha población. Cada uno de los instrumentos se realizó por separado y a personas distintas.

Para la aplicación de las encuestas, entrevistas y las historias se utilizó la red de amigos y amigas de las personas que se identifican de la comunidad. De esta forma,

se tuvo acceso a quienes abiertamente asumen su homosexualidad y a quienes la mantienen encubierta. De esta manera, se le aplicó a la pluralidad de esa población incluyendo a la dirigencia del movimiento de diversidad sexual en el departamento del Atlántico. El tiempo de duración de las entrevistas era entre 5 a 30 minutos, el tiempo lo establecía la misma persona entrevistada en relación a su interés o fluidez de la información que entregará. Se grababan con la autorización de cada participante y ninguno se negó a hacerlo. Igualmente, se hizo con las historias de vida.

La comunidad sujeta del presente estudio colaboró amablemente en la entrega de la información; hubo quienes presentaron cierta complacencia en la transmisión de los relatos, lo consideraron como un escenario para narrar una historia de vida que estaba en el ocultamiento, y que querían que fueran escuchadas, se les facilitaba porque se daba en el espacio de las redes de amistad y afecto.

Las encuestas (223) se enumeraron, organizaron y sistematizaron totalmente en el programa de SPSS para Windows programación y análisis estadísticos, versión 20. El programa clasificó la información por temáticas y categorías según los objetivos de la investigación.

Las entrevistas (86), historias de vida (15) y se transcribieron totalmente conservando su lenguaje original. Los participantes se enumeraron para garantizar su anonimato. La información fue útil para ampliar, reflexionar, profundizar y analizar los resultados del

presente trabajo. Facilitándose así, el análisis de la vida cotidiana de la población sujeto de estudio con respecto a las realidades, aspiraciones y expectativas en el contexto de los derechos humanos.

Para el análisis de los datos suministrados por las técnicas de investigación aplicadas se identificaron las categorías surgidas de los modelos y recurrencias observadas en los resultados, permitiendo así conocer la situación de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Esta investigación es un aporte desde la academia que analiza la situación del mundo de la vida, inclusión, exclusión y estigmatización social de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico. Señalando la limitación al desarrollo integral; la violación de los derechos humanos; ejercer libremente su identidad sexual, la armonía convivencial, la paz y los esfuerzos que realizan en la búsqueda de una sociedad más deliberante e incluyente.

El estudio señala la situación discriminatoria y excluyente que vive la comunidad de diversidad sexual en los distintos espacios cotidianos en el departamento del Atlántico. Los resultados se presentan en ocho capítulos de la siguiente manera:

En el primer capítulo, se describen las generalidades sociales y demográficas de la comunidad que se identifica perteneciente a la diversidad sexual en el Atlántico. El segundo, muestra la vida familiar de la diver-

sidad sexual atlanticense. El tercero, señala la relación de las familias con la parentela que se autodefine con una identidad sexual diversa. El cuarto, presenta la situación en los espacios de su vida cotidiana. El quinto, se dan a conocer los sitios de mayor violación de los derechos humanos de las personas que se asumen con una identidad sexual no heteronormatizada. El sexto, presenta la percepción sobre matrimonio, maternidad, paternidad y adopción de la comunidad diversa. El séptimo, señala las familias homomaternales y homopaternales y el octavo, relata los espacios de homosocialización y la relación con el sentir de la diversidad sexual y, por último, la conclusión.

De esta manera, el abordaje situacional de la comunidad en estudio permite examinar las condiciones reales en su interrelación en el Departamento. Planteándose las posibilidades de identificar rutas de intervención social a través de políticas sociales y políticas públicas que resinifiquen su ciudadanía plena. Esto en razón, a que los diversos cambios sociales producto del mundo globalizado, tecnificado, dinámicas sociales y democratización social, establecen relaciones de mayor corresponsabilidad social y Estatal para lograr más inclusión y menos exclusión. La inclusión se consigue con legitimación de derechos y deberes para todas las personas sin exclusión.

Esta investigación es una herramienta académica válida para contribuir a identificar el impacto que estigmatiza el ejercicio de su ciudadanía plena y su desarrollo integral y seguir avanzando en el estudio sobre

una temática de interés para la sociedad, el Estado y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales e intersexuales para la reivindicación de sus derechos y el logro de una mejor calidad de vida a través de la intervención gubernamental.

De esta manera, esta provocación investigativa, sobre la situación de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico, convoca a todos los sectores sociales poblacionales y en particular, a quienes están comprometidos con dicha comunidad y más aún, a ella misma, a jalonar procesos reivindicativos y de inclusión social sobre una comunidad atada a la discriminación por no encajar en el parámetro de lo heteronormativo que ha sido planteado por la cultura patriarcal y judeocristiana como lo ideal para la realización de la sexualidad humana.

Finalmente, agradezco a la comunidad estudiantil de la electiva de Género y Diversidad Sexual, del Calendario Académico 20132 al 20142, y las personas quienes participaron en la recolección de la información y en especial, a la comunidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales que amablemente entregaron la información. Igualmente, a César Fernández Alean, quien realizó la tabulación de la información y a Sarelys Avendaño Escobar y Delsy Johana Santos Cortezano por su apoyo en la organización del presente texto.

Generalidades sociodemográficas de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico

El departamento del Atlántico está localizado sobre la costa del mar Caribe por el norte y en la margen izquierda del río Magdalena. Es uno de los 32 departamentos que conforman a Colombia. Según el Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística³ (DANE) de 2005, con proyección al 2015, la población total es 2.460.863 habitantes. Al segregarlos por sexos el 48,2 % son hombres y el 51,8 % son mujeres.

El departamento forma parte de la región Caribe y la población está inserta en el entramado de la cosmovisión de la identidad del ser de esa Gran Cuenca. El Caribe es el producto del sincretismo multicultural, multilingüístico y multirreligioso, resultado del encuentro de la diversidad étnica, cultural, religiosa y migraciones constantes sucedidas para su conformación histórica. Estos grupos étnicos (blancos, negros e indios) heredaron la dominación masculina como forma normatizada de la interrelación humana, aportada, afianzada y afinada en el ejercicio de la vida cotidiana del ser de los hombres y mujeres de esta región colombiana.

Esto hace que en la región Caribe colombiana exista una cultura familiar de carácter patriarcal con evidente representación masculina. Mejía y Espinosa afirman que el machismo que caracteriza al ser Caribe es:

El fenómeno cultural del machismo y su condición poliginia representada, también, en su dialecto, como un hecho que trasluce el entramado subjetivo de su condición enamoradiza, son circunstancias objetivas que dejan entrever las diferencias sociales, políticas y económicas del ser Caribe (2012, p.149)

Olivera y Pozo (2005) señalan que en el Caribe se unen, se entrelazan y se yuxtaponen las más complejas influencias culturales latinas, africanas, anglosajonas y asiáticas en un espacio geográfico marcado por choques, encuentros y mutuas transculturaciones que dieron origen a un nuevo elemento identitario específico para toda la región. El aporte multicultural le otorgó al Caribe una identidad propia, influenciada por raíces africanas, hispanas e indígenas.

En la región Caribe la cultura patriarcal unida a la visión judeocristiana ha sostenido y reafirmado tradicionalmente la dominación masculina como modelo ideal de la relación humana y en particular, la sexualidad heterosexual. Este patrón refuerza una visión androcéntrica del mundo de la vida, en donde se impone la heterosexualidad, falocéntrica, penetrativa y reproductiva, como la única forma de sentir y expresar la relación erótica afectiva. De esta forma, la sexualidad como acto de realización humana pasa a formar parte del control social. Centrán-

dose especialmente en el hombre como heredero y poseedor del pene. La pertenencia del falo y más aún erguido, se convierte en símbolo de la masculinidad hegemónica y de poder que valora la superioridad del varón, atributo expresado en la cosmovisión de las manifestaciones de un macho patriarcal, conquistador, viril, poseedor y dominador de la hembra. Mientras que la hembra debe subordinarse al poder del hombre, que la cultura de dominación masculina le concede, manifestada de manera explícita y tácita en las representaciones subjetivas y objetivas del entramado de la vida cotidiana.

Encausada en el esquema tradicional de la cultura heteropatriarcal, Bourdieu (2004) afirma, el falo convertido en insignia de poder y presencia del patriarcado, funda la traba y ausencia del mismo en el sexo femenino. Simbolizando la conquista, heterocentrada. Igualmente, Foucault (2005) considera el poder no como institución o estructura, ni potencia que se dota, es un calificativo que se da a una realidad estratégica compleja en una sociedad específica. Es decir, la cultura de dominación masculina concede simbólicamente poder a ese órgano prominente saliente del macho, el cual cuando se yergue adquiere mayor dimensión.

La región Caribe con esos aportes para su conformación histórica, cultural, política y religiosa construyó una moral sexual netamente heteronormatizada, como estándar ideal de la sexualidad humana. Siguiendo a Berger y Luckmann (2001) se instaló, sedimentó, legitimó e institucionalizó en la interrelación de la realidad objetiva y subjetiva, la forma como se ha de sentir, expresar y reali-

zar la sexualidad erótica afectiva “normal” en el contexto. Lo que explica, porqué otras expresiones sexuales, por fuera de la bipolarización hombre y mujer se toman como “anormal” son excluidas socialmente, manifestándose a través de los distintos tipos de fobias.

La heterosexualidad como forma normatizada de la sexualidad humana es la socializadora de niños y niñas como modelo único e ideal de lo erótico afectivo. Así, a través del proceso de socialización unos y otras son acondicionados a ocupar el lugar que la sociedad les asigna según la clase social, género, edad y etnia. Transgredir la norma de ese patrón no heteronormativo en una región conservadora y tradicionalista como el Caribe, es violentar lo instituido socialmente, siendo independiente a la voluntad de la identidad sexual que se quiera tener o asumir, en lo individual y lo colectivo.

Lo heterosexual se estandariza en el hacer y el pensar de la cotidianidad como el único modelo posible y real de erotismo humano, por tanto, no se puede salir de él. Heller (2002) manifiesta que en la vida cotidiana se reproducen las acciones del hacer que caracterizan la reproducción de las personas, gestándose la posibilidad de la reproducción social. Según lo anterior, la reproducción social es un espacio donde se ejecuta el mundo de la vida como hechos concretos que se contextualizan en un tiempo y un espacio específico. Sucediéndose en conexión directa con el territorio como lugar geográfico, sociocultural y temporal. Ese territorio que Delgado (2009) considera como el que ciemienta la historia y la cultura de un pueblo y su identidad.

Esto explica por qué en el departamento del Atlántico, como territorio inserto en la cuenca del Caribe, instaura la heterosexualidad como modelo ideal y exclusivo del erotismo y afectividad humana en el sentir, el hacer y el expresar cotidiano se presenta la discriminación frente a la diversidad sexual; esa exclusión, manifestada a través de la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia. Por tanto, no es fácil separar de las personas la vida habitual normatizada en un territorio en donde se asume la sexualidad humana en forma de control social y como ejercicio de poder, el cual se inserta como parte del imaginario social y es sustentado en la normativa social en forma idealizada e inmodificable.

Desde esta perspectiva, la comunidad de diversidad sexual en el departamento del Atlántico vive su identidad sexual en forma abierta o encubierta. Su cotidianidad la establecen con relación a su estrato socioeconómico, nivel educativo, condición laboral y el universo simbólico cultural y religioso que permea su contexto. Se ubican en todos los sectores sociales, económicos, político y cultural ejecutando acciones que aportan significativamente al desarrollo social, económico, político y cultural, ocupando roles directivos, medios y bajos, igualmente, en el ámbito doméstico y el desempleo.

La situación socioeconómica y laboral determina su acceso a los bienes y servicios y existen a quienes les incide para decidir asumir su identidad sexual abierto o encubierto. Los primeros, son más visibles, ocupan públicamente su identidad sexual, tienen menos restricciones de los prejuicios sociales (estatus social particular y familiar).

Existen quienes realizan generalmente actividades productivas dentro del estereotipo tradicionalmente de la comunidad diversa (academia, folclórica, peluquería, arte, prostitución y otros). Pueden frecuentar abiertamente los espacios de encuentro LGTB. Suelen tener parejas eróticas explícitas y logran convivir en un mismo hogar, se autoafirman como de diversidad sexual, preexisten los que se vinculan a los procesos relacionados con el movimiento diverso u otras actividades que concentra a la población por la defensa de sus derechos.

Quienes viven su diversidad sexual oculta pasan desapercibidos en cualquier espacio, no les interesa etiquetarse como homosexuales, desarrollan actividades económicas alejadas del estereotipo y asumen el rol tradicional masculino o femenino, pueden incluso compartir lo erótico sexual con el sexo opuesto y hasta tener parejas formales con hijos e hijas, y de esta forma mantienen públicamente su masculinidad o feminidad heterosexual, llevando una doble vida de *homo* y *hetero*, al mismo tiempo; generalmente suelen tomar esta decisión por miedo al señalamiento. Existen quienes buscan distintas formas para reafirmar lo masculino y lo femenino, entre ellas deporte, gimnasio, entre otros, igualmente, cuidan su imagen personal de acuerdo al rol tradicional del binomio femenino/masculino y así no arriesgan su identidad no heteronormatizada; igualmente, los de mayor estrato socioeconómico evitan exponer el Status individual, político, familiar, social, la herencia y hasta el apellido, esta es una estrategia para conservar los capitales que se poseen.

Bourdieu afirma:

El capital puede presentarse de tres maneras fundamentales. (...) el capital económico es directa e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad; el capital cultural puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo, en forma de títulos académicos; el capital social, que es un capital de obligaciones y “relaciones” sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios o simbólicos. (2001, pp.135-136)

Cabe señalar, que, en el departamento del Atlántico, según el dirigente del movimiento de la diversidad sexual, Wilson Castañeda⁴, no existe una característica propia que identifique a la comunidad en este lugar.

Esta comunidad de diversidad sexual en Barranquilla es más visible desde lo individual y lo colectivo para la acción pública, nombrase y presionar sus derechos, le sigue el Área Metropolitana y con algunas iniciativas en algunos municipios del Departamento como: Baranoa, Palmar de Valera y Suan, pero en el resto de los municipios el proceso es más lento, aún las fobias se resisten a dar paso a la inclusión. Esteban Ramírez⁵ afirma, que “parece que desde Barranquilla la comunidad LGTBI puede manifestar más su identidad diversa, pero desde los otros municipios no porque el machismo es más fuerte”.

De esta manera, la comunidad diversa en la ciudad se ha apropiado de espacios públicos donde comparten nuevas

formas de interrelacionarse, verse, nombrarse y sentirse desde la exclusión, pero al mismo tiempo, desde su sentir incluyente. Es una forma distinta pero gratificante de identificarse como pares en la diversidad inclusiva. Entre los lugares de mayor concentración en la ciudad están: Plaza de la Paz, Portal del Prado, Bulevar de Buenavista y en el Área Metropolitana, Plaza Pública de Soledad y Playas del mar de Puerto Colombia⁶.

No obstante, los avances de la comunidad para el reconocimiento de sus derechos persisten los estigmas y las fobias que suele manifestar la población hetero sobre la diversidad sexual en cualquier espacio y en particular, familia, calle, centros educativos y laborales, esta exclusión se reafirma más a las mujeres transexuales y gays “afeminada” a través de la agresión verbal y física. Aunque esta violencia tiende a ser naturalizada por un sector de esa colectividad diversa. Edwin Nemes⁷ afirma, que: “La naturalización está en relación al escaso reconocimiento que la mayoría de la comunidad tienen de considerarse sujeta política de derechos y de protección del estado social de derechos”. De esta forma, una manera para reafirmar la exclusión en el espacio laboral y educativo es que se les exige mayor esfuerzo para demostrar sus capacidades y habilidades, lo que no se les hace a los heterosexuales.

No obstante, que la comunidad diversa reclama derechos para su inclusión plena en la sociedad y los entes públicos, sin embargo, al interior del colectivo se da la endodiscriminación en distintos espacios y en especial, en los lugares de homosocialización, los cuales han sido creados precisamente para el encuentro sin exclusión entre pares

diversos. Dado a que, en estos lugares, tienen establecidos protocolos excluyentes de clase social e identidad sexual; aquí quienes reciben mayor discriminación son los más afeminados y las mujeres transexuales, generándose con ello, mayor autoafirmación del gay por tener poca exclusión. Igualmente, existe mayor endodiscriminación a bisexuales por ser considerados personas que no saben lo que quieren, en palabras de una bisexual de 37 años: “los bisexuales somos los parias de la comunidad”.

Un elemento que suele existir en un sector de la diversidad sexual del departamento es la creación de fuertes lazos familiares convirtiéndose en apoyo de solidaridad afectiva y/o económica con su familia de origen (madres, padres, hermanos, sobrinos y sobrinas). Siendo generalmente, lesbianas, gays y mujeres transexuales quienes asumen la responsabilidad de su parentela. Igualmente, las mujeres transexuales crear frente a la exclusión familiar y/o social alto grado de sororidad, algunas tienen residencias conjuntas. Generan sus ingresos de la peluquería y la prostitución, es decir, su tradicional ocupacional “PP”, donde son socialmente aceptadas. Y son ellas precisamente, las más discriminadas y violentadas.

Igualmente, en el departamento del Atlántico la diversidad sexual tiene grupos y personas heroafectivos que contribuyen con el proceso en su exigibilidad de los derechos. Entre ellas están: entidades gubernamentales, universidades y otras. En la universidad del Atlántico, ha sido significativa la electiva de contexto Género y Diversidad Sexual para la visibilización y sensibilización del tema al

interior de la misma y con proyección social con la dirigencia del movimiento LGTBI en lo local.

IDENTIDAD SEXUAL

Se considera la identidad sexual como la conciencia adecuada e inalterable de identificarse a un sexo u otro, es la asignación biológica como macho o hembra. El concepto de identidad alude a un sentido de pertenencia a un grupo social específico con el que se comparten rasgos identitarios comunes. La identidad sexual o de género envuelve una multitud de componentes y aspectos sociales, psicológicos y biológicos que incluye el gonadal, el cromosómico, el genital y el hormonal. Es una forma distinta de vivencia interna e individualmente el rol asignado y sin que necesariamente, corresponda o no con el sexo biológico al nacer. Es el sentido que la persona tiene de sí misma como hombre, mujer u otra.

Biológicamente, en la mayoría de las ocasiones, los hombres nacen con genitales masculinos y los cromosomas XY, mientras que las mujeres poseen genitales femeninos y dos cromosomas XX. Sin embargo, existen personas que no pueden ser clasificadas con base en estos factores tipificados, ya que nacen con combinaciones de cromosomas, hormonas y genitales que no siguen las definiciones típicas, relacionadas con la tipología biológica común de varón y hembra. Fausto-Sterling afirma que “Para mantener la división de género, debemos controlar los cuerpos que salen de la norma. Puesto que los intersexuales encarnan literalmente ambos sexos, su existen-

cia debilita las convicciones sobre las diferencias sexuales” (2006, p. 23).

La orientación sexual es independiente a la identidad sexual, la primera hace referencia a la atracción que una persona siente hacia un hombre, una mujer, ambos al mismo tiempo o incluso, ninguno. Está direccionada hacia la forma que toma la atracción permanente hacia otra persona, en el sentido emocional, romántico o erótico afectivo. La diferencia entre una y otra, es que la identidad sexual, es la manera diferente de asumirse hombre, mujer o intersexual. Mientras que la orientación sexual, es cuando una persona puede asumirse como heterosexual, homosexual, bisexual o asexual independiente de su condición biológica. Para Onufer Corrêa y Vitit Muntarbhorn:

La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo, la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (2007, p. 8):

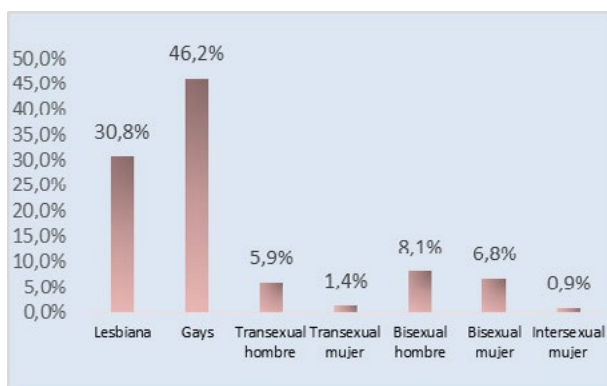
La identidad sexual no es fija, es diversa, cambiante y se puede identificar la vivencia y expresión individual y colectiva de los géneros en relación con un espacio sociocultural y temporal, y sin estar en correlación con la condición biológica con la que se nace.

La identidad sexual la adquiere el niño o la niña al nacer, se nace como un ser indiferenciado, sin identidad personal inscrita, no hay distinción del propio yo, de aquello que los estereotipos tradicionales de los roles de género han creado para diferenciar hombre mujer, y es a través, de la interacción con el medio en el que se interactúa como se adquiere la propia identidad. Es decir, es en el contacto con el medio circundante que permite a la persona crear su propia identidad. La labor la desarrolla y se facilita al bebé en su relación con padre, madre o cuidadora en el ambiente en el que vive, convirtiéndose en los principales agentes para la construcción, la transmisión y la habituación de valores y los estereotipos de género de la identidad que ha de adquirir, como su propia identidad y en relación con el territorio.

El proceso educativo de los estereotipos de roles de género, en forma diferencial, se le asignan al nuevo ser, antes de su nacimiento, de acuerdo a su sexo: si es niña y si es niño, estrato social y etnia. Cada bebé es socializado de acuerdo a lo biológico, determinando el lugar que cada uno o una ha de ocupar en la sociedad en correspondencia con los roles tradicionales de género, ya estipulados socialmente por la cultura patriarcal y judeocristiana, a través de la socialización de las instituciones sociales como: familia, escuela, religión, medios de comunicación, lenguaje, mercado y otras juegan un papel preponderante. Giddens (2000) afirma, que la socialización es el proceso donde “la criatura” desamparada pasa paulatinamente a ser una “persona consciente de sí misma”, con sapiencias y lista en las expresiones de la cultura en la que nace. Es decir, esta es una forma de hacer la interconexión intergenera-

cional y de esta manera, se mantienen los roles y los estereotipos tradicionales.

Las 223 personas encuestadas están discriminadas por sexo de la siguiente manera: el 57,5 % hombres y el 42,5 % mujeres. Autodefiniéndose de la comunidad de diversidad sexual con la siguiente identidad (Gráfica 1): 46.2 % gay; 30,8 % lesbiana; 8.1 % bisexual hombre; 6,8 % bisexual mujer (14,9 % total) ; 5,9 % transexual hombre; 1,4 % transexual mujer (7,3 % total) y 0.9 % intersexual.



Gráfica 1

Identidad sexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

El mayor porcentaje de las personas encuestadas pertenece a la comunidad gays, son quienes muestran con mayor visibilidad pública su identidad sexual. Las lesbianas son más invisibles, coincidiendo con la impronta de la cultura patriarcal, que subordina y limita su decisión libre para ocupar el espacio público de la misma forma como lo hacen los hombres, y en particular, en el plano del erotismo. La sexualidad para las mujeres tradicionalmente ha sido más controlada por la sociedad, ocultándose mayormente que

los gays. Giddens (2008), afirma que las mujeres que se asumían más activas sexualmente tenían el riesgo de ser desprestigiadas por las demás y también por los hombres que se consideraban muy masculinos y que trataban de “aprovecharse” de ellas. En la actualidad, esta visión se ha modificado, sin embargo, permanece todavía en el imaginario este rezago en relación a cómo varones y hembras asumen el derecho a la sexualidad.

Igualmente, sucede con los bisexuales, quienes expresan muy poco en público su identidad sexual. No es fácil identificarlos a unas u otros, se les posibilita mimetizar más como heterosexuales y pueden pasar más desapercibida su identidad bisexual. Las transexuales son más visibles en el espacio público y en particular, cuando están travestidos, sin embargo, se vuelven escasos para contactarlos porque pueden ser más nocturnos y/o de menos acceso para abordarlos para el presente estudio.

Se realizaron 86 entrevistas semiestructuradas a la diversidad sexual residente en el departamento del Atlántico. Se autoidentificaron: 51,5 % gays; 31,8 % lesbianas; 9,2 % transexual y 7,5 % bisexuales, no se contactó intersexual para las entrevistas. En las historias de vida se identificaron como gays 5, lesbianas, 4, transexuales 3 y bisexuales 3 (2 hombres y 1 mujer). La relación porcentual por identidad sexual tiene correspondencia con los porcentajes de las encuestas, las razones del hecho son similares.

En total se consultaron a través de encuestas, entrevistas e historias de vida un total de 324 personas pertenecientes a las distintas autodefiniciones con las que se autoiden-

tifican esta comunidad en general y en especial, quienes residen en el departamento del Atlántico.

EDAD

La etapa del ciclo vital del transcurso de la vida de la persona se denomina edad, las cuales se clasifican en: infancia, pubertad, adolescencia, juventud, madurez y tercera edad y está en relación con lo corporal y mental. En cada uno de los ciclos se asumen comportamientos, sentimientos y manifestaciones corpóreas mentales de la forma como se percibe, toma y trasmite los hechos cotidianos. Igualmente, los derechos y las responsabilidades temporales y espaciales insertas en cada persona, dando cuenta al período de edad en el que se vive, y en específico, sobre la forma como se siente y expresa lo erótico afectivo, producción y reproducción. La edad es una construcción social que se encarga de ubicar a las personas en el entramado social de acuerdo a lo que socialmente se ha construido en un momento histórico y espacial. Es decir, que la sociedad regula el comportamiento del hacer y pensar de las personas en relación a su ciclo etario.

Bourdieu (2014, sp) afirma que “la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable”, la juventud y la vejez no están establecidas, son construidas socialmente en correspondencia entre juventud y vejez. Las relaciones determinadas entre la edad social y la edad biológica son muy ininteligibles.

El ciclo vital humano no solo forma parte de datos demográficos que cuantifican la edad poblacional para ubicar

su ciclo educativo, productivo, reproductivo y otros. También, que como constructo social marca los derechos y responsabilidades que las personas tienen para sí, con la familia, la sociedad y el Estado. Socialmente la edad es un distintivo que suele ubicarse para ocupar los espacios sociales que le corresponden en relación a su período etario. De esta manera, la edad es intervenida y protegida por el Estado como una forma para ser garante de derechos de acuerdo al ciclo vital. Lo etario está en relación a la normativa jurídica que regula los derechos y los deberes de acuerdo a cómo cada sociedad y Estado los concibe. En Colombia en el Código Civil, Artículo 34°, las palabras relacionadas con la edad, modificado parcialmente por la Ley 1306 de 2009, expresa que:

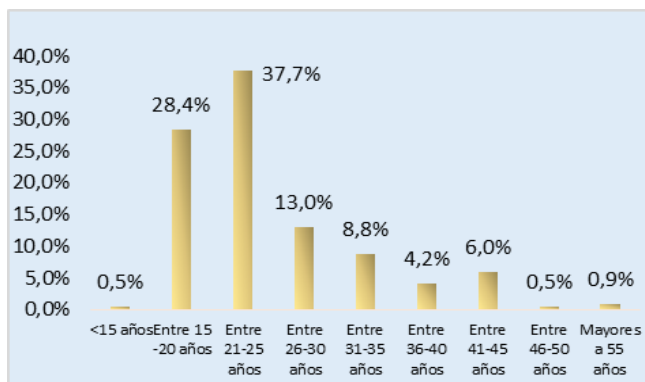
Llámesese infante o niño, todo el que no ha cumplido siete años; impúber, el varón que no ha cumplido catorce años y la mujer que no ha cumplido doce; adulto, el que ha dejado de ser impúber; mayor de edad, o simplemente mayor, el que ha cumplido veintiún años, y menor de edad, o simplemente menor, el que no ha llegado a cumplirlos. Las expresiones mayores de edad o mayor, empleadas en las leyes comprenden a los menores que han obtenido habilitación de edad, en todas las cosas y casos en que las leyes no hayan exceptuado expresamente a estos. (Esta es modificada por la Ley 27 de 1977, que establece que la mayoría de edad es a los 18 años).

Es clave identificar la edad cronológica de la diversidad sexual como una forma de conocer el ciclo vital al que corresponde y de esta forma, identificarles en el entorno social y estatal, y así, saber cuáles son sus alcances y limitaciones frente a los derechos y responsabilidades en

el contexto de los derechos humanos. Más aún, en este momento histórico donde la edad, y en particular, el deseo de retener “la eterna juventud”, son parte vital de la humanidad. Este deseo, es una forma permanente de gozarse la vida con vitalidad, convirtiéndose en la actualidad, como una apropiación que las personas hacen de sí misma, y como una forma, de seguir viviendo en el tiempo siempre, pero evitando que se tallen en dicho cuerpo y la mente los estragos de los años vividos. De esta forma, logran más longevidad en lo físico e intelectual y mantienen el espíritu eternamente joven para seguir inventándose y reinventándose proyectos de vida personal y colectivo acorde a las necesidades y aspiraciones que se han proyectado.

Se identificó la edad de la comunidad diversa encuestada, la cual está en el ciclo etario de 14 a 64 años. Se seleccionó a la población mayor de 14 años, esta etapa corresponde con el auto reconocimiento de vivenciar la sexualidad como pareja. Los 64 años de edad, si está en relación al azar, fue la edad más alta que se ubicó de la población contactada para el presente estudio. Es decir, que este estudio contempla los ciclos etarios de adolescencia, juventud, madures y tercera edad.

Los resultados de las encuestas señalan que la discriminación porcentual por rangos de ese ciclo vital es (Gráfica 2): 0,5 %, de menos de 15 años; 28,4 %, de 15-20 años; 37,7 %, de 21-25 años; 13,0 %, de 26-30 años; 8,8 %, de 31-35 años; 4,2 % de 36-40 años; 6,1 %, 41-45 años; 0,5 %, de 46-50 años y 0,9 %, más de 55 años. El mayor rango de edad está de 15 a 25 con un 66,6 %. Es decir, está en el ciclo entre la adolescencia y la juventud.



Gráfica 2
Edad

· Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

La juventud es el período de la vida humana de transformaciones físicas y mentales siendo significativa para ejercer lo erótico afectivo y autonomía individual, para el ejercicio de la ciudadanía plena y apropiarse de la condición de sujeto de derechos humanos. La muestra segregada por edad tiene relativa relación con la distribución por edad del departamento cuando el Boletín No. 2 sobre Estadísticas sociodemográficas señalan que de los 2.402.910 habitantes del departamento el 17,9 % está en el promedio de edad de 0–9 años; el 35,4 % es de 10 a 29 años; el 39,9 % es de 30 a 64 años y el 6,6 % es de más de 80 años.

El ciclo de la edad cronológica se expresa en lo corporal y mental y en ambas se condensa la sexualidad como acto del empujar social y cultural humano, depositándose en el cuerpo, en su estructura anatómica, fisiología y en todo el entramado de las fibras orgánicas, funcionales y espirituales. El cuerpo, que es el territorio individualizado y receptor del sentir humano y es el lugar por donde todo pasa,

se expresa y al mismo tiempo, como espacio de encuentro y contacto con lo sociocultural, ambiental y sexual.

Y es ese cuerpo en la adolescencia donde más se da el entramado de conmociones sexuales, dado a que, es la etapa cuando se tiende a mostrar más abiertamente y sin limitaciones, la identidad sexual tal como se siente y vive en el cuerpo y los sentidos. El cuerpo anida todos los hechos y las emociones del ser y, sobre todo, la sexualidad. El erotismo manifestado a través del cuerpo y el erotismo como el cuerpo son constructos sociales y de control social sujetos a un tiempo y un espacio. Serres (2011) afirma: “el cuerpo es el lugar vacante y provocante de preguntas y respuestas” (p.15) y continúa afirmado el mismo autor “el cuerpo sigue siendo el soporte de la intuición, de la memoria, del saber, del trabajo y, sobre todo de la invención” (p.51). En la misma dirección, ya Bourdieu afirmaba:

El cuerpo, que gracias a sus sentidos y su cerebro tiene capacidad de estar presente fuera de sí, en el mundo, y de ser impresionado y modificado de modo duradero por él, ha estado expuesto largo tiempo (desde su origen) a sus regularidades” (...) “Aprendemos por el cuerpo. El orden social se inscribe en los cuerpos a través de esta confrontación permanente, más o menos dramática, pero que siempre otorga un lugar destacado a la afectividad y, más precisamente, a las transacciones afectivas con el entorno social (1999, p. 180-186).

El cuerpo al estar en congruencia con el ciclo vital de la vida cronológica y mental, es un receptor no solo de las huellas del tiempo vivido, también, de los signos que marcan el comportamiento humano en la vida cotidiana de acuerdo

a la clase social, género, etnia, edad y especial para la diversidad sexual, cuando esta población trasgrede la sexualidad heteronormatizada. Sucediéndose en una acción del cuerpo convertida tradicionalmente en fetiche en una sociedad determinada, así, que el cuerpo como producto social no escapa de las relaciones sociales gestadas en un contexto de realidades objetivas y subjetivas a la cual pertenece y se ancla.

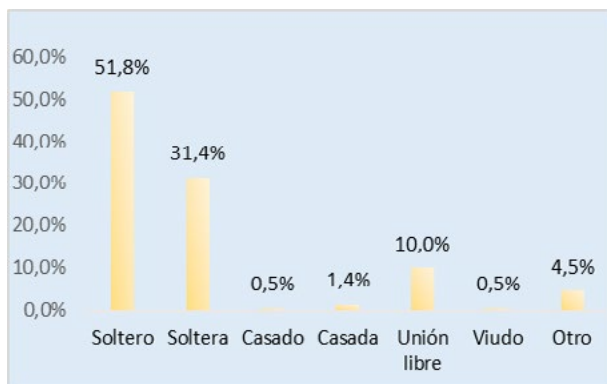
ESTADO CIVIL

La condición específica que caracteriza a una persona o grupo humano referido a los vínculos personales en relación a lo erótico afectivo y/o la unión mantenida con otras para formar familias de cualquier tipo y tener o no prole se denomina estado civil. Esta es una variable clave demográfica para identificar la situación civil de la población en estudio y entender la formalidad habitual elegida para conformar los lazos de la conyugalidad familiar. Más aún, en esta sociedad conservadora que tradicionalmente, ubica la función reproductiva surgida de unas relaciones de parejas conyugal y en particular, en el contexto del matrimonio o en algún tipo de relación erótica afectiva establecida socialmente.

En Colombia está institucionalizado social y jurídicamente dos formas para el establecimiento de las relaciones de parejas conyugales: Una de derecho y la otra de hecho. La primera, es la unión efectuada ante la autoridad jurídica o religiosa o ambas a la vez, estas son las parejas fundadas por el vínculo matrimonial. La segunda, es la decisión libre, sin ningún compromiso formalizado, ya sea religio-

so o jurídico, de un hombre y una mujer para la conyugalidad y hacer familia, en este caso basta su interés personal, se denominan como parejas de hecho, reglamentada por la Ley 54 de 1990 o sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, la cual declara judicialmente la existencia de la unión marital después de la convivencia no inferior a dos años. La norma jurídica colombiana regula y protege ambas formas de relaciones de parejas conyugales. En la Constitución Colombia de 1991, la familia adquiere relevancia constitucional y se considera destinataria de atención y protección a través de la Ley 1361 de 2009, crea la Ley de Protección integral de la Familia.

Los resultados de las encuestadas señalan que el estado civil de esta población (Gráfica 3): 51,8 %, soltero hombre y 31,4 %, soltera mujer, (83,2 % total); 10,0 %, unión libre; 1,4 %, casada mujer y 0,5 %, casado hombre (1,9 % casados); 0,5 viudos y 4,5 % otros. Los otros, corresponden a la separación temporal o permanente, ya sea por el conflicto de parejas y/o porque viven en lugares distintos el uno de la otra, es decir, son parejas duolocal, que, en ambos casos, no tiene la convivencia presencial de la pareja conyugal. Las estadísticas indican la similitud de sexo con relación al estado civil, que hombres y mujeres, sin tener en cuenta su identidad sexual, tienen las mismas tendencias para decidir sobre su situación civil.



Gráfica 3
Estado civil

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

El alto rango de soltería se explica porque en el ciclo de edad, la estadística señala que el 65,2 % (Gráfica 3) del total poblacional estudiada, coincide con el ciclo de edad de la adolescencia y la juventud. La juventud en la actualidad la tendencia, sin importar su identidad sexual, es no tener entre su opción inmediata la formación de una pareja conyugal en la formalidad de un matrimonio estable, tienen un lapso de mayor moratoria para formalizar la conyugalidad en cualquiera de sus formas, tal como lo indican los cánones tradicionales establecidos por la sociedad.

La moratoria se da en la actualidad, en razón a que la adolescencia y la juventud tienen proyectos de vida personal o profesional más ambiciosos y de más largo alcance. No les interesa atar su vida a una pareja conyugal siendo muy jóvenes y mucho menos, no sin antes realizar el proyecto de vida deseado. Consideran, que el establecimiento de unas relaciones de conyugalidad formal les puede truncar

la aspiración personal y deciden abstenerse o retrasar tal evento.

En la actualidad, la adolescencia y la juventud tienen más libertad para realizar las relaciones eróticas afectivas sin el compromiso formal del matrimonio o la vida en pareja, a diferencia del pasado, donde la sexualidad se realizaba en el marco del matrimonio o, de hecho. Existe poco interés o afán para vivenciar la necesidad de la vida sexual requerida, la decisión no cubre el total de la población adolescente y en particular, la de los sectores populares y rurales, quienes tienen menos opciones para lograr proyectos de vida distintos a crecer, reproducirse y morir. Según el Departamento Nacional de Planeación, DNP, (2014) los embarazos en adolescentes se evidencian en los sectores con mayor pobreza, deserción escolar en edades tempranas y violencia sexual, entre otros.

Existe en el país una franja de ese ciclo cronológico, que está por fuera de esa caracterización, sus condiciones socioeconómicas y territorialidad les limita acceder a proyectos de vida más propositivos por la falta de oportunidades y, por tanto, organizan relaciones de parejas y familias más temprano, evidenciado en las estadísticas del presente estudio. El Ministerio de Salud (2013) señala que, en el país la tasa de adolescentes embarazadas en Colombia es del 19,5 %. Distribuida por estrato socioeconómico, lo más pobre se sitúa en el 30 %, mientras que en estratos altos está en 7 %. El porcentaje se incrementa en la zona rural (26,7 %) comparado con la zona urbana (17,35 %). Igualmente, el Departamento Nacional de Pla-

neación (2014) señala que, en el departamento del Atlántico, la tasa de menores embarazadas es del 17 %⁸.

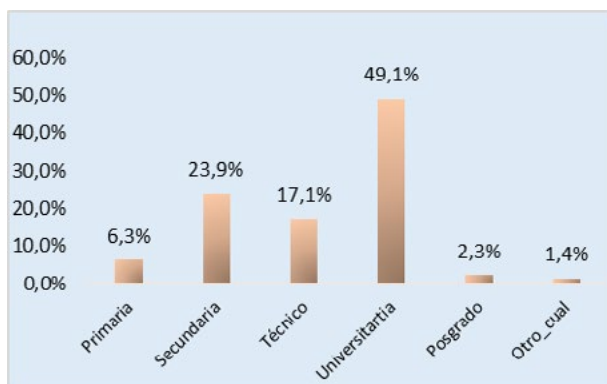
EDUCACIÓN

Un indicador del desarrollo y como proyecto cultural humano para la transformación social en cualquier momento histórico es la educación. Siendo la formación integral la antorcha que facilita a la persona vincularse con mejores competencias a la sociedad contextual, al mercado laboral, al mundo globalizado y tecnificado actual. Freire (2007) y Durkheim (1982), afirman, que la educación coexiste en una sociedad humana y que a través de este proceso el ser se convierte en humano porque vive en sociedad, y es la sociedad la que hace que la persona se integre fácilmente a su entorno social.

Es así, que la educación como capital social, que, en palabras de Bourdieu, es un activo significativo para ubicarse de mejor modo en la sociedad contemporánea y competitiva. Por tanto, es válido identificar el nivel de escolaridad de la comunidad de la diversidad sexual atlanticense y conocer las competencias formativas y la manera como se inscriben porcentualmente en los varios niveles escolares que cruzan la educación formal en el contexto, como también, saber las no competencias formativas. Se identifica las fortalezas y las debilidades en relación a la educación formal.

En esta dirección, los resultados de las encuestas señalan que el nivel educativo de esta población, oscila entre la primaria y el posgrado. Al distribuir los porcentajes por cada

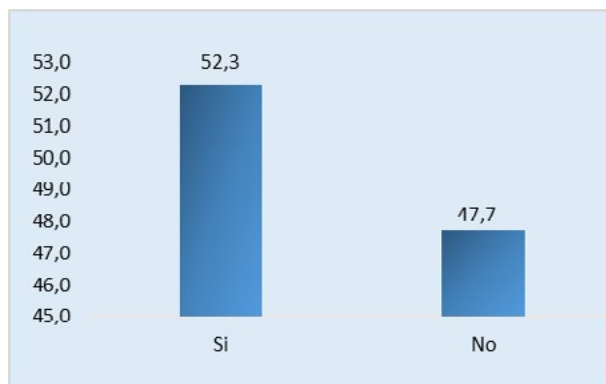
ciclo educativo muestra (Gráfica 4): El 6,3 %, primaria; 23,9 %, secundaria; 17,1 % técnico; 49,1 % universitario; 2,3 % posgrado y 1,4 % otros. En este estudio no se identificó estado de analfabetismo. No indica que no existan analfabetas en esta comunidad diversa, algunos sin precisar el porcentaje, están incluidos en otros.



Gráfica 4
Nivel educativo

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

También, se realizó la siguiente pregunta: ¿Usted estudia en la actualidad? A la pregunta (Gráfica 5), el 52,3 % respondió que sí y el 47,7 % dijo no. Los resultados indican que el mayor porcentaje estudia, esto se explica por qué en la actualidad, un gran sector de la adolescencia y la juventud tienen el estudio como parte de su proyecto de vida a realizar, haciéndose más posible para quienes antes no la tenían. Hoy se accede con más facilidad a la educación a través de becas y/o créditos educativos, ofrecidas por las entidades públicas o privadas, ampliándose de esta forma la cobertura educativa formal en pregrado y posgrado para gran parte de la población.



Gráfica 5

Estudia en la actualidad

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Otra razón, es que la mayor franja poblacional contactada, está en el ciclo de edad de la adolescencia y la juventud, este período corresponde con la educación secundaria y universitaria. Tal como lo señala la (Gráfica 4). Y es precisamente, en este lapso cuando se amplía la demanda y la oferta de solicitud de becas y créditos educativos para ingresar a la educación formal⁹.

Es válido anotar, que los porcentajes del nivel educativo y la vinculación al sistema educativo de la diversidad sexual atlanticense pueden estar sesgados, por las siguientes variables: El mayor porcentaje de la población encuestada pertenece al ciclo de edad de la juventud; parte de las personas que aplicaron las encuestas son estudiantes universitarios, quienes tienen en su contexto más inmediato pares de amistad también jóvenes estudiantes. Sin embargo, en el departamento del Atlántico, con base a la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, donde se determina que el ciclo juvenil corresponde entre 14 y 28

años cumplidos en este rango de edad en promedio en el departamento, según el DANE (proyecciones de población departamental por sexo y grupos quinquenales de edad, 2010-2013), la población entre 15 y 29 años es 632.710 habitantes segregados por sexos el 51,0 % hombres y el 49,0 % mujeres. Este porcentaje representa el 26,3 % del total de la población atlanticense.

También, se indagó sobre las áreas profesionales que escoge la diversidad sexual atlanticense. A la pregunta: ¿Qué carrera profesional estudió o estudia en la actualidad? Las respuestas señalan que los mayores porcentajes están en las siguientes profesiones: ingenierías (19,2 %) y seguida de las ciencias políticas y sociales (14,2 %). Son significativas las ciencias de la salud (8,3 %) y con igual porcentaje están, artes plásticas, diseño gráfico, diseño de moda y pintura (8,3 %), continua las licenciaturas (7,5 %); economía, administración y contaduría (6,7 %); las ciencias humanas (5,0 %) y las carreras técnicas (5,0 %). Comunicación social y radio y televisión (4,2 %). Arquitectura se equipará porcentualmente con comercio exterior y relaciones internacionales (3,3 %).

La selección de las carreras profesionales desde la concepción estereotipada de los roles tradicionales de género, se observa que la tendencia de esta población es elegir su formación profesional en relación al sexismo masculino y femenino establecida por la cultura patriarcal. En la homosexualidad esta impronta no desaparece, la tendencia es que lo aprendido de la masculinidad y la feminidad en la selección de las carreras se mantiene.

Aunque los gays se autodefinan con decisión erótica afectiva por fuera de lo heteronormatizado, no implica generalmente que se aparten de la condición tradicional masculina aprendida en la socialización de los roles binarios masculinos versus femeninos. El estatus otorgado por la masculinidad lo ocupan en la forma diferencial dado por el estereotipo que suele asumirse por encima de la feminidad, e incluso, esta población puede tener escasas transformaciones desde la visión binaria de los roles tradicionales (masculino y femenino), impuesto y aprendido socialmente. Puede ser similar para las lesbianas, quienes no siempre dejan la impronta femenina o masculina, dependiendo el caso, adquirida en el proceso de su acondicionamiento social.

El aprendizaje tradicional de masculinidad y de feminidad que hombres y mujeres reciben en el contexto, suele tener poco, o a veces, ninguna transformación en el hacer y pensar cotidiano en la diversidad sexual. Los estereotipos y arquetipos de roles masculinos y femeninos suministrados y aprendidos en la construcción social calan hondamente en la forma como ellos y ellas se relacionan con la vida desde la infancia y en particular, para los varones quienes la masculinidad hegemónica les ofrece estatus de poder y ciertas condiciones preferenciales en la sociedad.

Aunque, no siempre la elección de la carrera profesional de una persona se ajusta al interés y deseo personal, también cuenta, y a veces con gran peso, las oportunidades y las posibilidades económicas que se tengan para acceder a la educación superior. Igualmente, existen otras realidades como la ubicación geográfica u otras, las cuales inciden

en la forma como se define la escogencia de los estudios profesionales.

Aunque en la actualidad, se han dado cambios significativos en la sociedad, uno de ellos, es la irrupción masiva de la mujer al sistema de educación formal y en especial, la apertura educativa y las nuevas carreras profesionales, lo cual ha contribuido a flexibilizar los roles tradicionales masculinos y femeninos e incidiendo con algunas transformaciones para la selección de las carreras profesionales en hombres y mujeres. Siendo más visibles para las mujeres que para los hombres, porque las féminas acceden a programas considerados con mayor sexismo masculino que antes, mientras que los cambios en los hombres aún son menos notorios. Ellas han trasmutado más que ellos los estigmas de los roles tradicionales de género, porque son quienes están en más condiciones de desigualdad y tenían el mayor peso de exclusión social. Por tanto, son las más interesadas y más favorecidas para apropiarse con mayor apertura a las transformaciones con el fin de incrementar la inclusión y la igualdad.

De este modo, los cambios socioeconómicos, científicos y tecnológicos han favorecido la apertura de una amplia gama de carreras profesionales, técnicas y tecnológicas, dando respuesta a las necesidades del conocimiento e intervención social que requiere la sociedad actual. La novedad de nuevos programas y la flexibilidad de los roles tradicionales han contribuido a eliminar ligeramente el sexismo de algunos programas de educación formal en el contexto y el incremento profesional de la mujer¹⁰.

Adviértase que, las personas que tienen la posibilidad de elegir sin límites la carrera profesional de su interés, indistintamente de su condición de género, lo hacen desde la perspectiva de las que tienen mayor proyección en el mercado laboral, con cotización salarial y estatus profesional. Igualmente, se deciden por las universidades mejor posicionadas y calificadas en los estándares de los rankings de las universidades del contexto. Es decir, son la juventud educanda que no tiene ninguna o pocas restricciones económicas para acceder y consolidar el proyecto educativo profesional de su interés.

De los resultados anteriores se infiere, que la población diversa asume el sexismo tradicional en la elección de las profesiones, tal como lo señalan los resultados de las estadísticas cuando las mayores cifras las tiene las profesiones (51,7 %) que usualmente son tomadas por hombres y referenciadas con mayor estatus en el mercado laboral, tales como: ingenierías y ciencias de la salud, acompañadas por el área política, económica, administrativa y arquitectónica. Todas, relacionadas con el espacio público y de dirección. Sin desconocer que programas como radio y televisión, técnicas y algunas licenciaturas tiene preferencia, también masculina. El porcentaje de la población que accede a dichas carreras coincide con el total de la población de hombres encuestado, el cual está por encima del cincuenta (57,5 %) hombres.

Por su parte, en menores cantidades están los programas considerados con tradición femenina como: Artes plásticas, diseño gráfico, diseño de moda y pintura (8,3 %). Estas carreras están inscritas en el área con poco estatus

y menos demanda en el mercado laboral, son menos solicitadas por la población con proyección a seguir formándose, e igualmente, tienen el estigma tradicional que da el sexismo de las carreras profesionales consideradas para mujeres.

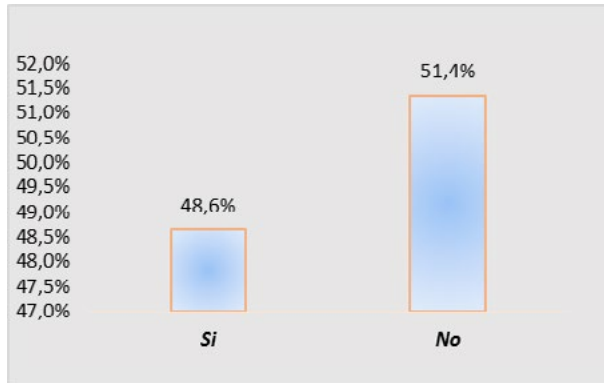
Se puede afirmar, a la luz de los resultados del presente estudio, que la diversidad sexual atlanticense mantiene la impronta sexista de las profesiones (programas con preferencias de hombres o de mujeres), es decir, la forma como se distribuyen tradicionalmente, según el género, los unos y las otras para seleccionar las profesiones. Los mismos resultados indican, que la impronta binaria de los roles tradicionales masculino y femenino no hace diferencias entre la homosexualidad y la heterosexualidad para escoger un área de conocimiento, esa marca se sigue reproduciendo y con escasas transformaciones.

Igualmente, los datos señalan la apertura al sistema de educación formal de la población joven en el país y en particular, atlanticense, cuando más del cincuenta de esta comunidad está vinculada a la educación formal (52,3 % Gráfica 5). La cifra es significativa para la presente investigación, porque el 43 % de la comunidad en estudio pertenece al estrato 1 y 2 (Gráfica 9) y alrededor del 50 % están en el nivel profesional, e incluso con niveles de posgrado. También, los resultados indican la amplia apertura educativa en los ciclos de pregrado y posgrado, siendo cada vez más crecientes. Esto se explica por el incremento de la exigencia de oferta y demanda de la mano de obra cualificada en el mercado laboral, incidiendo para que las personas se interesen más por formarse y responder a las

exigencias del devenir histórico que exige mayor conocimiento científico y tecnológico.

Otro factor, que incide para la cobertura educativa, es que la población educanda ingresa y, por ende, culmina su ciclo educativo (primaria y secundaria) en edades cada vez más joven. De esta manera, se le facilita la entrada al sistema de educación formal en los niveles más altos de la escala educativa (pregrado y posgrado), además, de la autonomía e individualidad que hoy asumen la juventud en la consecución de su proyecto de vida educativo.

A la población en estudio vinculada a la educación formal se le preguntó: ¿En el centro educativo donde usted estudia saben de su diversidad sexual? Las respuestas indican (Gráfica 6) que el 48,6 % muestra abiertamente su diversidad sexual en el espacio educativo, mientras que es 51,4 % lo oculta. Asumir en forma abierta o encubierta la condición de lesbiana, gay, bisexual o transexual guarda cierta similitud porcentual. Ellos y ellas toman con mayor decisión su identidad sexual en el espacio público y específicamente en el educativo y más aún, en los centros universitarios. La razón por lo que en la universidad se asuma más abiertamente la homosexualidad se puede entender dado a que ese es un escenario de mayor apertura para ejercer el libre desarrollo de la personalidad y allí, se establecen más aperturas democráticas del pensamiento y práctica y, además, él o ella por su edad asumen mayor autonomía. La universidad tradicionalmente, es tomada como lugar libre pensante y en donde las personas tienen las posibilidades de adoptar con mayor elasticidad lo que quieren ser y hacer con menos restricciones.



Gráfica 6

El centro educativo sabe de su identidad sexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Desde esta perspectiva, en los centros educativos se tiende a generar mayores espacios no solo para la socialización, el encuentro interpersonal, el grupal, la amistad y la afectividad entre pares educando. Dado a que, en este escenario tiene un sitio especial la complicidad y la camaradería de la etapa de la adolescencia y la juventud, es decir, es esté el lugar es donde se identifican como pares juveniles estudiantiles y sin restricciones. En particular, para la comunidad de diversidad sexual, cuando el mayor porcentaje de este estudio, es población joven y con un número considerable vinculada a los claustros universitarios.

Al respecto conviene decir que, en la etapa juvenil es donde se asume con mayor precisión la identidad y la autonomía como proyecto de vida individual y colectiva. Es este el ciclo de edad que suele apropiarse de los retos para decidir la vida deseada, de allí, que el acercamiento amistoso de solidaridad y sororidad entre pares humanos se convierten en un factor clave para lograr los objetivos personales

y grupales que se pueden conseguir a través de las redes de amistad y afecto. En especial para la diversidad sexual porque son a quienes se les presenta distintas formas de exclusión, en cualquier espacio de la vida cotidiana y más en el familiar. Ante la exclusión y en específico la familiar, las redes de amistad y de pareja erótica afectiva son importantes, constituyéndose en apoyo moral e incluso económico de la persona discriminada.

Así lo expresa un gay de 21 años: *“Desde los 14 años comencé mi vida homosexual lo cual no ha sido muy fácil mi captación, pero para mi familia ha sido muy difícil aceptarme, pero encontré mis amigos que me apoyaron”* Igualmente, lo manifiesta un gay de 26 años: *“pues mis amigos me ayudan y me apoyan”*.

Otro factor clave, para expresar más abiertamente la diversidad sexual en el entorno educativo, es la existencia en la actualidad de mayor apertura social frente a dicha comunidad, y es precisamente, la juventud la más receptiva a los nuevos cambios. De esta manera, se tienen menos temores para ocultar la identidad homosexual en presencia de los pares de amistad estudiantil. La tolerancia permite a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales a que adquieran mayor autonomía personal, reconocimiento social, y en especial, en los espacios educativos. Sin embargo, no se desconocen las barreras de intolerancia que aún preexisten en esos mismos lugares.

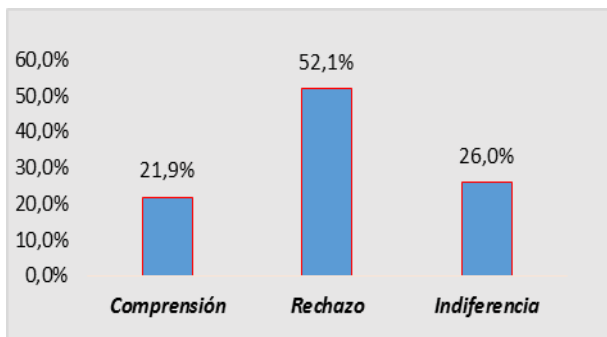
Las barreras culturales de lo no heterosexual pesan en el imaginario colectivo como no normatizado. Desde esta perspectiva, asumirse LGTBI en los centros educativos

tiene algún tipo de desventajas o ventajas, lo cual es independiente al nivel educativo; ideología religiosa o política; carácter de pública o privada; estratificación social y ubicación urbana o rural. El estigma con o sin ella, permea todos esos espacios de la cotidianidad, es por ello, que se requiere de procesos estructurales más permanentes y masificados que posibiliten transformaciones más profundas en ese sentido.

Por su parte, para la comunidad de diversidad sexual que no oculta su identidad sexual en los centros educativos suelen presentársele dos situaciones. Una, de desventaja o negativa y la otra, de ventajas o apertura. Ambas inciden desfavorable o favorablemente en el desarrollo integral psicosocial tanto, en la vida personal y educativa. Los primeros, tienen un ambiente de acoso sistemático, de manera manifiesta o latente en los diversos escenarios académicos. De este modo, quienes se asumen como heterosexuales expresan la fobia a través del aislamiento, manifestado con segregación de los espacios comunes, limitan la amistad y se hacen comentarios, chistes o bromas o palabras insultantes y gestos que excluyen, tanto para las actividades curriculares o para las extracurriculares. Es una discriminación e indiferencia que suele manifestarse de alguna forma, la intencionalidad es la de agredir y excluir a quien no se le considera en la heteronormatividad. A los segundos, se les crean condiciones de ventajas, poseen una camada de solidaridad y sororidad incondicional; complicidad, afecto, económico e incluso de vivienda cuando son excluidos del seno familiar por su condición sexual. Se ofrece un ambiente afectuoso de apoyo para evitarle la soledad y el aislamiento del con-

texto social heterosexual, se le suele hacer sentir que no es diferente y mucho menos “anormal” e incluyéndosele como parte del grupo y como sujeto de derechos de esta comunidad humana.

La población que se autodefine socialmente como heterosexual suelen establecer condiciones de desventajas y ventajas a quienes se asumen como homosexuales en los centros educativos. Esta actitud se manifiesta porcentualmente en los resultados de la encuesta (Gráfica 7), con los siguientes datos: el 52,1 % de rechazo, el 26,0 % indiferencia y el 21,9 % comprensión. Las cifras muestran que más del cincuenta por ciento de los pares educando rechaza la homosexualidad, estas estadísticas también, incluye, al personal docente, administrativo y de servicios generales. Los resultados señalan que la intolerancia es numerosa en los centros educativos.



Gráfica 7

Comportamiento en el centro educativo

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Los hechos violatorios de los derechos humanos de la diversidad sexual en los centros educativos son altos, tal como lo muestran los datos del presente estudio. Además,

se les preguntó: ¿Tuvo o tiene usted en el centro educativo donde estudió o estudia algún tipo de acoso sexual? Las respuestas indican que, el 89,4 % respondió que no, mientras que el 10,6 % dijo que sí. Este acoso propiciado en los espacios formativos incide, a veces, a quien es acosado que generen aislamiento, soledad, e incluso deserción escolar, y casos aún más graves como el suicidio. Tal como le sucedió al estudiante de secundaria, Sergio Urrego¹¹ (Diario el Tiempo.Com, 9. septiembre, 2014) de 14 años, en un colegio de Bogotá, quien se suicidó lanzándose de la terraza de un centro comercial por presunta discriminación por parte del colegio donde realizaba sus estudios. El acoso en el entorno educativo es poca denunciado y masificado, no se conocen y, por tanto, pasa desapercibido para la opinión pública y la sociedad en general, porque no se visibiliza.

En este sentido, el nivel de acoso, e incluso el acoso sexual a la diversidad sexual, puede incluir estudiantes, docentes, administrativos y servicios generales. Este tipo de violencia se le manifiesta a gays, lesbianas y bisexuales, por parte de quienes se creen tener relaciones de poder, fuerza física o algún otro tipo de estatus estudiantil en el centro educativo. El episodio de acosador versus acosado surge en relaciones de quien se cree con poder frente a quien se ve como débil o indefenso. El imaginario de poder aterroriza a la persona acosada, quien por el temor a las represalias no se atreve a enfrentar a quien acosa y a su vez, quien acosa aprovecha esa situación de miedo para violentar.

Los resultados de la actitud de comprensión frente a la homosexualidad están representados en un 21,9 %, (Gráfica 7). La comprensión tiene porcentualmente poca tendencia, sin embargo, la misma es una buena aliada para que a su alrededor se generen espacios de convivencia sana y apoyo para el empoderamiento individual y colectivo en el área escolar y otros, lo cual contribuye al libre desarrollo de la personalidad y autonomía de la homosexualidad en esos lugares y con proyección a los otros escenarios del mundo de la vida donde interactúan.

Los gays, lesbianas, bisexuales y transexuales que gozan de comprensión en el espacio escolar, construyen a su favor una red de apoyo heteroafectivo que les favorece al empoderamiento, autorrealización personal y colectiva. Con la comprensión las personas se sienten queridas y apoyadas, siendo importante frente a las barreras de exclusión o discriminación a las que pueden ser objeto la diversidad sexual por cualquier persona o causa y espacio.

Por su parte, los resultados de la indiferencia señalan que el 26,0 %, (Gráfica 7) de la comunidad LGTBI la recibe en el departamento del Atlántico. Este es un proceder de indecisión que asumen los heterosexuales frente a la homosexualidad, dado a que el mismo puede encubrir, tanto el rechazo o la comprensión o ambas al mismo tiempo o ninguna. Esta actuación frente a la diversidad sexual no genera agresión manifiesta, aunque puede o no ser de incomodidad para unos y otras LGTBI, dado a que la persona diversa frente a la indiferencia heterosexual, no sabe qué actitud asumir, ya que no sabe si lo que le manifiestan es aceptación o rechazo. La indefinición les suele generar

incertidumbre e incomodidad para algunas, aunque para otras personas puede pasar desapercibida, por tanto, le es indiferente. Además, porque la homosexualidad la ha habituado a recibir discriminación social al ser estigmatizada de como “anormal” y “pecaminosa”. Así lo manifiesta una lesbiana de 23 años:

Los comentarios de mi familia siempre le atribuían el cuento que el homosexual es del diablo y es malo. Y un gay de 26 años: Mi mamá tenía la tendencia de expresar que la homosexualidad era pecado y era malo.

LUGAR DE ORIGEN Y RESIDENCIA ACTUAL

El territorio es el espacio donde las personas fijan su lugar de origen o residencia. Siguiendo a Berger y Luckmann (2001), se puede decir que el territorio se internaliza, objetiviza y externaliza en el mundo de la vida y se agrega, que se construye en cualquier entramado social, convirtiéndose en la huella indeleble de la identidad cultural. Es una marca que funda, recrea, aprisiona y ancla a cada persona a un espacio territorial específico. Es quien mantiene el sentir, expresar corporal, mental humano a través del tiempo y la distancia. Es una especie de diálogo constante y soterrado del ser interno con el exterior de ese mismo ser cultural inmutable, aprisionando todos los contenidos de la cosmovisión construida, recreada, guardada y reproducida en el devenir de la vida cotidiana por generaciones. Es decir, es el cúmulo de sentido, de significado y de significante que da origen a la identidad cultural y territorial individual y colectiva. González-Varas, afirma:

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. (2000, p.43).

Los múltiples aspectos definidos por el autor, están referidos a un territorio como espacio que lo crea, encuba y trasmite de generación en generación, dándole el carácter de identitario y, por ende, atado a la cosmogonía territorial, ambiental y sociocultural.

Es pertinente identificar el lugar de origen que dé cuenta de la amalgama de espacios de procedencia de la diversidad sexual que se estudia. Esto facilita entender el mundo de la vida en relación con el hacer, pensar y expresar identitario de la población objeto de esta investigación. Este conocimiento facilita tener un mejor abordaje de su identidad cultural.

Los resultados de la encuesta señalan que el lugar de origen de la población en estudio es variado. Está constituida por la multiculturalidad y pluralidad de casi toda la composición identitaria de las distintas regiones y subregiones que componen la geografía colombiana e incluso, existe procedencia por fuera del país. Sin desconocer que la mayor parte de la población pertenece a la región Caribe y en particular, al departamento del Atlántico.

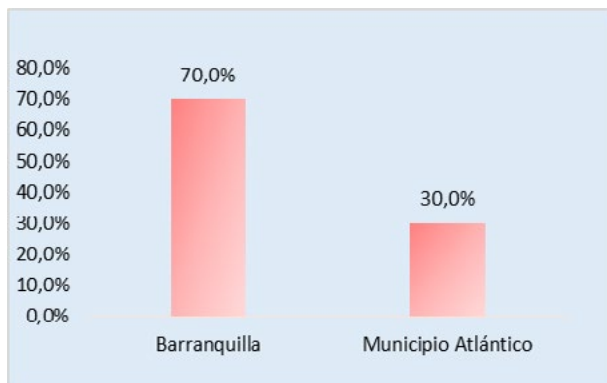
La fusión cultural de las distintas regiones del país sentadas en el departamento y en particular en Barranquilla,

se da por la condición de la ciudad de ser polo de atracción en la región Caribe, convirtiéndose en una urbe atractiva para el asentamiento humano de propios y de extraños, porque encuentran en este lugar los escenarios que le proporciona un habita estable para su desarrollo personal, familiar y colectivo.

Así, al identificar el lugar de origen de la comunidad diversa objeto de estudio, el resultado muestra que el 75,2 % es oriunda del departamento del Atlántico. El 11,9 % del resto de los departamentos de la región Caribe (Magdalena, Cesar, Sucre, San Andrés, Bolívar y Guajira), de los cuales Bolívar y Sucre tiene el mayor porcentaje 3,8 % respectivamente, seguido por Magdalena con 2,8 %. Por tanto, el mayor número de esta comunidad tiene la impronta del ser Caribe. Indican que el 85,5 % corresponde al Caribe y el 14,5 % restante es de las otras regiones del país. Incluyen los departamentos como Cundinamarca y los Santanderes que tiene el liderazgo con el 2,4 % respectivamente y continúan otros (Huila, Nariño, Valle del Cauca y Antioquia) con porcentajes del 0,5 %.

También, se consultó a la población objeto de estudio el lugar de residencia actual (Gráfica 8). Los resultados indican que el 70,0 % residen en el distrito Barranquilla y el 30,0 % en los municipios del departamento del Atlántico. La distribución residencial del centro urbano de la ciudad con los municipios del departamento guarda alguna relación en la forma como se ubica el total de la población que reside en Barranquilla y en los municipios del Atlántico. El Distrito de Barranquilla concentra la mayoría poblacional del departamento; esta ciudad capital, se ha conver-

tido en el polo del desarrollo económico y social departamental, lo cual ha limitado el despegue socioeconómico para el resto de las poblaciones municipales. En algunos casos los municipios de este departamento son solo espacios de dormitorio de sus habitantes, toda la actividad, ya sea laboral, educativa, comercial y otras, la realizan en esta ciudad. Según, el DANE (estimaciones y proyecciones de población departamental por sexo en 2010-2013) el 50,2 % de la población habita en la ciudad de Barranquilla y el 49,8 % en los municipios del departamento. Mientras que el 95,6 % reside en la cabecera y el 4,4 % rural.



Gráfica 8

Residencia actual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Asimismo, se identificó el clima ambiental de convivencia de la diversidad sexual en su lugar de residencia. A través de la pregunta: ¿Su vecindario tiene conocimiento sobre su identidad sexual? Los resultados de las encuestas señalan: El 60,1 % de las personas en el barrio están informadas sobre su homosexualidad, mientras que el 23,3 % no y el 16,6 %, no tiene información si su vecindario sabe o no sabe.

Las cifras muestran que más del cincuenta por ciento de esta comunidad son abiertos en sus barrios. En la actualidad, esta población tiene una actitud más descubierta en lo vecinal sobre sus preferencias sexuales, incidiendo para la visibilización y sensibilización del tema desde el microespacio. De esta forma, se va generando un consenso favorable para eliminar las barreras tradicionales que la sociedad estereotipada y excluyente le impone a esta comunidad en lo individual y lo colectivo.

La visibilización de la diversidad sexual desde el microespacio genera proceso de habituación e interrelación por parte del sector que se autodenomina heterosexual y más aún, para quienes se asumen homosexual. De este modo, se permite la convivencia en los espacios de socializaciones en lo público y lo privado. Siendo precisamente los hábitos posibilitadores para que la sociedad internalice, habitúe, sedimente hasta acostumbrarse y normalice la diversidad sexual como un segmento de la realidad social en forma “normal”, evitando la discriminación y estigmatización social. Bourdieu (1991) afirma, que los hábitos son el sistema de prácticas perdurables y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas para funcionar como estructuras estructurantes y sin existencia de sometimiento a una regla, pero cumpliendo la organización colectiva. Igualmente, Martínez (2007) define los hábitos, como el enlace con el entorno y las relaciones particulares que le dan sentido a las características que pueden ser útiles para construir un estudio.

Desde esta perspectiva, es el microespacio colectivo el núcleo integrador del vecindario. Es el lugar donde se

establecen relaciones de desafectos o afectos, amistad e incluso de apoyo. Estos son factores que visibilizan y sensibilizan desde lo microespacial la aceptación o no aceptación de la diversidad sexual. La aceptación es una estrategia para que en la sociedad se derribe paulatinamente los imaginarios que presentan a esta comunidad como dañina y pecaminos. De esta forma, se va habituando en el entramado de la vecindad como “normal” y así, puede asumir como parte de la cotidianidad sin exclusión y sin resistencia, hasta que, por fin, termine siendo aceptada y naturalizada socialmente como parte de la realidad social. Si en el ámbito colectivo no se da la exclusión, incide para que en el espacio privado la comunidad diversa se empodere y se masifique aún más como una característica propia de la condición humana, lo cual corresponde con un cuerpo que no es asexual en términos biológicos, sino que se construye socialmente. Fausto-Sterling afirma:

(...) etiquetar a alguien como varón o mujer es una decisión social. El conocimiento científico puede asistirnos en esa decisión, pero solo nuestra concepción de género, y no la ciencia, puede definir nuestro sexo. Es más, nuestra concepción de género afecta al conocimiento sobre el sexo producido por los científicos en primera instancia. (2006, p. 17)

Los datos señalan, que una vez, que el vecindario está informado sobre la identidad homosexual de una persona que integra su mismo espacio residencial, la actitud que suele optar es variada, tal como lo indican los resultados de las encuestas aplicadas a la población en estudio. Las cifras muestran, que el 60,6 % tiene una actitud de comprensión, el 31,1 % de indiferencia y el 6,3 % de rechazo. Los

porcentajes presentan la comprensión vecinal por encima del cincuenta por ciento, estando la cifra de rechazo muy escasa y el indicador de indiferencia es medio. Como se ve, el hecho se viene habituando en la interacción vecinal y hasta que por fin se naturalice en el entramado de la realidad social como “normal”. Fausto-Sterling afirma: “la homosexualidad argumentada, siempre ha estado con nosotros, y deberíamos permitir que acabe de incorporarse en la cultura preponderantemente” (2006, p. 28).

Según, las cifras, en el microespacio vecinal se asimila cada vez más la homosexualidad como una manifestación erótica afectiva, y son más tolerantes y con menos prejuicios sociales que en el pasado, aunque, aún no es totalmente aceptada, pese a los avances significativos que se han dado en la sociedad sobre el tema. No obstante, las diversas formas de rechazos que recibe la comunidad LGTBI por parte, de la heterosexualidad genera formas de exclusión muy fuertes que tocan su dignidad y es violatorio de sus derechos humanos. Igualmente, la indiferencia de alguna forma afecta la sensibilidad homosexual cuando esa actitud puede encubrir aceptación, rechazo o las dos al mismo tiempo, o ninguno. La actitud puede ser la del dejar pasar o hacer, siendo una forma de señalar la indiferencia.

Cualquiera de los comportamientos asumidos por la heterosexualidad en presencia de la homosexualidad es injustificada desde la perspectiva de los derechos humanos. No existe ninguna razón para que la diferencia sexual funde la exclusión. La sociedad debe deshabituarse lo construido por la cultura normatizada, que ha convertido lo diferente en distinto, y es sobre la base de lo distinto, que se

asume la exclusión o el rechazo. De esta forma, se impone que lo que está por fuera de la homogeneidad no es aceptado y tiene que ser eliminado o excluido, estigmatizándolo como “malo”. Generándose así, un consenso desfavorable de rechazo a lo no homogenizado, extendida en las distintas fobias gestadas socialmente para acabar con lo que altera la normativa creada, aceptada y transmitida intergeneracionalmente como lo único y lo ideal para el logro de convivencia y armonía entre persona, territorio y ambiental.

Transformar la cultural excluyente por la incluyente es una necesidad urgente en una sociedad multicultural, de amplias y diversas aperturas. Los acelerados cambios tienden cada vez más a la individualización, es por ello, que se requiere generar más autoreconocimiento individual para ir achicando la homogenización, y a la par, que se vaya acrecentando el reconocimiento de la diferencia. De esta manera, la multidiversidad será el centro de la composición y realización humana.

La aceptación de las transformaciones sociales en el imaginario colectivo siguen siendo aún lentas, en especial, para aprobar la sexualidad no “normatizada”, tal como lo señalan los resultados del presente estudio, cuando todavía la sociedad no se apropia fácilmente de la diversidad sexual como expresión válida de la condición humana. La “normatización” de la heterosexualidad está instaurada fuertemente como modelo único e ideal del erotismo humano, aceptarlo requiere de procesos constantes surtidos de la misma cotidianidad.

Para asumir la homosexualidad como normal se necesita de más movimiento social de carne y hueso permanente en el hacer cotidiano y en el tiempo. Que sea más envolvente, más amplio, más variante, más flexible, más democrático y más persistente en la interlocución con todos los sectores de la sociedad. La diversidad sexual toca el intrincado de fibras finas que se hila sobre la sexualidad, pese a ser una necesidad biológica; es un hecho social inserto en el entramado simbólico de la construcción cultural que presenta la homosexualidad como “anormal”, de allí, su no aceptación. Al estar incrustado en la trama cultural su transformación es más lenta. La impronta de la cultura cala hondamente en la identidad cultural humana y se requiere de varias generaciones para que se produzcan cambios significativos.

Pese a las limitaciones, es importante reconocer que el proceso ya se inició y está andando con sus barreras y fortalezas y no puede ser de otra forma, pero surgirán los cambios propuestos. Porque los movimientos sociales engendran en su seno divergencias y simetrías que le dan ruta y vida para encausar el derrotero planteado por quienes lo inician, nutren y prosiguen. Y por tanto no habrá nada que detenga, el resultado de la movilización florecerá en el tiempo. Siguiendo a Giddens (2000), quien define al Movimiento Social como la forma de lucha colectiva de la población por el interés común o la búsqueda por un objetivo compartido, a través de una acción conjunta que surge por fuera del ámbito de las instituciones establecidas.

De esta manera, las experiencias nacionales e internacionales en la historia de los diversos movimientos sociales

señalan que estos procesos no son fáciles, ni lineales y mucho menos instantáneos. Son el producto de consensos, disensos, de coyunturas históricas, sociales, políticas y del interés de sus protagonistas, quienes le imprimen sus propias cosmovisiones y dinámicas de aceleración y retroceso. Más todavía, para esta población violentadora de los cánones de la heterosexualidad, que toca un punto álgido de un hecho de fuerte control social como es la sexualidad humana.

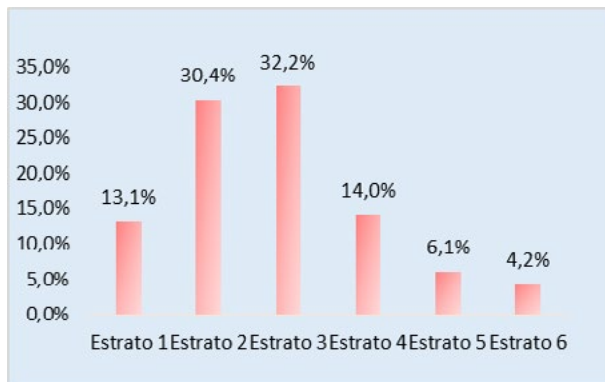
Este movimiento social de la diversidad sexual requiere de mucha fuerza y persistencia en el tiempo para lograr enrumbarse a su destino final y así, alcanzar la meta deseada y proseguir trillando nuevos retos que les conduzcan a las transformaciones sociales. La historia de la humanidad no se detiene, pero hay que empujarla para acelerarla más rápido y en forma más decidida y cualificar el cauce de los procesos sociales requeridos por una humanidad más democrática e incluyente, en donde la armonía convivencial se realice sin ningún tipo de exclusión y ni discriminación.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

La situación socioeconómica incide en la forma como se accede a los bienes y servicios; determina la calidad de vida; el cúmulo de capitales que se posee y que se puede permitir; cómo se inserta a las dinámicas de la sociedad en su conjunto y equivalentemente, los aportes que debe realizar como contribuyente al Estado y en particular, el pago de sus servicios públicos domiciliarios. Para regular el cobro de estos servicios en Colombia, se utiliza una herramienta metodológica¹² que clasifica los inmuebles re-

sidenciales de acuerdo con los lineamientos del DANE, teniendo en cuenta: el nivel de pobres o bienes de los propietarios; la dotación de servicios públicos domiciliarios; la ubicación (urbana, rural) y asentamientos indígenas, entre otros. Los resultados de la herramienta indicarán la estratificación socioeconómica de cada persona. Se consultó el estrato socioeconómico de la población en estudio, los resultados de las encuestas muestran que está distribuida en los seis estratos socioeconómicos (16)¹³ en los que se encuentra dividido el país y en particular, el departamento del Atlántico.

Los porcentajes de estratificación socioeconómica de la comunidad diversa en el Atlántico según los resultados de la encuesta es (Gráfica 9): El 13,1 %, reside en el estrato 1; el 30,4 % estrato 2; 32,2 % en el estrato 3; el 14,0 % en el estrato 4; el 6,1 % en el estrato 5 y el 4,2 % en el estrato 6. Es decir, el 43,5 % pertenecen al estrato bajo (1 y 2); el estrato medio 62,6 % (3 y 4) y el 10,3 % en el estrato alto. Las cifras guardan cierta relación con los datos generales que presenta la estratificación socioeconómica en el contexto. Las cifras de Planeación Distrital señalan, según EDUBAR¹⁴ S.A (junio de 2012), en un estudio que realizó sobre la distribución de los predios residenciales de la ciudad de Barranquilla, el estrato 1 son el 24,4 % de las viviendas; el estrato 2, representa el 29,1 % de los predios; el estrato 3 representa el 21,2 % del total; a los estratos 4 pertenecen el 11,7 %; en el estrato 5 se ubican el 6,7 % y el estrato 6 tiene el 6,8 %.



Gráfica 9

Estrato socioeconómico

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

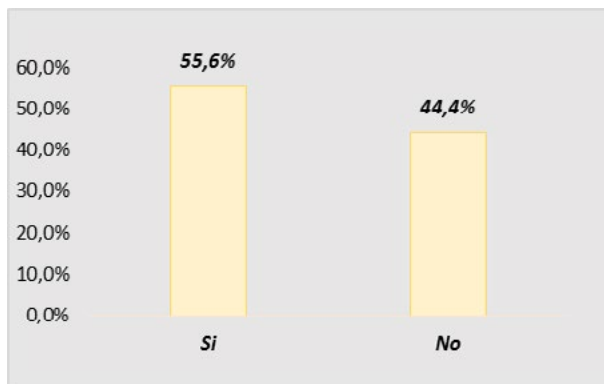
La relativa coincidencia que los resultados del presente estudio tienen con los datos que presenta EDUBAR, indican que la muestra de la diversidad sexual encuestada es representativa de la realidad socioeconómica de la diversidad sexual residente en el departamento del Atlántico. La investigación se aproxima a la situación y las distintas condiciones que tiene esta comunidad para acceder en forma total, parcial o escasa, al disfrute de los bienes y servicios económicos, sociales y culturales.

ACTIVIDAD LABORAL

La vinculación al mercado laboral es un derecho de la población para desarrollar su potencial productivo permitiéndoles acceder a los bienes y servicios en condiciones dignas. El trabajo como derecho y necesidad humana garantiza el equilibrio económico y psicosocial de la persona. Es un satisfactor de los requerimientos materiales personales y familiares necesarios para mantener una buena

calidad de vida. La inserción en el mercado productivo genera estabilidad emocional, económica y autoestima. Estar por fuera de él es limitársele el acceso al desarrollo humano sostenible en forma equitativa e incluyente.

Los resultados de las encuestas sobre la actividad laboral de la población diversa residentes en el departamento del Atlántico indican (Gráfica 10) que 55,6 % está vinculada a la actividad productiva, con contrato laboral indefinido o a término fijo. Mientras que el 44,4 % está por fuera. Según los resultados más del cincuenta por ciento de la comunidad está en la producción laboral como asalariado o recibiendo un ingreso por su trabajo.



Gráfica 10

Actividad productiva

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Las cifras señalan un alto porcentaje de desempleo. Pero al relacionar los datos de vinculación productiva con las variables del rango de edad e ingreso al sistema educativo, se evidencia que no son tan significativos en esta comunidad, porque su mayor rango de edad es menor de veinte años (Gráfica 2) y este ciclo de vida, coincide aún más con la

formación secundaria y universitaria, tal como lo señalan los resultados de la encuesta cuando el 53,2 % (Gráfica 5) está incluido en el sistema de educación formal. Aunque, las estadísticas nacionales y departamentales sobre los datos de empleo, el departamento administrativo de estadísticas. Según, el DANE (2015) en febrero de 2015 el desempleo en Colombia se ubicó en 9,9 %.

Igualmente, se consultó a la población en estudio vinculada a la actividad productiva: ¿Usted en su lugar de trabajo asume su identidad sexual en forma abierta o encubierta? Los resultados señalan, el 63,9 % en su lugar de trabajo conocen su identidad sexual, el 27,7 % respondió que no la conocen y el 8,4 % no saben si sabe. Las cifras de la homosexualidad abierta en el espacio laboral son altas y es menor el desconocimiento, indicando que pese al estigma y las represiones que aún suelen ser objetos esta comunidad por su identidad sexual, en el espacio laboral, en la actualidad ellos y ellas la ocultan menos y existe mayor aceptación por parte de los que se identifican como heterosexuales.

Se puede afirmar, que entre las razones para que la diversidad sexual generalice su identidad sexual en el espacio laboral es la mayor tolerancia que se tiene en la actualidad con el tema con relación al pasado. Tal como lo señalan las estadísticas cuando el personal con el que trabaja la comunidad en estudio es mayormente comprensivo 80,6 % con las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Mientras que el 12,5 % es indiferente y el 6,9 % lo rechazó. No se desconoce que el estigma aún pesa fuertemente en un sector de la población el cual se manifiesta a través de la

indiferencia o el rechazo. Dado a que no es fácil erradicarlo del imaginario colectivo; se requiere como todo, un proceso de construcción social que sean revalidados por otros nuevos, más abiertos y más democráticos

El rechazo que se da en los espacios laborales puede ser del personal que representa todas las instancias administrativas o solo una parte. Cuando parte de las jerarquías de poder, de expresarse a través del acoso o aislamiento y puede llegar hasta el despido. El grupo de poder de la entidad, asume la homosexualidad en la planta de personal como un factor de riesgo que pone en entredicho “la seriedad de la entidad”, y no vincularlos es una garantía para mantener el prestigio. También existe rechazo, por parte de compañeros y compañeras de trabajo que excluyen por medio de la incomunicación, violencia verbal, gesticular o comentarios y chistes mal intencionado e insultantes.

En este sentido, Murgueitio, Peñaranda, Prada y otros (2010, sp) afirman que un promedio superior del 23 % de personas LGTB son rechazadas y han tenido consecuencias negativas en el espacio laboral por haber manifestado su identidad sexual. Son los y las bisexuales con un 10,67 % quienes más expresan ser rechazadas en el trabajo y de haber tenido efectos negativos.

Según los resultados del presente estudio la actitud que asume la heterosexualidad frente a la homosexualidad en el espacio laboral es de: aceptación, rechazo, indiferencia o intolerancia, manifestadas a través de la indiferencia como una forma del dejar hacer y dejar pasar. La actitud

que tomen, a excepción de la primera, puede incomodar la tranquilidad personal de la lesbiana, gays, transexuales o bisexual, dado a que el resto se convierte en una forma tácita de exclusión social y violación a los derechos humanos en el ejercicio laboral, el cual es un derecho consagrado constitucionalmente a nivel nacional e internacional. Aunque, la mayor exclusión la reciben las mujeres transexuales, por ser más evidentes.

Finalmente, en este primer capítulo se presenta una caracterización sociodemográfica de la población en estudio, la cual está inserta en la región del Caribe colombiano, indicando que cuando una persona asume una identidad sexual no heteronormatizada inciden para identificar cuál es la relación con la vida cotidiana en forma individual y colectiva, lo que suele o no suele tener afectación en la vida personal y familiar para lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Para lograr estos resultados fueron claves las técnicas de investigación utilizadas (observación participante, encuestas y entrevistas) las cuales permitieron identificar cómo unas y otros asumen su identidad diversa, ya sea en forma abierta o encubierta.

FAMILIAS

Los estudios teóricos y metodológicos sobre la familia surgen del interés de entender las relaciones humanas. De esta manera, se fue creando un campus interdisciplinar y con distintos enfoques para abordarla desde el pensar y hacer. Así, que existen aportes desde la sociología, psicología, antropología y derecho, entre otras. Igualmente, se enfoca la familia como institución, como subsistema y desde la perspectiva feminista, entre varias.

En este sentido, la familia como institución es considerada célula básica de la sociedad por su papel clave en la socialización de las nuevas generaciones y, por tanto, garante de derechos. Es el espacio donde niños y niñas aprenden su rol en relación a la clase social, género, etnia, edad, entorno urbano y rural. Todo lo que se permea en una sociedad, en lo cultural, lo religioso, lo político, lo económico y otros en un contexto social de tiempo y espacio, se acuna en las familias, y se trasmite a las nuevas generaciones en lo individual y lo colectiva, instalándose desde la infancia como un modelo ideal a seguir y sentir en la convivencia humana. Las familias son importantes como

institución socializante, porque moldean a las personas que la sociedad requiere para su buen funcionamiento.

De esta manera, por la importancia que tiene la familia para la sociedad ha sido estudiada desde diferentes enfoques, aquí nombraremos dos: sistémica y feminista. La perspectiva sistémica, para quien la familia es abordada como sistema en su totalidad, con fines, organizado por seres vivos, complejos en sí mismos, integrado por un sistema familiar que es más que la suma de cada persona que la integra. Es decir, la familia es un sistema vivo y abierto en el que su totalidad lo componen no solamente los miembros de la familia, también, las relaciones que se dan en su interior y su entorno. En este sentido, la familia como sistema abierto genera relación con el medio a través del dinamismo estructurado de normas que garanticen su funcionalidad y desarrollo. Benoit (1985) afirma, La familia como sistema oscilará entre dos organizaciones incompatibles: un sistema global donde todos los miembros han quedado unidos después del fracaso de la crisis de Teoría de las interacciones familiares maduración, y un conjunto de dos subsistemas fijos ligados: la familia del psicótico y el psicótico.

La otra perspectiva es la teoría feminista, que ve la familia como una institución inserta en la cultura patriarcal y heterosexual básica para el sostén de la manutención, la reproducción y la subordinación de las mujeres. Además, reconoce que los cambios de la familia se establecen por influencias de las mismas dinámicas internas y externas, y que, en esos cambios, ha sido clave la incidencia del movimiento feminista. No obstante, considera que para

lograr las transformaciones profundas y que garanticen la igualdad y la democratización plena en las familias no solo se requiere de influencias externas, sino también, que son producto de los resultados de sus propias dinámicas.

No obstante, sin importar la visión que tiene cada uno de los dos enfoques, anotados con anterioridad, lo clave es reconocer la importancia que tiene las familias en la sociedad.

Al estudiar la familia en la actualidad, se identifica que el modelo de familia nuclear ha sufrido cambios significativos, los cuales siempre han estado presente, pero hoy son más visibles, dado a las nuevas dinámicas sociales que permea la sociedad. Entre esos cambios se identifican: la valoración del rol productivo de la mujer al trabajo asalariado, el cual la condujo a su emancipación. Produciéndose transformaciones significativas al interior de las familias, entre ellos: los roles tradicionales femeninos y masculinos; el debilitamiento de la figura patriarcal paterna; la resignificación de la figura maternal; la relación con los hijos e hijas; el surgimiento del sentimiento; la afectividad; la compatibilidad en las relaciones conyugales y el proceso de individuación que reconoce la necesidad de observar la vida y las acciones desde la individualidad, entre otros muchos.

Esos cambios en las familias se evidencian en la práctica, en las transformaciones que presenta el significado de la institución matrimonial, hoy las personas para organizar su conyugalidad pueden optar por la cohabitación, sin ninguna limitación y, por tanto, existe más flexibilidad

para conformar pareja conyugal e igualmente, disolverla, lo cual hace que las parejas en la actualidad sean menos estables que en el pasado. También, la natalidad se ha reducido, y hoy la procreación es una opción de la pareja y no una obligación o destino. Se han cambiado las relaciones entre los sexos, las familias son menos numerosas y los lazos familiares están más aislados, tanto, de la comunidad como de la influencia de otros parientes, amigos y vecinos. En este sentido, Bauman, afirma, “la definición romántica “hasta que la muerte nos separe esta decididamente pasada de moda, ya que ha trascendido su fecha de vencimiento debido a la reestructuración radical de las estructuras de parentesco de las que dependía y de las cuales extraía su vigor e importancia” (2011, p. 19).

De este modo. las transformaciones de la vida familiar se contextualizan: por el cambio surgido de la aldea local a la global; los avances científicos y tecnológicos, los cuales han permeado y afectado a toda la vida humana. Además, siguiendo las teorías sociológicas contemporáneas, que señalan que dichos hechos se suceden en el desenclave institucional (1997) y el mundo desbocado (2007) ambas sustentadas por Giddens, la disolución de los sólidos y la movilidad de los líquidos planteada por Bauman (2008), la tiranía de la intimidad de Sennett (2005), la teoría del riesgo de Beck (2006), la construcción de las subjetividades de Touraine (1999), como tono central de la convivencia en el marco de la modernidad y el desastre de los afectos de Lipovetsky (1990), entre otros. De esta manera, estos cambios en este contexto han establecido nuevas formas para la interrelación personal y social y, por tanto,

de vida personal que ha impactado la formación y funcionamiento de las familias en la actualidad.

Estos sucesos acaecidos en el planeta, plantean nuevos modelos de familias que han subvertido el modelo sacralizado de “la sagrada familia” nuclear idealizada por la cultura patriarcal y judeocristiana, además, concebida en la trilogía del matrimonio, heterosexual y monogámico. En su remplazo ha surgido, una multiplicidad de formas de familias y de convivencias conyugales, como parte de los nuevos procesos de democratización de la vida cotidiana y de extensión del derecho a tener derecho en la ciudadanía incluyente y reconocedora de la otredad. Entre los nuevos modelos de familias, están las siguientes denominaciones: ensambladas, homoparentales, monoparentales, unipersonales y amistades, entre otras. Estas son designadas por la Corte Constitucional colombiana, como “cadena compleja de transiciones familiares”. A pesar, de su aparente complejidad, permanentemente han existido y son familias que permiten el desarrollo integral a sus miembros. Sin importar el tipo de familia, lo valioso es que cumplan la misión de satisfacer las necesidades específicas es lo biopsicosocial y cultural en forma integral. El concepto de la Corte, puede considerarse como un rezago de idealización del modelo de la familia nuclear monogámica, al considerar los distintos tipos de familia, diferente a la nuclear, como “compleja”, cuando en realidad no son sino formas distintas y por fuera de la familia nuclear que las personas toman para organizar la conyugalidad o habitabilidad definidas, ya sean, por el deseo o por las circunstancias que no ofrecen otras oportunidades o ambas.

Por su parte, el Artículo 42º de la Constitución Colombiana plantea: “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia”. Por su parte, La Corte Constitucional (Sentencia C577/11) tiene una mirada más amplia sobre la familia cuando expresa:

El concepto de familia no incluye tan solo la comunidad natural compuesta por padres, hermanos y parientes cercanos, sino que se amplía incorporando aun a personas no vinculadas por los lazos de la consanguinidad, cuando faltan todos o algunos de aquellos integrantes, o cuando, por diversos problemas, entre otros los relativos a la destrucción interna del hogar por conflictos entre los padres, y obviamente los económicos, resulta necesario sustituir al grupo familiar de origen por uno que cumpla con eficiencia, y hasta donde se pueda, con la misma o similar intensidad, el cometido de brindar al niño un ámbito acogedor y comprensivo dentro del cual pueda desenvolverse en las distintas fases de su desarrollo físico, moral, intelectual y síquico”[67].

Por su parte, la Ley 294 de 1996 Artículo 2º, manifiesta que la familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Para los efectos de dicha Ley, integran la familia: a) Los cónyuges o compañeros permanentes; b) El padre y la madre de familia, aunque no convivan en un mismo hogar; c) Los ascendientes o descendientes de los

anteriores y los hijos adoptivos y d) Todas las demás personas que de manera permanente se hallaren integrados a la unidad doméstica.

A su vez, la Ley 1361 de 2009 reconoce a la familia como sujeto de derechos, y, por lo tanto, el Estado y la Sociedad deben garantizarle el ejercicio pleno de derechos a sus miembros. Las familias como institución social son garante de derechos y deberes y debe ser intervenida por el Estado y la sociedad.

Indistintamente de lo señalado por la norma jurídica, tradicionalmente las familias están insertas en la reproducción, la sexualidad, el cuidado físico de sus miembros, la colectivización e individualización de la economía, el sustento cotidiano, la proporción de vivenciar la construcción de la identidad cultural, la de facilitar la perpetuación y la conservación de la especie humana en el tiempo y en el espacio, ser guía moral e incide en la toma de decisiones con el fin de mantener el mayor bienestar posible, proveer afecto, el desarrollo psicológico y social de cada uno de sus integrantes. Aunque, existen familias que no cumplen en su totalidad, sino solo parte de esas funciones o ninguna.

Las familias como núcleo esencial de la sociedad están orgánicamente integrada a la misma, siendo trasformadora de la sociedad, al involucrar cambios sustanciales que se realizan en doble vía, es decir, la una impacta a la otra y viceversa. En razón a que la familia es el primer espacio para la construcción del afecto, el ejercicio de la ciudadanía, es el terreno natural e instrumento más eficaz de humanización de la persona y por ende el de toda la sociedad;

es el motor para idealizar el mundo de la vida que la sociedad proyecta para sí misma; es la constructora, protectora y trasmisora de los valores éticos y la identidad cultural, la cual ancla a la persona a un territorio espacial y social.

Tipos de familias de origen

Las familias como producto social se acomodan a las dinámicas sociales del momento y lugar. Los resultados de las encuestas señalan los tipos de familias en la cual nació y creció la población de diversidad sexual atlanticense es: 56,6 % familia nuclear; el 20,5 % monomaterna; 1,9 % monopaterna; 4,6 % familia ampliada; 3,8 % familia re-compuesta con padrastro y 1,0 % familia re-compuesta con madrastra, 1,2 % otros tipos de familias y 0,4 % adoptado. (Parejas conyugales o solas con hijos o hijas dadas por adopción). Entre los otros tipos de familias que asumen la crianza y protección de la parentela están la convivencia con abuelos y abuelas, primos, tíos o tías y vecinos.

Los resultados señalan la variedad de tipos de familias que integran la sociedad en general y la diversidad sexual en especial. Acondicionándose a cada una de ellas el ser y hacer de la persona en lo individual y colectivo e integrándose como parte constituyente a la vida social y al mercado laboral. La Corte Constitucional (Sentencia C577/11), mencionada anteriormente, ha reconocido distintos tipos de familias diferentes a la formada por una pareja monogámica y heterosexual, entre ella, la familia monoparental. Pensar que la familia heterosexual es la única reconocida constitucionalmente es contrario al texto emitido por

la Corte Constitucional y a “la realidad sociocultural del país”.

La familia nuclear idealizada por la cultura patriarcal y judeocristiana se resiste al cambio, se puede entender, que es un acto de resistencia y desconocimiento a las aperturas y las nuevas dinámicas sociales que exigen mayor democratización, en la vida familiar, social y como una manera de humanizar y armonizar la vida cotidiana en forma más incluyente. Estos son los cambios que la sociedad actual exige para seguir manteniéndose en el cosmos como una sociedad humanizada.

En el resultado que presentan las estadísticas anteriores, prevalece la familia nuclear o monogámica, concebida como garante del desarrollo integral de niños y niñas. Le sigue la familia monomaterna¹⁵, o mujer cabeza de familia (Ley 750 de 2002). Hecho que no es cuestionado ni por la sociedad y ni el Estado. Si bien existe, una normativa jurídica garante de la protección desde la niñez, esto poco o nada se hace efectiva frente al abandono paterno o materno. Algunas madres son abandonante, sin desconocer, que estas son más escasas, dado a la sublimación que se hace del rol maternal al centrarla como su función principal, como dadora de vida y como la única responsable de la cría.

En el testimonio de una transexual de 32 años de edad, que expresa el abandono paterno y la familia ampliada: *“Mi infancia fue de un niño como cualquier otro, aunque mi padre me abandonó, no lo conozco, a pesar de eso tuve una infancia muy linda, mi madre siempre estuvo conmigo, mis tíos y mis*

abuelos, éramos muy unidos”. La afirmación señala que no siempre la familia nuclear es garante para el desarrollo integral de la infancia y que cualquier tipo de familias puede generar estabilidad emocional y afectiva. Lo que importa es que las mismas garanticen el desarrollo físico sano a sus integrantes independiente de quienes la integren.

Cuando la mujer madre es abandonada por el padre biológico, le toca a ella sola asumir la responsabilidad de su prole. Giddens (2008), afirma que las sociedades contemporáneas occidentales, el referido “madre” tiene una gran carga simbólica. Transcendiendo a lo relacionado con la cultura y la maternidad, donde se idealiza lo materno. De esta suerte, que el hecho biológico que designa a la mujer la función de fecundar la vida, la sociedad la hace responsable del cuidado de ese ser, a través de la simbología idealizada. El planteamiento de este sociólogo se ajusta a la forma como las mujeres son acondicionadas en la realidad contextual para asumir simbólicamente la maternidad como un “acto sublime y de entrega de amor de la mujer madre”, ella, todo lo da a favor de su cría y sin recibir nada a cambio, y en particular, sin la responsabilidad del Estado y ni la sociedad, pero sí suele ser juzgada, cuando se sale de ese patrón de madre normatizado. El rol de la mujer cabeza de familia o la familia monomaterna se evidencia en la población en estudio con los siguientes testimonios:

Transexual 36 de años: *“Mi padre me abandonó, no lo conozco, pero mi madre siempre ha estado conmigo”*.

Lesbiana de 40 años: *“Mi padre se fue de la casa desde que yo era una niña y mi mamá asumió (sic) sola a mi hermano y a mí”*.

Existe la familia monopaternal (1,9 %), cuando el hombre es el responsable del núcleo familia. Este porcentaje es bajo con relación a la monomaternal (20,3 %), esto en razón a que los hombres del contexto no se les instaura el modelo de paternidad y ni de responsabilidad en forma idealizada, como sí se realiza la maternidad a la mujer. Es más frecuente que los padres se conviertan en abandonante de su prole que las madres; para ellos, la paternidad está en función más de proveeduría que de la afectividad y el cuidado.

No obstante, en la actualidad la función maternal y paternal es asumida en formas diferencial, como producto de los cambios de los roles tradicionales masculinos/femeninos en el espacio familiar y social. Hoy se presentan ciertas modificaciones en la forma como ellos y ellas asumen el compromiso de ser madre o padre, la paternidad trasciende la sola proveeduría o ser el “ganapán”, estableciéndose también, la afectividad, el cuidado y el mayor acercamiento del padre en la crianza de hijos e hijas, e igualmente, la maternidad también puede responder por la proveeduría.

Asimismo, la relación de los padres con los hijos se ha ido transformado acorde con los cambios que se han dado al interior de las familias. Estos cambios han estado precedidos por los efectos del movimiento feminista que estableció el debilitamiento del modelo patriarcal, la valoración del rol productivo de la mujer, el surgimiento de la

afectividad y la emancipación de la mujer, entre otros. De esta manera, a mediados del siglo XIX y mitad del XX el papel del padre era solo la del proveedor y ausente, pero ha mediado de los cuarenta y sesenta asume su rol paterno con mayor presencia con la prole, pero en los setenta comienza a surgir un padre más afectivo y más ligados en la interrelación con hijos e hijas. Estos cambios sufridos en el rol de la paternidad se evidencian en la actualidad, cuando los hombres están más comprometidos con la paternidad amorosa y cuidadora.

Igualmente, las familias ampliadas, según los resultados de las encuestas, ocupan el tercer lugar. Son una extensión de los lazos de consanguinidad, afectividad, solidaridad; estrategia para superar la crisis económica y social y como factor protector de la niñez ante la ausencia total o parcial de progenitores. Esta modalidad de familias prevalece en la región Caribe, en particular, por el papel nucleador que juega la abuela como cohesionadora de las familias, y al mismo tiempo, por la extensión de los lazos del parentesco que se extiende no solo abuelas y abuelos, también a tíos, tías y hasta primos y primas, de primer y segundo grado. Estableciéndose durante la crianza en correspondencia a como se hayan realizado los lazos de cercanía y afecto en las familias de origen. Esto es producto de la consanguinidad, determinante del parentesco, el cual se decreta, mientras que la afectividad se construye socialmente en la convivencialidad humana, creando redes invisibles de confraternidad, solidaridad, sororidad, afecto y ligazón, manteniéndose a través del tiempo y el espacio.

Aunque, en la actualidad, la afectividad tiene prevalencia en la interrelación familiar y social. El establecimiento de las redes amorosas en su interior genera mayores espacios de sociabilidad y flexibilidad de los roles familiares. De esta forma, se garantiza la formación de personas con más autoestima, más empoderamiento, más alcance de las realizaciones personales y más autodefinición de su propio proyecto de vida. Los mayores encuentros de afectividad al interior de las familias jalonan procesos de autorrealización y democratización humana propositivas para una sociedad más equitativa y más armoniosa. La armonía amorosa familiar se convierte en factor protector o barrera para evitar la violencia intrafamiliar y la estabilidad de la misma.

El cuarto lugar, lo ocupan los otros tipos de familias que agrupan las convivencias con abuelos, abuelas, tías, tíos entre otras. Esta variedad de formas de constitución de familias, explica, por un lado, el abanando materno y/o paterno, que ante la ausencia de uno de los dos o ambos, aparecen las personas más cercanas a la familia para asumir el desamparo de la niñez abandonada o por razones económicas de la pareja conyugal y, como una forma de activar las redes de apoyo y solidaridad familiar ampliada quienes están en mejores condiciones económicas y que pueden apoyar a quienes no lo están.

Las familias recompuestas con madrastras están en el quinto lugar y las familias integradas con padrastros, ocupan el octavo puesto. La diferencia del lugar de la una a la otra, señala la mayor incidencia del abandono paterno con relación al materno, es frecuente, que frente a la crisis

de la pareja hijos e hijas generalmente se quedan con la madre. De esta manera, cuando la madre o el padre se unen a otra pareja, lo hace con la descendencia de la pareja con hijos o de ambas. El nuevo grupo familiar suele estar integrado por hijos e hijas concebidos con la anterior pareja y también, la nueva prole que surge de los dos, como usualmente, se nombra: “tus hijos, mis hijas y los de los dos”.

Aparecen las parejas que toman la adopción como una alternativa ante la ausencia biológica de la reproducción y/o de protección a la infancia abandonada por sus progenitores. Las familias adoptivas son una forma de realización de la maternidad y la paternidad para quienes no pueden tener prole biológica. La adopción se convierte en una fortaleza para la niñez abandonada y que requiere de un hogar que les garantice protección y afecto integral. Igualmente, a las parejas que por cualquier razón no puedan gestar prole biológica. Es decir, la adopción es de doble vía, por un lado, proporciona el disfrutar de tener padre y madre a quien no lo tiene y, por otro lado, consolidan la maternidad y la paternidad quienes no tienen prole biológica.

Los resultados de las encuestas de las familias de origen de la población diversa señalan la multiplicidad de tipos de familias que, en la actualidad, integran la sociedad colombiana, y en específico, la atlanticense. Los diferentes tipos de familias señalados con anterioridad siempre han existido, los cuales se han convertido en el lugar de crianza y formación de la comunidad estudiada y han sido aportantes, ya sea en forma positiva o negativa para la construcción de su hacer y pensar cotidiano.

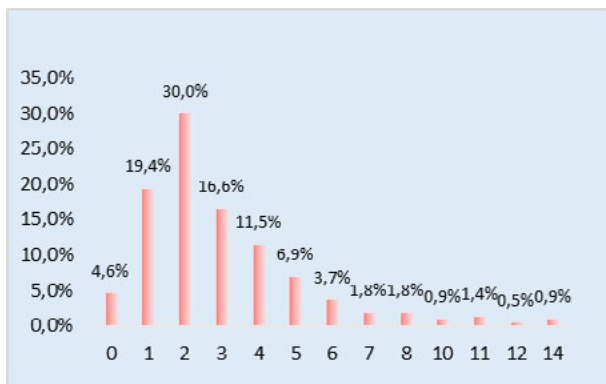
HERMANOS Y HERMANAS

La producción biológica producto de los mismos padres y madres o solo de uno de los dos, se convierte entre sí en hermanos o hermanas. La hermandad biológica es clave en la integración para las relaciones familiares; son el lazo de ascendencia más cercano, después de los progenitores; son la prolongación de las familias en la consanguinidad, afectividad y encuentros en el tiempo por generaciones. Son con quienes generalmente, se comparte la convivencia desde la niñez, la pubertad, la adolescencia y la juventud e incluso hasta la adultez y la muerte. Son las personas más cercanas con las que se acompaña la vida afectuosa, complicidades, travesuras, alegrías, tristezas y demás sucesos cotidianos de la vida familiar de origen en lo individual y lo colectivo.

La hermandad biológica son las amistades consanguíneas con más permanencia en el tiempo, desde el nacimiento y hasta toda la vida. Son importantes en la socialización y ambientación familiar como apoyo afectivo y seguridad. La seguridad suele ser moral, económica y confiabilidad, e incidiendo positiva o negativamente para jalonar la construcción del proyecto de vida personal y familiar. Aunque en algunas veces, esas redes pueden no conservarse y ni prolongarse en el tiempo, porque pueden desaparecer.

Conocer el interrelacionar de la hermandad poblacional en estudio, permite identificar su relación para asumir o no la identidad sexual no heteronormatizada. Se consultó el número de hermanos o hermanas, los resultados de las encuestas (Gráfica 11) indican: La relación va de uno hasta

catorce hermanos. Prevale el mayor porcentaje dos hermanos, seguido de uno y tres. Indicando que las familias no son numerosas, ubicándose en el modelo de las familias actuales de uno a tres hijos/hijas e incluso cuatro. Se infiere que el 77,1 % de las familias en promedio son de cinco personas, porque es el total que resulta de sumar las familias nucleares (56,6 %) y las monomaternales (20,5 %).



Gráfica 11

Número de hermanos y hermanas

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Puede señalarse que el tamaño de las familias y el número de sus integrantes está en relación con la mayor o la menor garantía para la seguridad afectiva, económica y atención de los miembros y en específico, a hijos/hijas que no puede valerse por sí misma. Sin desconocer, que la satisfacción de las necesidades está más en correlación con las condiciones económicas y la actitud propositiva de padre, madre o cuidadora del grupo familiar, incidiendo, sin que sea determinante, para proveer cuidado a la descendencia. El menor número de personas por familias ofrecer menos propensión a las carencias económicas y/o afectivas. Asimismo, facilita menor ausencia total o parcial a la prole y

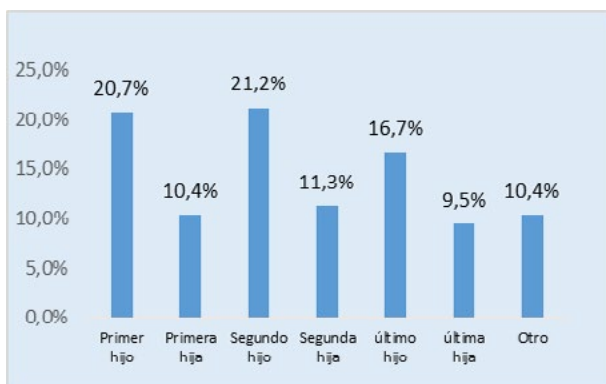
de esta manera, se tienen menos posibilidades para afectar su desarrollo integral. Permitted así, que la crianza de las personas sea más sana y con mayores opciones y oportunidades para vincularse en mejores condiciones al contexto social y al desarrollo sustentable.

Se identificó el sexo de los hermanos y hermanas para conocer la mayor o la menor presencia del referente masculino o femenino en la crianza de la comunidad objeto de estudio. Dado a que estas variables son consideradas tradicionalmente con posible incidencia para asumir la identidad sexual, en razón a que se suele explicar, que es por la falta de los modelos de los roles tradicionales (masculino o femenino). Este determinante dista de quienes plantean que la causa es biológica.

Los resultados de las encuestas señalan la no marcada presencia de la mayor o la menor presencia de la hermandad masculina o femenina en el grupo familiar, lo cual pueda incidir en la definición de la identidad sexual, ya sea homosexual o heterosexual. La composición familiar de hermanos y hermanas es variada y no señala ninguna tendencia de una u otra identidad sexual. Dado a que, en los resultados existe casi paridad de la presencia masculina y femenina en la hermandad de estos grupos familiares. Se puede inferir a partir de los resultados, que la población estudiada en su proceso de socialización primaria tuvo referentes de los roles masculinos y femeninos en su ciclo de vida infantil. Además, del modelo aportado por las otras instituciones socializantes como: la escuela, la religión, los medios de comunicación, el lenguaje y el

mercado, entre otros, que inciden en la construcción de la identidad sexual.

Ampliando la relación de la incidencia que pueden tener la hermandad en la crianza para definir una identidad sexual diversa, se ubicó el lugar del nacimiento que tiene en la familia de origen, lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Los resultados señalan (Gráfica 12): Primer hijo 20,7 % y primera hija 10,4 % (total en ese lugar 31,1 %); segundo hijo 21,2 % y segunda hija 11,3 % (total en ese lugar 33,5 %); último hijo 16,7 % y última hija 9,5 % (26,2 %) y otros 10,4 % en este porcentaje incluye terceros, cuartos, quinto y más de acuerdo a cuantos hijos e hijas componen el grupo familiar.



Gráfica 12

Lugar en el nacimiento en la familia de origen

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Los datos anteriores, muestran la similitud porcentual, en el lugar que ocupan, hijos e hijas en el orden del nacimiento de su hogar de origen, encontrándose ubicados en los distintos lugares. Generalmente, se piensa que la o el primero y el último hijo e hija se les prodiga mayor aten-

ción y afecto, incidiendo de alguna forma, en la definición de la identidad sexual. A juzgar por los resultados del presente estudio, se puede decir, que el puesto que ocupan la lesbiana, gay, bisexual o transexual al nacer puede tener poca o ninguna incidencia para definirse homosexual o heterosexual.

Continuando en la búsqueda de la relación que puede tener las familias de origen la incidencia para elegir lo no heteronormativo, se preguntó: ¿Usted en su grupo familiar es hijo o hija única? Los resultados señalan, el 7,1 % tiene esa condición, mientras que el 92,9 % no la posee. La presencia del hijo o la hija única en la presente investigación es escasa, indicando que la mayoría de la población en estudio no tuvo concentración afectiva, sobreprotección o mimos por ser hijo o hija única, lo cual suele tenerse como causa para la homosexualidad, mayormente para los hombres y para las mujeres.

Existen madres, padres o cuidadoras, sin importar el número de su generación biológica, que pueden ser sobreprotectores de hijos, hijas o parientes que tienen a su cargo, también, padres que socializan a hijas con los roles tradicionales masculinos o las madres a sus hijos con roles femeninos. Incidiendo en la personalidad e incluso en su identidad sexual, pero no se puede afirmar que sea determinante para decidir la no heterosexualidad.

Según lo indica (Gráfica 11) los hogares tienen en promedio de uno a tres hijos e hijas. Son familias donde se distribuye atención y afecto a más de una persona, existiendo poca posibilidad de centralizar la sobreprotección individual en

una sola prole. Cuando en una familia son varios descendientes (hermanas y hermanos) se presenta una relativa equidad en lo distribución afectiva y satisfacciones de las necesidades familiares.

Aunque, existen padres, madres y cuidadoras selectivas que suelen ofrecer atención preferencial, más a unas que a otras personas, dándose no igualdad en el cuidado. De esta manera, se configura la selectividad o sobreprotección. Igualmente, puede darse un trato de aislamiento que genera discriminación. Ambos comportamientos son nocivos para el desarrollo integral de la persona, pudiendo afectar su autoestima, sobrestima y sin que se suela comprometer o ser determinante para definir su identidad sexual.

AMBIENTE FAMILIAR

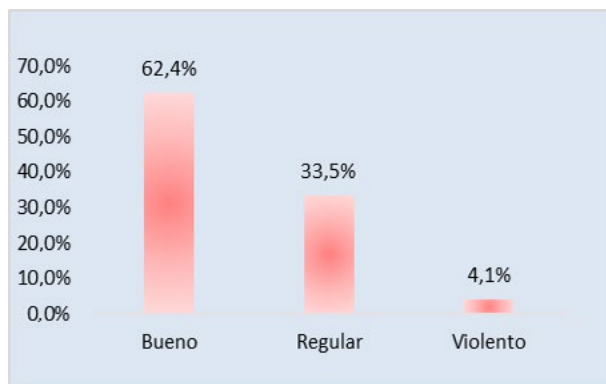
Las familias, sin importar su tipo, son y siguen siendo el espacio para la educación, socialización y transmisión de valores claves en la formación de las nuevas generaciones. Es el contacto permanente del encuentro intergeneracional, de allí, la importancia que las familias genere ambientes de sana convivencia para el libre desarrollo psicosocial y cultural de sus integrantes.

El ambiente familiar es el espacio relacionado con la consanguinidad, conyugalidad y/o afectividad, sexualidad, amistad u otros valores; es la trasmisora de la ética, las creencias, los hábitos, los usos, las costumbres, las actitudes y las formas de actuar desde el nacimiento del niño o la niña pasando por infancia, pubertad, adolescencia, juventud y hasta la edad adulta. Es donde se interactúa e incide positivo o negativamente para moldear la perso-

alidad del ser, y una vez, se adquiere la personalidad se afronta la vida como ser social en todas las etapas del ciclo de la vida tanto, pública como privada.

En este sentido, el ambiente familiar se convierte en el referente percibido, interpretado y expresado por quienes integran una misma familia, incidiendo significativamente en el acondicionamiento de la conducta, desarrollo social, físico, afectivo e intelectual de sus integrantes. El ambiente familiar positivo o negativo marca el ser y hacer de la persona en la interrelación con la vida personal y la colectiva. Es aquí, donde se aprende a ser integrante de la sociedad a la que se pertenece y al mismo tiempo, se constituye en miembro activo o pasivo como ser social, cultural de esa sociedad en relación con el tiempo y el espacio.

También, se indagó el ambiente familiar, bueno, regular y violento, donde interactúa la diversidad sexual residentes en el departamento del Atlántico. Los resultados de las encuestas (Gráfica 13) muestran que el 62,4 % tuvo un ambiente familiar bueno; 33,59 % vivió en uno regular y para el 4,1 % fue violento. Entendiendo lo bueno como lo que está bien, no es nocivo ni para lo individual y ni lo colectivo, que es apropiado para valorar y cumplir con las normas morales, sociales, religiosas y jurídicas prescritas por la comunidad a la que se pertenece. Lo regular puede asumirse como lo no apropiado en su totalidad, se dan o poseen una condición media o parcial. Mientras que lo violento no tiene las garantías para el desarrollo sano, porque es nocivo y altera el equilibrio normal para crecer integralmente. El ambiente familiar positivo o negativo que se da al interior de una familia difiere de una familia a otra, lo cual, incide en el desarrollo adecuado o inadecuado de sus integrantes.



Gráfica 13
Ambiente familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

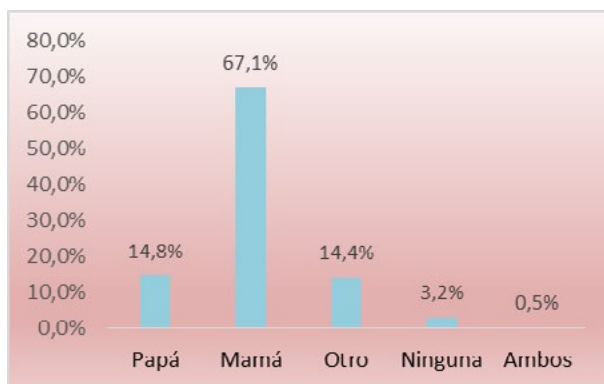
Los datos presentan que el mayor porcentaje de la comunidad estudiada surge de ambientes familiares sanos y regulares, siendo escaso los violentos. Los resultados indican que el ambiente familiar bueno, regular o violento tiene poca o ninguna relación con asumir una diversidad sexual distinta a la heteronormatizada, dato que se infiere del presente estudio, cuando el grupo vivenció diversos ambientes familiares.

Afectividad familiar

Para ampliar las relaciones del ambiente familiar de la diversidad sexual se les preguntó: ¿Con quién establecían o establecen relaciones más cercanas de afectividad? Entendiendo la afectividad como la reciprocidad armónica e integración familiar donde se prodiga afecto a sus integrantes. La afectividad cumple una función clave y repercute en lo individual y colectivo, tenerlo se reflejan de forma positiva al interior de la persona, en el grupo familiar y al exterior del mismo. Mientras, cuando no se manifiesta en

las familias redonda negativamente en el comportamiento de sus miembros. Al interior de las familias se debe prodigar las necesidades afectivas que se requieren como una forma para satisfacer el desarrollo armónico, convivencial e integral a las personas que la integran; el afecto familiar es básico para mantener relaciones familiares agradables, cohesionadas y deliberantes, ofreciéndoles seguridad y unificación a sus integrantes.

Las respuestas a la pregunta: ¿De quién reciben la mayor afectividad en su familia de origen?, los resultados señalan (Gráfica 14): Mamá el 64,2 %; el papá 14,6 %; otros familiares 14,2 %, de ninguno 3,3 % y de padre y madre 0,5. La afectividad prodigada por la madre en el ambiente familiar es alta al relacionarla con la del padre; el afecto del papá se equipara con la de otros familiares, menos cercanos consanguíneamente. Los datos muestran que el papel de la mujer madre dadora de afectividad, cuidado y atención a hijos e hijas prevale aún fuertemente en las familias. Cuando son ellas las que más brindan afectos a la prole, no solo como forma de protección, sino desde la ética del cuidado.



Gráfica 14
Afektividad familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Mientras que la función del padre está alejada de la paternidad afectiva y de la ética del cuidado. Es el modelo del padre ausente, además, se le suma, la representatividad del papá abandonante, señalado por el resultado del presente estudio. Confirmándose que quienes más expresan la afectividad a la prole es la madre. A diferencia del bajo porcentaje de afectividad expresada por el padre (14,6 %). El porcentaje de la afectividad paterna no coincide con los resultados de las familias estudiadas, cuando la presencia paterna está por encima del cincuenta por ciento, (56,6 %).

Sumándose a lo anterior, la escasa conexión que existe entre padre y madre como pareja para prodigar afecto conjunto a hijos e hijas. Las cifras son significativas, si se compara el porcentaje de la familia nuclear monogámica del estudio (56,6 %), expresado en páginas anteriores, con las cifras de afecto de ambos progenitores. Los resultados del presente estudio indican que el cambio de rol de la paternidad afectiva sigue siendo lenta en la familia de origen en la comunidad en estudio.

Desde esta perspectiva, se hace necesario construir nuevos modelos de masculinidad que trasciendan el estándar de la paternidad ausente o abandonante, habituada en la sociedad. Es hacer de los hombres, seres no solo pensados para lo productivo también, para el afecto y la ética del cuidado. Es convertir la paternidad en un placer para el encuentro y reencuentro en doble vía, no solo para padres, asimismo para la prole, incidiendo para una mejor humanización y democratización al interior de las familias y, por ende, de la sociedad.

La afectividad prodigada por el padre (14,6 %) es casi similar a la de hermanos y hermanas (9,4 %). Las relaciones de hermandad son significativas a nivel familia en lo afectivo, solidaridad y complicidad que suele generarse entre ellos y ellas; son claves en la interrelación familiar, en particular, en la diversidad sexual cuando existe rechazo por parte de algunos miembros de la parentela; en estos casos, el hermano o la hermana se convierte en pieza fundamental para el apoyo afectivo y/o económico de la persona diversa. Tal como lo señala una lesbiana (23 años): *“A los 19 años decidí hablar con mi hermano que me apoyó demasiado”*. Un gay de 47 años, *“Mi principal relación familiar es con mi hermano ya que él es mi mejor amigo, siempre me apoya”*.

Las redes de hermandad establecen no solo afectividad también, responsabilidad de la prolongación biológica de unos y otras, denominada “sobrinaje”. Es un compartimiento de la herencia biológica o de parentesco que cobra vigencia con sobrinos y sobrinas, propagándose en los primos y primas, que en el contexto se denomina “primos hermanos”, la denominación establece más cercanía del parentesco y el significado simbólico que tiene la hermandad que se propaga en la producción biológica a través de los hijos e hijas de hermanas o hermanos, llamada entre sí primos o primas.

En la red familiar de afecto y seguridad existen abuelas y abuelos (2,4 %), significativos en el contexto por la tipología de las familias ampliadas, igualmente, tías y tíos (1,4 %). Se incluyen, amigos y amigas como partes de las familias que no son consanguíneas, pero son las que

eligen, siendo estas últimas, significativas en la vida de las personas. Las amistades resultan de la afectividad que se construye con la convivencia, la cual se configura con el apoyo y sostén que se mantiene en el tiempo y la distancia. Esta familia elegida se convierte en la seguridad ante los triunfos y/o vicisitudes que se presentan en la vida, es decir, son quienes están siempre presentes ante cualquier situación de la vida cotidiana.

Asimismo, las novias o los novios, frente al abandono de la familia de origen de la pareja erótica, suele suplir en forma temporal no solo el apoyo afectivo también, el económico: Lesbiana de 21 años: *“A mi novia la echaron de su casa cuando se enteraron que era lesbiana y yo la ayudo a pagar sus gastos, vive con unas amigas”*.

No es casual que aparezcan animales (perros y gatos) engrosando la fila de la afectividad en las familias diversas, es usual que estos caninos formen parte del grupo familiar y afectivo, incluso están los que solo comparten el hogar con uno de los dos animales o ambos. Aunque este hecho, no es solo de las familias homosexuales también, los heterosexuales comparten su convivencia y afectividad con los animales. La presencia de animales como parte del grupo familiar en la actualidad, cobra importancia no solo para la diversidad sexual, también para la heterosexual. Hoy a los animales jurídicamente y socialmente se le reconoce el derecho a la protección¹⁶.

Siguiendo en la presentación de los resultados de las manifestaciones de la afectividad a la diversidad sexual, se señala que el 3,3 %, no recibir ningún tipo de afectividad.

No es tan significativo el porcentaje, sin embargo, es evidente que existe un sector poblacional carente de afectos en su propio espacio familiar y amistoso. El afecto es un factor básico para el desarrollo integral, la autoestima y el empoderamiento de la persona en todo su ciclo vital. Su ausencia puede generar situaciones de soledad y abandono en especial, a la diversidad sexual por la discriminación de que son objeto. A esto se le suma, la variedad de emociones confusas que pueden sentir por su identidad sexual no normatizada. Esto explica las situaciones emocionales indeterminadas que pueden sentir esta comunidad cuando, además de la discriminación tienen abandono afectivo total o parcial de las personas más cercanas en lo consanguíneo y lo afectivo.

Sin embargo, en una sociedad individualista y centrada en el tener más que en el ser, el reconocimiento de la otredad, como centro de humanidad, suele desconocerse; esto puede manifestarse con el poco interés para identificar la necesidad de la cercanía y la afectividad que debe prodigar a los pares familiares. Esta debe fortalecerse, más aún en los tiempos actuales de cambios acelerados, espacios más escasos para el encuentro y compartir familiar y en un mundo desbocado según, el sociólogo, Anthonio Giddens.

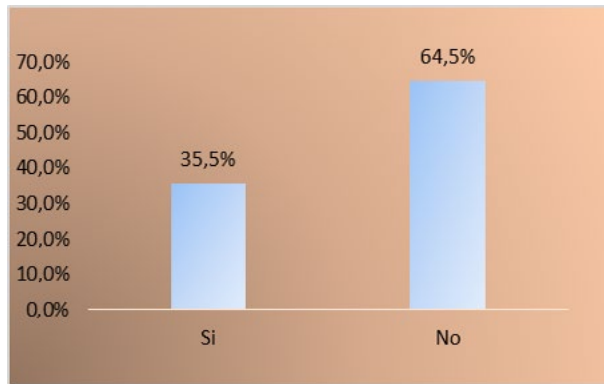
Sobreprotección familiar

Se consultó las relaciones de sobreprotección que se establecía o establece en el ambiente familiar en la crianza de la población en estudio y de esta manera, identificar su correspondencia con la definición de la identidad sexual.

Las personas nacen en total dependencia y demanda de protección para garantizar su sobrevivencia y crecimiento. De allí, que se les debe garantizar la seguridad para su desarrollo integral, sin la cual no es posible la existencia humana; la protección se debe adecuar a los requerimientos específicos que marca el ciclo biológico de cada persona, debe brindarse en las dosis necesarias, la abundancia o escasez limitan el equilibrio psíquico social de quien la recibe o se le niega.

La extralimitación de la protección se denomina sobreprotección, consentimiento o mimo. Es una forma de sobreprotección extralimitada o inadecuada que se le brinda a alguien con la intención de evitarle sufrimientos o algún otro tipo de daños que afecte su integridad física y/o psíquico-social. Es un modo mal entendido de protección y afectividad, que generalmente suele ofrecérselo a hijos e hijas o a las personas que se quieren o cuida.

La exagerada sobreprotección suele confundirse con entrega de afectividad. La misma tiende a coartar las posibilidades y las potencialidades del desarrollo integral y limita la autonomía plena de la persona. Es una pauta de crianza nociva que afecta todo el ciclo de la vida personal. Se le preguntó a la población en estudio: ¿Usted considera que tuvo sobreprotección de su familia? Los resultados de las respuestas indican (Gráfica 15) el 35,5 % recibió sobreprotección o consentimiento por parte de algún miembro de las familias y el 64,5 % no. El mayor porcentaje de esta comunidad no tuvo sobreprotección en su crianza.

**Gráfica 15**

Sobreprotección familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Las personas más proclives a sobreproteger tienden a ser madres y abuelas. Entre las personas que vivenciaron sobreprotección y/o consentimiento, está este testimonio de un gay de 23 años de edad cuando afirma: *“Mi infancia fue normal, tuve diferentes situaciones: mi padre no estuvo conmigo, he logrado llevar mi condición conmigo siempre, soy sobreprotegido por mi madre”*.

Subestimación familiar

Se consultó la existencia de las relaciones de subestimación de la población diversa para establecer la correspondencia con la crianza y la identidad sexual. Cada persona tiene formas distintas de convivencia familiar, incidiendo positiva o negativamente en el transcurso de la vida personal.

La subestimación, está referenciada a las acciones en las que cada persona estima el valor de otra por debajo de lo que realmente vale o es, como persona sujeta de derechos,

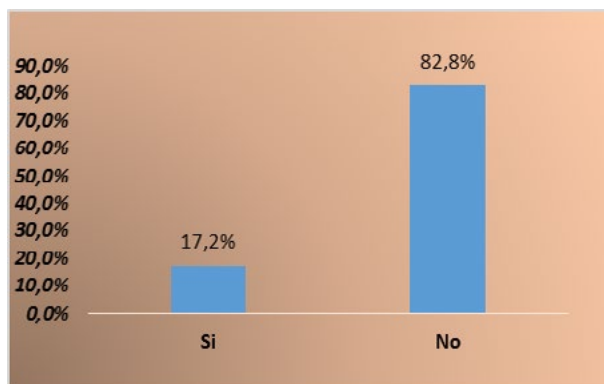
es el trato de inferioridad y discriminación. Es subestimar y desestimar (desechar o denegar) y menospreciar (el poco aprecio o la poca estima). Se suele dar en el entramado social, en una sociedad donde la diferencia se establece como exclusión y muchas veces, se subestiman las capacidades o posibilidades de alguien por ser diferente o por una multitud de razones, negándosele las oportunidades de crecimiento integral a quien se subestima.

El ambiente de subestimación está presente en la vida cotidiana, ya sea de forma consciente o inconsciente. Es más usual en relaciones jerárquicas de poder de cualquier tipo; lo ejerce quien tiene el poder sobre quien no lo tiene. Las familias no escapan de esta situación, donde padre o madre subestiman a hijos e hijas u otras personas del grupo familiar que tenga dominio sobre los que consideran dominados; este comportamiento que puede recibirse en el seno familiar, afecta nocivamente el crecimiento psicosocial en las distintas etapas de la vida personal.

Los resultados de las encuestas indican (Gráfica 16) el 17,2 % de la comunidad estudiada en sus relaciones familiares vivió la subestimación, mientras que el 82,8 % no. Los porcentajes son bajos si se equipara con quienes no la recibieron, sin embargo, es nociva para el desarrollo personal e integral para quienes sí la recibieron. Las estadísticas revelan que padres, madres y cuidadoras suelen generar con la palabra o hechos acciones que subestiman a la infancia con palabras comunes como: “tú no sirves para nada”; “eres un bueno para nada”; “siempre haces las cosas al revés” y “nunca aprendes”. En particular a la diversidad se le subestima en la niñez, diciéndole: “tú que

vas a hacer un mariquita” y “tú eres una machorra”, entre otras muchas.

Esas frases expresadas por la población adulta se internalizan en el hacer y pensar de la persona que las recibe a lo largo de su vida y de tanto, repetírselas logran creérselo y de esta forma, lo incorporan en su vida personal como una realidad dada. Mientras hay quienes pueden trascender el ambiente de subestimación en forma propositiva y a partir de allí, construyen un proyecto de vida que superan ese hecho por la autoestima y el empoderamiento.



Gráfica 16. Subestimación familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Un gay de 20 años de edad, expresa las diferentes formas de violencia que tuvo y al mismo tiempo, cómo a partir de ellas trascendió la situación de subestimación a la que estuvo expuesto durante su vida: *“Desde muy chico siempre he tenido problemas por diferentes tipos de abusos, de personalidad y de autoestima, pues gracias a Dios lo he superado y solo los tengo como un mal recuerdo, pero hoy me dan fuerzas para seguir adelante”*.

Los resultados de las encuestas señalan que la subestimación que recibían o recibe la diversidad sexual en el Atlántico proviene: el padre (5,7 %); hermanos o hermanas (2,8 %); mamá (1,9 %); primas y primos (1,0 %); tías o tíos (0,9 %); amigos (0,5 %) y sociedad (0,5 %). Una vez más, los resultados señalan que en el seno familiar el padre es el mayor propiciador del no reconocimiento de derechos a sus integrantes, esto es producto de la masculinidad hegemónica que hace del papá una figura autoritaria, dominante y alejada de las nuevas masculinidades que propician paternalidades en analogía con el cuidado y el afecto. Las nuevas formas de paternidad niegan el menosprecio, que, en forma consciente o inconsciente, los padres propician a hijos o hijas, lo cual se presenta evidente en el presente estudio. Los datos también señalan la prevalencia de las familias ampliadas y su incidencia positiva o negativa en la formación de las nuevas generaciones.

La subestimación puede considerarse como un tipo de violencia emocional o psicológica, es una forma de maltrato que se manifiesta con discriminación, exclusión, desafecto, e incluso agresividad verbal y gesticular, intimidación, indiferencia y humillaciones, entre otros. Es un estado de desvalorización, inseguridad, minusvalía y baja autoestima. Este tipo de violencia es poco identificable porque no deja huellas físicas, pero suele dejar secuelas irreversibles en lo psicosocial y lo afectivo a lo largo de la vida de la persona que la sufre.

Violencia intrafamiliar

Una de las formas más comunes de violación de los derechos humanos es la violencia intrafamiliar. La misma

está inserta en la estructura social y aparece vinculada estrechamente a todos los sectores sociales e inspirada en la impronta de la cultura patriarcal. Atraviesa distintas instituciones sociales y en especial, las familias, cuando alguien en su interior causa algún daño físico o psicológico a otra persona, poniendo en riesgo la salud física y mental de quien se agrede y muchas veces a quien agrede. De esta manera, se convierte en un problema de salud en doble vía.

La violencia intrafamiliar está relacionada con el uso de la fuerza para dañar a otra persona en forma física o psicológica, es la aplicación del poder o la jerarquía sobre alguien situado en una posición de inferioridad o subordinación con el fin de vencer su resistencia. La agresión se manifiesta con empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, mutilaciones, quemaduras, explotación sexual, violaciones, patadas, gestos, insultos y otras. Quien agrede puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos.

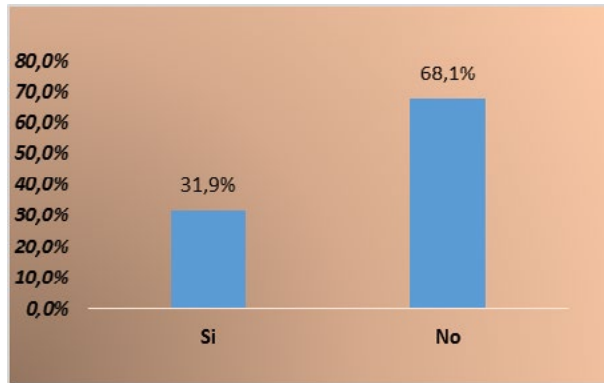
Por su parte, la violencia física es un tipo de violencia menos frecuente que la violencia psicológica, pero es mucho más visible y notoria la marca en el cuerpo. Mientras que la violencia verbal afecta más lo psicológico, son una forma de control, de modo intencional y recurrente que busca dominar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física o psicológica de la persona. Ambas afectan la salud física y mental de quien la sufre, una deja huellas en el cuerpo físico y la otra, en lo psicológico, pero

a la final las dos se sitúan en el cuerpo, en la estructura física y mental.

De esta manera, la violencia intrafamiliar en las familias se presenta como un círculo vicioso y en constante movimiento. Se demuestra de diversas formas, fases de tiempo y circunstancias, algunas pueden ser transitorias y otras se mantienen durante largo período, e incluso todo el ciclo de la vida. Cualquier persona puede ejercerla o recibirla, no hace diferencia de clase, género, etnia, educación, religión, edad y origen urbano o rural.

Para conocer las condiciones del ambiente familiar y su relación con la diversidad sexual se les preguntó: ¿Usted recibió o recibe violencia intrafamiliar en su familia? Las respuestas son (Gráfica 17): 31,9 % respondió que vivió ese tipo de violencia en sus familias y el 68,1 % no, Las cifras marcan que el mayor porcentaje no tuvo violencias familiares, aunque es significativa la representación de los que sí la tuvieron. La violencia intrafamiliar es un hecho constante en el contexto, aún no ha sido resuelta, pese a los avances de la normativa jurídica sobre el tema. Se ubica como problema de salud pública, por las cifras y los efectos graves que tiene para el desarrollo social.

Con el fin de identificar quiénes son las personas causantes de la violencia intrafamiliar en las familias se preguntó a la población en estudio: ¿Si usted recibió o recibe violencia en su familia, y si es así, de quién la recibió o recibe? Los resultados de las encuestas indican que son propiciadas: familia 41,2 %; papá 27,9 %; mamá 19,10 %, papá y mamá 5,9 %; 2,92 % por conocidos 2,92 % no saben no responde, la familia incluye, parejas, padrastros, madrastras, hermanos, tíos, tías y primos entre otros.

**Gráfica 17**

Violencia física y/o verbal

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

La violencia intrafamiliar es liderada por miembros de la familia, seguida del papá, y mamá. La casa que debe ser el lugar más seguro para las personas, y en particular, para las mujeres, niños y niñas, aunque a veces se convierte en el más inseguro como propiciador de violencias a la población más vulnerable. La violencia tiene efectos negativos para el desarrollo integral, aunque, un gran sector de la población diversa la vivió o la vive, causando daños irreversibles en lo psicosocial de las personas que la sufren. Las estadísticas de las instituciones responsables del tema dan cuenta de las altas cifras de la violencia intrafamiliar que se sucede en el medio. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014), realizó 68.230 peritaciones por violencia intrafamiliar, de ellos, el 44.743 (65,58 %) correspondieron a violencia de pareja; 9.708 (14,23 %) a violencia contra niños, niñas y adolescentes; 12.415 (18,20 %) a violencia entre otros familiares; 1.364 (2,00 %) a violencia contra el adulto mayor. Yolanda Ruiz, directora(e) del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar, ICBF, Regional Atlántico (2014), manifestó que, en el Departamento del Atlántico (2014), se atendieron 1.028 casos de maltrato por negligencia y 661 por maltrato físico. Y 157 por abuso sexual en el Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual, CAIVAS, (p. 4).

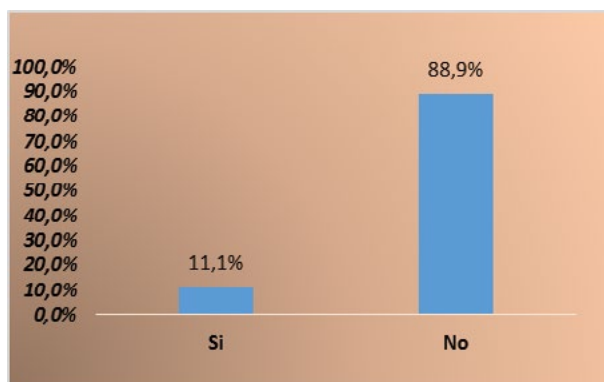
En conclusión, la violencia intrafamiliar en el espacio doméstico persiste en muchos hogares, pese a que existe una normativa jurídica para controlarla; campañas de sensibilización y visibilización que muestra su nocividad en la vida de las personas que la sufre y en general en toda la sociedad. En este sentido, se convoca al Estado y a la sociedad a generar mayor compromiso en su intervención, se requiere de una mejor efectividad para evitar este flagelo que azota al total de la población, en forma directa e indirecta, en particular, a las niñas, niños y mujeres. Por su parte, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014) expresa, que la violencia intrafamiliar es la tercera causa de consulta en Colombia y que en el 2013 se realizaron 9.708 peritaciones por violencia contra niños, niñas y adolescentes. El Boletín Epidemiológico de la Gobernación del Atlántico (2015) manifiesta que en el departamento del Atlántico en el 2015 se notificaron 178 casos de violencia, el 79,8 % se presentaron en mujeres, 20,2 % en hombres. Las estadísticas se distribuyen en los siguientes porcentajes: el 21,3 % de la violencia fue contra niños y niñas; el 30,9 % contra adolescentes y el 47,8 % población adulta (p.3).

Acoso sexual familiar

El acoso sexual es otra forma de violencia ejercida, generalmente, en el escenario de unas relaciones de poder. Es una insinuación o presión u hostigamiento sexual en forma

manifiesta o latente que se ejerce contra una persona, es variada y se produce en distintos escenarios, formas y circunstancias de tiempo y lugar. No hace diferencia de clase, género, nivel educativo, etnia y edad, cualquiera persona es susceptible de ejercerla o sufrirla; se presenta como una forma soterrada y hasta complaciente de interés o enamoramiento “normal”.

A la población en estudio se consultó sobre la presencia o ausencia del acoso sexual en su ambiente familiar. Los resultados de las encuestas expresan (Gráfica 18): el 88,9 % respondió que no y el 11,1 % sí. Los datos señalan la presencia del acoso sexual en la vida de esta comunidad en estudio, las cifras no son tan altas, pero sí se presenta en su hogar, generando intranquilidad e inseguridad en lo psicosocial de quien lo sufre. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014) afirma que, de enero a septiembre de 2014, se realizaron 10.442 exámenes médicos legales a niños, niñas y adolescentes por presunto delito sexual. El hogar del niño o de la niña sigue siendo el escenario donde más se registran casos de abuso con 4.132 casos.



Gráfica 18

Acoso sexual familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

La misma Medicina Legal (2014) señala que las niñas siguen siendo las principales víctimas con el 83 % del total de los casos. Por cada 5 niñas agredidas sexualmente se registró un niño vulnerado y revelan que, a cada hora, aproximadamente dos niños o niñas son víctimas de este delito; en la mayoría de los casos por un integrante de su familia y en su propia vivienda y admite el mismo Instituto, que no recibe sino el 30 % de la verdadera ocurrencia.

Una lesbiana de 23 años: *“Mi cuñado vivía en mi casa, era una casa muy grande, intentó abusar de mí, yo apenas tenía 15 años, le tomé asco, fastidio y pues no me gustan los hombres, le comenté a mi familia lo que sucedía y no me creyeron y me trataron de loca”*.

Los resultados señalan que el acoso sexual es propiciado más por familiares que desconocidos, entre los que se personifican: tíos, primos y padrastros, y conocidos entre los que están: vecinos y personas cercanas a las familias. Mientras que son escasos los desconocidos. Las cifras evidencian que el mayor riesgo para el acoso sexual son los mismos miembros de las familias y conocidos. Generalmente a la niñez no se le advierte que los familiares y conocidos pueden ser propiciadores de acoso sexual, sino solo los desconocidos. No se espera que, en las relaciones de amistad, afecto y/o consanguinidad se deba expresar este tipo de violencias, convirtiéndose en un factor de riesgo para la población indefensa y vulnerable, en particular, niñas, niños y discapacidad.

El acoso sexual que se sucede en el espacio doméstico tiende a quedarse en la intimidad del hogar, no siempre

es conocido por el resto de los miembros de las mismas familias, o porque a quien se acosa no lo informa o porque aun conociéndolo no se denuncia, a veces, ni al interior de las mismas familias y mucho menos a las entidades responsables del tema. Las estadísticas que se presentan se quedan en el registro, tal como lo señalan los resultados de las encuestas de la población en estudio, cuando en promedio el cincuenta por ciento de las personas acosadas no lo informaron a nadie.

Los datos señalan que de las personas que fueron acosadas sexualmente, solo 11,3 % de las que sufrieron acoso sexual lo informó, mientras que el 21,2 % no lo comunicó a nadie, incluso hay quienes nunca han hablado del hecho con persona alguna. Entre las razones que expresan para no contarlo señalan: por miedo a la represalias de la familia; miedo a lo que pudieran pensar de él o ella; quien acosaba tenía o tiene autoridad en la familia y no se podía acusar; por vergüenza a lo que pensarán los demás del él o ella; por la dependencia económica que tenían o tienen de quien acosa; porque consideraban que era asunto de la intimidad familiar; porque era normal y no le dio importancia y porque no tenían a quién contárselo. Igualmente, se presenta la situación que toda la familia está informada del acoso y nadie hacían o hace nada para evitarlo o denunciarlo o también, lo informaron y no lo creyeron.

La no denuncia del acoso sexual familiar, a veces puede darse por cierta complicidad relacionada por la condición de autoridad o dependencia económica que tiene en el grupo familiar del acosador o acosadora, de esta manera, el silencio es una respuesta a la situación de dependencia

para evitar las represalias o la pérdida de la garantía de la subsistencia, e incluso el abandono total.

Las razones señaladas por la comunidad de diversidad sexual para no hablar o denunciar el acoso que sufren, identifican la poca o la ninguna conciencia que se tiene en el seno familiar sobre el hecho como delito. De las respuestas, se infiere que no se asume como problema, cuando lo saben y no dicen nada. También, el sentido de culpabilidad que toma a quien se acosa cuando no lo informa por miedo a que lo que pueden pensar, por las represalias, por vergüenza y aún más, cuando se tiene como “normal”, porque existe una cierta naturalización del hecho. Cuando prevalece la autoridad o el poder económico o de otro tipo que lo justifica, asumiéndolo como una forma de control para manipular la situación a su favor y que no se le presente ningún tipo de riesgo, a su seguridad y jerarquía de poder. Son estas precisamente, las causas que suelen tener quien acosa para cometer y persistir en el hecho y sin ningún tipo de amonestación, castigo o judicialización familiar y social.

En el espacio doméstico se genera el acoso sexual a la población de diversidad sexual en los distintos ciclos vitales de su vida, en especial, a la niñez y la adolescencia. Los otros escenarios donde se presenta el acoso sexual están, centros educativos, calle, lugar de trabajo, café internet e iglesia, entre otros. Esta comunidad suele tener factor de riesgo para ser objeto de acoso y violaciones por el imaginario colectivo de “locas” que se ha construido a su alrededor.

Se puede afirmar, que el acoso sexual en el espacio público, que sufre la población en estudio, puede ser una forma de desquite social de la dominación masculina, gestora de la masculinidad hegemónica, frente a la homosexualidad. También, puede ser una forma consciente o inconsciente de represalia frente al haber trasgredido la impronta heterosexual y el no cumplimiento tiene repercusiones que se cobran con las diferentes formas de exclusión convertidas en fobias, incluyendo el mismo acoso sexual, que es un medio de venganza por violentar la supremacía que tiene el falo en la heteronormatividad. Giddens (2000) afirma, que para ambos sexos el falo es la representación imaginaria del pene, que extrae su significado de la fantasía de la dominación femenina vividas en los que son capaces de encontrar estabilidad y control.

De esta manera, el factor de riesgo de la violencia intrafamiliar y el acoso sexual convocan con urgencia a todas las fuerzas vivas de la sociedad a generar rutas de intervención para blindar a la población vulnerable a evitársele el flagelo humano que afecta el desarrollo integral, esto se convierte en un terror para quienes los sufren. Los esfuerzos que se han realizado y avances dados, aún persisten fuertemente en la interrelación familiar sin distinciones de clase social, género, etnia, edad y origen urbano o rural.

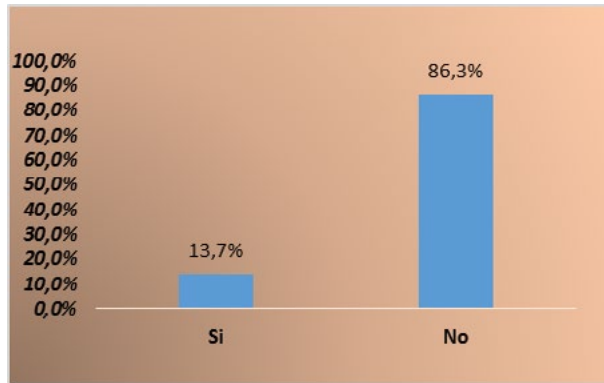
También, se les preguntó a las personas que sufrieron el acoso sexual, ¿Usted contó el acoso y si lo contó, a quién lo hizo? Las respuestas indican que el 35,6 %, lo contó y 64,4 %, no lo contó. Los resultados señalan que entre las personas a quien más lo contaron fueron: amigos o amigas (25,0 %); tía (20,8 %); mamá (16,7 %); hermano

o hermana (16,7 %); papá (8,3 %); primo o prima (8,3 %) y pareja (4,2 %). Los datos indican las personas que se les tuvo más confianza para informarle sobre el acoso sexual de que fueron víctimas.

Abuso sexual familiar

El abuso sexual o violencia sexual, es el acto o práctica sexual no deseada por medio de la coerción, manipulación o intimidación para lograr el propósito de acceder sexualmente a una persona. Es una forma de control, manipulación y dominio de una persona sobre otra. Es un modo de violencia del cuerpo, al límite y la confianza. Es una ruptura a la persona, su integridad y sus sentimientos que provocan hondos efectos a nivel físico, emocional, espiritual y psicológico. Es más usual que se sucede sobre niñas, niños, adolescentes, adultez y discapacidad, por ser una población que está en situación de vulnerabilidad. Es una carga de abuso y violencias con profundas heridas físicas y psicológicas de quien la sufre. Este tipo de violencia algunas veces, nunca se comparten, porque quedan en el silencio de quien lo comete y a quien se la ocasionan.

Los resultados de las encuestas señalan (Gráfica 19): el 13,7 % de la comunidad estudiada sufrió abuso sexual y el 86,3 % no. Las cifras indican la presencia del abuso sexual y el acoso sexual (Gráfica 18) en las personas y particular, a la infancia en el espacio familiar, tal como lo señalan la estadística nacional y departamental registradas en páginas anteriores.



Gráfica 19
Abuso sexual familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

A la población en estudio se le preguntó: ¿Usted por quién fue abusado sexualmente? Las respuestas señalan: el 46,7 % familiar; 43,3 % conocido; 6,7 % y 3,3 % no sabe quién fue. Las cifras persisten en señalar que el ciclo del abuso y acoso se efectúa en el espacio del hogar y mayormente entre familiares, conocidos y escasamente, entre extraños.

Estas son las voces del abuso sexual de la comunidad de diversidad sexual:

Un gay 20 años: *“a los 7 años u 8 años sufrí abuso sexual por parte de un familiar adulto, fueron muchos años, como hasta los 14 años. Un vecino se enteró de esto debido a que el tipo (abusador) se lo contó. Una vez que yo me encontraba en un café internet, que el vecino administraba, y estábamos solos, el tipo me sorprendió por la espalda y me amenazó con contactármelo a mi mamá y por miedo accedí al abuso”*.

Las estadísticas señalan que un sector de la población objeto de estudio ha sufrido abuso sexual en el espacio fa-

miliar por parte de adultos. Generalmente este delito no es identificado por los otros familiares con quienes se comparte el mismo hogar, a veces se da el caso, que a quien se abusa sexualmente hace la denuncia y no le creen, asimismo, se puede dar el caso, que quien comete el abuso sexual lo cuente a otras personas, y de esta forma, a las personas que se les informa sobre el abuso, abusan sexualmente a la persona abusada a través de la manipulación y amenaza, dado a que el abusador hace público su acto violatorio a sus conocidos como una forma de reafirmar sus relaciones de poder.

De esta manera, el abuso sexual, que se suceden en el espacio familiar o el entorno inmediato, suele realizarse de forma continua, por largo tiempo, por períodos cortos o presentarse una sola vez. Se puede utilizar como estrategia para cometerlo amedrentamiento o engaño de quien abusa sobre el quien es abusado, se logra o no establecer ciertas relaciones de complicidad o aceptación impuesta por la fuerza o sin ella. Se debe quedar en el microespacio del abusado versus abusador, e igualmente, consiguen saltar a espacios más amplio no solo de la familia, también al exterior e incluso son judicializados, siendo este hecho lo menos común. Lo que generalmente se logra es que la persona víctima del abuso sea revictimizada por parte de las entidades responsables de efectuar castigo ejemplar a quien comete el delito de abusar a cualquier persona en esta sociedad.

Dado a que, el silencio sigue siendo el mejor cómplice de este delito, se realiza sin control y con poca judicialización ejemplar, que límite o detenga a las personas que hacen de

este tipo de violencia una práctica permanente, ejecutándose en el espacio doméstico, donde prima la privacidad, la afectividad y la consanguínea; estos son factores que inciden para que el hecho sea encubierto, ya sea en forma consciente e inconsciente y de esta manera, se siga perpetuando en la cotidianidad de la sociedad.

Se concluye, que el encubrimiento y el ocultamiento por parte de quien violenta, según los resultados de la encuesta son: El miedo o el temor a recibir maltrato, tanto por parte, de quien lo violó o los familiares, y aún más, que no lo crean o pongan en duda el hecho; por la incomodidad que produce tal suceso y por no querer repetir el dolor que le produjo al contarlo, evitar ser revictimizado o revictimizada; no lo hacen para evitar que se afecte el desarrollo de la personalidad; deciden olivarlo para seguir viviendo; quieren buscar ayuda y no la encuentran: *“porque quería liberarme de eso”*. Por otra parte, están, quienes manifiestan no haber sentido ninguna molestia con el abuso sexual y quienes expresan que, si el hecho no fue lo mejor, tampoco les molestó.

Se puede afirmar, que uno de los factores del encubrimiento es que el abuso sexual se realiza en unas relaciones generalmente de poder, un poder tipificado no solo de coerción del más fuerte sobre el más débil, también, manipulación, ya sea por afecto, miedo, dinero, desconocimiento, por dádivas y chantaje, entre otros muchos. Todo esto bajo la complicidad o indiferencia, consciente o inconsciente, de unas relaciones familiares que las permite y encubre, ya sea por desinformación y/o aceptación.

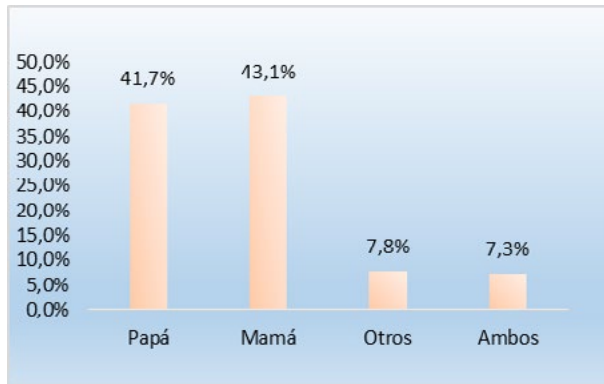
AUTORIDAD FAMILIAR

En el ambiente familiar se incluye quién o quiénes ocupan la autoridad en el hogar, la familia como institución social y clave en el proceso de socialización, no es ajena a las relaciones de poder que se establecen en la sociedad. Durkheim (1982) afirma, que la familia es una sociedad completa. En este concepto durkeimiano, la familia es una institución donde se establecen relaciones de poder y jerárquica que subyacen en las interrelaciones sociales, políticas, culturales y económicas de la sociedad.

En los resultados de las encuestas la autoridad familiar se establece así (Gráfica 20): 43,1 % mamá; 41,7 % papá; 7,3 % ambos y 7,8 % otros familiares, abuelos, abuelas, hermanos, hermanas, tíos, entre otros, como producto de la variedad de familias del contexto. Las cifras señalan la relativa equidad de madre y padre en la autoridad familiar; es una autoridad ejercida porcentualmente casi en forma similar entre los progenitores, pese a que la familia nuclear es del 56,6 % y las familias monomaterna (20,5 %). En los datos de la autoridad prevalecen la autoridad paterna, pese a que la madre como cabeza de familia es representativa porcentualmente.

Bourdieu, afirma:

La dominación masculina tiene todas las condiciones para su pleno ejercicio. La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproducción biológica que le confiere al hombre la mejor parte, así como los esquemas innatos en todos los hábitos (2004, p. 49).

**Gráfica 20**

Autoridad familiar

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

De los resultados expuestos en el presente capítulo se concluye, que los tipos de familias, como la forma de la crianza de la población en estudio, no difiere del ambiente familiar de los heterosexuales. Estos espacios eran y son compartidos con quienes asumen la heteronormatividad en el departamento del Atlántico. Es en el ambiente familiar donde se socializa la generalidad de la población infantil del departamento. Adjudicarse una identidad sexual diversa tiene poca o ninguna incidencia con el ambiente familiar, en razón a que, en este mismo ambiente, son socializados tanto niños y niñas que obtienen una identidad sexual heterosexual en la región.

Las causas de la heterosexualidad como la homosexualidad, según estos resultados, no están en el tipo de familia; el tamaño de la familia, la falta de un referente materno o paterno, el tipo de autoridad familiar, el lugar que ocupa en el nacimiento en la familia, si es hijo o hija única, si tuvo afectividad o no, si tuvo sobreprotección o no, si tuvo

subestimación o no y si fue víctima de violencia intrafamiliar. También si sufrió acoso sexual y abuso sexual. La incidencia de estos factores en la definición de una identidad sexual diversa o heterosexual es poco relevante con base en los hallazgos encontrados en esta población consultada.

La comunidad estudiada identificó, según las estadísticas, que el ambiente familiar fue bueno seguido del regular y el violento muy bajo. Los resultados enseñan que ninguna de estas causas pueden ser determinantes para asumir una identidad sexual diversa. Sin desconocer que pueden tener incidencia, porque lo humano es complejo y esa complejidad suele tener varias aristas, dependiendo de la particularidad psicosocial, biológica y cultural de cada persona. No es fácil identificar los factores que inciden en la misma. Siguiendo a Fausto-Sterling, (2006), quien afirma que en promedio entre el uno y el dos por ciento de personas nace con características sexuales indefinidas, pero ese porcentaje no es fácil determinarlo con precisión. Las ambigüedades pueden llegar hasta el hermafroditismo, como en el caso de bebés que nacen con un ovario y un testículo, o los llamados ovotestículos, órganos que contienen las dos clases de tejidos. Igualmente, se presentan inconstancias entre sexo genital cromosomático y gonádico.

Lo anterior indica, la multicausalidad que puede considerarse como factores que inciden en la construcción de la identidad sexual, en particular, la homosexual, la condición de asumirse como lesbiana, gays, transexual y bisexual es variada, las cuales pueden estar determinadas por causas biológicas y sociales, tal como lo señala Faus-

to-Sterling (2006), cuando afirma, que la homosexualidad está en relación a una predisposición orgánica que se puede desencadenar en un ambiente social que lo hace posible.

Desde esta perspectiva se concluye, que aún no se ha establecido científicamente en forma general la causa de la diversidad sexual, lo que sí es claro, independiente de las causas que lo originan, es que existe, y, de esta manera, debe asumirse como una condición humana e interactuante de la vida cotidiana, y por tanto, requiere ser reconocida en el marco de los derechos humanos para que esta población ejerzan su ciudadanía plena y sin ningún tipo de exclusión en una sociedad que propugna por la democracia y la inclusión social como centro de su humanismo.

Familias y diversidad sexual

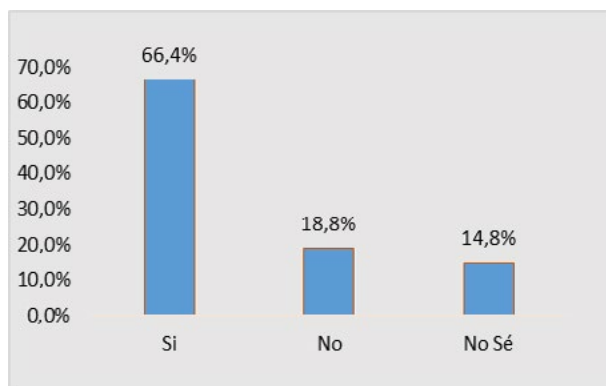
Las familias armonizan las redes de consanguinidad, afectividad y protección, alberga nacimiento, crianza y todo el ciclo de la vida de la persona, impactando positiva o negativamente en el desarrollo personal integral y sin importar el tipo de familias de origen. Es la formadora para que la niñez se integre en forma “normal” a la sociedad y al mercado laboral al que le toca adaptarse como parte del grupo social al que pertenece.

De este modo, es trasmisora de las cosmovisiones del mundo de la vida sociocultural, político, económico que permea la vida cotidiana del contexto social en el que se interactúa. Acuna la heteronegatividad o la heteropositividad sobre el modelo patriarcal y judeocristiano impuesto socialmente en el imaginario colectivo, pueden instaurar las cargas fóbicas o no fóbicas existentes, las cuales son limitante para que una persona presente abiertamente su homosexualidad y sin el temor a la exclusión y discriminación social y en particular, en su espacio familiar.

CONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD SEXUAL DE LAS FAMILIAS

A la población en estudio se le preguntó: ¿Su familia tiene conocimiento sobre su identidad sexual diversa? los resultados de las encuestas indican (Gráfica 21): que el 66.4 % de

Las familias conocen la identidad sexual diversa de su pariente, el 18,8 % no sabe y el 14,8 % no saben si las familias saben. Los datos en la familia sobre el conocimiento de la identidad sexual del pariente tienen un porcentaje alto y siendo menor el porcentaje quienes no saben, e igualmente, quienes desconocen si tiene o no tienen información. El conocimiento del hecho en el seno familiar, no es garantía ni de aceptación y ni de negación, dado a que, la actitud que asume la familia frente el caso varía de un contexto familiar a otro.



Gráfica 21

Conocimiento de la familia sobre la diversidad sexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Las familias, sin importar su tipo, tiene entre las funciones estar presente en las diferentes circunstancias de la vida personal de sus miembros, dado a que el punto de partida de la vida de las personas son las redes familiares como referente de sostén, protección, afectividad y solidaridad. En este caso, esto no siempre se cumple para diversidad sexual, para ellos o ellas suele darse a cambio la exclusión y hasta el abandono total o parcial de la familia.

No obstante, que la familia está informada sobre la diversidad sexual de su pariente, se puede convertir para la lesbiana, gay, transexual y bisexual en una forma de liberación, sin embargo, la libertad les puede generar otras cargas afectivas y emocionales como el rechazo y la exclusión de que suelen ser víctimas en su propio seno familiar; la relación en el ambiente familiar puede ir desde muy bueno, pasando por regular y hasta muy malo. Frente al temor de la incertidumbre, de no saber qué actitud ha de asumir su familia sobre su homosexualidad, a veces, pueden optar por mantenerlo oculto como una forma de protección para evitar los distintos tipos de fobias.

Según sus testimonios, las razones para ocultar su diversidad sexual, en el seno familiar señala: miedo al rechazo; indiferencia; juzgamiento; vergüenza y por no causar daños emocionales que afecten las relaciones familiares y en especial, a madre o padre. Además, el temor, de la adolescencia y la juventud, de perder la seguridad afectiva y la económica por parte de su familia. De este modo, el ocultamiento es una forma de moratoria, que les permite adquirir la autosuficiencia económica para asumir su propio proyecto de vida, dado a que tienen la presunción, que una vez, sean autosuficientes los riesgos personales son menores, entonces pueden contarlos sin miedo a quedar en el desamparo y de esta forma, puedan asumir su identidad sexual con menos riesgos y temores.

En palabras de un gay de 22 años de edad: *“Mi familia no sabe que soy gay porque tengo miedo a su rechazo, son pocos los amigos que lo saben y quienes lo saben me quieren y me apoyan”*.

Otras de las razones para ocultar su homosexualidad en las familias es la creencia religiosa. Esta ideología suele presentar a LGTBI como algo contra natura y por fuera de la voluntad Divina, como pecado y una aberración peligrosa. El peso de este dogma cala hondamente en el imaginario colectivo lo cual no es fácil de erradicar.

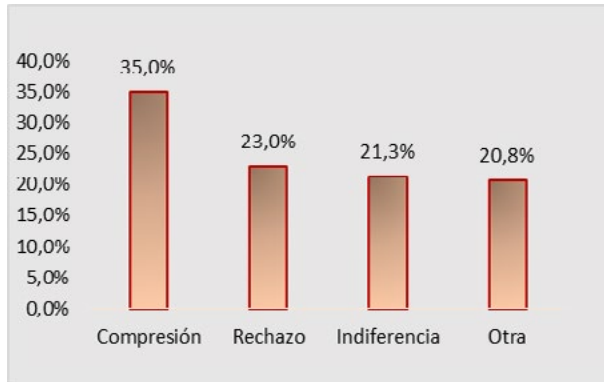
De este modo, la ideología religiosa, y en particular la judeocristiana, tiene entre su impronta el control social de la vida privada y la colectiva de las personas, más aún la sexualidad, el dogma controla y reprime la libre decisión de unos y otras. En la actualidad, al interior de algunos grupos religiosos se dan ciertas aperturas que han flexibilizado el lenguaje condenatorio sobre la homosexualidad, sin desconocer que en el seno de dicha religión la homosexualidad está presente en sus distintas instancias jerárquicas. Pero aún sigue siendo denegada, aunque no condenada como en el pasado.

LAS FAMILIAS FRENTE A LA DIVERSIDAD SEXUAL

En una sociedad donde la heterosexualidad es el modelo único para lo erótico afectivo, no es fácil asumir que una o un pariente sea homosexual; su presencia en cualquier seno familiar impacta de alguna forma el interior de la vida cotidiana, en algunos casos puede llegar a producir fuertes crisis a nivel de las familias, llegando a su desintegración e igualmente, la expulsión de la lesbiana, el gay, el o la transexual y el o la bisexual.

La actitud de las familias cuando se entera sobre la diversidad sexual de su pariente es variada, tal como lo indican

las respuestas de las encuestas (Gráfica 22), puede ser: 35,0 % comprensión; 23,0 % rechazo; 21,3 %; indiferencia y 20,8 % otros. Las actitudes pueden estar mediatizadas por una variedad de causas, entre ellas, la impronta de la cultura patriarcal y judeocristiana, étnicas y procedencia rural o urbana, imponiendo unos imaginarios colectivos de lo heterosexual como modelo ideal a seguir.



Gráfica 22

Actitud familiar sobre el conocimiento diversidad sexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

La impronta religiosa y la cultura patriarcal que acondicionan para generar el rechazo en la diversidad sexual una lesbiana 21 años edad, la expresa con las siguientes palabras: *“Tengo una familia religiosa y para ellos la homosexualidad es un pecado y me da miedo confrontarlos porque sé que no lo van admitir”*.

Una lesbiana 19 años edad: *“Es relativo, para muchos tener una hija lesbiana es como normal y para otros no, en mi caso es difícil debido a connotaciones religiosas y machistas de mis padres”*.

Un bisexual 21 años de edad: *“Soy criado en Valledupar en una mezcla de familia indígena, la cual estigmatizan al homosexual como un error de la naturaleza, y no ha sido fácil para ellos aceptar que tiene un familiar de la comunidad diversa”.*

Dentro de este contexto, existen familias que rechazan la presencia de lesbiana, gay, transexual y bisexual, sin embargo, hay familias que la aceptan con o sin restricciones, brindando el apoyo afectivo y económico en todas las circunstancias. Quienes gozan de esta situación consideran que la familia es el apoyo más importante para asumir su identidad sexual disidente en una sociedad homofóbica.

Estas son las voces de la diversidad sexual que tiene la aceptación de su familia, Un transexual de 29 años de edad: *“Con mi familia es una maravilla, mis hermanos me apoyan, mi padre me protege y pues con mi familia es súper bien y me respetan y por eso me siento orgullosa”.*

Una lesbiana 30 años: *“Siempre me han respetado mis preferencias y nos queremos como familia, tenemos buena actitud frente al tema y siempre he contado con el apoyo de mi familia”.*

Un gay 22 años: *“Me siento querido, yo soy un chico que trabaja, estudia y quiere salir adelante y cuento con el apoyo de mis padres que es lo más importante, me quiero y me cuido”.*

Un gay 28 años: *“Yo sigo con mi vida y me respeto a mí mismo, respeto a mi familia, me duele lo que decía la gente, pero mi mamá siempre me decía que no les prestara atención”.*

Las familias expresan con distintas formas su actitud frente a la diversidad sexual, la cual suele ser de rechazo; tolerancia e indiferencia. El primero, se manifiesta con marginación, humillación, violencia verbal, burlas, vergüenza y señalamiento degradante o denigratorio. La tolerancia, la enuncian con el no cuestionamiento; no intervienen en su vida y dejándole que siga su cotidianidad en forma normal al interior de la familia y la indiferencia, la visibilizan haciendo caso omiso del hecho, no se habla sobre el tema o se evade y se presentan muchas evasivas. Algunas veces, la familia toma el hecho, como una broma, o que lo hacen por molestar o que es algo falso; igualmente, las actitudes de la familia varían de una persona a otra. Así mismo, puede incluir o no a todo el grupo familiar, o a una sola persona o más de una; algunas veces, es un padre tolerante y una madre indiferente o rechazante o viceversa, o ambos suelen asumir la misma actitud. Indistintamente, la situación suele ser similar de hermanos, hermanas, abuelas, tíos y otros familiares cercanos o lejanos, con los cuales se mantienen relaciones afectivas, económicas o con quienes se tiene algún tipo de incidencia en el núcleo de la familia de origen. No obstante, estos lazos consanguíneos también suelen convertirse en grupo de apoyo afectivo y económico y/o igualmente también, alteran la tranquilidad emocional y el rechazo a la aceptación.

La ruta del proceso de aceptación o rechazo de la familia no es lineal, puede variar de una familia a otra de acuerdo a los estigmas, concepción religiosa, étnica y otras que se han construido sobre la homosexualidad, convirtiéndose en las barreras que tiene la diversidad sexual para ser acep-

tados como “normales” en sus familias de origen y en la sociedad en general, que se autodefine como heterosexual.

Sin embargo, el recorrido se simplifica cuando las familias asumen en forma total o parcial la homosexualidad de su parentela, la aprobación se realiza con tolerancia brindándole seguridad afectiva, económica y recomendaciones para el autocuidado, entonces las familias se convierten en protectora, asesora afectiva y espiritual de LGTBI. En otros casos, el apoyo es parcial o con algunas restricciones económicas o de hostigamiento familiar por alguien del mismo grupo familiar. No obstante, en ambos casos, suele darse que uno o varios miembros de la parentela muestren algún tipo de resistencia o violencia encubierta o explícita.

Cuando la no aceptación se da al interior de las familias se generan cambios en su habitualidad, produciéndose impactos negativos hacia la o el pariente homosexual que compromete o no a todo el grupo familiar. La actitud inicial es de incredulidad, negación o rechazo, manifestándose con violencias, retiro de la seguridad afectiva, económica e incluso, se le niega el habla, dándose el aislamiento total y parcial de esa persona hasta llegar a la expulsión del hogar, sin importar si tiene condiciones que garanticen su seguridad. Viñuelas, afirma: “Las reacciones que puede tener la familia son diversas y van desde la plena aceptación pasando por los primeros días o semanas de sorpresas, hasta el exilio total de la casa y del parentesco” (2006, p. 75).

La no aceptación genera crisis familiar, expresada en las siguientes formas: Se realizan acusaciones individuales

o colectivas de alguien de las familias (puede ser padre, madre o cuidadora); violencia intrafamiliar hasta la separación de la pareja o que alguien abandone el hogar por la vergüenza que les produce el hecho. El conocimiento de un pariente diverso en el seno familiar puede generar conflictos suaves, fuertes o severos que transforman la estabilidad ambiental del grupo familiar, la cual incluso puede extenderse a la familia ampliada. No obstante, en otras familias no se produce ningún tipo de reacción o cambio.

La actitud de rechazo hacia él o la pariente de diversidad sexual no siempre se mantiene estable, puede cambiar y ser aceptada con el tiempo. El proceso de aceptación del diverso o diversa en la familia, también contribuye para que se restablezca la armonía del ambiente familiar, el cual se convierte en violento, una vez, se conoce la homosexualidad del pariente. De esta manera, la fuerza de las redes de afecto incide para que las familias depongan el desconcierto o el disgusto frente a la diversidad y la termine aceptando a la hija o el hijo que ha sido rechazado por tener una identidad sexual no heterosexual.

Así expresa el proceso de aceptación un gay 40 años de edad: *“Fue muy duro, ellos (familia) no lo asimilaron de manera normal, mi padre no me habló por mucho tiempo, y siempre me recriminaban por el hecho de ser gay, ya ha pasado el tiempo y la marea ha bajado, y en la actualidad ya nos hablamos”*.

Mientras la no aceptación de un transexual de 25 años de edad: *“La relación con mi familia es muy dura, no me aceptan y para ellos esto no es aceptable, mi padre me echó de la casa,*

me toca sobrevivir pues en el día trabajo en la peluquería y en las noches como trabajadora sexual y así vivo diariamente para salir adelante”.

Cuando existe la aceptación de las familias política, una lesbiana 23 años de edad: *“Hablamos mucho más y nos ayudamos mutuamente, estoy con ella (pareja) actualmente, me gusta estar con ella y su familia han aceptado su orientación, ellos me conocen y han aceptado nuestra relación y las cosas marchan bien”.*

Un gay 26 años: *“En mi juventud me enamoré de un amigo y me sentía muy deprimido y lloraba mucho porque no veía en mí lo que realmente era mi familia, ellos eran de esa que cuando veía una noticia homosexual decían cosas muy feas y despectivas con respecto al tema”.*

Una lesbiana 23 años: *“Mi mamá se enteró por medio de conversaciones con mi novia y me formó el show, ella es muy muy religiosa y comenzó a decirme muchas cosas ofensivas y mi hermana también me decía cosas humillantes, pero hoy en día mi mamá me respeta y cuida a mi hija mientras voy a trabajar”.*

Los testimonios señalan, que la familia expresa el rechazo a la parentela disidente con el retiro de la comunicación o ausencia del habla, apoyo económico, hostigamiento, violencia, subestimación, exclusión y hasta la expulsión de la casa. La aceptación la manifiesta con afectos, consejos, apoyo económico y espiritual, respeto, empoderamiento, protección, cuidado y que no tenga miedo que no habría rechazo ni vergüenza. También, se da el asombro

que eso está malo, que era raro, que todo se complicaría y que era difícil llevar esa situación. La confirmación de la sospecha, es cuando la familia ya lo había notado que su pariente tenía tendencias homosexuales y no creían o no lo quería aceptar, como una estrategia de negación.

Aunque, la actitud de la familia no es siempre lineal, porque puede darse, un paso inicial de mucho desconcierto, dolor, llanto y no aceptación del hecho. La familia puede entrar en un estado de estupor momentáneo, dándose tres actitudes. Primera, de indiferencia porque asumen que él o la pariente les está haciendo bromas. Segunda, le solicitan al pariente que reflexione hasta tener seguridad de su identidad, porque puede ser, que lo que siente es algo transitorio y puede ser una ligereza y que va a pasar y tercera, puede ser un ambiente de violencias y de fuertes enfrentamientos.

Por su parte, el comportamiento de amigas y amigos, tiende a ser diferente al de la familia, en tanto, las amistades son redes que se construyen en el escenario de la paridad, la complicidad y el afecto, y suelen ser más de aceptación que de rechazo, ellos y ellas entregan apoyo moral, confianza, afectividad y respeto. Haciendo el acompañamiento para el restablecimiento de la seguridad y la confianza en sí mismo. Además, el amigo o la amiga, le solicita que se den un tiempo de espera, hasta que tenga la certeza de su verdadera identidad sexual, y entonces una vez tenga el convencimiento, tome la resolución de hablarlo con su familia. Aunque, suelen advertirle que la decisión de tener una condición sexual diversa no es fácil,

pero que la homosexualidad no es un obstáculo para que las personas tengan una buena vida.

Igualmente, en las relaciones de amistad se puede presentar el cuestionamiento, el asombro, el rechazo y la confirmación de la sospecha. Cuando esto sucede, las amistades le cuestionan el hecho y pregunta, ¿por qué paso eso? y ¿cómo pasó? igual que se asombra con la noticia, señalando: “no lo esperaba de ti” y frente al rechazo, puede llegar incluso, con el retiro de la amistad y alejándose de él o ella. Mientras, que cuando confirman la sospecha, suelen decir: “yo lo sospechaba desde hace rato”. Estos son los testimonios de la diversidad sexual frente a la actitud del cuestionamiento y/o de rechazo de amigas y amigos al conocer su identidad sexual diversa:

En palabras de una lesbiana de 30 años, *“Mis amigos cercanos los perdí, ellos me recriminaron y me tacharon de una manera cruel”*.

Gay 28 años, *“Mis amigos sí sabían siempre de mis actitudes, muchos se alejaron de mí y salí de mi encierro y encontré nuevos amigos y me siento muy bien”*.

Para la diversidad sexual, según los resultados del estudio, la decisión de asumirlo abiertamente y manifestarlo a las amistades, las familias y el resto de la sociedad, suele estar sometido a los riesgos que, tradicionalmente ocasiona el hecho, el cual se manifiesta con la exclusión total o parcial, de pocas o muchas personas, quienes no lo ocultan, se empoderan y expresan con todo el sentir de su cuerpo su diversidad sexual tal como la siente, y solo

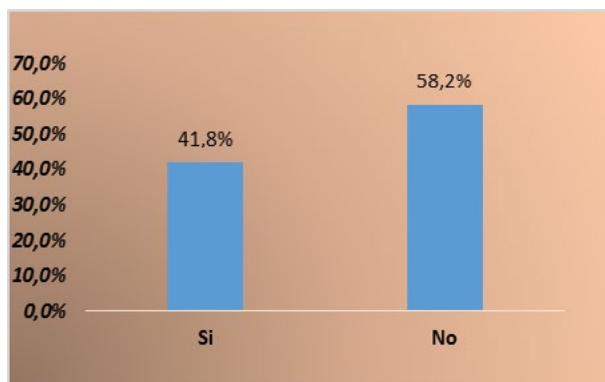
piensan en sí y para sí. Mientras existen quienes no tienen barreras por su identidad disidente.

PARIANTES HOMOSEXUALES

Para identificar si en las familias, ya sea ampliada o nuclear, hay presencia de más personas con identidad sexual diversa se les pregunto: ¿En su grupo familiar usted tiene una o un pariente homosexual? Las respuestas son (Gráfica 23): El 41,8 % respondió que sí y el 58,2 % no. La presencia de la parentela homosexual en las familias es alta y se da el caso, e incluso, que existe más de uno o una con identidad sexual diversa en las mismas familias nuclear y/o ampliada. Es decir, que, en una misma familia sin importar su tipo, pueden coexistir al mismo tiempo, uno o más gays, lesbianas y bisexuales de hermanos, hermanas primas y parientes más lejanos. En la población estudiada se encontró en cinco familias de un mismo núcleo la presencia de hermanos y hermanas que son de diversidad sexual. Tal como se evidencia con las respuestas de las encuestas cuando los porcentajes de la identidad sexual en la misma parentela es: gays, (22,6 %); lesbianas, (11,5 %); gays y lesbianas, (5,1 %); 0,5 % bisexuales; (0,9 %) y no aplica 57,7 %.

Así lo manifiesta un Gay de 32 años: *“Es un estilo de vida propio y pues me quiero y tengo apoyo con mi hermana que es lesbiana, mis padres me apoyan y me quieren”.*

Lesbiana de 42 años: *“Mi hermano es gay y tenemos muy buenas relaciones, contamos con el apoyo de mi mamá y tías, que nos quieren mucho”.*

**Gráfica 23**

Diversidad sexual en la familia

· Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Existe el 41,8 % de casos donde se comparte la identidad sexual, diversidad de más de un pariente en una misma familia, ya sea hermanos, hermanas o primos y primas, con mayor prevalencia de gay. Las cifras pueden ser sub registros, por el ocultamiento que se tiene del hecho, y en particular, las lesbianas que suelen ser menos abiertas que los gays. Llama la atención la presencia de la disidencia en un mismo grupo familiar y esto abre puertas para investigar: ¿si existe alguna incidencia de las relaciones de parentesco o de herencia frente a la diversidad sexual? o ¿la marcada tendencia de la homosexualidad en la actualidad forma parte de la innovación? Y ¿es que la apertura ha generado su no ocultamiento y por ello se presenta en forma más masiva que antes? En fin, son preguntas que se pueden seguir haciendo para encontrar las respuestas que posibiliten entender e identificar una mejor ruta para intervenir el tema de la homosexualidad en el contexto.

Buscando ampliar el conocimiento del tema en la población en estudio, se preguntó: ¿cuál es el clima de la

familia ampliada frente a esos parientes homosexuales? Las respuestas son: 44,3 % tolerancia; 30,4 % indiferencia; 16,5 % rechazo y 8,9 % otro. La actitud que se asume en el núcleo familiar ante la población diversa encuestada varía porcentualmente y comportamentalmente de una a la otra. Así, la situación del gay, lesbiana, bisexual y transexual está en el juego de cualquiera de esas actitudes; en algunos casos suelen ser nocivas para el desarrollo integral humano de esa persona o de apoyo y empoderamiento.

Los resultados de las encuestas, entrevistas, historias de vida y observación señalan que existe una constante de no total aceptación de la diversidad sexual en el seno de la familia nuclear o ampliada. No se logra el consenso de aprobación total en las familias, hasta ahora, la aprobación se expresa en forma parcial. Aunque, todavía en muchos grupos familiares siguen manteniéndose la esperanza que la heterosexualidad vuelva un día habitar en su hijo, hija o pariente, ya sea que se dé, por la autoayuda personal o a través del convencimiento propio, por un milagro Divino, un Dios meta su mano o la ciencia médica con el suministro de hormonas y/o las terapias psiquiátricas. El cambio es posible según las teorías científicas, cuando afirman que ningún tipo de identidad sexual es acabada, por tanto, es viable que en un mismo cuerpo pueda habitar tanto la homosexualidad como la heterosexualidad en forma distintiva, ya sea al mismo tiempo, caso la bisexualidad o en tiempos distintos. En este sentido, Viñueles afirma: “cualquier identidad, incluso las que se construyen como sexualidad identidades, no puede ser monolítica u homogénea. Las identidades nunca están acabadas” (2006, p. 53).

Esto explica el caso de las personas que asumen una identidad diversa en edad madura, después de llevar una heterosexualidad definida por largo tiempo, o quienes después de tener una homosexualidad también determinada por lustros deciden ser heterosexuales. Las variaciones pueden advertirse que las teorías que explican los orígenes de la orientación sexual de una persona coinciden en definir que, si bien existen razones de orden genético, también, están un componente que involucra la contribución de estímulos socioambientales.

La variación que en un mismo cuerpo habite la heterosexualidad o la homosexualidad puede explicarse según lo afirma Coleman (citado por Sterling, 2006) que los cuerpos son asexuados y son ambiguos. La ambigüedad de los cuerpos lo deslegitima la sociedad al encapsularlo en la concepción binaria masculina y femenina, fijándose socialmente su interrelación en lo cotidiano.

TIPOS DE FAMILIAS ACTUALES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL ESTUDIADA

Al relacionar el tipo de las familias de origen y las familias actuales de la diversidad sexual se identifican ciertas modificaciones. Sin embargo, se conserva la familia tradicional monogámica o nuclear, monomaterna, ampliada y las otras, aunque, con menor tendencia y se da paso a distintas formas de conformación de familias, no tradicionales, las cuales están en correspondencia con el impulso de los cambios sociales que se presentan y en particular, la convivencia de la diversidad sexual. Apareciendo las personas viviendo solas o con amistades y entre hermanas/

hermanos, estos tipos de familia se explican porque, en la actualidad, la autonomía y el empoderamiento que asume la gente de su individualidad y la decisión para definir su propio proyecto a edades más tempranas, y en particular, la juventud, para el control de su vida personal, deciden vivir fuera de la familia de origen, como una forma para garantizar su independencia o por razones de estudio o trabajo les toca salir del seno de las familias de origen.

Se identifican las familias compuestas por las parejas de diversidad sexual, es decir, las homoparentales (gays con prole o sin ella) y las homomaternales (lesbianas con prole o sin ella), estas pueden tener residencia sola. También, existen estas parejas conyugales residiendo, en la vivienda de sus familias de origen, es decir, en familias ampliadas homoparentales o homomaternales. Esas mismas familias compartiendo en casa de parientes, amistades, entre otras.

Se le preguntó a la población en estudio: ¿Cómo está conformada su familia actual?, de las repuestas se pueden inferir los siguientes tipos de familias de la diversidad sexual en la actualidad: el 30,7 % familia nuclear; 18,4 % familia monomaterna; 12,3 % familia ampliada; 7,9 % unipersonal; 3,2 % familias homomaternales; 2,0 % familia homoparental; 4,2 % familia recompuesta (padrastra); 2,9 % pensión; 3,8 % abuelas y abuelos; 2,4 % familia homomaternales/ampliada; 2,9 % hermanas/hermanos; 2,9 % familia monopaterna; 1,4 % amigos amigas; 1,0 % familia primos y primas; 2,0 % familia homomaterna/hijos/as; 1,5 % familia homoparental/hijos/as y 0,5 % familia recompuesta (madrastra).

Los resultados de las encuestas señalan el surgimiento de nuevos tipos de familias aflorando del nuevo acontecer de las dinámicas sociales actuales. Generándose formas no tradicionales de formación familiar. Tales como las que se muestran en el presente estudio, en donde se organiza familias de amistades y de parejas homosexuales con la prole biológica de una de las dos parejas o sin hijos o hijas.

Capítulo IV
Sexualidad diversa

SEXUALIDAD

La sexualidad es una de las esferas de la vida social y cultural fascinantes para estudiarla desde la interdisciplinariedad, se suceden en el cuerpo de cada una de las personas, en todos los tiempos, espacios y sin ninguna excepción. La misma se realiza en cuerpos acondicionados por la misma sociedad en la que se interactúa. De esta manera, se requiere que en su abordaje intervengan las distintas dimensiones del ser sexuado, que incluya una mirada biopsicosocial, cultural y ambiental. Dado que vale aclarar, que si bien la sexualidad es una necesidad biológica, pero cuándo, cómo, dónde y con quién se realiza o no está determinado por la temporalidad y la espacialidad en relación a lo sociocultural. Desde esta visión, la sexualidad como construcción social, está ligada a un territorio, un ambiente, un espacio, un tiempo, una clase, un género, una religión, una etnia y una edad.

Desde esta perspectiva, la sexualidad es una construcción social inmersa en las relaciones de control social y en el ejercicio del poder, estableciéndose relaciones de dominación de unas personas sobre otras. Por tanto, quien se ubica en el lugar de poder asume el control y domina a

quienes están situados bajo su dominio y de esta forma, quien domina, decide sobre las condiciones de qué y quién se incluye o excluye.

Igualmente, la sexualidad se convierte en un concepto sobre las condiciones biológicas y psicoemocionales y ambientales que contiene la actividad sexual, identidades de género, orientación sexual, el cuerpo con su plasticidad del comportamiento humano, sus significados y significantes, el erotismo, la sensualidad, el placer, la intimidad y la reproducción. Desde la mirada interdisciplinar, la antropóloga, Lagarde (2003), la filósofa, Butler (2007) y el sociólogo Giddens (2008), señalan que la sexualidad está en todas las sociedades y se construye culturalmente en las relaciones sociales y que “opera en campos de poder”, donde interviene lo económico y en donde la sexualidad ocupa un espacio central en la vida de las personas y no solamente desde los impulsos biológicos, los cuales pueden o no pueden liberarse, pero anotan, además, que esos mismos impulsos, liberados o no, están normatizados socialmente y se encapsulan como parte del control social.

Como es sabido, en la historia de la humanidad la sexualidad ha estado presente como factor clave de reproducción, placer erótico y una diversidad de aventuras fantásticas dinamizadoras de eventos apasionados, adecuándose y transformándose en cada momento histórico espacial y temporal. En esta ruta, Lagarde afirma que:

En la historia de la evolución humana, la sexualidad aparece como uno de los ejes de la configuración de la cultura, (...) En

sociedades como la nuestra, la sexualidad está presente en todos los ámbitos de la vida y es el fundamento de muchos de ellos. (...) la sexualidad es elemento organizador y núcleo de la identidad de grupos que se constituyen en torno suyo, como los géneros, y de la autoidentidad de cada individuo. La autoidentidad de los sujetos particulares se construye, en primer lugar, sobre la base de la sexualidad interiorizada en los procesos de crecimiento, en particular los que involucran la separación que permite a los sujetos reconocer los límites entre Yo y el Otro y entre lo igual y lo diferente. Los procesos primarios de conformación de los sujetos están dominados por la sexualidad como contenido de identificación y de clasificación, como ubicación en un mundo real y simbólico, también dividido genéricamente (2003, p. 185-186).

Como se ha dicho, que la sexualidad pese a que es una necesidad humana y de control social, se convirtió en un tabú, tal como lo afirma, Foucault (2005) cuando expresa, que la sexualidad estaba confiscada en la alcoba de las parejas conyugales, debajo de las sábanas y recluida en el confesionario, este era el lugar donde la cuestión tenía su mayor expresión y era a través de la confesión, cuando las personas relataban su vida sexual. Entonces eran los curas o sacerdotes quienes orientaban y asesoraban la vida sexual de hombres y mujeres, para condenar o indultar los hechos relatados. En este sentido, el tema era prohibido fuera de esos espacios, de ello las mujeres no hablaban ni en privado y mucho menos en público. La sexualidad para ellas era específicamente solo desde lo reproductivo, eran totalmente excluidas de cualquier otra necesidad erótica humana, emocional y sensorial. Su relación y acceso a la sexualidad estaba dada casi exclusivamente por su

condición biológica reproductiva. Se puede preguntar: ¿Qué hubiera sido de la sexualidad de las mujeres en ese momento histórico, si su sexualidad no hubiese estado relacionada con lo reproductivo? Es solo una pregunta de reflexión que no forma parte del presente texto, por tanto, no será abordada.

Así, que ese momento histórico, las únicas mujeres que podían disfrutar la sexualidad, fuera de lo reproductivo, eran las prostitutas, aunque algunas también lo realizaban como necesidad humana y no siempre primaba la relación comercial. Entonces, la sociedad pacata de la época se las desquitó con las meretrices estigmatizándolas con la exclusión y discriminación social y las ubicó en un estatus de “menor valía” y fueron castigadas como “mujeres malas” y de “dudosa moral”, de allí, el estigma que aún prevalece en el imaginario colectivo de condena a esas mujeres. Giddens (2008) afirma, las “mujeres disolutas” han existido en las sociedades que han regulado el modelo de la mujer buena que niega la “virtuoso”, esta es visionada como la mujer licenciosa a “la tentación sexual”, la cual se le permite en el trinomio: mujer, matrimonio, sexualidad.

Ampliando sobre el tema de la sexualidad se puede decir, que uno de los aportes de Foucault, fue sacar el tema de la sexualidad debajo de las sabanas y ubicarlo en el escenario de lo público y a su vez, Anthony Giddens, fue más allá ubicándolo, en el espacio de la vida cotidiana. Aunque, sobre la temática ha sido significativo los estudios realizados, entre otros, a través de los siguientes trabajos: El estudio sobre sexualidad del biólogo Kinsey (1948): El comporta-

miento sexual del varón y la conducta sexual de la mujer, en 1953, se conocen como el informe Kinsey. Igualmente, los estudios de Master y Johnson (1978) introducen el sexo en el dominio biosociológico y es investigado en los laboratorios. Los mismos realizan aportes significativos sobre el tema, revelan las nociones tradicionales de los mitos y tabús que cubre la sexualidad. La contextualizan en relación a la anatomía y fisiología, expresando que los hombres y las mujeres tienen la misma capacidad de respuesta sexual y el comportamiento homosexual en diferentes animales y sociedades.

También, la obra de Foucault *Historia de la sexualidad* consta de tres libros: *La voluntad de saber*, *El uso de los placeres* y *La inquietud del sí* ubica el tema de la sexualidad en el espacio público y en las relaciones de control social, el ejercicio del poder y las jerarquías (dominadores versus dominados); el rol de la sexualidad de las mujeres y el papel de la iglesia como controladora de la vida sexual humana, situándolo en la escena del debate político, social y académico.

Además, Giddens, en *La Transformación de la Intimidad, sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, esboza las diversas interpretaciones dominantes del rol de la sexualidad en la cultura moderna desde una mirada de género. El autor denomina sexualidad plástica, como una sexualidad liberada de lo reproductivo y amor confluyente la igualdad de dar y recibir en una relación pura. También, el impacto de las nuevas dinámicas sociales sobre las distintas formas de realización sexual para los hombres y mujeres. Giddens (2008) afirma, que la transformación de

la intimidad, ha sido más significativa para las mujeres, en razón, a que eran ellas las más excluidas e igualmente, ha sido una forma para democratizar la vida personal y en particular desde la equidad de géneros.

Los aportes de Giddens se amplían cuando Touraine (2006), afirma “La sexualidad no se reduce ni a una forma de consumo, ni a un erotismo “divino” que es su opuesto; es un llamamiento del individuo a sí mismo, a su libre creación, a su placer, a su felicidad” (p. 69), La sexualidad en palabras de Touraine es una forma del encuentro profundo de lo humano que trasciende el placer y conduce a la felicidad. Bauman (2011) expresa que “la felicidad es siempre un sueño, y no podría ser de otra manera, es el suelo en el cual las semillas de la humanidad común se siembran, germina y florecen” y “La felicidad verdadera siempre le proporciona placer al hombre feliz” (p.158 y 159).

Desde esta perspectiva, el abordaje de la diversidad sexual solicita revisar las categorías y las prácticas construidas sobre la sexualidad, identificar el papel del pensamiento filosófico, religioso y preceptos morales. Además, reconocer su versatilidad acorde al continuo de movimientos de las nuevas dinámicas de la sociedad y es incluir una mirada sin preconceptos tipificados. De esta manera, se facilita la búsqueda de una sexualidad que dignifique lo humano, no solo como necesidad biológica, sino también, como encuentro de los seres más civilizados del planeta, hombre y mujer, en una mejor comprensión de la sinfonía del placer erótico en la ruta de “la felicidad verdadera”, de la que habla Bauman.

En la actualidad, interesa reflexionar las diversas expresiones sobre sexualidad, deseo, fantasías, placer, erotismo y en especial el cuerpo. La sexualidad, como toda actividad social y cultural humana, se realiza en el cuerpo, su estructura, su anatomía y su fisiología con sus significados y significantes operándose en el intrincado complejo de órganos y funciones. Es el cuerpo como el territorio donde se expresan, se suceden, propagan y disfrutan todas esas prácticas humanas. Así, se haría una mejor comprensión de los estigmas, los estereotipos y las limitantes tradicionales que se han construido para elaborar nuevos abordajes más incluyentes y más democratizantes de la vida cotidiana como principio central de la humanización.

Dado a que cada persona como parte de este cosmos, es un ser único, diferente e irrepetible, confiriéndole un lugar y un derecho a vivir su propia sexualidad humana de acuerdo a sus necesidades, deseos, cosmovisiones y teniendo el deber de ser responsable de proteger su propia individualidad como ser biopsicosocial, cultural y ambiental en busca de la realización plena como sujeto actuante de derechos y deberes.

Por tanto, discernir sobre la sexualidad en la actualidad, es identificar los avances prácticos y teóricos producidos por el movimiento feminista, la diversidad sexual, la masculinidad, las nuevas masculinidades, las nuevas feminidades y el bloque constitucionalista nacional e internacional y en ello, especialmente, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, todos esos aportes contextualizados bajo la impronta de la cultura patriarcal y judeocristiana que impone a la sexualidad heterosexual como el único

modelo ideal naturalizado socialmente. Careaga (2001) afirma, los estudios sobre la sexualidad han prescindido el uso despectivo que el tema ha tenido en las distintas formas de la interrelación cotidiana, convirtiéndose de esta forma, en escenarios de reflexión analítica sobre las diferentes expresiones de la sexualidad.

Así, que reflexionar sobre la sexualidad es una apuesta para identificar alternativas que ayuden a descodificar las tipificaciones estereotipadas y estigmatizadas impuestas por algunas prácticas sexuales que impiden el ejercicio pleno de la sexualidad como acto de libertad y dignificación humana, e igualmente, como derecho humano. De este modo, la sexualidad en las relaciones erótico afectivas deben confluír en un encuentro humano de entrega y liberación en la igualdad. Giddens (2008), señala al “amor confluyente” como una relación dual de igualdad “en el dar y recibir emocional”, en la búsqueda del acercamiento y encuentro que posibilita una “relación pura”.

Conviene anotar, que la sexualidad como parte de la culturización humana ha sido significada y naturalizada por la impronta patriarcal y judeocristiana solo como heterosexual y en correspondencia, a lo biológico y lo fisiológico se organizan las estructuras sociales, entre ellas, las relaciones de género, y en donde la sexualidad, se le adjudica como eje central la función de la reproducción, siendo la heterosexualidad la única posible de cumplir ese proceso en forma natural. Fausto-Sterling, afirma, “la sexualidad es un hecho somático creado por un efecto cultural” (2006, p.37).

Sexualidad humana

La sexualidad integra la multiplicidad de prácticas sexuales, tan variadas como las mismas identidades sexuales que en ella se expresan, es una necesidad humana que contiene una variedad de emociones y situaciones en relación al espacio, el tiempo, lo sociocultural y en la actualidad forma parte del compendio de los derechos humanos. Entre sus múltiples funciones está la reproducción para la conservación de la especie; es centro del encuentro íntimo como un acto de libertad, placer, deseo y goce erótico afectivo pero efímero y sensual, y son encuentros que pueden establecerse en relaciones de parejas permanentes o casuales.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1975), define la sexualidad humana como un hecho clave de las personas vigente durante toda la vida. Incluye el sexo, identidades y roles de género, erotismo, placer, intimidad, reproducción y orientación sexual. Es un evento que se experimenta en el pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales.

Siguiendo la ruta de la definición dada por la OMS (1975) la sexualidad humana representa el conjunto de sucesos, comportamientos, saberes, identidades y subjetividades que conciernen con la satisfacción de la necesidad y el deseo erótico afectivo individual y colectivo. Todo ello, se sucede en un cuerpo sexuado ubicado en un espacio territorial, temporal y sin exclusión.

La sexualidad humana no es estática es dinámica como producto del constructo social, se asienta y vivencia en un contexto sociocultural. Las prácticas eróticas varían de un espacio y un tiempo a otro, de una persona a otra en una misma cultura y son tan diversas como la pluralidad de historias personales, colectivas, costumbres, valores, creencias, éticas, ritos, imaginarios, edad y representaciones sexuales que las gestan, la sedimentan y la propagan en el tiempo. Lagarde, señala:

La sexualidad específicamente humana es lenguaje, símbolo, norma, rito y mito: es uno de los espacios privilegiados de la sanción, del tabú, de la obligatoriedad y de la transgresión. Los procesos evolutivos de hominización en el ámbito de la sexualidad, el trabajo, la simbolización y el poder tuvieron entre sus creaciones históricas más significativas la construcción de los hombres y de las mujeres en su diversidad, así como otras clasificaciones genéricas. (2003, p. 194).

Así, que las prácticas sexuales se producen en un cuerpo de significados y significantes creado en una cultura e historia específica. Fausto-Sterling, afirma que “nuestras experiencias corporales son el resultado de nuestro desarrollo en culturas y períodos históricos particulares” (2006, p.36). Es una sexualidad que se expresa y representa en un cuerpo, en diálogo estrecho y permanente con un territorio que se ancla con la multiplicidad de cosmovisiones temporales y espaciales, cruzado por la realidad de subjetividades y objetividades de las distintas vivencias humanas que se construyen sobre un cuerpo sexuado.

Sigue afirmando Lagarde que “La sexualidad humana surgió en procesos milenarios caracterizados por relaciones sociales mediadas por el tránsito que significó la desaparición de los instintos y la preponderancia del pacto entre los grupos y los sujetos sociales” (2003, p. 189). Fue un pacto surgido en tiempos milenarios por grupos primates con fines exclusivamente reproductivos, establecieron, además, vínculos, redes y formas de organización social más funcionales y roles específicos, añadiéndole afectividad, placer, goce y deseo propio y el del otro y la otra. Todo ello lo amalgamaron con el mundo de la vida de las cosmovisiones culturales y religiosas, dándole un sentido espiritual, amoroso y de ritualidad.

La sexualidad humana se convierte en un conjunto de prácticas sexuales objetivas y subjetivas, tan diversas como las mismas identidades que en ella se expresan y se ha ido adecuando a las dinámicas sociales a lo largo de la historia de la humanidad. Su enfoque ha variado desde las diferentes perspectivas sociales, culturales, históricas, políticas y económicas en relación a la aceptación individual y colectiva que cada persona tiene sobre la misma, y de su propia identidad sexual.

Desde esta preceptiva, la sexualidad humana puede ser entendida como hecho biológico, cultural, social y ambiental. Weeks, afirma que “Las posibilidades eróticas del animal humano, su capacidad de ternura, intimidad y placer nunca pueden ser expresadas ‘espontáneamente’, sin transformaciones muy complejas: se organizan en una intrincada red de creencias, conceptos y actividades so-

ciales, en una historia compleja y cambiante” (1985, p. 21). Igualmente, la Organización Mundial de la Salud, expresa:

La salud sexual es la aptitud para disfrutar de la actividad sexual y reproductora amoldándola a criterios de ética social y personal. Es la ausencia de temores, de sentimientos de vergüenza, culpabilidad, de creencias infundadas y de otros factores psicológicos que inhiban la actividad sexual o perturben las relaciones sexuales. Es la ausencia de trastornos orgánicos, de enfermedades y deficiencias que entorpezcan la actividad sexual y reproductiva (OMS, 1975, p. 6).

DIVERSIDAD SEXUAL

Tradicionalmente la diversidad sexual es considerada una perturbación del sistema social. Dado a que, lo que ella expresa es una transgresión de las normas que la cultura establece desde lo erótico biologizado: macho y hembra. Es una forma diversa de vivenciar la sexualidad entre las personas. Es un encuentro distinto de pares sexuales fuera de lo heterosexual. Es aceptar el sentir de un cuerpo sexuado que no ha sido heteronormatizado. Es vivenciar la sexualidad sin los cánones tradicionales que impone la concepción binaria hombre/mujer de la impronta de la cultura patriarcal y judeocristiana. Es la búsqueda de intimidad del ser desde las diversas manifestaciones eróticas sin las ataduras impuestas por la construcción social fija y estereotipada de lo heterosexual.

La diversidad sexual es un concepto que se gesta a partir del reconocimiento de las diversas expresiones y viven-

cias de la sexualidad, y alejada de la concepción tradicional heterosexual. Es una condición humana de ser “diverso” o “diversa”, es ser diferente y desigual, y estar por fuera de lo normatizado (heterosexualidad). Weeks (2000) afirma, la diversidad involucra las sexualidades “plurales, polimorfas y placenteras” como homosexualidad, lesbianismo, bisexualidad y transgénero (travestis y transexuales) ya sea como identidades esencializadas o como prácticas sexuales sin carácter identitario. Es para este autor, un continuum de comportamientos en donde ninguno de los elementos tiene mayor valor que los otros. Además, se agrega, es vivenciar lo erótico-afectivo desde la convivencialidad en la equidad humanizada fuera de las normativas impuestas.

Vale anotar, que los estudios sobre la diversidad sexual son relativamente nuevos y surgen de la búsqueda reivindicativa de las mismas minorías sexuales, que reclaman un espacio en la sociedad como sujetos y sujetas plenas de derechos. Careaga (2001), afirma se han derivados de los estudios de gays y lesbianas y posteriormente de los estudios queer. Estos han eliminado el uso peyorativo que estos han tenido y se han convertido en espacios de reflexión sobre las diferentes manifestaciones de la sexualidad. Aunque, ya Lamas (1997) había señalado que los estudios sobre la diversidad sexual han posibilitado reflexionar sobre las prácticas sexuales positivas y negativas, es decir, se ha manifestado qué es lo bueno y lo malo de la estigmatización en la que se ubican las manifestaciones sexuales cotidianas, que consideraban la sexualidad humana como tabú y adopta una posición de búsqueda de libertad, afirmando que lo ético de los actos sexuales

radica más en la relación del mutuo acuerdo y mutua responsabilidad entre las personas y menos en el uso de los orificios corporales.

De esta manera, el estudio del tema sobre diversidad sexual se encamina a entender y tener mayor comprensión para una mejor intervención social sobre: ¿cuáles son los significados y los significantes sexuales, que la sociedad y la cultura le asigna a las identidades y prácticas sexuales en una sociedad de cambios acelerados como la actual? Su abordaje y la comprensión implican asumir una nueva ética sobre las distintas prácticas sexuales humanas que se manifiestan en la conyugalidad homosexual. Las distintas investigaciones realizadas sobre la temática permitieron sacar a la diversidad sexual de lo prohibido y lo privado, pudiéndose ubicar en la escena de lo público y en particular, con corresponsabilidad estatal.

Por tanto, los aportes científicos construidos desde las ciencias sociales, las ciencias humanas y otros saberes sobre el tema, permitieron avanzar en su estudio desde diferentes enfoques e interdisciplinaridad. Es así, que se han descrito las características de la identidad sexual que asumen las personas como seres biológicos, psicológicos, sociales y espirituales. La diversidad sexual es un concepto complejo, en el cual intervienen distintas variables, tanto internas como externas, incluyéndose la autopercepción y la definición de la propia identidad, ajustándose en relación con la construcción social, cultural, experiencias, tiempo, espacio y valores éticos individuales y colectivos. Es un tema con varias aristas y de un fino hilar.

Es un tema que cruza la impronta de la dominación masculina y religiosa e incidiendo sobre los efectos de cómo las personas vivencian la diversidad sexual en el contexto, y en particular, en la región Caribe. En esta región, tradicionalmente, se espera que los hombres sean heterosexuales, proveedores, reproductores, padres con familia nuclear y cristianos; igualmente, se espera de las mujeres, pero a ellas se le suma, el ser madres anegadas, sumisas en función de lo doméstico y de la ética del cuidado.

Desde esta mirada, trasgredir la importa del modelo heterosexual de lo erótico-afectivo, en una cultura y en una sociedad con estos estigmas es violentar una normativa milenaria impuesta, la cual se trasmite por generaciones a través del proceso de socialización.

IDENTIFICACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

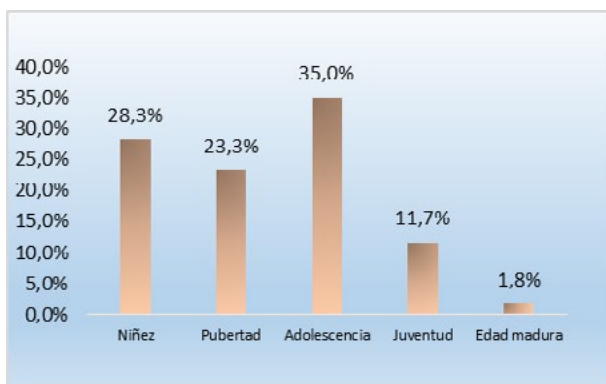
En la cultura patriarcal, ya se ha dicho, que las niñas y los niños son socializados en relación a los estereotipos y arquetipos que le asigna la visión binaria de los roles masculinos y femeninos que construyen la identidad de género. Stoller (citado Cannel, 2003) afirma, que existe una identidad de género nuclear unitaria que se conforma desde los primeros años de vida, que se instituye por la interacción emocional entre los progenitores y los descendientes. Touraine, plantea una mirada distinta a esa identidad de género tradicional normatizada y binaria, cuando afirma que:

Una identidad que ya no está enmarcada por puntos de referencia sociales y culturales generales. Significación que explica en particular la atención positiva que se presta a la

homosexualidad y sobre todo a la cultura gay. Es decir, lúdica, erótica, que rechaza las normas tradicionales (2006, p. 43).

Para los dos autores, antes mencionados, la identidad sexual o de género se escapa de las “referencias sociales y culturales” que la sociedad establece en correspondencia a lo biológico, la cual se asume con base a la convicción “que se conforma desde los primeros años de vida” el significado que tiene para cada persona lo erótico-afectivo. Siguiendo la ruta de estos autores, se puede decir, que la diversidad sexual es una forma de decidir sobre ello en forma independiente a la biología y a las normas sociales impuestas.

Desde esta perspectiva, el desarrollo del ciclo biológico de cada persona marca la definición de su actividad e identidad sexual de la vida adulta. Las respuestas de las encuestas, de la población en estudio, identifican su diversidad sexual en cualquier etapa de su ciclo de vida (Gráfica 24) el 28,3 % en la niñez; 23,3 % en la pubertad; 35,0 % en la adolescencia; 11,7 % en la juventud y 1,8 % en la madurez.



Gráfica 24

Edad de la identificación de la diversidad sexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Las estadísticas señalan, que el mayor porcentaje identifica su diversidad sexual en la etapa de la adolescencia, este período de la vida humana relacionado con la búsqueda y construcción de la propia identidad. Desde la perspectiva de género, la identidad masculina (fuerza) se construye y reafirma en oposición a la identidad femenina (delicadeza) y en particular, a la de ser “gay”. Hombres y mujeres desde esta mira construyen identidades de género en forma diferencial. Las identidades en la actualidad vienen siendo replantadas por todo el devenir de las transformaciones sociales, incidiendo, en el advenimiento y posicionamiento del movimiento social de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, quienes plantean formas distintas de la identidad sexual. Estos son los testimonios de la población en estudio a qué edad y la forma como identificaron su identidad sexual, la cual va desde la niñez hasta la juventud:

Gay 29 años, “Siempre fui un niño diferente puesto que no me gustaba estar con hombre jugaba con muñecas y cosas de niñas. A los 16 años ya era evidente mi inclinación gay y había muchos problemas con mi familia que me rechazaba, me recriminaban por ser gay, pero con el tiempo lo asimilan y de toda manera me quieren y me respetan, por lo que soy e igualmente, pasa con mis amistades todos nos respetamos y nos valoramos”.

Lesbiana 23 años “Desde mi niñez siempre fue diferente me gustaban las cosas de niño jugar con balón, con carros, pero lo veía normal, era muy apegada a mi papá, me gustaba estar con él por mucho tiempo, me gusta hacer lo mismo que él y el cual me quería mucho”.

Gay de 20 años, *“Desde muy niño siempre era diferente, yo era de esos niños quietos que no jugaban con un balón en las calles, recuerdo bien que tomaba botellas y jugaba como si fueran muñecas las vestía y jugaba yo solo a los reinados, me gustaba hacer vestiditos, desfilas y caminaba en punta”*.

Gay de 30 años de edad, *“En mi adolescencia se me notó mi inclinación hacia los hombres, pero algo en mí me prohibía estar con chicos por autodeterminaciones morales y para poder encajar en la sociedad me inclinaciones hacia las mujeres”*.

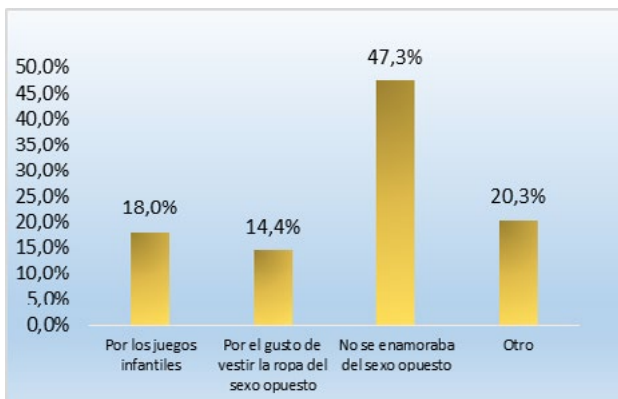
Lesbiana de 22 años de edad, *“A los 12 años, me di cuenta que sentía atracción por las niñas, me gustaba estar con ellas y me atraía más de una de mis amigas”*.

Gay de 47 años de edad, *“Me descubrí bastante tarde aproximadamente a los 22 años, mi vida de adolescente normal, no era de esos de fiestas pues mi entorno era más familiar y me gustaba estar con mis primos y los pocos amigos que tenían eran del colegio desde primaria y por eso no habría mucho la mente.*

Los testimonios indican que no existe un ciclo de edad precisa para identificar la diversidad sexual en las personas. La sexualidad como hecho biológico está instalada en el cuerpo en relación con otras dimensiones socioculturales, eso incide para que varíe de una persona a otra en un mismo grupo social. Sin embargo, en el departamento del Atlántico, Cantillo afirma que *“Las lesbianas suelen definir su opción sexual más tarde que los gays, y los bisexuales muchos más tarde que las lesbianas. Por tanto, la mayor tendencia a formas parejas homosexuales es de los bisexuales, seguida de las lesbianas”* (2013, p. 28).

Hechos para identificar la diversidad sexual

Al preguntarse ¿Cómo identificó usted su diversidad sexual? Sus respuestas son (Gráfica 25): el 47,3 % porque no se enamoraba del sexo opuesto; el 18,0 % porque los juegos infantiles los hacían con los juguetes del sexo opuesto; 14,4 % les gustaba vestirse con la ropa del sexo opuesto y 20,3 % otros, Entre los otros, señalan: porque en una borrachera y/o comenzó a consumir drogas y estuvo con alguien de su mismo sexo; porque sentía atracción por ambos sexos; por el gusto al bailar y cuando lo hacía se sentía mujer; porque mi papá me maltrataba y por eso sentí rechazada por los hombres y les tomé fobia; porque no sentía satisfacción sexual con mi esposa o esposo heterosexual; porque quise hacerle una maldad a un amigo y probé y me quedó gustando; por las influencias de amigos; porque me violaron y me quedó gustando tener sexo con personas mayores de mí mismo sexo; porque sentía sensaciones extrañas, una muchacha mayor que yo me beso cuando tenía 12 años y me quedó gustando, entre otras.



Gráfica 25

¿Cómo identificó la diversidad sexual?

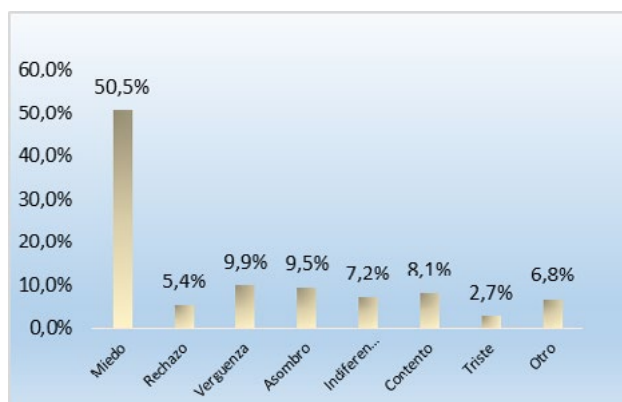
• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

Los resultados indican que la forma para identificar la diversidad sexual no hace diferencia de género, hombres y mujeres señalan que la divergencia la establecen en relación a la concepción binaria de los roles tradicionales masculinos y femeninos estandarizados y fijos. Los roles marcan la desigualdad como la sociedad ubica en el lugar que le corresponde al uno y a la otra en la vida cotidiana. La inversión de los roles se convierte en la forma usual más visible para identificar la transgresión de la identidad sexual.

La mayor prevalencia la tiene el no enamorarse del sexo opuesto, seguida por los juegos infantiles y vestirse con ropas del sexo opuesto. La primera, está en relación con la sexualidad, constituyéndose en la gran demarcadora de la diferencia existente entre la heterosexualidad y la homosexualidad. Igualmente, los juegos infantiles, la infancia es una etapa significativa de la socialización para ubicar a cada persona en el lugar que le corresponde, entonces el juego como factor determinante para su vida adulta, se señala como un indicador revelador de lo no normatizado. También, sucede con las prendas de vestir, las cuales están estandarizadas según la diferencia de ser niño o niña, en el trascurso de la vida de las personas. Bourdieu, (2004) afirma, que la identidad femenina se codifica bajo la manera constante de tener el cuerpo y de comportarse en la forma naturalizada de ética.

No obstante, a los indicadores que se señalan para identificar la homosexualidad, la forma para asumirla es variada y no siempre es fácil, a veces, requiere de muchas reflexiones e indecisiones para apropiarse, ya sea, en forma

encubierta o abierta. Su identificación presenta diversas sensaciones confusas que desconciertan y crean incertidumbre por el estigma. Goffman (2003) afirma “La incertidumbre del estigmatizado surge no solo porque ignora en qué categoría será ubicado, sino también, si la ubicación lo favorece, porque sabe que en su fuero interno los demás pueden definirlo en función de su estigma” (p.25). La comunidad de diversidad sexual suele manifestar de diferentes modos el impacto que les produce cuando identifican su no heteronormatividad, según lo señalan los resultados de las encuestas: (Gráfica 26) el 50,5 % miedo; el 9,9 % vergüenza; el 9,5 % asombro; el 8,1 % contento; el 7,2 % indiferencia el 5,4 % rechazo; el 2,7 % tristes y el 6,8 % otros.



Gráfica 26
¿Cómo se sintió al identificar la diversidad sexual?

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

De esta manera, la variedad de sensaciones o situaciones como la comunidad diversa identifica su sexualidad no normatizada, se explica, ya que no es fácil para una persona que ha sido socializada dentro de los parámetros de lo heterosexual, que se identifique por fuera de lo que

se piensa “normal”. Por tanto, la situación, suele generar el caos al interior de quien se identifica como homosexual, lo que puede desencadenar en desequilibrio emocional, tal como lo expresan lesbianas y gays en sus testimonios:

Así lo manifiestan: una lesbiana 23 años de edad, *“Yo acepté mi atracción hacia las mujeres a los 17 años, duré dos años lidiando conmigo misma eran muchas depresiones juntas y era muy feo el estar así”*.

Lesbiana 20 años de edad, *“Yo desde niña siempre tenía duda y me daba miedo, sentía algo extraño, pero lo tomaba como cosa de niñas”*.

Gay 37 años de edad, *“Me descubrí desde los 8 años, me llamaban la atención los hombres. A los 14 años, tuve una novia para ver si esto lo que sentía por los hombres era pasajero, pero no sentía nada por la mujer. A mí me atraen los hombres, busqué ayuda, pero confirmé que era gay, mi reacción era de temor por el rechazo y la discriminación”*.

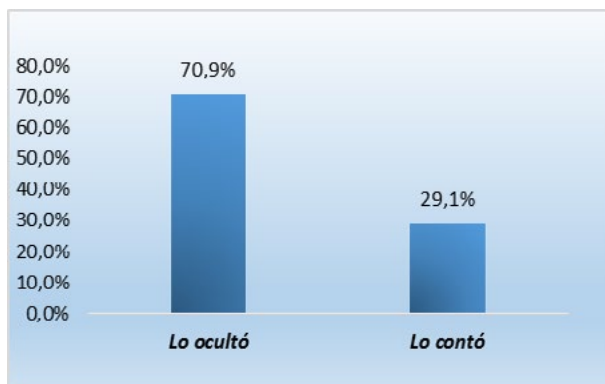
Actitudes en la identificación de la diversidad sexual

En esta sociedad normatizada, donde la diferencia se presenta como exclusión y discriminación no es fácil para alguien hacer pública su divergencia “no normatizada”. De este modo, que cuando alguien se identifica con una identidad sexual distinta a lo que indica la norma, es asumido como una forma de violentar el orden establecido y, de hecho, someterse a la exclusión social con sus repercusiones impuestas.

Es así, que cuando se identifica una identidad sexual distinta a la heterosexual se le suele alterar el equilibrio psicosocial y el afectivo, generando desconcierto y/o resistencia, que conduce a dos acciones: ocultarla o contarla, ambas decisiones comprometen la estabilidad psicosocial. La primera, su propia identidad sexual, mintiéndose y engañándose, lo cual turba su equilibrio emocional y la segunda, corre el riesgo de la exclusión social, convirtiéndose es una situación de no fácil decisión por el impacto social que aún tiene el hecho en el contexto.

Se le preguntó a la población en estudio: ¿Usted su identidad sexual la mantiene oculta o es pública? Los resultados de las encuestas señalan (Gráfica 27) el 70,9 % lo oculta y el 29,19 % no. La mayoría de las personas optan por el ocultamiento¹⁷, como una estrategia de protección para evitar la estigmatización. El no contarlo es una forma de protección, pero les impone llevar una ‘doble vida’, y es la de ser heterosexual en público y homosexual en algunos espacios de su vida privada. De este modo, complacen a la normativa social, aunque reprime su deseo personal. En sus palabras:

Transexual 32 años, *“La discriminación está en todas partes por el solo hecho de ser visibles, las personas que están en el closet viven una vida normal sin burlas, ni homofobia, pero no son felices porque aparentan una vida que no es de ellos.*



Gráfica 27

¿La identidad sexual la ocultó o contó?

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

De esta forma, la decisión de contarlo o no contarlo genera incertidumbre e indecisión; es una situación que varía de una persona a otra, en la cual incide, la personalidad y las circunstancias sociales, culturales y económicas de cada ser y de su grupo familiar. Para asumir cualquiera de las dos decisiones se tienen en cuenta, las ventajas y las desventajas personales, familiares y sociales que puede impactar en su vida la publicación de su sexualidad no heteronormativa. Goffman afirma, el ocultamiento es una forma que se utiliza para “borrar signos que han llegado a ser símbolos de estigma” (2003, p.112). Esta comunidad utiliza el ocultamiento como estrategia para borrar el estigma que produce en el contexto identificarse por fuera de lo heterosexual.

Identificarse con una identidad sexual distinta a la heterosexual es una decisión que para algunas personas puede poner en riesgos su estabilidad individual, familiar y grupal, mientras, que para otras no puede ser transcen-

dental. Cualquiera de las dos situaciones es significativo en su vida, por los estigmas y las repercusiones sociales. Frente a la incertidumbre de contarle o no contarle, se presentan las siguientes interrogantes: si la decisión es contarle, ¿a quién se le cuenta y sin poner en riesgo la seguridad personal en lo social y/o lo económico? y si la decisión es no contarle, ¿cómo hacer para mantenerlo en silencio, sin que lo descubran? Es una situación de incertidumbre que ronda su pensamiento, una vez, identifican y aceptan su identidad sexual disidente.

De esta manera, que quienes optan por manifestarlo lo realizan a una diversidad de personas, el 34,4 %, miembro de la familia; el 34,4 %, amiga/amigo; el 20,2 %, mamá; 4,7 %, sociedad; 3,1 %, papá; 1,6 % sacerdote; 1,6 % papá y mamá. Las personas elegidas para contarle, suele ser con quien se tiene mayor red de confianza y acercamiento familiar y amistad, y a la vez, les puede brindar cualquier tipo de seguridad afectiva o emocional. Por ello, son la familia y las amistades las mayores seleccionadas para conocer el hecho, predominando, la mamá, papá, hermanos, hermanas y tías. En la etapa inicial de divulgación lo que requiere la lesbiana, gay, transexual o bisexual, es encontrar personas que les ayuden a superar su desconcierto y lo puedan asumir sin culpa y sin castigos, que le eviten la flagelación.

En esta dirección, Llamas y Vidarte (2001) expresan que un mecanismo importante que contribuye en la configuración de la identidad homosexual, es lo que se denomina el exilio. Es un exilio que no es solo el de salir de la patria, el hogar o la familia (aunque a muchos gays les ha tocado

hacer), sino es una forma de exilio más esencial, que no tiene que ver con salir de lo heterosexual, en razón a que una particularidad del exilio es escapar de algo propio, y la heterosexualidad no es intrínseca de homosexuales, sin embargo, tampoco es extraña. En fin, el exilio es la misma homosexualidad y su manifestación es el incesante sentimiento de incertidumbre y de las dificultades para vivir en ella. El exilio no es más que la vivencia cotidiana que siente y manifiesta cada gay, cada lesbiana, cada transexual y cada bisexual que habita este planeta. En conclusión, el exilio es una simulada escapatoria dentro del mismo territorio, como una forma soterrada para no perderse radicalmente en la incertidumbre del mismo hecho.

En palabras de gay de 30 años, *“No digo a nadie de mi condición pues a nadie le debe importar, puesto que los heterosexuales no tienen un cartel diciendo por ahí soy heterosexual y, por lo tanto, no veo la necesidad de decir a todos que soy gay”*.

Transexual 29 años, *“Me siento orgullosa de ser LGBTI y de ser de la comunidad gay, he tenido momentos malos, pero también he tenido momentos felices, me han dado palo muy fuerte”*.

Se puede afirmar, con base a los resultados del presente estudio, que el proceso de asumir una identidad de diversidad sexual varía de acuerdo a la condición personal y contextual de cada persona, unos y otras lo asumen en lo familiar y/o lo público, sin ninguna limitación y sin importar la actitud que pueda tener tal decisión. Mientras, existen quienes el proceso suele ser largo, incierto y do-

loroso. Es una situación en la que se enfrentan a muchas indecisiones, lágrimas, rabias y búsquedas internas de reflexiones y preguntas sin respuestas: ¿Por qué me sucede eso a mí? y ¿Qué malo he hecho para merecerlo? Es conocer, interrogar las causas de un hecho que no han creado y ni buscado, pero les afecta emocionalmente, socialmente y económicamente, no es fácil hacer propia una identidad sexual estigmatizada, que no suelen elegir sin los temores que acarrea someterse a la exclusión social.

Mientras, que para unas personas es un hecho generador de mucho duelo o dolor humano, sin explicación y sin solución que les posibilite salir en forma fácil y sin traumas del drama que enfrentan. Pero otras, no pasan por este drama humano, el hecho no les compromete en la misma forma, todo se les facilita sin restricciones y sin el trauma que ocasiona el dolor humano y el riesgo. La Asociación Internacional para el Estudio del Dolor, AIED, (1992), expresa que el dolor es una manifestación sensorial y emocional desagradable, relacionada con un daño en el organismo existente o potencial, o descrita en términos de ese daño. A su vez, El psiquiatra español Enrique Rojas (1978), ya había anotado, en su libro titulado *Una teoría de la felicidad*, que, El dolor se manifiesta en un sentido físico, mientras que el sufrimiento en un sentido metafísico. El primero, es una reflexión sobre el cuerpo; el segundo, suscita preguntas más profundas y existenciales.

Por tanto, el dolor humano desagradable que se manifiesta en lo físico y metafísico se expresa en los testimonios de la población diversa, por la incomprensión que tiene la

sociedad frente a la homosexualidad. El estigma construido de no aceptación e instalado en el imaginario colectivo en la sociedad limita que esta comunidad sea asumida como humana y con derechos plenos. Estas son sus voces:

Transexual 29 años, *“Siempre he sido muy sola y muy dura la vida, he sobrevivido muchas veces para salir adelante”*.

Gay 21 años, *“Para el homosexual es difícil la vida, la sociedad te juzga, te rechazan, te discriminan y de cierta forma te hacen sentir mal. Pero me toca con esta vida y sigo adelante. Veo que en todos nosotros los LGBTI aprendemos a aceptar humillación y rechazo por parte de la sociedad, es tanto, que creamos nuestra propia burla e ignoramos todo aquello que nos suele ofender”*.

Lesbiana de 21 años: *“Por supuesto, discriminación hay hasta para botar. Empezando desde el mismo seno del hogar, cuando una madre decide darle la espalda a un hijo por su orientación sexual. Igualmente, en los colegios se vive el bullying por no tener la orientación sexual normativa; hay discriminación a nivel laboral, tanto en la contratación como en el clima laboral una vez iniciado un trabajo. Hay discriminación a la hora de no asegurar derechos fundamentales a los homosexuales, como el derecho al matrimonio, a formar una familia y finalmente quisiera mencionar la infamia que se comete con cientos de personas que son amenazadas, “panfleteadas”, asesinadas, extorsionadas, etc. por grupos al margen de la ley, por tener una orientación sexual diferente a la heterosexual”*.

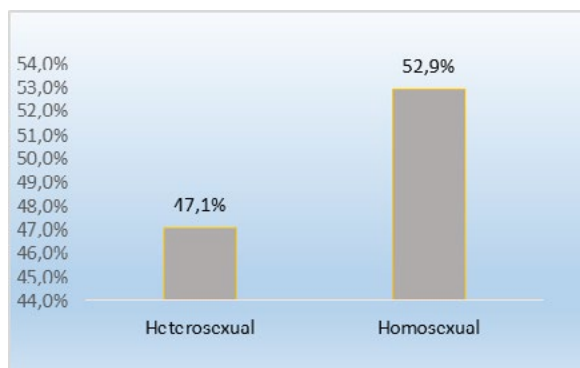
INICIO DE LA SEXUALIDAD DIVERSA

La primera experiencia sexual humana es desigual, se inicia con una variedad de circunstancias, expectativas, formas, lugares y personas, dejando experiencias gratas o desagradables, pudiendo incidir o no a lo largo de la vida sexual de la persona. En la actualidad la iniciación de las relaciones sexuales es más flexible y tolerante que en el pasado, se suceden en edades más temprana, son más abiertas, menos restrictiva y con poco protocolo y la gente decide cuándo, cómo y con quién la realiza. No obstante, de las transformaciones, aún en su inicio se mezclan una serie de expectativas, emociones, nerviosismos, miedos y ansiedades, lo cual es característico de los hechos que son desconocidos pero deseados de experimentar.

Dado que, en el inicio de la vida sexual no hay diferencia entre hombres y mujeres¹⁸, ni de heterosexuales y de homosexuales por los imaginarios colectivos de control y restricción social que suelen gestarse sobre la sexualidad humana.

En esta ruta, para identificar si el inicio de la sexualidad de la población en estudio la realizaron con heterosexual u homosexual, se le preguntó: ¿Su primera relación sexual fue cómo heterosexual o como homosexual? Las respuestas indican (Gráfica 28) que la iniciación sexual es homosexual 52,9 %. y el 47,1 % heterosexual. La primera experiencia sexual la establecen mayormente como homosexual y con poca diferencia porcentual como heterosexual, la casi paridad porcentual se explican porque existen personas quienes identifican la homosexualidad

en la adolescencia, la juventud o en la adultez, además, preexisten quienes aun identificándola en la niñez, suelen iniciarse como heterosexuales, como una forma de moratoria para enfrentar el desconcierto que les causa saber que tienen una diversidad sexual no normatizada, entonces se deciden por la heterosexualidad, como viabilidad para encontrar su verdadera identidad sexual. A veces, los homosexuales, aun identificándose como tal pueden seguir en el intento de ser heterosexuales como su verdadera práctica sexual e inclusive, hay quienes forman parejas heterosexual estables, arman familias con hijos e hijas por largo tiempo y también, hasta para toda la vida. Sin embargo, igualmente suelen ejercer su homosexualidad en forma encubierta.



Gráfica 28

Inicio de la relación sexual heterosexual u homosexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Aunque, existen quienes se deciden por la homosexualidad de forma inmediata y sin hacer ningún tipo de trance, la toman abiertamente, aunque pueden inicialmente tener algún tipo de reserva con algún o algunos sectores de familias, amigos u otros. Los resultados de las encuestas coinciden con las entrevistas cuando unos y otras afirman

que inicialmente iniciaron relaciones como heterosexuales. Estos son sus testimonios:

Gay 20 años, *“Desde los 14 años comencé mi vida homosexual lo cual no ha sido lo más fácil posible, la aceptación por parte mía fue muy fácil, pero para mi familia ha sido muy difícil aceptarlo, y encontré apoyo con mis amigos. A esa edad, tuve novia para ver si podría cambiar, pero no hubo cambio alguno seguí siendo homosexual”*.

Gay de 47 años, *“A los 22 años me mudé con una chica, en ese entonces mi novia, pero conocí a un hombre y nos agarramos la mano y desde ese entonces comencé a ir al sicólogo. Mi interés era buscar respuesta para ver si era bisexual o heterosexual u homosexual, entonces ese era mi problema”*.

Lesbiana 23 años, *“De un momento a otro ella se acercó y me beso y quedé desconcertada porque fue el primer beso con una mujer y se acostó y pensé que era por la borrachera”*.

Transexual 32 años, *“Las mujeres trans en su mayoría son versátiles, porque muchos hombres casados con familia, con hijos buscan una mujer con pene, porque le encanta, no sé a qué se deba eso, y las trans juegan un rol de activa o de pasivo, depende a lo que el cliente desea”*.

Igualmente, se les preguntó: ¿Cómo se sintió en su primera relación sexual cómo homosexual?, las respuestas señalan: satisfacción 60,0 %; insatisfacción 16,8 %; vergüenza 11,8 % y otro 11,4 %. Los otros, incluyen, que les produjo asco, extrañeza, rareza, miedo, rabia, curiosidad, dolor físico, placer, felicidad, temor, tristeza, incomodidad, perdieron el miedo y no sintieron nada. El encuentro

con su identidad sexual diversa genera una variedad de emociones y conmociones confusas, en donde predomina la satisfacción, al mayor porcentaje, el hecho les conecta con sus necesidades eróticas, de allí, la satisfacción.

Bauman afirma, “La satisfacción y el placer son sentimientos que no pueden aprehenderse en términos abstractos, sino que deben ser “experimentados subjetivamente” (2011, p.84). La vivencia experimentada por la diversidad sexual en su primera relación sexual homosexual les dejó una experiencia de satisfacción. Por su parte, Goffman, manifiesta que “la vergüenza se convierte en una posibilidad central, que se origina cuando el individuo percibe uno de sus atributos como una posesión impura de lo que fácilmente puede imaginarse exento” (2003, p.18). La experiencia de la vergüenza se da porque socialmente la sexualidad homosexual es presentada en el imaginario colectivo como impura, dándole a la impureza un carácter condenatorio y asqueroso.

Al preguntársele a la comunidad en estudio sobre, ¿Con qué persona tuvo su primera relación sexual? las respuestas: 31,6 % novia o novio, (incluye pareja homosexuales o heterosexuales); 25,8 %, amiga o amigo; 19,1 %, hombre o mujer (incluye pareja homosexuales o heterosexuales); 11,02 %, familiar; 6,7 %, vecino; 2,4 %, desconocido; 1,9 %, profesor; 1,0 %, no ha tenido relaciones y 0,5 %, burras. Los datos indican que el inicio de la sexualidad se da con una variedad de personas, con quienes se tiene relaciones de acercamiento y/o afectivas, y con desconocido es muy baja (2,4). También, que la primera relación sexual es flexible, no siempre se realiza en correspondencia con

un noviazgo. Dado a que la sexualidad en la actualidad es más abierta y más versátil.

También, aparecen los animales al inicio de las relaciones sexuales, en la cultura de la región Caribe es usual que los hombres, raras veces las mujeres, practiquen la zoolofilia y en particular, con las burras¹⁹, como una forma de iniciación sexual, aunque para algunas personas la burra se puede mantener en el tiempo en la vida sexual, lo cual suele ser más común en las zonas rurales por el mayor acceso a dichos animales, sin desconocer que en los centros urbanos, caso Barranquilla, existen como parte del transporte, los llamados “carro de mula”.²⁰

Espacios de la primera relación sexual

Los resultados del estudio señalan que la primera relación sexual homosexual o heterosexual puede darse o no darse en el marco de un noviazgo. Ofreciéndose una multiplicidad de espacios para realiza el primer encuentro erótico; algunos pueden ser planeados, otros espontáneos y por diversas causas. Identificarlos permite conocer los sitios que la población en estudio tiene para realizar el primer encuentro erótico.

A la pregunta: ¿En qué lugar realizaron su primera relación sexual, ya sea homosexual o heterosexual? Las respuestas señalan (Gráfica 29): En su casa 42,7 %; 26,7 %, mi casa; 11,7 % residencia/hotel y 18,9 %, otros lugares, que incluyen: cine, parque, fiesta, finca, monte, playa, ciénaga, casa de familiares, centro educativo, bus y casa de amigo o amiga con 10,8 %. Prevalece la casa de una de la pareja, en la actualidad los noviazgos se establecen con

mayor apertura y confianza de la pareja de la casa del uno o la otra, de allí, que sea el lugar de mayor afluencia para el primer encuentro sexual.



Gráfica 29

Lugar de inicio de la relación sexual heterosexual u homosexual

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Los datos señalan, que el inicio sexual suele realizarse en forma espontánea y no es premeditado o que surge al azar y carecen de planificación o programación; se infiere cuando solo el 11,7 %, utiliza las residencias u hoteles, siendo mayor el porcentaje de otros lugares abiertos, donde se permite el acercamiento para el encuentro sexual. También, que el inicio de la sexualidad como el ejercicio de ella misma no tiene lugares fijos.

Del resultado se puede inferir que, en la actualidad, existe un buen porcentaje de personas que inician su vida sexual por casualidad y con escasa responsabilidad del autocuidado personal y del otro o la otra, convirtiéndose en factores de riesgos para contraer las infecciones de transmisión sexual, ITS²¹ y el embarazo no deseado, incidiendo en el resultado de la masividad de la vida sexual, en particular en la juventud e igualmente, el incremento de las infec-

ciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y embarazos adolescentes, afectando a la sociedad y en específico, a la población por ser causante del truncamiento de su proyecto de vida.

RELACIONES DE PAREJAS

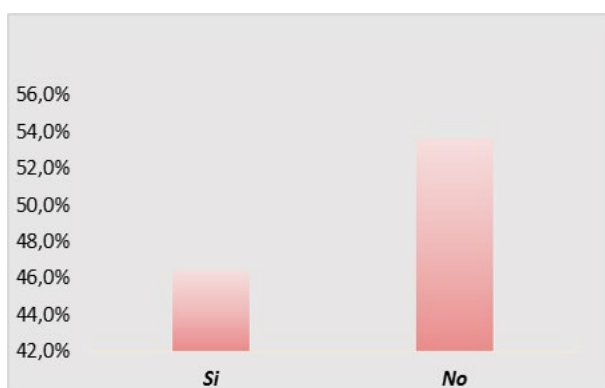
La relación sexual es el contacto físico, emocional e incluso afectivo entre personas buscando dar y recibir placer sexual y/o con fines reproductivos. No siempre se limita al coito o penetración, también pueden darse una serie de juegos eróticos impulsados por las personas que forman parte de tal encuentro. Es cualquier acercamiento que suponga excitación sexual con o sin orgasmo, que incluye abrazos, masajes, caricias o besos, en donde el cuerpo con sus emociones y expulsiones es el gran protagonista. Profamilia (2013), expresa, que las relaciones sexuales hacen referencia al contacto físico a través del cuerpo y de los genitales, forman parte de la sexualidad, pero no es la sexualidad.

La relación sexual es la acción que se produce por el contacto entre los cuerpos de las personas como parte de la interrelación humana, es una manifestación erótica que se ubica en un contexto sociocultural, espacial, temporal, etario y étnico. Es un evento que se efectúa en el anclaje de una construcción social determinada por la sociedad y la cultura que lo normatizan como heterosexual.

En la actualidad las relaciones eróticas afectivas de las parejas homosexuales son más toleradas, en lo público y lo privado, son una forma práctica de sensibilizar y vi-

sibilizar a la sociedad sobre distintas formas de sentir y manifestar lo erótico no heteronormatizado. Igualmente, se va posesionando en el imaginario colectivo, que lo heterosexual no es la única manera de encuentro entre pares sexuales. Es aceptar que las relaciones sexuales no siempre están ligadas con lo reproductivo y, por tanto, la homosexualidad es una opción para quienes por cualquier razón quieran asumirla.

En la actualidad, la población diversa como toda relación humana establece noviazgos de parejas estables y ocasionales. Algunas perduran en el tiempo como parejas formales y con convivencia de satisfacción, amor y responsabilidad. Mientras que otras tienen convivencia fugaz, tal como sucede en la actualidad con las parejas heterosexuales. Los resultados de las encuestas muestran (Gráfica 30), el 46,4 % tiene pareja sexual y el 53,6 % no tiene. El mayor porcentaje de la comunidad diversa no tiene parejas sexuales. No obstante, son susceptibles de mantener relaciones ocasionales o fugaces sin comprometerse sentimentalmente.



Gráfica 30. ¿Tiene pareja sexual?

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Número de parejas sexuales

En la actualidad es cada vez más notorio, que hombres y mujeres tengan durante su vida sexual más de una pareja conyugal formal, siendo más frecuente en la juventud y en especial en la comunidad de diversidad sexual. Estos sectores poblacionales han desmitificado la sexualidad tradicional, y han asumido una visión distinta de la sexualidad, y es así, que hoy la ubican como una necesidad humana de vital importancia y con menos convencionalismo que en el pasado. De esta manera, asumen las relaciones de parejas con más flexibilidad y pensando en los intereses y deseos de su individualidad. Igualmente, la sexualidad no solo se ubica en el deseo de lo reproductivo. Estas son sus voces:

Gay de 35 años: *Mi pareja es muy celosa porque yo tengo otros.*

Lesbiana de 42 años: *Yo no sé estar con una sola pareja, suelo enamorarme fácilmente.*

Para identificar el número de parejas de la comunidad en estudio se les pregunto: ¿Cuántas parejas sexuales han tenido usted en su vida sexual?, las respuestas (Gráfica 31) son: 40,2 % de 1 a 2 parejas; 26,2 % de 4 a 3; 12,7 % de 5 a 6 parejas; 6,0 % de 7 a 8 parejas; 7,2 % de 9 a 10 parejas; 1,7 % de 11 a 12 parejas; 1,1 % de 13 a 14 parejas, 1,1 % de 15 a 16 parejas; 0,6 % de 17 a 18 parejas; 1,1 % de 19 a 20 parejas y el 2,0 % ha tiene más de 21 parejas. El número de parejas sexuales hace poca diferencia con relación a la edad, aunque sí se estable alguna diferencia con relación al sexo.



Gráfica 31

Número parejas sexuales

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

El número de pocas o muchas parejas sexuales lo hace tanto la población joven como la adulta. Sin embargo, el número de parejas de 1 a 2 y de 3 a 4, tanto en lesbianas como en gay se establece una ligera diferencia. En la primera y la segunda, para lesbiana (15,9 %) y (10,0 %) y para gay (17,9 %) y (13,5 %). Mientras que la formación de 5 a 18 parejas la diferencia numérica es mayor para la población de gay con 17,9 % y lesbianas 2,5 %. Los resultados señalan, que en lo erótico afectivo de las parejas de diversidad sexual la impronta de la cultura patriarcal se establece cuando los hombres asumen con mayor facilidad la variedad de parejas sexuales, porque es aceptado como “normal”. No obstante, que las mujeres suelen hacerlo con mayor cautela. En los testimonios de las entrevistas así lo expresa:

Gay 20 años *“Los homosexuales son mal vistos debido a la promiscuidad porque creen que ser gay es estar con uno con otro y muchos gay se hacen notar por eso, entonces la sociedad tacha al homosexual por ahí principalmente”.*

Las cifras de numerosas parejas erótico-afectivo coinciden con las causas más frecuentes de conflicto que se presentan en esas relaciones de parejas, cuando los celos (39,6 %) y la infidelidad, las mentiras y la desconfianza (13,4 %), son las casusas más habituales de problemas de parejas, entre ellos y ellas. Seguida por la poca o la falta de comunicación, la falta de tiempo o la distancia (10,0 %); incomprensión e incompatibilidad de caracteres (9,3 %); indiferencia, desinterés y monotonía (8,2 %); dominación, posesión, irrespeto, violación de la libertad y violencia física (4,1 %); intolerancia y mal genio (2,1 %); miedo al rechazo en público que evita manifestar los afectos en la calle por parte de una de la pareja por no haber salido del closet (2,1 %) e inestabilidad económica (1,7 %). Aunque el (9,3 %) manifiesta no tener ningún tipo de problemas en sus relaciones amorosas. Los conflictos de pareja presentes en la homosexualidad no hacen diferencia con las que se ostentan en la heterosexualidad, el interaccionar de la conyugalidad establecida por la cultura es similar para los heteronormatizados como los no heteronormatizados.

Los conflictos de parejas sobre celos e infidelidad son verbalizados a través de las siguientes expresiones: Un gay de 25 años, *“es que es muy mujeriego”*. La poca comunicación, incomprensión, indiferencia, miedo y los otros lo expresa lesbiana, bisexual, transexual y gay así: Lesbiana de 21 años, *“No me he decidido a contárselos a mi familia y ella se enoja porque tenemos que andar a escondida”*. Bisexual de 32 años, *“No hay lugares donde compartir juntos y el miedo a expresar las relaciones en público”*. Transexual 36 años, *“Inconvenientes con su familia respeto a su libertad”* y Gay de 49 años, *“Los problemas económicos afectan*

las relaciones y es que nos limitan las fuentes de empleo por nuestra condición sexual”.

De esta manera, la situación de conflicto de parejas tiene poca diferencia tanto para quienes se apropian de la identidad sexual en lo público como en lo privado. Ser lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual en lo público o en el ocultamiento implica de alguna manera, exclusión y violación a los derechos humanos que impiden el desarrollo humano sustentable. Así que, la relación erótica afectiva de la homosexualidad difiere de la heterosexualidad, la primera, su espacio de manifestación es lo privado y la segunda, pueden expresarlo en cualquier espacio y sin restricciones.

De otro lado, la diversidad sexual para establecer parejas, como toda relación humana, buscan una persona para sentirse bien, que les ofrezca seguridad, afectiva, confianza y emociones. También, establecen relaciones ocasionales que pueden tener poca trascendencia en la vida personal.

Se concluye, con base a los resultados, que el enamoramiento, el acercamiento, la formación y la consolidación de las relaciones de pareja de la diversidad sexual en el departamento del Atlántico, no hacen diferencia de las heterosexuales, ya que las personas son producto de su cultura y de su historia de vida personal y grupal, la cual se construye en su interrelación social y se funde en el ser y el hacer de cada persona en lo individual y lo colectivo. En palabras Berger y Luckmann (2001) la realidad social se internaliza, objetiviza y externaliza en la vida cotidiana

como parte de una realidad concreta y es inmodificable en lo que hacen y piensan las personas en todos los espacios de la cotidianidad.

SEXUALIDAD DIVERSA

La sexualidad, ya se ha dicho, está determinada por la biología, pero su hacer está condicionado por la cultura que la normatiza, desconociendo otras expresiones de orientación sexual, tales como la homosexualidad (atracción por personas del mismo sexo, ya sea hombre o mujer) y bisexual (atracción por personas de ambos sexos, ya sea hombre o mujer).

La etiquetación de la sexualidad heterosexual se extiende en el quehacer científico y jurídico, así, que la ciencia durante el siglo XIX y en ella, la medicina y la psiquiatría construyen categorizaciones, con cierta rótulo de estereotipación de las personas que presentaban conducta homosexual y bisexual. Era clasificada como seres invertidos, anormales y desviados, la norma jurídica legislaba sobre el concepto de anormalidad. McCarey (2000), afirmaba que en el pasado la homosexualidad se consideraba como una alteración de la personalidad, una enfermedad mental como resultado de la variedad de síntomas que incidían en la formación de la personalidad.

Al ser definida la homosexualidad clínicamente como una psicopatología, los médicos generales y en especial, la psiquiatra realizaba tratamientos que violentaban los cuerpos de lesbianas y gays someténdolos a histerec-tomías, inyecciones de estrógenos, choques eléctricos y

hasta la castración, todo con el fin de buscar la forma de acabar con dicha patología. Pero, las experiencias médicas y las psiquiátricas mostraron la poca eficiencia para eliminar esa orientación sexual, la cual es tan legítima como la heterosexualidad. Vidal (2001) manifiesta que la homosexualidad es tan válida como cualquier otra expresión de la sexualidad humana.

Giddens (2008) afirma, que la homosexualidad era tratada por la “literatura clínica” como una patología, era asumida como un trastorno psicosexual, en relación con una variedad de perturbaciones relacionadas con el: “fetichismo, voyerismo, travestismo, satiriasis, ninfomanía”, entre otras. Bourdieu (2004) plantea que la diferencia anatómica entre los órganos sexuales se expresa de forma que justifique la naturalización diferencial socialmente establecida entre los sexos, el mismo autor, afirma, que lo biológico ordena la sociedad. Siguiendo al autor, se evidencia que los roles masculinos y femeninos están ordenados en la sociedad de acuerdo a la clasificación biológica, siendo naturalizado y fijado por generaciones.

La diferencia anatómica como ordenadora de la sociedad, en palabras de Bourdieu, desde el hacer cotidiano de lo erótico-afectivo, ha sido trasgredido por la diversidad sexual. Aunque, aún en el imaginario colectivo sobre la homosexualidad se inserta la dominación masculina en la forma como se construyen las relaciones de parejas, estableciéndolas tradicionalmente de acuerdo a lo aprendida, tal como lo realiza la heterosexualidad, evidenciándose en las tipologías de “activo”, “pasivo” y “versátil”,²² el primero hace analogía al rol masculino, el segundo, al rol

femenino y el tercero, circula en ambos roles, en algunos, se suele llamar 50 %, es decir, pueden cambiar de pasivo a activo, todo ello está en correspondencia a las definiciones y gustos. Así, lo expresan:

Un gay de 19 años así lo dice: *“El pasivo se deja penetrar y el activo penetra. Estar con la persona de mí mismo sexo se siente muy bien pues es lo que me gusta”*.

Asumir cualquiera de los roles están en correlación con los gustos y las satisfacciones de cada persona y pareja. Algunas veces los roles pueden ser fijos dependiendo del agrado de cada persona o pueden modificarse en busca de otros tipos de complementariedad y experiencias sexuales más satisfactorias. Algunas parejas establecen relaciones amplias, sin rótulos y sin encapsulamientos que agote la imaginación creativa de vivenciar la sexualidad plástica. En la actualidad, parte de la comunidad diversa en su búsqueda de identidad y nuevas masculinidades se expresan y toman como grupos abiertos para evitar “las trampas de encapsulamiento de la sexualidad hetero” que son estereotipadas por la rigidez de lo heteronormativo. Tal como lo expresa una de las entrevistas:

Gay 30 años: *“Dentro de la misma población hay muchas relaciones buenas y malas y hay diferentes gustos y diferentes roles hay muchos que se reconocen activos, pasivos, versátiles y todo es un asunto de placer”*.

La sexualidad humana requiere ser satisfecha con todos los sentidos, ya sea desde el plano del amor o el deseo o curiosidad o las tres al mismo tiempo o ninguna, sin des-

conocer que puede tener implícita otras intencionalidades de acuerdo al interés de cada persona. Bauman afirma:

El amor es el anhelo de querer y preservar el objeto querido. Un impulso centrífugo, a diferencia del centrípeto deseo. (...). El deseo es ampliar el mundo: cada adición es la huella viva del yo amante; en el amor el yo es gradualmente trasplantado al mundo (...) El yo amante se expande entregándose al objeto amado (2011, p. 25).

Así lo manifiesta una Lesbiana 21 años, *“Yo disfruto con mi pareja en la cama tanto sexualmente como sentimental, acostarse con un hombre o con una mujer puede ser igual de placentero”*.

Transexual 29 años: *“Soy una chica muy sensual, soy toda una mujer y hago lo que toda mujer hace a un hombre en la cama, mi pareja le encanta, me cuido, me protege y ya no me gusta estar con uno con otro, puesto que hay mucha porquería expuesta a todos”*.

RELACIONES DE PAREJAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

Las relaciones de parejas de la diversidad sexual en el espacio público es una situación nueva en la sociedad actual. No existen modelos estandarizados para su funcionamiento y como todo proceso en construcción, se ha ido adecuando y seguirán ajustando a los requerimientos de cada momento histórico y lugar. Aunque, en sus relaciones de pareja tienden a reproducir el modelo heterosexual existente, legitimado y aprendido en la sociedad, porque es el único modelo conocido y referenciado que existe.

Me atrevo a plantear, que las relaciones de pareja entre dos hombres o entre dos mujeres, no deberían reproducirse la impronta del modelo de las parejas heterosexual. No es válido que una persona del par de sexo asuma el rol tradicional del hombre o de la mujer como consortes homólogos, sería necesario crear la conyugalidad con base a las necesidades de las personas que la integran, y sin ajustarse a modelos preexistentes. La conyugalidad diversa debe trasgredir la forma del hacer de las parejas tradicionales, establecidas por la heterosexualidad.

Si la homosexualidad transgrede lo erótico-afectivo en una sociedad heteronormatizada, también, deben establecer nuevos modelos de relaciones de parejas y familias más incluyente y democráticas, los cuales posibiliten crear otras rutas para una convivencialidad más armoniosa, más equitativa, más humana y más placentera del reconocimiento de la otredad como pares sexuales en la diferencia, pero en la inclusión.

La población diversa como toda relación humana establece amoríos de parejas estables y ocasionales, algunas perduran en el tiempo como parejas formales y con convivencia de satisfacción, amor y responsabilidad conyugal. Mientras otras, son más fugaces y se diseminan fácilmente. Esta situación se sucede también en la actualidad, en las parejas y los matrimonios heterosexuales, Bauman afirma, que el amor romántico “ha trascendido su fecha de vencimiento debido a la restructuración radical de las estructuras de parentesco de las que dependía y de las cuales extraía su vigor e importancia” (2011, p. 19).

Siguiendo a Bauman, la trascendencia de las relaciones de parejas de la comunidad diversa suele tener más fecha de vencimiento que las heterosexuales, y mayor interferencia para la estabilidad de las relaciones de parejas por el estigma que sobre ellas tiene la sociedad, acentuándose aún más, en el seno de las familias de origen, donde propician el ocultamiento de la pareja diversa como una estrategia para que la familia ampliada y el vecindario no se entere y así, evitan el señalamiento, la discriminación y la exclusión que suele crear deterioro del autoestima personal y en la conyugalidad de la misma pareja.

Igualmente, la familia de origen puede interferir en la separación de la pareja diversa cuando culpa como causante de la homosexualidad de su pariente o parienta a la otra pareja conyugal. De esta forma, la familia de origen en la búsqueda por rescatar a su familiar de la “supuesta homosexualidad influenciada” pueden agredir violentamente, (palabras, gestos y hecho), a la otra persona de la pareja.

También, en la disolución de la pareja erótica de la diversidad sexual pueden incidir las amistades mal intencionadas, las cuales se valen de cualquier estrategia (calumnias, chismes y otros) para generar la intriga. Además, el contexto social, que aún sigue estigmatizando a la homosexualidad y en particular, cuando formalizan parejas homoparentales u homomaternales con convivencia fija en un mismo lugar u hogar.

Otro factor detonante de las relaciones de parejas, es la infidelidad de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales. El resultado del presente trabajo indica que este es un com-

portamiento generalizado en la sexualidad humana tanto heterosexual como homosexual, quienes suelen buscar distintas experiencias sexuales, al mismo tiempo, aunque no siempre, con la intención de comprometerse afectivamente con todas, puede ser solo con alguna de ella, lo hacen por las siguientes razones: por el placer de la variedad sexual, por experimentar, por ampliar el número y reafirmar su poder de conquista y otras razones. Siendo legitimado por la cultura patriarcal.

Los homosexuales, contrario a la creencia popular, construyen relaciones de parejas estables, mantenidas en el tiempo, basadas en el afecto, la honestidad, el respeto, el buen trato, la seguridad y la confianza. Son relaciones de parejas que se equiparan con las fortalezas y negatividades de la conyugalidad que conforman los heterosexuales en el contexto. De este modo, formalizan no solo sociedad conyugal, también patrimonial y algunas comparten hijos o hijas, producto de una de consorte heterosexuales anteriores o adoptados de hecho o criados de prole de parientes u otros, que ellos y ellas asumen, lo cual les permita experimentar la maternidad o la paternidad. Igualmente, los niños y niñas adoptados, ya sea en la formalidad o en la informalidad, pueden tener un padre o una madre de crianza que les ofrece afecto y acceso a los bienes y servicios en una forma digna y constante.

Las parejas formales por varios años. Lesbiana 28 años: *“Las relaciones homosexuales no difieren mucho del hetero existen solo sexo, pasión descontrolada y también existe el amor romántico, un amor de respeto, amor sincero, llevo 16 años con mi pareja y vivimos nuestra vida muy normal”.*

Ese amor romántico que manifiesta la lesbiana es definido por Giddens (2008) como el “proceso de atracción” donde una persona puede hacer completa la vida de alguien. Sin embargo, este tipo de amor en la actualidad, se considera en extinción, tal como lo afirma Bauman, citado en páginas anteriores, sin embargo, la lesbiana lo referencia como parte de los tipos de amores que aún persisten y viven en la actualidad en algunos sectores sociales de los que no escapan la comunidad diversa atlanticense.

Espacios de violencias

DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Cualquiera de los tipos de violencias que sufre una persona niega su dignidad y es una violación a sus derechos humanos. Todas las mujeres y los hombres independientes de su condición de clase, género, etnia y edad tienen la garantía de su goce pleno y es responsabilidad del Estado y la sociedad su cabal cumplimiento.

Los derechos humanos, se entienden como el conjunto de guías éticas con predominio legal, las que son salidas de la necesidad de la ciudadanía para reclamarse como sujetas plenas de derechos. Son universales, pluralistas, iguales, con reconocimiento a la diferencia y la diversidad. En el enfoque de estos derechos se promueve la participación activa, deliberante y protagónica en la sociedad, además, la inclusión, la democracia, el desarrollo sustentable y las libertades fundamentales que les confiere por ser integrante de una sociedad liberal y pluralista.

En la actualidad los derechos humanos se han adecuado a los avances de la dinámica social, clasificándose en derechos de primera generación, representados en los De-

rechos Políticos y Civiles; los derechos de segunda generación, Económicos, Sociales y Culturales; los derechos de tercera generación, Colectivos y del Ambiente Sostenible y los derechos de Cuarta Generación, consolidados en la década de los noventas, que incluyen a los derechos sexuales y los derechos reproductivos, los cuales fueron consagrados por primera vez, en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Población y desarrollo en El Cairo en 1994 y confirmados en 1995 en la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing.

Por otra, parte, vale señalar la relación intrínseca entre los derechos humanos y el desarrollo humano en tanto, los dos son garantes de la dignidad humana y el ejercicio de la plena ciudadanía. Ambos posibilitan el desarrollo humano sostenible e igualitario para la población sin ningún tipo de exclusión, el cual se hace posible a través del crecimiento social como mecanismo para lograr el desarrollo social de toda la población y en particular, la que tiene más limitaciones para acceder a los bienes y los recursos y en ella, aún más, la que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad.

Siguiendo, a los teóricos sobre el desarrollo, Manfred Max Neef (1996), Amartya Sen, (2000) y Manuel Castell (2006), quienes lo definen como un proceso simultáneo que centralice la calidad de vida de la persona como prioritaria, en correspondencia con la subsistencia, la protección, el afecto, el entendimiento, la participación, el ocio, la creación, la identidad, la libertad, las oportunidades, las opciones y las posibilidades económicas, políticas, sociales y culturales. Incluyéndose, la seguridad como una ga-

rantía para el goce de una vida plena larga, agradable, saludable, y que viabilice adquirir conocimientos y acceder a los recursos requeridos para disfrutar de una calidad de vida digna.

Asimismo, se señala que en el contexto de los derechos humanos se ubican los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que están protegidos por la legislación internacional. Los mismos son universales basados en la libertad inherente, dignidad e igualdad para todos los seres humanos y sin ningún tipo de exclusión. Todas las personas los tienen sin distinción de clase, género, edad, orientación sexual, etnia, estado civil, religión y sexo. Son los derechos que reconocen y expresan la propia sexualidad sin discriminación por motivos de orientación sexual, estableciendo que toda persona tiene la facultad de ejercer libremente su sexualidad y que nadie deberá sufrir discriminación por su orientación sexual.

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están consagrados por las Naciones Unidas; entre los principales instrumentos legales internacionales que los apoyan están: Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), Programa de Acción de la Conferen-

cia Mundial de la Mujer, Beijing (1995). En la conferencia del Cairo, (1994, p.14) se afirma que los derechos sexuales y los derechos reproductivos “constituyen un ejercicio esencial para el goce de otros derechos fundamentales y para alcanzar las metas internacionales de desarrollo y de eliminación de la pobreza”.

Estos derechos sexuales y derechos reproductivos se consideran como lo más humano de todos los derechos, tiene la particularidad de separar la sexualidad de lo reproductivo, convirtiéndose en un gran avance para hacer de la sexualidad un acto separado de lo reproductivo. El adelanto de estos derechos ha incidido para que la comunidad de diversidad sexual asuma la defensa de su identidad erótica disidente como un derecho a ser incluidos como sujetos de derechos para el goce pleno del ejercicio de su ciudadanía. Entre los derechos sexuales y reproductivos están:

- Libertad a la finalidad del ejercicio de la sexualidad: recreativa, comunicativa, reproductiva.
- Respeto a las decisiones personales en torno a la preferencia sexual.
- Respeto a la opción de la reproducción.
- Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado.
- Derecho a la igualdad de sexo y de género.
- Derecho al fortalecimiento de la autoestima, la autovaloración, y la autonomía para lograr la toma de decisiones adecuadas respecto a la sexualidad.
- Expresión y libre ejercicio de la orientación sexual.

- Libertad de elegir compañero(a) sexual.
- Elegir si se tienen o no relaciones sexuales.
- Elegir las actividades sexuales según las preferencias.
- Derecho a recibir información clara, oportuna y científica acerca de la sexualidad.
- Derecho a espacios de comunicación familiar para tratar el tema de la sexualidad.
- Derecho a la intimidad personal, la vida privada y al buen nombre.
- Derecho a recibir protección ante la amenaza o la violación de los derechos fundamentales, sexuales y reproductivos.

Todos estos derechos consagrados por los derechos sexuales y los derechos reproductivos convocan al Estado y a la sociedad en general, a que ninguna persona debe ser violentada por tener una sexualidad distinta a la heterosexual, tal como le sucede a la diversidad sexual en el contexto, dado a que tienen una identidad sexual no normatizada son violentados en su condición de sujetos de derechos en cualquier espacio de la vida cotidiana, tanto en el espacio público y como en el privado, tal como lo señalan los resultados de la presente investigación, que a continuación se señalan.

VIOLENCIAS EN EL ESPACIO PRIVADO Y PÚBLICO

Los diferentes tipos de violencia que se suceden en el espacio público y el espacio privado en la sociedad se han

convertido en uno de los temas más importantes, y a su vez, más preocupantes para las agendas de las entidades gubernamentales y privadas en Colombia y en el resto de los países de América Latina. Esta preocupación se presenta por los cambios, las formas, el aumento de las cifras, los impactos (sociales, económicos, culturales y políticos) y la aparición de nuevos tipos (secuestro exprés, violencia en los estadios, sicariato y desapariciones, entre otros). Es un suceso extendido de menor o mayor forma en todos los países y ciudades, de esta forma, se ha incidido para que se cambien las lógicas de la construcción urbana a través del blindaje de las ciudades y viviendas, como una estrategia para evitar las pérdidas de los bienes materiales e incluso, la misma vida. De esta manera se le reduce a la ciudadanía a ejercer su derecho a ocupar el espacio público, El blindaje de las viviendas se evidencia en Barranquilla y el resto del departamento cuando las casas son enrejadas y los conjuntos residenciales amurallados, e incluso en ambos se suelen instalar alambrado eléctrico o circuito cerrado de vigilancia y vigilancia privada, entre otros.

Desde esta perspectiva, los centros urbanos y rurales del país en la actualidad han incrementado y variado las diversas formas de las manifestaciones de las violencias que se expresan en el espacio privado y/o el espacio doméstico, es un fenómeno que directa o indirectamente afecta a la sociedad colombiana incluida el departamento, lo cual amplía sus expresiones de violencias en la diversidad sexual por el estigma.

Las violencias que se sucede sobre la diversidad sexual tanto en el espacio público y espacio privado, se confi-

guran en una especie de cuenta de cobro que la sociedad heteronormatizada hace a los homosexuales por su disidencia y más aún, su masculinidad hegemónica. Como ya se dijo, que el dominio masculino tradicional no disculpa que su símbolo de poder, el falo y más aún, en su función penetrativa, sea deslegitimado por la homosexualidad. Fernández (2004) afirma, “en una sociedad organizada en torno a géneros binarios y excluyentes, cualquier combinación que contravenga este principio regulador de cuerpos y deseos conduciría al lugar de no sujetos” (p.181). Otra forma de desquite social a la diversidad sexual, es la violencia y exclusión al tipificarlos como antinatural, desvío sexual, patología y delito. De esta forma, se le limita la reivindicación de una identidad propia inclusiva en el marco de derechos humanos y de ciudadanía plena.

Se puede afirmar, que la violencia privada y pública que se efectúa contra la diversidad sexual es una muestra sancionatoria por transgredir la cultura heterosexual, la cual ubica a hombres y mujeres en el modelo ideal de lo heteronormativo. A través de estos tipos de violencias, la sociedad homofóbica evidencia la inconformidad con quienes quebrantan lo normatizado en lo erótico-afectivo. De esta forma, justifican y legitiman cualquier tipo de agresión sobre gays, lesbianas, transexuales y bisexuales por estar por fuera de lo que la norma social ha instituido sobre la manera como las personas deben definir la sexualidad.

En este sentido, en la región Caribe que incluye al departamento del Atlántico, el Observatorio del Caribe Afirmativo (2014), afirma que este departamento lidera en la Región los hechos de muertes violentas contra la población LGTB.

Entre 2007-2014 fueron asesinados 119 personas LGTB en toda la región Caribe. De ellos, 46 (38,6 %) en el Atlántico y de estos 29 (63,08 %) se sucedieron en la ciudad de Barranquilla. Las más afectadas es toda la región es la comunidad gay (71 personas), seguida por mujeres transexuales (39 personas), representando el 92,4 %. Asimismo, en el 2014 se presentaron dos panfletos amenazantes contra la población, uno en el Distrito de Barranquilla y otro, en el municipio de Sabanalarga (pp.18-26). Estas violencias están relacionadas por la condición sexual. Este hecho limita que la diversidad sexual en el departamento se apropie del espacio público como un derecho que tiene a la libre movilidad en la ciudad.²³

En el departamento del Atlántico, según el Observatorio de Caribe Afirmativo (2012) afirma que las agresiones verbales a persona de la población LGTB y defensores de los derechos humanos de la población se realiza en el espacio público, los centros comerciales de la ciudad y otros espacios, limitándosele su derecho a la libre movilidad en el Distrito.

Así mismo, en el Concejo del Distrito de Barranquilla²⁴ se presentó un hecho de discriminación por parte de un concejal y una concejala (mayo de 2012), quienes desconocieron los derechos humanos y agredieron verbalmente a la comunidad de diversidad sexual en una sesión del Concejo. Ambos se negaban a aceptar que los derechos humanos de las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales fueran incluidos en el Plan de Desarrollo 2012 2015 del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla “Barranquilla Florece para Todos” a través del punto 7.6 del artículo

7 del mismo Plan, que señalaba: “Programa de promoción de la convivencia, el respeto y el reconocimiento de la población LGTBI”. Uno y otro justificaban su negativa aduciendo que tenían la obligación moral por su creencia en Dios de proteger que la ciudad no fuera convertida en otra “Sodoma y Gomorra”. Esta actitud señala que el peso de la ideología religiosa, aún sigue siendo un factor influyente para discriminar a esa población e incluso, la negación de derechos por parte de las personas que tienen la responsabilidad social y estatal de realizar intervención social a favor de toda la población y sin ningún tipo de discriminación.

Por su parte, el Observatorio de Caribe Afirmativo (2014) señala que las agresiones físicas por parte de la Policía en lugares públicos y en sitios de diversión son frecuentes a la población diversa. También, se le niega el derecho a la educación formal en los centros educativos y sin desconocer el acoso o bullying a que son sometidos en esos sitios a las personas LGTB. Además, en la ciudad se realizó el cierre de una discoteca²⁵ (2012) dedicada a la recreación y el esparcimiento de la homosocialización.

Las cifras señalan que la diversidad sexual tiene diversos tipos de violencias en el departamento del Atlántico, en varios escenarios públicos y privados. Estas violencias las expresan a través de burlas públicas, chistes, creación de personajes caricaturescos en los programas de los medios de comunicación donde se les estigmatiza. Además, se les revictimizan en las oficinas gubernamentales, cuando presenta las denuncias de violación a que son sometidos por su condición sexual y, asimismo, cuando no se hace la

debida tramitación del delito o incluso se hace caso omiso o se les ignora.

De esta manera, la homofobia es un patrón aún común en algunos lugares en el departamento del Atlántico en todas las instancias sociales, los que genera estigmas y violencias múltiples, que van desde lo privado (familias), pasando por calle y hasta las instancias estatales y privadas, donde existe poco reconocimiento de la otredad a la comunidad LGTBI, tal como lo señalan las estadísticas de asesinatos a gays y mujeres transexuales, estas últimas, son las más altas, porque son precisamente, las más visible en el espacio público. Además, por el escaso conocimiento que la sociedad tiene de ellas, sobre ¿quiénes son desde su ser y hacer? Su no reconocimiento, se expresa en lo público y lo privado, donde no suelen ser nombrados como persona sino por el estigma, negándosele sus posibilidades de ser reconocidos como pares humanos en lo social y jurídico.

Gay 26 años, *“Toda la vida he sufrido discriminación, en mis estudios y en lo laboral pero después me aceptaron como tal, siempre me hago respetar y el que quiere propasarse conmigo lo coloco en su sitio”*.

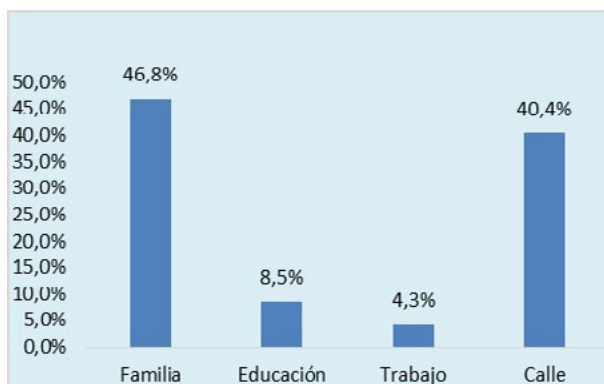
La estigmatización de la sociedad frente a la diversidad sexual es expresada por un Gay 19 años, *“Me da muy duro cuando me juzga y estigmatiza la sociedad, eso me da ira, rabia y deseo de desaparecer, sin conocer realmente la realidad, pero poco a poco he aprendido a no prestar atención”*.

En la actualidad, la estigmatización de la diversidad sexual tiene un alto costo social para la misma comunidad. Sin

embargo, ellos y ellas soportan diferentes tipos de exclusión, convirtiéndose este hecho, en una amenaza para su desarrollo integral como sujetos de derechos en los espacios: familiares, educativos, laborales y la calle. La estigmatización instalada en el imaginario colectivo se manifiesta con desprecio, odio y rechazo, es una homofobia que se genera en distintos tipos de violencias que lacera su dignidad humana.

Para conocer cómo se manifiestan estos tipos de violencias en la comunidad de diversidad sexual, se les preguntó: ¿Cuáles son los lugares para usted los más violentados por su condición sexual? Los resultados de las encuestas, señalan que los lugares donde son más violentados (Gráfica 32) están: en las familias, el 46,8 %; la calle, el 40,4 %; los centros educativos, el 8,5 % y en el ámbito laboral, el 4,3 %.

Estas cifras muestran que es en las familias y en la calle los lugares donde hay más violación a sus derechos.



Gráfica 32
Espacios de violencias

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Violencias en el espacio familiar

El resultado del presente estudio presenta el espacio familiar como el primer violentador de la diversidad sexual, pese a que por su función social debería ser el más garante para la seguridad individual y el desarrollo integral de las personas que la integran.

En el ámbito familiar se inicia la cadena de violencias y discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Esta violencia puede comenzar desde la infancia, cuando el niño o la niña presentan actitudes “afeminadas” o “amachadas”. Este comportamiento discriminatorio hacia la niñez es el resultado de la rigidez que la cultura patriarcal le impone a la familia nuclear o monogámica, de ser represora y castigadora de niñas y niños a través del maltrato físico, verbal y gesticular, e incluso suele propiciarse, abuso o la violencia sexual. El modelo de la familia patriarcal es jerárquico, estableciendo el dominio de unas personas sobre otras, desconociendo la inclusión en su interrelación como propuesta democratizante en su interior, lo que genera la violencia intrafamiliar.

Otra forma de violencias contra la diversidad sexual, es el procedimiento clínico que suelen autorizar las familias para evitar la “enfermedad” que afecta a sus parientes, siendo sometidos a tratamientos hormonales, psicológicos y psiquiátricos, buscando que con el consumo de hormonas y sesiones terapéuticas psicológicas y psiquiátricas soslayan el “padecimiento” que les aqueja. Igualmente, son sometidos a largas y extenuantes rituales religiosos, que buscan sacar el “demonio” que tienen metido

en su cuerpo para lograr el milagro de apartales del “mal o demonio” que les aflige. Además, las familias, realizan reclamos, insultos y se autoculpabilizan o a otra persona que estuvo de cuidadora/o por tener una sexualidad no normativa.

Así lo expresa un gay de 22 años: *“Durante un año me hicieron un tratamiento médico hormonal, donde me suministraban testosterona, hubo cambios físicos crecimiento de vello púbico, barba, contextura voz, gónadas, era un niño con un desequilibrio hormonal para pasar a ser un hombre, pero en ningún momento este tratamiento optó a tocar mi orientación, soy gay”*.

El 46,8 % (Gráfica 32) de las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales que expresan que reciben distintos tipos de violencia en sus familias de origen, los cuales se manifiestan a través: rechazo, insulto, negación y desvaloración. Estas violencias les dejan secuelas graves que afecta su autoestima, autoimagen y su desarrollo humano integral, son hechos que les perturba más que ninguna otra, porque la reciben de las personas que más aman: la familia. Los distintos tipos de violencias que sufre la población en estudio en sus familias son expresados con el siguiente testimonio:

Gay de 20 años, *“Uno piensa que su familia lo va a apoyar, pero lo que encuentra es maltrato físico y verbal, y ese no es lo que uno necesita y, por tanto, uno no recurre a ellos por miedo a la reacción que puedan tomar. La presión ha sido tan fuerte hasta el punto que he intentado suicidarme más de una vez”*.

Este duelo humano que vivencia la diversidad sexual es poco conocido, no es entendida y ni atendida por las familias y la sociedad en general, la normativa heterosexual limita que el hecho sea tomado y reflexionado como parte de una característica humana y es independiente de la decisión personal o también, por cualquier otra razón. El desconocimiento conduce a que, la persona que se sale del modelo heteronormativo recibe la sanción social, esta actitud no escapa a la misma familia consanguínea y afectiva.

Igualmente, al interior de las mismas familias de la lesbiana, gays, transexual o bisexual se produce también, un duelo humano, dado a que no se espera que alguien de la prole no responda al mandato biológico, entonces el hecho suele generar una serie de sucesos familiares, entre ellos, culpabilización de la propia familia por la presencia de la disidencia, en razón a que, se considera que lo tradicional en una “buena familia” debe ser el guardar los principios sociales y religiosos y por tanto, que cuando se presenta la disidencia sexual se debe a que no se han respetado esos principio. Este señalamiento que suele realizar la familia les produce vergüenza, pena y deshonor. Es decir, que la sanción es de doble vía, tanto por la persona que es diversa, como a la propia familia de origen.

Violencias en la calle

La calle es un espacio público de circulación, intercambio, contacto, recuento con la vida y la sociedad para el ejercicio de la ciudadanía, pero a un alto porcentaje de la diversidad sexual se le convierte en intimidación y en ais-

lamiento. Según, las encuestas es el segundo lugar, donde se le propicia la mayor violencia, las cifras señalan que reciben 40,4 % (Gráfica 32) de discriminación, y de esta manera, se le amplían los riesgos para la violación de sus derechos, teniendo limitación para ejercer su libre locomoción en su contexto territorial. Esta violación a sus derechos es manifestada en las siguientes formas:

Gay de 47 años, *“Cuando se enteraron que comencé a andar con alguien de mí mismo sexo comenzaron la críticas y a mortificarme y ahí sentí la presión de la sociedad”*.

Gay de 20 años, *“la burla, la intolerancia, el irrespeto por parte de la sociedad”*.

Lesbiana de 21 años, *“estamos en una región machista y en Barranquilla te catalogan como machorra y marimacho”*.

Gay 29 años, *“Cuando era travesti, me apuñalaron, solo por el hecho de ser travesti, me sentí muy ofendido y dolido por la situación y por eso decidí cambiar y ahora soy un hombre gay. Y una de los motivos importantes fue que a unas amigas travestis las mataron”*.

Transexual de 29 años, *“Nos toca muy duro pues somos más visibles y los hombres homofóbicos nos atacan, nos golpean. Por parte de la policía que usan su uniforme para intimidarnos, nos dicen cosas feas, nos pegan y nos quitan lo poco que producimos”*.

Violencias en el espacio educativo

La escuela es una institución socializante con fuerte presencia individual y colectiva. Es el lugar donde las perso-

nas pasan el mayor tiempo de su vida en la etapa educativa, desde la niñez, pasando por pubertad, adolescencia y hasta la juventud. También, es un agente clave para la socialización, ella acondiciona a las nuevas generaciones para que se inserten a la sociedad y al mundo laboral. La escuela reproduce el modelo ideal heterosexual, que forma a hombres y a mujeres acorde al requerimiento que la sociedad tiene para su “buen” funcionamiento. De este modo, el modelo heteronormatizado excluye a la diversidad sexual, presentándola como “anormal”, y desde este referente se estigmatiza la no aceptación social.

Dentro de este contexto, la estigmatización en la escuela se inicia desde cuando el niño o la niña presentan indicios de comportamientos tradicionalmente estereotipados y arquetipos como homosexual. Frente a este hecho, el niño “afeminado” recibe la denominación de “marica” o “mariquita” y “maricón” y a la vez, la niña “amachada” se le nombra como “marimacha” o “machorra”. El señalamiento, puede iniciarse, incluso en la etapa del desarrollo infantil en las cuales probablemente la orientación sexual aún no se ha definido plenamente. Siguiendo la ruta de Berger y Luckmann (2001) se infiere, de manera temeraria, que el señalamiento de mariquita y marimacho que se realiza a niños y niñas puede ser nocivo, de alguna forma, para que desde la niñez empiecen a pensar como homosexuales y de tanto, repetírselo o pensarlo se lo crean, tal como lo manifiesta un gay 19 años: *“Desde los 5 años me sentía diferente, en ese tiempo escuché algo que me traumó y me daba miedo, me dijeron marica, y desde ahí comencé a mirar todo diferente”*.

El señalamiento que reciben en la escuela las personas consideradas afeminadas o amachadas no siempre la reciben de los pares educandos, también se da por parte, del personal docente, administrativo y de servicios generales, manifestándose a través del lenguaje, gestos, chistes, comentarios, represión, amonestación en público y acoso. Estos actos discriminatorios se extienden a las personas que asumen cualquier comportamiento que no se identifique con el modelo tradicional estandarizado socialmente. Estos son los testimonios de la diversidad sexual que ha recibido violencia en los centros educativos:

Gay 20 años, *“En primaria por primera vez sufrí acoso por parte de una niña que me golpeó por entrar al baño de niñas, eso fue a los 6 años”*.

Lesbiana 22 años, *“En el colegio me di trompadas con más de un compañero porque querían molestarte, pero nunca me he dejado y la vida es dura, pero sigo para adelante”*.

Gay 23 años, *“En el bachillerato me ofendían por tener mi cabello largo y me tachaban y molestaban mucho y siempre supe que era gay y le comenté a mi madre”*.

Sin embargo, existen escuelas donde el señalamiento no se ofrece abiertamente, no se da por parte de docentes, personal administrativo y estudiantes de niveles más altos, estableciéndose un clima estudiantil de tolerancia y complicidad. Mientras, que los niños y niñas pequeños suelen ser más discriminatorios.

Violencias en el espacio laboral

El espacio laboral como escenario de convergencia de las personas para ejercer la actividad productiva, no es ajena a lo que la sociedad estipula como normatizado o no. La diversidad sexual también, aquí, entra en el juego de la discriminación, la cual se inicia cuando algunas entidades consideran que no deben tener en la planta de personal una persona con esta identidad sexual. Viéndola como una “mala imagen” para la empresa y, por tanto, se abstienen de contratarla. Sin embargo, en algunas pueden emplearlo, pero les exigen la realización de la prueba de VIH/SIDA, como una garantía que no está “infectado”, configurándose así, un acto discriminatorio.

También existen actos de discriminación más sutiles como chantaje, malos tratos, carga de trabajo extra, estigmatización y rechazo físico, gesticular y verbal, ya sea en forma implícita o explícita por parte, de compañeros o personal administrativo, lo que genera subestimación e indignificación a quien lo recibe. Asimismo, la administración suele generar situaciones de acoso fuerte con el fin de producir el retiro en forma aparentemente voluntaria u obligada, o simplemente es forzado a renunciar e incluso son retirados abruptamente con causa o sin ella. Estos son los testimonios de la violencia en el espacio laboral:

Lesbiana de 21 años: *“Antes trabajé en un Callcenter en la Universidad en donde se “respiraba homofobia” y me sentía bastante atacada, aunque al inicio eran comentarios sueltos en contra de los homosexuales, cuando algunos compañeros de trabajo se enteraron de que yo era homosexual, los comen-*

tarios siguieron y con más fuerza, así que al final eran directamente contra mí, fue una etapa dura”.

Mientras que existen espacios laborales donde los diferentes tipos de fobia no circulan para la diversidad sexual, más bien, pueden darse relaciones de indiferencia, tolerancia y complicidad garantes para un buen clima laboral. En estos lugares se les respeta y gozan de reconocimiento, aprecio y apoyo para el ejercicio de la actividad laboral y personal.

Otros espacios y hechos de violencias

Entre los espacios violatorios a la diversidad sexual están los centros de atención en salud. Estos manifiestan de distintas formas y diversas personas la discriminación a esta población, lo cual es producto del desconocimiento sobre el tema o por el estigma, incidiendo para que los homosexuales no sean tratados en forma diferencial como se debería y, por ende, no le realizan los tratamientos adecuados a su condición sexual diversa.

Estos hechos son evidentes en el área de pediatría donde suelen atender inadecuadamente a la niñez que muestra una orientación sexual no heterosexual. Aquí, una vez, identifican cualesquiera características de homosexualidades pueden ser remitidos a psicología, psiquiatría, e incluso les realizan tratamientos hormonales y hasta intervención quirúrgicas para “curar” la enfermedad. Igualmente, se les somete a preguntas improcedentes, por parte de especialistas, como ginecólogos y psiquiatras, entre otros.

También, existe algún tipo de barrera que impide que las empresas de salud ingresen a la pareja sexual en forma eficaz y eficiente al cónyuge al sistema integral de salud, pese a que es un derecho consagrado en la normativa jurídica.

Igualmente, en el ámbito legal existen limitaciones, aún marcadas, que restringen a esta comunidad el reconocimiento pleno a sus derechos, por ejemplo, las trabas que poseen el sistema crediticio para acceder a créditos cuando lo solicita una pareja de cónyuges homosexuales; ser beneficiarios del seguro médico o de vida y contar con los derechos sociales y patrimoniales típicos de las parejas heterosexuales.

Asimismo, tener una identidad sexual diversa inciden para que un padre o una madre biológica pierda la custodia de su hijo o hija; igualmente, se convierte en una causa que impide obtener la maternidad o la paternidad en forma adoptiva. También puede ser causal de divorcio o separación de la sociedad conyugal de las parejas constituidas por el vínculo matrimonial o, de hecho, el cual se hayan realizado como heterosexuales.

También, son objeto de burla o agresión cuando expresan visiblemente los afectos a su pareja sexual en el espacio público, como si el hecho fuera un delito o una perturbación de la norma social o del orden público. Son acosados y extorsionados por personal agentes de policía; en los centros comerciales se les evacúa en forma abrupta por personal de seguridad a nombre que es un establecimiento que no acepta homosexuales y, además, en las re-

sidencias, moteles y hoteles son tratados con agresividad y expulsados brutalmente cuando quieren ingresar a esos lugares como parejas conyugales y otros espacios públicos que no quieren ser estereotipados como homosexuales. Testimonios:

Transexual de 32 años, *“En un centro comercial vestida de mujer, entro al baño de mujer y llega el vigilante y me saca y me dice que el baño de hombres es el de al lado, en ese momento me siento molesta porque no me ven como mujer y me recriminan. En las calles los funcionarios de la policía me violentan verbal y en casos físicamente. En la mayoría de los casos las personas me agreden verbalmente me dicen vulgaridades como chucha²⁶ larga, pila de mierda, mutación, etc. son palabras ofensivas”*.

ENDODISCRIMINACIÓN

Al interior de la comunidad de diversidad sexual existe algún tipo de violencias que se propician entre sí, conocida como endodiscriminación, las cuales se manifiestan a través del no reconocimiento de la otredad entre pares con identidad sexual no heterosexual. No hay reconocimiento de las otros y otras con quienes se comparte la misma identidad sexual, no “normatizada”. La endodiscriminación es producto de la cultura excluyente que ha creado un modelo estereotipado, como el “estándar ideal” del ser lesbiana, gay, transexual y bisexual en esta sociedad. De esta forma, el no reconocimiento como pares de géneros crea discriminación y exclusión, manifestada a través de la violencia física, la verbal, la gesticular y la estigmati-

zación por medio de las palabras, los hechos e incluso, los lugares de encuentro.

La endodiscriminación vulnera los derechos humanos al interior de la misma comunidad, generando intriga y desavenencias que evitan el encuentro como pares. Igualmente, distrae para la consecución de proyectos políticos, sociales, culturales y económicos de trascendencia en lo individual y lo colectivo como movimiento social emergente. La endodiscriminación es manifestada por la comunidad así:

Transexual de 29 años *“Entre las maricas hay mucha envidia, y nos tratamos con hipocresía muchas veces, puesto que algunas se quieren meter con lo de uno, yo no me dejo porque antes las pizotes, las maricas por lo general somos locas y queremos las cosas rápido y lo de los demás. Soy juiciosa y me comporto bien y trato de no buscar problemas y me alejo de todas esas maricas problemáticas que destruyen”*.

Transexual de 32 años, *“Hay discriminación entre la misma población por la envidia. En la mayoría de los casos los homosexuales enclosetados discriminan a los que son visibles porque les da rabia por no ser como ellos, hay que luchar para que seamos iguales, no odiarnos entre nosotros, yo pienso que para que la sociedad nos respete debemos empezar por nosotros mismos, yo entiendo que a los que están en el closet les da temor el no ser como nosotras, porque si se visibilizaran seríamos más y seríamos mayoría no minoría; entre lesbianas y gays se discriminan por ser de estrato social diferente, hay muchas prepotencia y algunos se creen mejor que los demás”*.

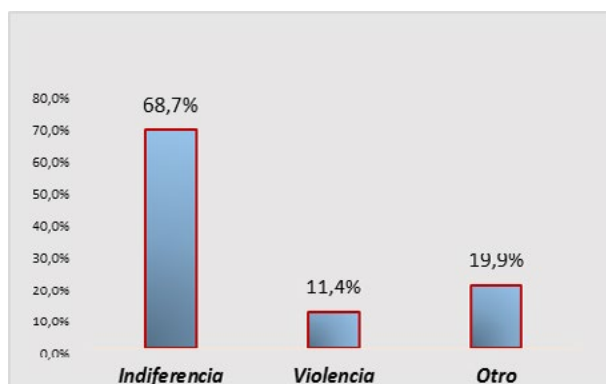
Gay de 27 años, *“Por lo general le decimos cunisia²⁷ a la persona que se viste mal, tiene clase baja y si es fea se le pone apodos ofensivos y así tenemos esa cuestión”*.

Lesbiana de 40 años, *“Las lesbianas entre sí nos discriminamos y los gays nos dicen areperas o tortilleras”*.

Bisexual mujer de 40 años, *“los bisexuales somos tratados como los parias entre la comunidad LGTBI”*.

Los resultados de las encuestas, las entrevistas y las historias de vida señalan los varios tipos de violencias que sufre la población en estudio en cualquier espacio de la cotidianidad por tener una sexualidad no heterosexual. De esta manera, se configura la violación a sus derechos humanos e incluso al interior de la misma comunidad.

Por otra parte, frente a la variedad de los distintos tipos de violencias que sufre esta población en el departamento, la actitud que opta según los resultados de las encuestas (Gráfica 33) es: de indiferencia el 68,7 %; violencia el 11,4 % y otros el 19,9 %. Los otros, señalan que utilizan como terapia para superarlo el acompañamiento psicológico; participando en el movimiento de la comunidad diversa para dialogar y para concientizar a la sociedad de que son normales y de esta forma, se empoderan y pierden el miedo al espacio público; hablando sobre el tema con franqueza y negando en la práctica lo que el imaginario colectivo ha construido negativamente sobre la homosexualidad; alejándose de las personas discriminatorias y violentas e ignorando los agravios.



Gráfica 33

Actitud frente a las violencias

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

La indiferencia, las violencias y las otras formas que usan la diversidad sexual frente a la agresión y la discriminación de la población son estrategias de resistencia y resiliencia para seguir viviendo con su disidencia. De este modo, ganan autonomía y empoderamiento que les permita estar en este territorio que le es propio y donde no quieren migrar a pesar que los discriminan y los excluyen, por tanto, son conscientes y requieren que el territorio les ofrezca las garantías sociales como sujetos de derechos. Sin embargo, a quienes no resisten la presión estigmatizante y suelen dejar su lugar de origen y residencia habitual y buscan otros sitios donde puedan vivir sin la carga del estigma familiar y social.

Desde este ángulo, las violencias que sufre la comunidad diversa restringen no solo el disfrute de los derechos humanos, sino también, su desarrollo humano sustentable y sostenible, este último, siguiendo a Sen, que lo considera, “como un proceso de expansión de las libertades

reales de las que disfrutaban los individuos. (2000, p.19)”. Para este autor, las libertades no solo son oportunidades, opciones y posibilidades económicas también, son políticas, sociales, culturales y de seguridad, con lo cual disfrutaban de la vida plena, larga y saludable. Es decir, adquirir conocimientos, acceden a los recursos indispensables para gozar de una vida digna.

En este sentido, las violencias que recibe la población LGTBI por parte de una sociedad que se considera heterosexual y, además, homofóbica limita el goce pleno a los bienes y los servicios, el desarrollo integral, la autonomía y el empoderamiento.

Es así, que la violación a los derechos que sufre la diversidad sexual en el departamento del Atlántico, está dada por factores sociales, políticos y culturales, los cuales limitan la igualdad y la inclusión. De esta manera, la legitimación de la heterosexualidad y la concepción tradicional del modelo de la familia nuclear excluye cualquier intercambio amoroso, alternativo y diferente a lo heteronormativo. Asimismo, la doble moral que manejan las ideologías religiosas y la sociedad conservadora incide en el comportamiento discriminatorio generalizado en la población colombiana y de ella, no se excluye la atlanticense.

En esta ruta, los hechos de violencias en sociedades democratizantes como Colombia convocan a todos los sectores sociales, sin exclusión, a reflexionar sobre principios humanistas, civilistas e incluyente sobre los costos sociales y humanos que tiene la discriminación a la comunidad de diversidad sexual por el simple hecho de tener una

sexualidad heterosexual. Es preguntarse: ¿Es justo sufrir tanta injusticia social por ser disidente de una sexualidad homoerótica?, ¿Quién o quiénes y por qué se definen una sexualidad normatizada?, ¿Cuáles son las consecuencias de la discriminación y la exclusión en la vida de esa comunidad?, ¿Cuáles son los dolores humanos que sufren a causa de la discriminación y exclusión generalizada?, y ¿Cómo evitar ese duelo humano a la población diversa? ¿Qué efectos tiene esa discriminación y exclusión para su salud integral? Y ¿Por qué discriminar a una persona que no siempre es su decisión voluntaria elegir la disidencia sexual? Son estas y un centenar de preguntas más que se requieren elaborar para esta reflexión y al mismo tiempo, que se identifiquen rutas de intervención social en el plano de la igualdad social que tanto exigen las nuevas aperturas democráticas y humanizantes.

Las respuestas a estas preguntas aún están en construcción, por tanto, se requiere acelerar el proceso y la gestación de dinámicas sociales más democratizantes para intervenir propositivamente con respuestas teóricas y prácticas más integrales y humanistas y de esta forma, se logren las transformaciones mentales y comportamentales de lo heterosexual frente a lo homosexual, y en particular, con las distintas manifestaciones de violencias que afectan la vida social y las fibras del sentir y expresar humano de una comunidad que es excluida por ser disidente de la heterosexualidad.

En este orden, las violencias plasmadas sobre la diversidad sexual, por parte de quienes se asumen heterosexuales, configura un odio que puede llegar al asesinato, a crí-

menes sumamente sádicos y llenos de alevosía individual y colectiva, los cuales se suceden en cualquier espacio y lugar, tal como lo evidencia el hecho de la Matanza en un Club Gay de Orlando (Florida), Estados Unidos²⁸. En este sentido, es humano e igualitario que una comunidad por transgredir la heterosexualidad, ya sea en forma voluntaria o no voluntaria, sea considerada “anormal”, por quienes a nombre de considerarse con sexualidad “normal”, decidan a nombre de su “normalidad” producir diferentes tipos de actos de violencias sobre los denominados “anormales”.

Desde esta perspectiva, se requiere generar procesos humanizantes y civilistas de encuentro entre los que están en la orilla de la sexualidad normalizada frente a la disidente, con el fin de visibilizar y sensibilizar sobre la necesidad urgente de identificar y asumir la sexualidad erótica afectiva como un acto humano de autonomía e individualidad del querer y sentir particular de cada persona independiente a lo que esta normalizado socialmente. De este modo, la estigmatización tradicional que sataniza y presenta a la homosexualidad como mala, nociva y pecaminosa será aceptada como connatural por la sociedad y así, se contribuye a evitar los actos discriminatorios.

APUESTAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

La comunidad de la diversidad sexual viene realizando distintas formas de apuestas para evitar la discriminación social de la que son objeto en lo personal y colectivo. En esta ruta, han diseñado una serie de mecanismos de acción jurídica y de hecho para la interlocución y el cabildeo ante las entidades del Estado y los diferentes sectores sociales.

Esta población es consciente que la transgresión de su sexualidad disidente es la causa del rechazo social, discriminación y estigmatización, han internalizado su condición de sujetos de derechos como condición para reclamarse con autonomía para decidir y asumir su propio proyecto de vida y reconocen que su sexualidad es legítima y de esta manera, solicitan el respeto y la valoración de su diversidad como parte de la sociedad.

En esta ruta, un factor clave contra la discriminación, es que han gestado un movimiento social que propende por el reconocimiento de su sexualidad disidente, con lo cual han construido un sustento social y político en el contexto de los derechos civiles y los derechos humanos, y así, han sido incluidos en las agendas de las entidades públicas y privadas y además, se realizan discusión teórica, jurídica y práctica dirigida a eliminar las desigualdades que les afectan. Generando a través de ello, el logro de una serie de normativas jurídicas e igualmente, la formalización de políticas sociales y políticas públicas a su favor.

En esta dirección, según el dirigente de la comunidad diversa, Wilson Castañeda, se pueden tener en cuenta tres hechos fundacionales del movimiento LGTBI en el departamento del Atlántico: El primero, en el 2008 se da a nivel nacional la participación política de dicha comunidad, promovida por el Polo Democrático²⁹, a través del Polo de Rosa³⁰, en ella se vinculó la población del Atlántico, e igualmente, la Agenda a Nivel Nacional sobre la epidemia del VIH³¹/SIDA³², donde participan personas con liderazgos individuales del departamento. Además, en el 2009 la violencia que suscitaba la policía en el espacio público

y la resistencia homofobia hetero sobre la comunidad; estos hechos generan que la dirigencia que se había movilizó entorno al VIH/SIDA asuma la visibilización de los derechos de la diversidad sexual en el departamento. El segundo, el Manual de Policía Departamental³³, en su contenido impedía la expresión afectiva en público de la diversidad sexual y, además, la violencia sistemática policiva sobre la comunidad diversa en la calle 70 y Carrera 38³⁴ suscita el tercer hecho, la creación de la Mesa de Organizaciones Sociales LGTB Barranquilla³⁵ de incidencia de visibilización y defensa de los derechos de la comunidad lesbianas, gays, transexual, bisexuales e intersexual.

Por su parte, en Barranquilla, a partir de la observación y entrevistas realizadas a la dirigencia³⁶ la comunidad de diversidad sexual inicia la defensa por la acción pública de sus derechos a principios del 2000 en lo individual y colectivo, generándose una serie de organizaciones sociales (Fundación Arenosa Vive³⁷ (FUNDARVI), Fundación Organización Acción Humanitaria, Fundación OAH³⁸; Caribe Afirmativo y Fundación SKY³⁹, con sede en Barranquilla y otras en Soledad, FUNVIMISOL y en Baranoa, Ensamble⁴⁰ y Plures⁴¹ entre otras. Igualmente, la juventud universitaria tiene su forma de expresión y de presión a través de los grupos: Uniatlántico Diverso⁴² (Universidad del Atlántico) y Uninorte Diverso (Universidad del Norte).

Igualmente, existe una visibilización, sensibilización e incidencia importante desde lo artístico y cultura a través de La Corporación Autónoma del Carnaval Gay de Barranquilla y el Atlántico⁴³, esta entidad es clave para aglutinar varios espacios, económicos, culturales y políticos para la

comunidad de diversidad en el departamento en relación a los y las gestores y los hacedores del carnaval permitiéndoles pasar de lo cultural al emprendimiento productivo, de derechos y la creación de nuevos liderazgos. El Carnaval en Barranquilla y en el resto del departamento constituye uno de los eventos más inclusivos para la homosexualidad en todas las áreas, por el imperativo de la razón de inversión que tiene el mismo Carnaval. Cantillo afirma:

El carnaval es un acto de inversión de lo normatizado y por tanto una transgresión de las jerarquías impuestas. Es finalmente, parte de la lógica de la esencia del mismo carnaval, es transgredir la norma para continuar reinventándose una buena forma para vivir y seguir viviendo la realidad deseada (2014, p. 161).

No obstante, en todas estas organizaciones son más visibles los hombres en el activismo, mientras que las mujeres son escasas, las pocas que existen rara vez, aparecen abiertamente en la dirigencia y menos en el activismo para la acción pública.

Sin embargo, estas organizaciones de la disidencia sexual son avances significativos para proseguir en el logro de la incidencia para el reconocimiento de sus derechos. Aunque, como proceso de movilización social tienen disensos y consensos que lo activan y desactivan. No obstante, se requiere de mayor articulación de los grupos entre sí y menos personalismo centrando en el interés individual o del grupo; ampliar más la vinculación de organización con la base de la comunidad diversa del departamento, realizar alianzas con todo el movimiento social que propugna

por los derechos poblacionales y con los entes gubernamentales; esto con el fin de fortalecer la agenda para la consolidación de los derechos desde lo local. Además, es una dirigencia empoderada más desde la acción pública que se promueve desde lo nacional o sobre los hechos concretos que se suceden que les afecta y, pero con poca planeación de una agenda de las necesidades locales. Conjuntamente, la dirigencia tiene escasa formación teórica sobre el tema que permita trascender esa sola acción y así puedan presentar elementos conceptuales a sus necesidades concretas para una mejor articulación e intervención de los sectores comprometidos con sus derechos.

En este sentido, plantea, el dirigente Castañeda, identifica que existen tres limitaciones en el departamento en relación al movimiento: Mesa de participación, organización y movilización; presenta los logros importantes de la acción colectiva LGTBI que han sido significativas para el trabajo, pero existe poca acción de la autoridad en la agenda a favor de la comunidad; la escasa incidencia de la Mesa para lograr participación estatal y la falta de cultura ciudadana que si bien, ha mejorado pero la homofobia ciudadana sigue latente. De esta manera, se pretenden realizar agendas locales que respondan más a las necesidades propias de la comunidad del contexto y no solo a las promovidas desde lo nacional con el fin de conseguir movilización sobre los hechos particulares locales.

Desde esta perspectiva, la diversidad sexual se debe estudiar e intervenir desde un enfoque multicausal, interdisciplinar y diferencial en su conjunto. Así mismo, presentar más elementos de análisis para reflexionar, comprender e

inmiscuirse en las múltiples injusticias derivadas de la inequidad gestada por las concepciones tradicionales y conservadoras que ven la homosexualidad como “anormal”, “amoral”, “pecaminosa”, “satanizada” y hasta “delictiva”, entre otras.

PERCEPCIONES DE LA DIVERSIDAD SEXUAL SOBRE LA HOMOFOBIA

La diversidad sexual consiente de la discriminación que sufren por su orientación sexual tiene sus propias percepciones sobre el hecho. Consideran que la causa de la homofobia se sustenta en la forma diferencial como se han construido las relaciones humanas entre hombres y mujeres. Fijando un mudo heterocentrado y subordinado de los unos sobre las otras y que excluye todo lo que es distinto a esa normativa. En este ordenamiento construido socialmente donde la cultura y la religión juegan un papel central y, por tanto, saben que no es fácil erradicar la discriminación porque está insertada fuertemente en el imaginario colectivo y como proceso cultural lleva tiempo su transformación.

En este sentido, la sociedad se ordena bajo esos parámetros lo que encaja en ello, se considera “normal” y lo que está por fuera de ellos es “no normal”. Maroto (2006) afirma, que se nace en un mundo donde las creencias y actitudes institucionales naturalizan la heterosexualidad como “normal” y la homosexualidad como “anormal”, el mismo autor, expresa que el heterocentrismo explica la homofobia como una expresión que se genera, en varias dimensiones:

- Homofobia cultural: presente en las normas y reglas sociales.
- Homofobia institucional: presente en las instituciones que regulan, asignan recursos, establecen políticas y que dejan a un lado las demandas de personas y organizaciones de la diversidad.
- Homofobia personal: señalamientos y prejuicios sobre las personas homosexuales, que desconocen todas las dimensiones de su identidad y se centran única y exclusivamente en su orientación sexual.
- Homofobia interpersonal: presente en el rechazo de relaciones que simplemente no se comprenden o no corresponden a los parámetros “naturalizados”.
- Homofobia internalizada: experimentada por las personas homosexuales, quienes al internalizar los prejuicios se afectan de tal manera que llegan a hacerse daño. (Maroto).

De este modo, los tipos de fobia pueden estar presentes en el engranaje social en forma abierta o en cubierta. Al preguntársele a la población en estudio; ¿Qué percepción tiene usted sobre la fobia? Las respuestas señalan que perciben las fobias como el resultado del desconocimiento que la sociedad tiene sobre el tema, y, además, que lo que conocen sobre ellos y ellas es el estigma que los presentan como “anormales”, así que, la sociedad frente a la comunidad asume una actitud de ignorancia, intolerancia, represión, egoísmo e inmadurez y de no reconocimiento de la diferencia que configuran la violación a sus derechos.

Igualmente, consideran que las fobias por parte, de quienes se autodefinen heterosexuales es producto de una actitud conservadora y retrógrada, de no sensibilidad y educación frente a la homosexualidad y de no reconocer las decisiones y los gustos de la homosexualidad. Además, existe una percepción generalizada de pensar que la fobia hetero es una actitud soterrada de encubrir su propia homosexualidad, por ende, lo que realmente tienen es el miedo a enfrentarse con ellos y ellas mismas y con la sociedad en general de algo que se niegan por la turbación y el estigma que genera ser homosexual. De esta manera, la homofobia, bifobia, transfobia y lesbofobia se convierten en una forma pública para encubrirse. Así lo manifiestan en forma casi reiterativa:

Bisexual de 42 años: *“Son personas reprimidas que de alguna forma tienen un homosexualismo dentro y quieren ocultarlo atacando a otros homosexuales”.*

Gay 23 años: *“Que de una u otra forma tienen miedo que la gente se dé cuenta del desequilibrio sexual que tienen”.*

Transexual 25 años: *“Cuando algo te molesta lo ignoras y si no te interesa tanto es porque tienes algo afín con esa condición”.*

Lesbiana de 28 años: *“No se encuentran su homosexualidad y la encubren”.*

Una lesbiana de 42 años, *“Pienso que la homofobia está en relación con el rechazo de una inclinación homosexual*

personal o de un familiar cercano y lo expresan a través del rechazo”.

Igualmente, esta fobia convertida en violencias ellos y ellas la perciben así:

Transexual de 32 años, “para mí la palabra marica es muy ofensiva y lucho porque desaparezca, esa palabra fue creada por los homofóbicos para destruir y criticar la población LGBTI”.

Se puede afirmar, que la homofobia es una forma de desconocimiento de los derechos de la población diversa, es una manera de manifestar el imaginario construido a su alrededor que les culpa como “anormales” y les estigmatiza como pecaminosos y como portadores del VIH/SIDA, entre otros.

Igualmente, la homofobia también está estimulada por el hecho de considerarlos amorales, y de esta manera, se convierten en un mal ejemplo para las nuevas generaciones quienes no pueden y ni deben ser homosexuales, dado a que consideran que su no presencia es una garantía para que en la sociedad no existan lesbianas, gays, bisexuales y transexuales.

En este sentido, la comunidad heterosexual asume la homofobia, además, de un desquite social sancionatorio por quienes violentan lo heteronormativo, también, es como una estrategia de choque para evitar su expansión y legitimación social.

Matrimonio, maternidad, paternidad y adopción

El matrimonio, la maternidad, la paternidad y la adopción son funciones sociales inscritas en el marco de la sexualidad reproductiva; están relacionadas con afectividad y el encuentro humano de parejas conyugales heterosexuales. El primero, es la unión que se realiza para compartirse compañía, confianza, unidad, solidaridad y amor, es el inicio de una vida familiar propia de donde puede surgir una producción biológica. El segundo, es la función reproductiva, proveedora y protectora como dadora de vida y autocuidado de las mujeres. La tercera, es el rol reproductivo, protección, seguridad, proveedor del hombre y la última, es la opción que asumen las personas de prodigar afecto y protección a quien carece de ello, es asumir la paternidad o la maternidad con una prole que no es biológica.

Las mismas son funciones reconocidas por la sociedad y el Estado, pero en las relaciones de las parejas heterosexuales. Sin embargo, el devenir histórico de la diversidad sexual en su reclamo como sujeto pleno de derechos, dependen por el ejercicio del matrimonio igualitario, maternidad, paternidad y adopción, tal como se les concede y lo asumen los heterosexuales, pero la sociedad heteronormatizada y algunos operadores de la norma limitan el

cabal cumplimiento de dichos derechos, justificando que son violatorios de la moral social y religiosa.

MATRIMONIO IGUALITARIO

El matrimonio es un derecho de las personas para unir su vida y formar sociedad conyugal y patrimonial para la convivencia, la afectividad y la procreación. El mismo está decretado en el Código Civil colombiano, en el Artículo 113º: “El matrimonio es un contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente”. Bauman afirma, que “El matrimonio es la aceptación de que los actos tienen consecuencias” (2011, p.75). Igualmente, en la Ley 136 de 2009, afirma: “Del matrimonio surge una familia fundada en vínculos jurídicos, pero la unión matrimonial no agota el espectro de las relaciones familiares”, pues “la Constitución reconoce y protege el matrimonio como una de las formas de conformar una familia”. Esta norma jurídica concibe el matrimonio en el marco de lo heterosexual y en función de la procreación, por tanto, las parejas del mismo sexo no son un hombre y una mujer y ni mucho menos procrean.

Sin embargo, se han realizado avances jurídicos con relación a la unión de las parejas homosexuales a través de las siguientes Sentencias: La C577/11, Sentencia de matrimonio; la T717/11, Ratificación de otros medios de prueba de la Unión Marital de Hecho (UMH) diferentes al acta de conciliación o escritura pública; la C238/12 Herencia compañeros permanentes del mismo sexo y otras, las cuales se relacionan más adelante.

Con la promulgación de las anteriores Sentencias la Jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana reconoce y protege la homosexualidad como una decisión autónoma y “legítima de las personas”. Además, que cumplen con su función al libre desarrollo de su personalidad, tal como se consigna en los artículos, 14^o y 16^o de la misma Constitución colombiana. Por tanto, es la autodeterminación sexual que comprende “el proceso de autónoma asunción y decisión sobre la propia sexualidad”, la cual está por fuera de la sexualidad heterosexual, y que, si la mayoría de la población asume la heterosexualidad como proyecto de vida erótica afectiva, no implica, que la homosexualidad sea vista como anormal, e igualmente, se les excluyan de sus derechos humanos por el simple hecho de no corresponder con la generalidad. De esta forma, el derecho de las mayorías no debe excluir al de las minorías.

La Jurisprudencia de la Corte, (citada en la Sentencia C577/11) expresan que: “puesto que hoy, junto a la pareja heterosexual, existen y constituyen opciones válidas a la luz del ordenamiento superior parejas homosexuales”, cuya efectiva existencia supone, como en el caso de la pareja heterosexual, “una relación íntima y particular entre dos personas, fundada en el afecto, de carácter exclusivo y singular y con clara vocación de permanencia”.

También, en la Sentencia C075 de 2007, donde la Corporación consignó que las parejas homosexuales “plantan, en el ámbito patrimonial, requerimientos de protección en buena medida asimilables a aquellos que se predicen de la pareja heterosexual”. Lo cual es válido en el marco de la equidad y la justicia social de derechos.

En Colombia, la Corte Constitucional, desde el 2007 reconoce los mismos derechos tanto a las parejas homosexuales como a las heterosexuales, jurídicamente conocidas como unión marital de hecho, o tradicionalmente como unión libre. En el país, esta se constituye en una forma liberada cultural y jurídicamente para organizar parejas y familias, en particular, en la región Caribe, donde históricamente algunas parejas se forman por la voluntad propia de ambos y sin mediación religiosa o jurídica.

En Colombia el matrimonio entre parejas homosexuales ha sido legalizado, por los esfuerzos del movimiento social de diversidad sexual y otros sectores que lo apoyan. El Matrimonio Igualitario”⁴⁴ ha sido aprobado por el Congreso de la República.

Aunque, la Corte Constitucional de Colombia desde junio de 2013, autorizó a los juzgados y notarías de la fe pública, a que las parejas homosexuales puedan establecer vínculos con condiciones similares a las que tienen las heterosexuales, pero sin que tengan el reconocimiento legal de un matrimonio como tal.

Sin embargo, la Iglesia Católica colombiana, a través del presidente de la Comisión de Vida de la Conferencia Episcopal, monseñor Juan Vicente Córdoba, (*El Espectador*, 2015) afirma en la prensa nacional que: “Ser homosexual no es pecado” porque “Esa condición de homosexual no es la que marca el pecado. Ser homosexuales no es ni bueno ni malo, ni enfermo ni sano”, dado a que “no es inherente a la homosexualidad el ser pecador”, en razón a que “Un homosexual puede ser Santo cuando no ejerce el

aprovechar o dominar a otra persona para su goce, no va relacionado el tema de la sexualidad”. Pese a esta delación de avance del monseñor, sigue reiterando, su oposición al matrimonio igualitario y la adopción gay en Colombia, cuando afirma:

No nos oponemos a que hombres o mujeres homosexuales vivan juntos y que se amen, pero en la Iglesia a eso no lo llamamos ni matrimonio mi familia (...) el matrimonio es un encargo de amor para generar vida, así lo dispuso Dios desde el principio y eso solo se puede entre hombre y mujer.

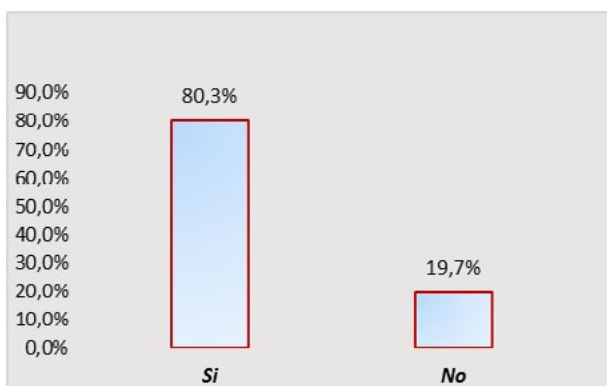
Sigue justificando el clérigo, “no es de ganar batallas por genialidad una pelea de penes o vaginas esto no son peleas de ese estilo. Queridos hermanos y hermanas, homosexuales y lesbianas, la Iglesia los ama y somos pastores de muchos de ustedes”.

Pese a la existencia de voces a favor y en contra, de los distintos sectores de la sociedad, frente al matrimonio igualitario la diversidad sexual siguió realizando acciones jurídicas y de movilización social hasta obtener su legalización como derecho humano. Es un derecho de las personas a que sus relaciones eróticas afectivas sean reconocidas, tal como se le registra a la heterosexualidad.

En este sentido, desde la academia a nivel internacional y nacional se realizan investigaciones para identificar las relaciones de la vida cotidiana que se establecen en las parejas conyugales homosexuales en el contexto del matrimonio, maternidad, paternidad y adopción. Entre ellas, se ubican trabajos realizados por paternidad y maternidad lésbica: en Barcelona Anne Cadoret; en América Latina, en

Buenos Aires, Micaela Cynthia Libson; en México María de los Ángeles Haces Velasco y en Colombia, Juana Uribe Arango, entre otros. En estas investigaciones se muestra que existe población de diversidad sexual que ejercen la paternidad y la maternidad de diferentes tipos, incluida la biológica y también, quienes no la ejercen; están quienes la desean y quienes no tienen el interés de ejercerla. Igualmente, se señala su no nocividad para niños y niñas que son educados por parejas de lesbianas o gay.

Queriendo conocer la percepción que tiene la diversidad sexual frente al matrimonio igualitario se les preguntó: ¿Usted está o no está de acuerdo con el matrimonio igualitario? Los resultados señalan (Gráfica 34) que el 80,3 %, lo aprueba y el 19,7 %, está en desacuerdo. Existe un alto porcentaje que está de acuerdo con el matrimonio igualitario como una opción para su estabilidad como parejas en lo erótico afectivo. Equivalentemente, hay quienes están en desacuerdo, uno y otras justifican las razones de sus puntos de vista.



Gráfica 34
Matrimonio igualitario

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Las causas que justifican la comunidad lesbianas, gays, transexuales y bisexuales para estar de acuerdo con el matrimonio igualitario son: El matrimonio como derecho debe ser concedido a todas las personas independientes de su condición sexual; el derecho a la ciudadanía de libertad para unirse a través del vínculo matrimonial a quien se ama y de esta forma constituir un hogar con las garantías jurídicas y sin ningún tipo de exclusión; la identidad sexual diversa no hace la diferencia porque la homosexualidad no es una enfermedad y por ello, pueden fundar familias y el amor no tiene sexo y por tanto, se pueden unir a quien se quiere y ama a través del matrimonio igualitario.

Gay 24 años, *“Claro unirse con la pareja que queremos y yo no lo llamaría matrimonio puesto que eso lo reglamenta la biblia entre hombre y mujer, lo llamo unión igualitaria y pues tenemos los mismos derechos que los demás”*.

En palabras de gay de 25 años, *“En el futuro me gustaría tener una familia con mi pareja pues que tengo derecho, y me gustaría dar todo de mí”*.

Según sus palabras, consideran que el matrimonio igualitario son los cambios que requiere la sociedad actual para plantear desde diferentes perspectivas la formación de conyugalidad y familias diversas, la aprobación elimina los miedos que la impronta de la cultura patriarcal le pone a la sexualidad no heteronormativa. Igualmente, es una posibilidad para la constitución de hogares que garanticen el desarrollo y la libertad para consolidar el proyecto de vida personal y de pareja conyugal de lo no homoerótico.

Por su parte, quienes se muestra en desacuerdo con el matrimonio igualitario, lo justifican a través de ocho razones: Primero, quienes se ubican en la cultura religiosa, argumentan que no es posible, porque para la religión y/o la Biblia consideran que el matrimonio debe ser heterosexual y está programado entre hombre y mujer; que la socialización que recibieron desde la niñez es la del matrimonio entre un hombre y una mujer. Segundo, los que consideran que la sociedad aún no está preparada para que se de ese paso. Tercero, quienes argumentan que es un requisito innecesario y ridículo el querer casarse en la actualidad, cuando se puede tener el compromiso de pareja sexual sin la legalización institucionalizada. Cuarto, quienes no lo ven necesario en razón a que hoy los heterosexuales se casan y se separan pronto. Quinto, quienes expresan que la conyugalidad de la diversidad sexual es inestable y promiscua y, por tanto, es mejor no asumir ese tipo de responsabilidad, y así, es mejor que cada persona esté por separado. Sexto, quienes lo ven como un mal ejemplo para la niñez y, por tanto, eso desestabilizaría el estado emocional de niños y niñas, el cual debe mantenerse intacta hasta que cumpla la mayoría de edad y octavo, el hecho pondría a la prole de estas parejas homosexuales en una situación de discriminación en un contexto social que ve la homosexualidad como anormal.

En este orden, los acuerdos y los desacuerdos que tiene la comunidad LGTBI sobre el matrimonio igualitario, ambas posturas tienen sus argumentos. Quienes se ubican en la primera, lo apropian desde la visión de los derechos humanos, asumiéndolo como un acto de libertad para el ejercicio de una ciudadanía plena e incluyente y los se-

gundos, se localizan desde la mirada de la cultura patriarcal y religiosa construida sobre la sexualidad heterosexual y lo desaprueban por antinatural e innecesario, además, por las implicaciones sociales y psicológicas que se generarían en la población infantil al no tener familias heterosexuales.

Desde esta perspectiva excluyente, es responsabilidad del Estado y la sociedad en general resignificar la diversidad sexual en su derecho al matrimonio igualitario; se deben orientar y responsabilizar a las instituciones socializantes a ser más inclusivas con ese tipo de matrimonio, no solo como derecho sino también, como un acto para la humanización y la realización del proyecto de vida personal y colectivo de una población interesada en realizarlo.

MATERNIDAD Y PATERNIDAD

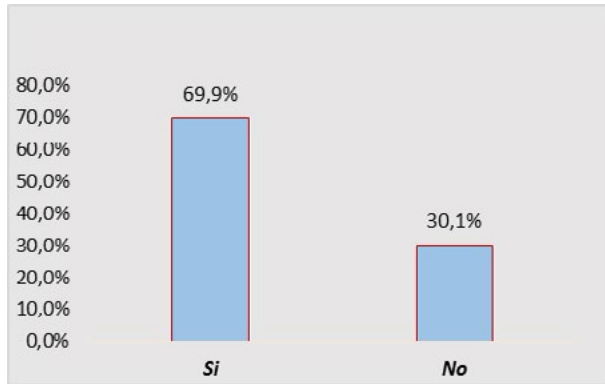
La maternidad y la paternidad tradicionalmente son funciones biológicas garantes de la reproducción humana y la conservación de la especie en el planeta. Desde la cultura patriarcal y religiosa se realiza en la heterosexualidad, pero con el devenir de la sociedad moderna se ha flexibilizado, dándose distintas formas como opción de libertad que tienen hombres y mujeres de asumirla o no, igualmente, en cualquier tipo de familias, incluyendo, las homopaternales.

En la actualidad, se realizan distintos modelos de maternidad y paternidad que van desde la clásica hasta el modelo de consumo, en el que se instituyen las nuevas maternali-

dades y las nuevas paternalidades en correspondencia con las nuevas masculinidades y las nuevas feminidades y, además, los nuevos tipos de familias. Desde esta perspectiva, maternidad y paternidad son una realidad social heterogénea y cambiante, donde hombres y mujeres asumen los roles de género desde sus propios intereses, ya sea los tradicionales o no. Además, puede hacerlo en una relación de conyugalidad formal o no. De este modo, ser padre o madre es una decisión libre que tiene las personas solas o en parejas para asumirlo o no como una “opción de vida” y, no como un destino. La decisión involucra más a las mujeres para quienes la maternidad era su destino, lo que se permite con el uso de los métodos anticonceptivos y en especial la píldora anticonceptiva⁴⁵.

Para identificar la percepción que tiene la diversidad sexual sobre asumir o no la maternidad y la paternidad de cualquier tipo se le preguntó: ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo con asumir o no la maternidad o la paternidad? Los resultados de las encuestas señalan (Gráfica 35) el 69,9 %, está de acuerdo y el 30,1 %, no.

El mayor porcentaje de la comunidad la desea. Aunque, en la comunidad en estudio, según los resultados el 7,5 %, son padres o madres biológicos. Eso explica la exigencia del derecho a disfrutar legalmente de los mismos cuando existen personas quienes lo tienen ya de hecho. Sin embargo, quienes están en desacuerdo también justifican sus razones.



Gráfica 35
Maternidad y paternidad

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Las razones planteadas en los resultados para mostrarse de acuerdo sobre su maternidad o su paternidad son: El deseo y el derecho que tienen para ejercer la función biológica reproductiva como seres humanos; porque les ofrece la oportunidad de trascender y dejar un legado biológico o descendencia, dado a que les sirven de apoyo cuando estén en la vejez; les da la oportunidad de formar familias para ser feliz con el amor de una pareja conyugal y con hijos e hijas; porque pueden tener familias como proyecto de vida humano; pueden educar, tener a quién querer y darle amor y valores a una prole que tenga su herencia biológica y quieren tener familias porque ser madres o ser padres es realizarse como personas y es un regalo de Dios y del cual quieren disfrutar y nadie les puede negar.

Para la diversidad sexual, que ya son padres o madres biológicas, manifiestan que la disfrutan como uno de los regalos más hermoso dados por Dios, que sus hijos e hijas, son su adoración y su felicidad y que nadie les puede negar

el derecho a sentirlo y experimentarlo como parte de su prolongación biológica en la tierra y por ende, tienen el derecho a criarlos y fórmalos en el seno de cualquier tipo de familias que les prodigue seguridad, afectiva, economía y armonía y de esta manera, se les garantiza su desarrollo pleno.

Las mujeres que no son madres, manifiestan que antes de ser lesbiana son mujer con ganas de tener hijos e hijas. Quieren disfrutar y saber qué se siente siendo madre, experimentar el parto, la lactancia y la crianza. Que la maternidad es muy hermosa, es la realización completa de las mujeres y es una bendición de Dios a la que no van a renunciar por ser lesbianas y, además, que nadie puede negarles ese deseo y derecho. En estas afirmaciones de las lesbianas aparece la sublimación que se tiene sobre la maternidad para la mujer.

Mientras, que para los hombres que no son padres, señalan: que son hombres a pesar de su condición sexual; sienten que puede ser unos buenos padres; que quieren la paternidad por el simple hecho de ser padre y proteger a ese hijo e hija; pueden mantener y prolongar su estirpe y apellido en el tiempo como cualquier ser humano. Los gays, asumen el deseo de la paternidad con la impronta de la masculinidad tradicional, es decir, desde la protección, la extensión de la herencia y el apellido.

En definitiva, los deseos de la maternidad y la paternidad reflejan la concepción tradicional de los roles aprendidos para hombres y mujeres. Es una impronta que se instaura independiente de la heterosexualidad y homosexuali-

dad, es decir, es lo que en palabras de Simone de Beauvoir (1949) “no se nace mujer, se hace mujer” y se agrega, tampoco se nace hombre, lo uno y lo otro es construido socialmente. Butler (2003) afirma que el género, no es el efecto del “Yo verdadero” o del “núcleo de la identidad sexual”, sino surge del asunto del desempeño de un estilo corporal donde los individuos modelan sus actuaciones de género a partir de fantasías, imitaciones e idealizaciones de lo que significa ser un “hombre” o “una mujer. Igualmente, Haces, señala que

La construcción social de género, además de colocar a los sujetos ante diversas influencias que contribuyen a formar identidades femeninas y masculinas, aporta elementos fundamentales para la conformación de los roles parentales. Es decir, los hombres y mujeres aprenden cómo ser padres o madres, a partir de la formación genérica, que, entre otros elementos, constituye parte fundamental del deber ser paterno y materno (p.53).

Desde esta perceptiva, se asume que la maternidad y la paternidad se construyen en un contexto sociocultural patriarcal que le dan sentido del hacer y pensar de cómo cada persona asume dichos roles en la vida cotidiana. En relación a esto, Palacio manifiesta:

[...] la sobredimensión afectiva de la maternidad como esencia femenina, la responsabilidad de la paternidad como proveedor y la obediencia de la filiación, a partir de la precedencia, la superioridad y exterioridad del poder del padre; la co-residencia como ámbito panóptico privado; el cumplimiento de la deuda bíblica original de la división del trabajo

por sexo —Adán con el sudor de su frente mantendrá a sus hijos y Eva parirá con dolor los hijos [...] (2009, p.51).

Estos son los testimonios de la diversidad sexual sobre la maternidad y la paternidad deseada:

Lesbiana 24 años, *“Uno tiene derecho a tener hijos con buena educación, respeto y económicamente bien para mejorar su calidad de vida. Podemos quererlos, tenemos las oportunidades de dar afecto y buenos ejemplos a los niños”*.

Gay de 28 años, *“Quiero saber cómo sería una persona que lleve mis rasgos y mi sangre”*.

Por su parte, los hombres que están en desacuerdo con no ser padres, expresan: Que no están interesados, ni se sienten capacitados para tener, ni criar hijos e hijas; no le gustan los niños/niñas; que disfrutan y son felices con su soltería; que quieren seguir deleitándose de su vida sin ese tipo de obligaciones; no están interesados en dedicar su vida a lo reproductivo y ni muchos menos a la crianza, por ello, la paternidad no está en su proyecto de vida.

Igualmente, las mujeres que están en desacuerdo con no ser madres, expresan: que no se siente capacitada para asumir la maternidad; la misma no forma parte de su proyecto de vida personal y porque su tiempo lo quieren dedicar a otras cosas donde tener hijos e hijas no es su meta y ni es su necesidad.

Lo cierto es que, los resultados indican que en la población en estudio existe coincidencia en relación al interés

de asumir o no la paternidad y la maternidad. Ambas opciones son justificadas con cierta similitud. En la actualidad, hombres y mujeres, sin hacer diferencia de la identidad sexual, asumen la decisión libre de ser o no ser padre o madre, en particular, para la diversidad sexual que tienen una identidad sexual que aún está en construcción y siguen redefiniéndose en muchos aspectos de su pensar y de su hacer en lo cotidiano.

Estos resultados muestran el interés del ejercicio de la maternidad y la paternidad por la diversidad sexual. Estos datos tienen alguna coincidencia con la investigación realizada por Uribe (2014) en el Eje Cafetero colombiano, sobre, “Paternidad y maternidad en hombres y mujeres con prácticas homoeróticas”, donde señala que:

La “realización personal” es la razón más valorada en la construcción del deseo de maternidad/paternidad, la cual fue reportada por el 44,7 % de los hombres y el 30,6 % de las mujeres. Sorprende que el discurso de la “realización personal” es muy evidente en la generación más joven encuestada (44,9 % de los hombres y 30,9 % de las mujeres) (p.121).

Los resultados del presente trabajo y los de Uribe (2014) sobre las expectativas de paternidad y maternidad difieren de los encontrados por Gallego (2009b) en ciudad de México (citado por la Uribe (2014) donde “reporta que la paternidad es un hecho marginal, con presencia tan solo en el 5,6 %” (p.117).

Se concluye que la maternidad y la paternidad de la diversidad sexual pese a los avances sociales y jurídicos, sigue siendo un hecho que generan opiniones a favor y en

contra, tanto por parte de la sociedad en general, como de la misma comunidad LGTB en particular. Por ello, es necesario que se sigan generando los cambios culturales que hagan de la diversidad sexual parte de la normalidad de la vida cotidiana. Uribe (2014) afirma “los hombres y las mujeres con prácticas homoeróticas se mueven entre la crítica, la repetición y/o la reconstrucción de su formación genérica frente a la paternidad y la maternidad”. (p.115).

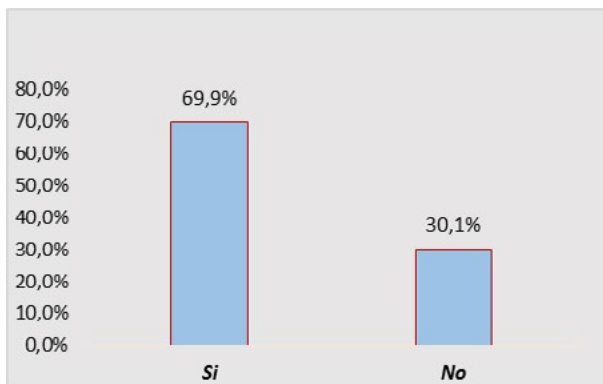
ADOPCIÓN

La adopción es una decisión que tienen las personas adultas para disfrutar la maternidad o la paternidad no biológica, a su vez, asumen la responsabilidad de seguridad económica y afectiva a niños o niñas, quienes, por cualquier razón, no tienen padres o madres biológicas que se los provea. Este es un derecho consagrado tanto a hombres y mujeres para que puedan realizar la maternidad y paternidad, e igualmente, para la población infantil con esa necesidad de protección. No obstante, este hecho suele establecer una serie de desvínculos y vínculos al mismo tiempo, tanto por parte de las personas que adoptan y por quien es adoptada. Para Clavero, la adopción se expresa en el:

Desvínculo estaría generando un no desde un sí, mientras que los padres adoptantes provocan un sí desde un no. El hijo es ese sujeto que ha sido hijado en el entendido de concebido, parido, y pro-hijado en el sentido de ser cuidado (2014, p. 44).

No obstante, que la adopción es un derecho en Colombia la diversidad sexual no se le concede el mismo, solo lo pueden hacer cuando alguien de la pareja es la madre o el padre biológico de la prole. Esta restricción ha generado un debate teórico y jurídico a nivel internacional y nacional en los distintos sectores tanto de quienes están en contra como quienes están a favor, e igualmente, de quienes asumen una posición neutral.

De esta manera, para identificar el interés de la comunidad de diversa sexual sobre el derecho o no derecho a la adopción se les preguntó: ¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo que se les reconozca el derecho a adoptar hijos o hijas a la diversidad sexual? Sus respuestas (Gráfica 36) fueron: El 69,9 % lo aprueba y el 30,1 % no. Las cifras muestran que la mayoría poblacional tiene el deseo de disfrutar la maternidad y la paternidad a través de la adopción y el menor porcentaje no lo quiere.



Gráfica 36
Derecho a la adopción

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Las personas de acuerdo y en desacuerdo con la adopción de hijos e hijas cada uno justifican sus razones a favor o en contra. Ambas posturas son válidas y aceptadas en el contexto de sus ideologías, de sus necesidades e intereses.

Mientras quienes se manifiestan de acuerdo, lo justifican a través de las siguientes razones: Por su condición de seres humanos y de derechos; porque están en condiciones de ofrecer apoyo económico, amor, educación y valores que garanticen el desarrollo integral a niños y niñas; porque no se justifica que en la sociedad exista una niñez sin ningún tipo de protección, y que ellos y ellas pueden garantizarle un desarrollo integral digno y que se les sea limitado, por los estigmas creado por la heterosexualidad sobre la homosexualidad, y de este modo, se coarte proveer a la niñez abandonada protección. Además, porque ejercer las funciones de padres y madres no es exclusiva de los heterosexuales, dado que para ejercer la paternidad y la maternidad tiene más valor la calidad humana que la situación sexual; que como sujetos de derechos la sociedad no les puede negar el derecho a la paternidad o la maternidad y mucho menos a tener una familia; porque el ejercicio de las parejas y las familias homopaternales y homomaternales sería positivo para que se genere un proceso que contribuya a la tolerancia por la diferencia, igualmente, que las parejas homosexuales puedan ser iguales a las heterosexuales, cuando se trata de brindarles una buena crianza a hijos e hijas. Así lo expresan:

Transexual 29 años, *“No comparto el matrimonio como una opción de unión amorosa entre dos gays, pienso más que es algo monetario, con la adopción sí sería hermoso porque*

brindamos mucho amor y la suficiente madurez y la situación económica para asumirlo”.

Gay 20 años, *“Si hay amor que brindar, cariño, respeto, ternura, alimentación, y educación, igual poseemos la misma capacidad para llegar a ser buenos padres”.*

Por su parte, quienes están en desacuerdo con la adopción consideran: que la sociedad aún no está preparada para asumir las parejas homosexuales y menos, aún las familias homopaternales y homomaternales; porque en la escuela y en otros espacios sociales se les puede generar el rechazo a niñas y niños adoptados por esta comunidad; porque en la formación de la infancia es importante el referente de hombre y mujer y con la pareja diversa ese referente no estaría definido y los llevaría a la confusión, la cual no sería claro explicárselos, por ende, no es un buen ejemplo para la niñez; porque consideran que las parejas homosexuales, todavía no son suficientemente maduras para tener esta responsabilidad de la crianza de hijos e hijas, porque son parejas inestables e incluso promiscuas. De esta perspectiva, la diversidad sexual asume que no serían un buen ejemplo para la niñez, además, que el ambiente de la diversidad sexual no es saludable y pueden ser conflictivos y hasta algunos son adictos a las sustancias psicoactivas; los niños y niñas deben estar con hombres y mujeres biológicas que asuman su rol de papá y mamá y no con homosexuales.

Sin embargo, la necesidad y el deseo que tiene la diversidad sexual para disfrutar la maternidad y la paternidad debe ser reconocida como derecho consagrado jurídica-

mente, por tanto, es responsabilidad del Estado y la sociedad proveérselos; en el país este derecho es aún una tarea urgente por conquistar.

En esta dirección, a nivel internacional se realizan investigaciones sobre la adopción de gays y lesbianas, según, Clavero (2014) distintas entidades académicas y otras instituciones relacionadas a nivel mundial, entre ellas la Asociación Psicoanalítica Argentina, APA, (2002) han realizado investigaciones sobre los efectos de la paternidad y la maternidad homosexual en el desarrollo psicosocial de hijos e hijas, criados en familias homopaternales, donde los resultados señalan que no existen daños en su desarrollo. Por su parte, Eva Giberti (citada por Clavero, 2014) escribe en su capítulo «La adopción y la alternativa homosexual»:

Una pareja gay o lesbica socialmente vinculados mediante su unión civil introduce una alternativa en el instituto de la adopción, acorde con las perspectivas que la época ha instituido como tendencia social y como concreto legal: el reconocimiento de sus derechos; los cuales solo constituyen una variable en la defensa de los derechos del niño y de la niña, que son los que la adopción debe resguardar. Esa variable remite al derecho de contar con una familia, sin que existan condicionamientos en lo que respecta a la hetero u homosexualidad (pp.17-42).

Por tanto, reconocer el matrimonio igualitario, la maternidad, la paternidad y la adopción a la diversidad sexual, igualmente, a que formen sus familias, es una labor que se debe instaurar desde las instituciones socializantes,

en particular, familia y escuela. De este modo, se deben generar espacios de inclusión y no discriminación y en especial, con la población diversa. Se deben realizar políticas públicas que propendan por la creación de una cultura no discriminatoria. Además, que la sociedad nunca estará totalmente preparada y, por ello, no lo aceptará como un hecho de la realidad social. Para que esto suceda, es necesario que dicho suceso se geste en la interrelación de la cotidianidad. Los hechos de la vida práctica son las que posibilitan que en la sociedad se habitúen las transformaciones, en razón a que, son las propias dinámicas sociales las que determinan los derroteros que se han de implementar para garantizar que los hechos formen parte de la misma y de esta forman se logra su naturalización como parte de la realidad social.

MIRADAS DE LA SOCIEDAD SOBRE MATERNIDAD, PATERNIDAD Y ADOPCIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL

En la actualidad el debate de reconocimiento a los derechos humanos de la diversidad sexual ocupa las agendas de las entidades públicas, privadas y de los otros sectores sociales. Es un tema nuevo y la presión que ese movimiento realiza, a nivel internacional, nacional y local, lo convierte del interés público. El centro del debate está en la aprobación o desaprobación de sus derechos consagrados en el bloque constitucional, los cuales les son restringidos en este país por el estigma.

En América Latina el primer país donde se aprueba la adopción homoparental fue Uruguay (2009), cuando ya la habían realizado algunos países de Europa y otros lugares

en Estados Unidos, en Colombia se reconoce el 28 de abril de 2016.

El debate nacional divide la opinión pública de los distintos sectores de la sociedad, similar a lo que se sucede a nivel internacional, entre tres, unos que están acuerdo, otros en desacuerdo y quienes no dicen nada. La corriente de opinión sobre cada una de ellas, se trasmite a través de todos los medios de comunicación, escrita y hablada, donde circulan las últimas opiniones, sobre matrimonio igualitario y adopción.

De esta manera, el debate nacional sobre la adopción igualitaria se presentan conceptos jurídicos y científicos a favor y en contra. Entre los conceptos a favor están las Universidades y las organizaciones nacionales e internacionales, quienes argumentan sus posturas sobre investigaciones realizadas en diversos escenarios, donde se afirma, que no es ciertos que existe nocividad para el desarrollo integral de niños y niñas cuando son criados por parejas del mismo sexo. Además, afirman que esta niñez muestra unos niveles más altos de tolerancia que los criados en familias heterosexuales. Mientras que la iglesia se muestra en desacuerdo, señalando la nocividad para la infancia.

Entre las universidades en el debate están la Universidad Nacional de Colombia y el Externado de Colombia. La primera, a través de la Escuela de Estudios de Género, (<http://www.colombiadiversa.org/p/adopcion.html>) (s.p) afirma:

La investigación social y psicosocial sobre la adopción y crianza por parte de parejas del mismo sexo no permite identificar ninguna característica propia de estas familias que incida negativamente en el desarrollo integral de niños y niñas” “(...) sino con otros factores como la violencia intrafamiliar, la irresponsabilidad, la inmadurez o el abandono de alguno de los progenitores o cuidadores” y argumentan que esos temores están “(...) basados en estereotipos discriminatorios que desconocen la existencia de sexualidades diversas y el derecho a la igualdad de quienes se apartan de una sexualidad heterosexual.

La misma Universidad Nacional de Colombia, también, a través del Departamento de Psicología, (<http://www.colombiadiversa.org/p/adopcion.html>) (s.p). Manifiesta lo siguiente:

(...) los estudios internacionales desde hace más de 25 años han demostrado que no existen diferencias significativas en el proceso de socialización entre familias tradicionales y las conformadas por parejas del mismo sexo” Además, expresan que “(...) la orientación sexual parental no tiene un efecto cuantificable en la calidad de las relaciones entre ma/padres e hijos/as o en la salud mental de ellas y ellos. Si los padres gays no tuvieran capacidades para asumir labores de crianza los estudios los hubieran demostrado así fuera a pequeña escala. Por eso, no es adecuado seguir con el prejuicio de la poca idoneidad de los hombres en parejas del mismo sexo para encargarse de sus hijas o sus hijos.

Por su parte, la Universidad Externado de Colombia (Periódico *El Espectador*, 2015) afirma:

No existen evidencias científicas que conduzcan a negar la posibilidad de que parejas del mismo sexo adopten niños, niñas o adolescentes, como tampoco existe evidencia de que solo la heterosexualidad de la pareja garantiza las condiciones humanas, afectivas, de cuidado y orientaciones que permitan un desarrollo equilibrado del niño.

Igualmente, se integró a la discusión teórica, Iván Alberto Jiménez, presidente de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, quien descarta que la homosexualidad no está considerada como una enfermedad, por tanto, no se clasifica como un trastorno mental y en ningún caso es una enfermedad psiquiátrica, y, además, asevera:

La evidencia científica disponible hasta el momento permite afirmar que el desarrollo psicológico y social de los niños en custodia, adopción, visita o cuidado subrogado por padres homosexuales o parejas del mismo sexo no muestran diferencias en comparación con los padres heterosexuales (2015, p.179).

Continúa Jiménez, expresando que el bienestar físico, psicológico y emocional de la niñez está más bien determinado por múltiples variables interactuantes como el afecto, la calidad de la interacción, la capacidad de ofrecer seguridad y confianza, la dedicación y el compromiso de la familia, independientemente de la orientación sexual de los padres y madres.

Por su parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar⁴⁶ (ICBF), afirma:

(...) no existen diferencias significativas en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas criados por parejas del mismo sexo versus aquellos que son criados por padres heterosexuales; los mismos resultados se obtuvieron en relación al comportamiento de los niños y niñas de acuerdo al género y a la identidad de los niños y niñas según su género. Por el contrario, se encontró que existe una variación significativa a favor de los padres del mismo sexo, pues estos reportaron tener una relación afectiva significativamente mejor con sus hijos e hijas que los padres heterosexuales.

Continúa argumentando ICBF (<http://www.colombia-diversa.org/p/adopcion.html>) que existen otros factores que afectan el desarrollo integral de la infancia: “(...), tales como la pobreza, los desórdenes psicológicos de los padres, el divorcio de los padres y la violencia intrafamiliar, pero que la orientación sexual de los padres no constituye un factor de riesgo para el desarrollo de los niños y las niñas”.

El mismo el ICBF (Periódico *El Tiempo*, 2015) señala que el hecho es que “no existe un derecho a adoptar”, sino el derecho de la infancia a tener una familia, entonces sí es responsabilidad del Estado “generar políticas que garanticen la protección de los menores, sin importar la orientación sexual de sus padres biológicos o adoptantes”. Dado a que, en Colombia “ya hay niños creciendo en hogares compuestos por padres homosexuales”, por lo que “es imperativo” que se regule el tema, teniendo en cuenta que el hecho es una realidad en el país. Evidenciándose en la presente investigación cuando el 7,8 % (Grafica 40) de la población en estudio son padres y madres biológicos.

Asimismo, el ICBF con relación a la probabilidad de que la niñez tenga el riesgo de ser víctimas de violencia sexual en un hogar homosexual (Periódico *El Tiempo*, 2015). Afirma, que “las agresiones sexuales en su mayoría se reportan en medios familiares heterosexuales”. Por tanto, no son las familias homosexuales las que tienen mayores propensiones a los acosos y ni a la violación sexual. Además, precisan que luego de revisar más de 320 investigaciones internacionales, identifican que lo que más influye en la crianza de los hijos e hijas en su adecuado desarrollo psicológico “es la falta de conflictos familiares” y no la orientación sexual de padres o madres. El ICBF, asegura que se debe romper el mito en donde se hace creer que las tendencias sexuales de los padres y las madres influyen en las de los hijos e hijas. La mayoría de hijos e hijas homosexuales provienen de familias heterosexuales. Este hecho se reafirma en la presente investigación cuando los resultados indican que el 56,6 % de esta población en estudio procede de familias nucleares heterosexuales.

Continúa el mismo Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Periódico *El Tiempo*, 2015) insistiendo, en la necesidad de crear un escenario de apertura a la adopción de la diversidad sexual y que las instituciones se ocupen de preparar a la infancia de mayor edad. El psicólogo estadounidense, Brodzinsky (Periódico *El Tiempo*, 2015), afirma, que miles de estudios demuestran que un niño criado en un hogar de padres heterosexuales no crece mejor ni peor que en el hogar de una pareja homosexual “mientras más grande el niño, más consciente será de las implicaciones y el significado de tener dos padres o dos madres”.

Por su parte, el Ministerio de Salud Colombiano, sobre la adopción homosexual (<http://www.colombiadiversa.org/p/adopcion.html>) expresa: “(...) La orientación sexual de los padres es, en general, es indiferente para el desarrollo cognitivo y social de los menores. Adicionalmente, en muchos casos como en la adopción de menores de alto riesgo puede contribuir a su bienestar”. Sigue argumentando el mismo Ministerio, que son otros los problemas que afectan el desarrollo integral de la niñez, tales como:

(...) el bienestar de los menores de edad se ve más afectado por aspectos como la ausencia de soporte social y económico en la familia o la existencia de malas relaciones entre los menores y sus padres, las cuales nada tienen que ver con la orientación sexual de los padres.

Amplían su argumentación cuando afirman que:

(...) el bienestar de un menor de edad puede ser afectado negativamente por la prohibición de adopción de parejas del mismo sexo, o la prohibición de matrimonio, mucho más que por el hecho de que sus padres sean una pareja del mismo sexo.

Por su parte, entre las voces en contra de la adopción de diversidad sexual está la iglesia católica a través de Monseñor Juan Vicente Córdoba, cuando afirma, “No les obliguemos a los menores a crecer entre una pareja de homosexuales porque al entrar en la adolescencia el niño puede decir a mí me hubiera gustado crecer con papá y mamá” (*El Espectador*, 2015).

De esta manera, las distintas posturas manifestadas por personas y entidades participantes en el debate suscitado sobre la adopción de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, en su derecho a disfrutar la maternidad y la paternidad, se muestra la polaridad que preexiste en el país sobre el tema. A partir de la radicalización de la mira de cada una de las posturas, se muestra la poca posibilidad de conciliar entre las partes en contradicción, dado a que las posturas del no están insertas en la ideología religiosa y la cultura patriarcal.

Frente al debate de aceptar o no aceptar la adopción por parte de la diversidad sexual, el único concepto que debe primar es el de garantizarle el bienestar a la población infantil abandonada. Vale anotar, que la Convención de los Derechos del Niño afirma que “los Estados Partes que reconocen permiten el sistema de adopción cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial” y a su vez el Artículo 21º de la misma Convención sobre los Derechos del Niño. (p. 6) expresa que “el interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y su orientación”. De esta manera, la Convención deja claro que cualquiera que sean las interpretaciones legales, éticas y científicas, se debe preservar bajo todas las circunstancias el bien de la infancia y no la visión estigmatizada o no de personas, instituciones o sectores sociales.

Desde esta perspectiva, las posturas radicales e irreconciliables, por las visiones ideológicas justas o injustas, sobre el bienestar de una población infantil excluida de las garantías reales de los bienes y los servicios no pueden

quedarse solo en la buena o mala intencionalidad del inmediatismo sobre el debate de una coyuntura política y el abordaje de los medios de comunicación que los hace visible, generando una corriente de opinión pública favorable o desfavorable. De esta forma, no se les mejora y ni se le resuelve la situación a esa niñez abandonada. La responsabilidad social del Estado y la sociedad no pueden y ni deben quedarse en ese inmediatismo noticioso y sensacionalista, su compromiso es dar respuestas eficientes y eficaces a sus necesidades en el marco de los derechos humanos y el desarrollo humano y en particular, la infancia que son sujetos preferenciales de derechos. Desde esta mirada, la protección y la seguridad de la niñez debe estar por encima de las concepciones ideológicas de cualquier paradigma, ya sea a favor o en contra, dado a que el paradigma no resuelve la situación de vulnerabilidad a la infancia abandonada.

En este sentido, se requiere de un Estado garante de los derechos y que la sociedad en general, asuma la responsabilidad social que le compete, para contribuir a resolver la situación de vulnerabilidad de una población preferencial de los derechos y, por ende, del gasto social. La necesidad es persistir en el proceso de inclusión y no discriminación como factor garante de la sostenibilidad y la sustentabilidad social de los niños y las niñas en este país.

Familias homoparentales

La familia es una institución social fundamental que ocupa un espacio central en la vida cotidiana de las personas en todo el mundo. Su surgimiento como célula básica de la sociedad, es de tipo nuclear e integrada por relaciones de parentesco, patriarcal, socializadora de las nuevas generaciones y con preeminencia biológica, tiene su inicio en el código napoleónico, proclamado en 1804. Esta familia se fundamentaba en la apropiación de la herencia y la propiedad sobre la tierra. (Dabas, 2006)

Estas familias pertenecían al ámbito privado y estaban por fuera de la órbita del Estado. Carecían de un marco normativa que justificara su intervención en la vida privada, y sus modificaciones no eran tenidas en cuenta, dado a que eran consideradas como connaturales y, además, que existía un único modelo de familia, la familia nuclear, y que la misma era fija e inmutable. Esta visión cambio con los nuevos derroteros sociales, históricos, culturales y políticos, en la actualidad, la vida familiar forma parte de lo público y por ello, el Estado entra a intervenirla y así, se ha creado un marco jurídico internacional y nacional que la protege como institución social e igualmente, a sus integrantes.

LA FAMILIA EN LO NORMATIVO EN LO NACIONAL E INTERNACIONAL

En Colombia, en la Constitución Política de 1991, la familia adquiere relevancia constitucional y es considerada destinataria de atención y protección. Reconociendo los derechos inalienables de la persona, amparándose esta institución como básica de la sociedad. Así, en su artículo 1º se consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, democrático, participativo y pluralista. En el artículo 5º, protegiendo a la familia como institución básica de la sociedad, en el artículo 7º, se reconoce y resguarda la diversidad étnica y cultural y en el artículo 42º, estableciendo a la familia con igualdad de derechos y oportunidades para la mujer y el hombre, además, reconoce a la mujer gestante y a la mujer cabeza de familia. Se equipara en igualdad de derechos y deberes sin exclusión a los hijos e hijas (habidos en el matrimonio y fuera de él, los adoptados y los procreados naturalmente y con asistencia científica), reglamentan la paternidad responsable, los derechos de las parejas a decidir libre y responsablemente, el número de sus hijos e hijas que deberá sostener y educar, mientras sean menores o impedidos y los derechos fundamentales a la niñez y a la adolescencia.

Ley 294 de 1996, que desarrolla el artículo 42º de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, en su artículo 2º, pronuncia, “La familia se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

La Ley 1361 de 2009, que crea la Ley de Protección integral de la Familia, en su artículo 2º, manifiesta, “Familia, es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. En el artículo 4º, reconoce a la familia como sujeto de derechos y el Estado y la Sociedad deben garantizarle el ejercicio pleno de su desarrollo integral. Planteándose los lineamientos de la política pública para su protección integral y establecen las disposiciones necesarias para la elaboración de los derechos de las parejas del mismo sexo.

A nivel internacional, el Artículo 16º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos expresa:

los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución de matrimonio.

Siguiendo el mismo artículo 16º en el inciso 1 del artículo 2º declara: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma (...) o de cualquier índole, origen nacional o social (...) o cualquier otra condición”.

El artículo 17º de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de conformidad con el cual: ‘se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio’. El artículo 6º de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948, que afirma que “toda persona

tiene derecho a constituir familia, elemento fundamental de la sociedad y a recibir protección para ella”.

La normativa jurídica colombiana expresa el derecho a las personas a decidir sobre el deseo de tener o no tener una familia conyugal. Esto es válido en la concepción binaria hombre mujer establecida por la cultura patriarcal y sacramentada por la ideología religiosa, que reconoce a la familia heterosexual en lo social y lo jurídico. Lo cual no está en concordancia con la proclama de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los derechos sexuales y los derechos reproductivos. La normativa jurídica colombiana es violatoria de los derechos a un gran sector de la población que no inscribe su identidad sexual en lo heterosexual.

La heteronormativa impuesta por la dominación masculina y la cultura judeocristiana, vienen siendo revalidadas en Colombia. Ha sido significativo el bloque de constitucionalidad a nivel internacional que promulga por sus derechos, los nuevos aportes teórico de las ciencias sociales y las ciencias humanas y la insistencia permanente del movimiento de diversidad sexual colombiano. Los avances han logrado reconocer su inclusión en lo jurídico, en las agendas de las entidades estatales y la creación de políticas públicas que atiende sus necesidades específicas. No obstante, aún su condición de exclusión y marginación no se supera y en particular, sobre el derecho a tener familias.

La normativa excluyente de la homosexualidad sobre familia expresada en el artículo 42º de la Constitución Co-

lombiana, el Código Civil, la Ley 294 de 1996 y la Ley 1361 de 2009, han sido revisadas y replanteadas por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T572/09, cuando expresa:

Conviene precisar que el concepto de familia no puede ser entendido de manera aislada, sino en concordancia con el principio del pluralismo. De tal suerte que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia, identificando a esta última únicamente con aquella surgida del vínculo matrimonial.

RECONOCIMIENTO DE FAMILIAS DIVERSAS

La polarización binaria masculino-femenina excluye a otras opciones sexuales, lo cual se refleja en la institución familiar que idealiza a la familia nuclear monogámica como universal y precedida por el matrimonio heterosexual con el fin de procrear. En este tipo de familia se sobredimensiona la función de la mujer madre abnegada y sumisa, mientras, que el padre es el de proveedor y todo poderoso.

En la actualidad, el orden normatizado y sacralizado de la familia nuclear se ha derribado, propagándose nuevas formas de sociabilidad familiar más democráticas y más centradas en la persona, las cuales indican lógicas diferentes y, por tanto, alejadas de los modelos tradicionales imperantes. De esta manera, surge la persona como sujeto real con derechos y responsabilidades para decidir y asumir sobre su propio proyecto de vida y, asimismo, que puede expresar sobre la conformación de su familia.

En estos momentos, la familia nuclear monogámica ha perdido su lugar hegemónico y natural, dándose paso a otros tipos de familias alternativas y democratizantes, entre ellas, las familias formadas por personas del mismo sexo.

Desde esta perspectiva, los nuevos tipos de familias forman parte de los cambios a los que siempre ha estado sometida la misma, pero en la actualidad, se presentan en forma más práctica y más rápida que en el pasado y, por ende, son más visibles. Las familias siempre se han “armado” y “desarmado” de acuerdo a los avatares internos y externos del contexto. De esta manera, se han constituido y se seguirán constituyendo de acuerdo a las diferentes historias de vida personal y colectiva de tiempo y lugar. Hoy han trascendido las relaciones de parentesco, ubicación y clasificaciones demográficas a las que aún se les quiere seguir sometiendo.

Por tanto, las transformaciones realizadas en la sociedad, las que igualmente, han impactado en la familia fueron asumidas en Colombia por la Corte Constitucional. La Corte revalida el concepto de la familia heterosexual y monogámica que estaba expresado en la Constitución del 1991 y del resto de normas que la reglamentan, es así, que a través de la Sentencia (T572/09) se reconoce y se protege a las distintas formas de familias, que las personas deciden formar independiente, a lo establecido por las normas jurídicas, sociales y religiosas. Las nuevas formas de familias están en correspondencia con las nuevas dinámicas sociales y los nuevos imaginarios del mundo globalizado y tecnificada.

Por su parte, la Corte Constitucional ha expedido varias sentencias donde se les reconocen los derechos a las parejas homosexuales, entre ellos, el derecho a establecer familias: T290/95 Adopción por parte de un homosexual. T49/06 Extensión de los beneficios de la seguridad social (sustitución de pensión) a parejas del mismo sexo. C075/07, Derechos patrimoniales. T856/07, Afiliación a pareja del mismo sexo al sistema de salud. C811/07 Afiliación a salud como beneficiario del compañero/a permanente del mismo sexo. T274/08 Visita íntima pareja de hombres del mismo sexo. C336/08 Sustitución pensio-
nal compañero/a permanente del mismo sexo. C798/08 Deber/derecho de asistencia alimentaria entre compañeros/as permanentes del mismo sexo. T1241/08 Derecho a la pensión de sobrevivientes de las parejas del mismo sexo. C577/11 Sentencia de matrimonio. T716/11 Pensiones y ratificación de familias. T717/11 Ratificación de otros medios de prueba de la Unión Marital de Hecho (UMH) diferentes al acta de conciliación o escritura pública. T860/11 Pensión de sobreviviente: AA vs. Instituto de Seguros Sociales (ISS). C238/12 Herencia compañeros permanentes del mismo sexo. T565/13 Colegios deben respetar orientación sexual de los estudiantes.

No obstante, la Corte Constitucional (Magistrado Alejandro Martínez Caballero) a través de la Sentencia C- 481 de 1998, expuso:

Si la orientación sexual se encuentra biológicamente determinada, como lo sostienen algunas investigaciones, entonces la marginación de los homosexuales es discriminatoria y violatoria de la igualdad, pues equivale a una segregación por

razón del sexo” (CP Art.13). Por el contrario, si la preferencia sexual es asumida libremente por la persona, como lo sostienen otros enfoques, entonces esa escogencia se encuentra protegida como un elemento esencial de su anatomía, su intimidad y, en particular, de su derecho al libre desarrollo de la personalidad (CP Art. 16).

Con la promulgación de las anteriores Sentencias, la Jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana reconoce y protege a la homosexualidad como una decisión autónoma y “legítima de las personas” y de esta forma, cumpla con su función al libre desarrollo de su personalidad, la cual está consignada en los artículos, 14^o y 16^o de la misma Constitución colombiana. Por tanto, es la autodeterminación sexual que comprende “el proceso de autónoma asunción y decisión sobre la propia sexualidad”, que está por fuera de la sexualidad heterosexual, y que, si la mayoría de la población asume la heterosexualidad como proyecto de vida erótica afectiva, no implica, que la homosexualidad sea vista como anormal y que se les excluyan a sus derechos humanos por el simple hecho de no corresponder con la generalidad, dado a que el derecho de las mayorías no debe excluir al de las minorías.

La Jurisprudencia de la Corte, (citada en la Sentencia C577/11) expresan que: “puesto que hoy, junto a la pareja heterosexual, existen y constituyen opciones válidas a la luz del ordenamiento superior parejas homosexuales”, cuya efectiva existencia supone, como en el caso de la pareja heterosexual, “una relación íntima y particular entre dos personas, fundada en el afecto, de carácter exclusivo y singular y con clara vocación de permanencia”.

La Sentencia C075 de 2007, que la Corporación consignó que las parejas homosexuales “plantean, en el ámbito patrimonial, requerimientos de protección en buena medida asimilables a aquellos que se predicen de la pareja heterosexual”, siendo válida en el marco de la igualdad y la justicia social de derechos.

Sigue afirmado la misma Corte (citada en la Sentencia C577/11) el “carácter maleable de la familia” corresponde con un Estado multicultural y pluriétnico que justifica el derecho a las personas a establecer una familia “de acuerdo a sus propias opciones de vida, siempre y cuando se respeten los derechos fundamentales”, pues la variedad de “la familia puede tomar diversas formas según los grupos culturalmente diferenciados”, por lo que “no es constitucionalmente admisible el reproche y mucho menos el rechazo de las opciones que libremente configuran las personas para establecer una familia”.

La Corte Constitucional Colombiana refrenda los vacíos jurídicos del no reconocimiento y protección de constituir familias a la diversidad sexual. Estos imperativos de la Corte no se instrumentalizan fácilmente en la vida cotidiana, ni en lo social y ni en lo jurídica para esta comunidad. Dado a que, para lograr transformaciones significativas en el hacer y pensar individual y colectivo de la sociedad se requiere de largos procesos. La diversidad sexual en Colombia y, por tanto, en el departamento del Atlántico, aún no se les reconocen y ni se les protege totalmente su derecho a constituir familias en la diversidad, en razón a que lo jurídico, aún no se refleja en los imaginarios sociales.

Al respecto conviene decir, que los Derechos Humanos en Colombia han tenido sus limitaciones para algunos sectores de la población desde diferentes espacios y tiempos. No obstante, existen unos más excluidos que otros, entre ellos las personas LGBTI, pese a que son sujetos de todos los Derechos Humanos, pero aún siguen siendo excluidos por estar por fuera de la heteronormatividad. Esta violación a sus derechos se incrementa aún más, en el marco del conflicto armado en donde por su condición diversa han sufrido diferentes tipos de violaciones y vejaciones que tocan hondamente su dignidad humana.

LIMITACIONES A LAS FAMILIAS HOMOMATERNALES

La diversidad sexual en Colombia y en ella, la del departamento del Atlántico, no solo se le niega los derechos reconocidos por el bloque de constitucionalidad internacional y nacional, también, violan sus derechos no solo a tener familias, también, son excluidos socialmente. Tal como lo afirma, la Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C456 1993, que expresa:

El pluralismo no puede consistir en desconocer tradiciones o preceptos religiosos y en imponer un único matrimonio, el civil. Por el contrario, consiste en igualar las diversas tradiciones ante la ley, que, al ser general, no puede establecer desigualdad alguna. Aceptar sólo un matrimonio sería una discriminación contra las otras concepciones que prevén maneras distintas de asumir este vínculo, conforme a su libertad de conciencia.

Basada en la norma jurídica nacional e internacional y su deseo a ser considerados sujetos de derechos, el mo-

vimiento de diversidad sexual en Colombia, reclaman el derecho a conformar familias propias y protegidas por el Estado. Pese algunos avances jurídicos a favor de los mismos derechos, todavía siguen siendo limitados.

No obstante, que el movimiento social de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales realizan varias acciones de presión políticas, aún se mantiene las limitaciones. Entre las acciones que realizan están: la acción jurídica; el cabildeo, los plantones y la movilización social para la consecución del derecho a disfrutar de familias propias, las cuales son ejecutadas a través de la variedad de sus organizaciones sociales agrupadas para su reivindicación a nivel nacional y departamental.

Entre las acciones realizadas a nivel nacional (citada en la Sentencia C577/11), se identifica la demanda reconocida con el número 8376, que expresa que los artículos 113° del Código Civil, 2° de la Ley 294 de 1996 y 2° de la Ley 1361 de 2009 vulneran varios derechos constitucionales, entre los que se indican: artículo 1° lo relacionado con la dignidad humana dentro de un Estado Social de derecho; el Artículo 13° que establece la igualdad; Artículo 14° que reconoce la personalidad jurídica y particular al estado civil; Artículo 15° relacionado con el derecho a la intimidad y al buen nombre; artículo 16° sobre el derecho al libre desarrollo de la personalidad y artículo 42° en lo tocante al derecho a la autonomía reproductiva. Todos estos derechos, son de obligatorio cumplimiento por parte del Estado. También, la Ley 54 de 1990, en lo relacionado con la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, la cual solo puede ser declarada judicialmente si ha existido la unión marital

por un lapso no inferior a dos años. Esta es más restrictiva con relación al contrato realizado a través del matrimonio, porque el mismo se reconoce automáticamente con la realización del acto jurídico o religioso.

La Corte (citada en la Sentencia C577/11), advierte que las restricciones “limita la posibilidad de gays, lesbianas y transexuales de diseñar un plan vital y de vivir de acuerdo con sus preferencias”, lo que, según la misma Corte Constitucional, “viola el derecho a una vida digna”. La Jurisprudencia Constitucional, expresa que la protección de la dignidad humana comporta tres dimensiones: la autonomía o posibilidad de diseñar un plan de vida y determinarse según sus características; la de contar con ciertas condiciones materiales concretas de existencia y la intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física y moral.

Sigue advirtiendo la Corte (citada en la Sentencia C577/11), que las parejas del mismo sexo están forzadas, por la legislación interna, a mantenerse en condición de desprotección, convirtiéndose en peligro real para su salud y subsistencia en caso de no poder trabajar, no obstante, de su “voluntad libre y consistente de convivir en pareja y constituir una comunidad de vida con plenos derechos”.

La Corte Constitucional (citada en la Sentencia C577/11), tanto la familia como el matrimonio, son derechos de carácter fundamental. Expresan que la familia es “una manifestación del libre desarrollo de la personalidad y, en concreto, de la libre expresión de afectos y emociones”, además, que:

Su origen se encuentra en el derecho de la persona de elegir libremente entre las distintas opciones y proyectos de vida, que, según sus propios anhelos, valores, expectativas y esperanzas, puedan construir y desarrollar durante su existencia. Y precisan que, en una sociedad plural, no puede existir un concepto único y excluyente de familia.

La Sentencia C075 de 2007 protege algunas exigencias negadas a las parejas de homosexuales. La Corporación declarará exequible la Ley 54 de 1990, “por la cual se definen las uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial entre compañeros permanentes”, siendo modificado por la Ley 979 de 2005, “en el entendido que el régimen de protección en ella contenido se aplica también a las parejas homosexuales”, porque, “es contrario a la Constitución que se prevea un régimen legal de protección, exclusivamente para las parejas heterosexuales”.

La Corte (citada en la Sentencia C577/11) tiene razón, cuando señala que la exclusión de la diversidad sexual al derecho a tener una familia, “fortalece los estereotipos que ven la homosexualidad como un modo de vida de menor valor que no merece la pena de ser vivido” y “los homosexuales terminan siendo ciudadanos de segunda categoría que representan un modo de vida que a lo sumo se tolera, pero que no llega a ser reconocido como digno de respeto y protección”.

Además, señalan la Corte (citada en la Sentencia C577/11) que “no solamente su orientación sexual es fundamental para su proyecto de vida, sino que también, el formar una familia hace parte del proyecto de vida de muchas perso-

nas que ostentan dicha orientación”. También, que “no es lo mismo ser discriminado por ser de sexo diferente que por tener una orientación sexual distinta”, no se trata que solo a los hombres o solo a las mujeres “les haya estado tradicionalmente prohibido casarse con personas de su mismo sexo”, sino de que “los homosexuales no pueden casarse con la persona que desean”. Y el Artículo 13º de la Constitución Colombiana expresa: “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación por razones de sexo u otras”. ¿Cómo se explica la no prevalencia de este derecho a la diversidad sexual en Colombia?

Se puede afirmar, que a la diversidad sexual no se le reconoce el derecho pleno a tener familias en Colombia y en particular, en el departamento del Atlántico, pese a que son derechos consagrados en la Carta Constitucional, las Sentencias y las disposiciones de Tratados y Declaraciones internacionales y que en el artículo 93º de la Constitución, expresa claramente, que los acuerdos que Colombia suscribe “se convierten en parámetro de control de constitucionalidad”. Este bloque de constitucionalidad nacional e internacional, se le desconoce a esta comunidad su derecho a tener familias propias y protegidas por el Estado.

Con todo y lo anterior, la sociedad colombiana, igual que la normativa jurídica no puede seguir reconociendo y amparando un solo modelo de familia, rebasada por la práctica de la vida cotidiana. En la actualidad, se asiste a una variedad de tipos de familias, de acuerdo a como cada persona, pareja o grupos y otros se plantean la convivencialidad, ya

sea en forma individual o colectiva. Esto convoca a la legislación colombiana y en particular, a quienes tienen la responsabilidad de responder en este momento histórico, social, cultural y económico a generar transformaciones sobre el hecho, sino quieren que las generaciones futuras aprecien su incapacidad de no interpretar el contexto histórico al que les tocó pertenecer.

En este sentido, la sociedad y el Estado deben superar los parámetros de familia nuclear anclada en el pasado, la cual está basada en la herencia moral y cristiana de la familia sacramentada e impuesta por la iglesia católica. La sociedad como constructora de las familias debe comprometerse a reorientar los nuevos modelos de familias que reclama el mundo globalizado, tecnificado y sometido en la actualidad a los cambios permanentes de este momento histórico.

Desde esta perspectiva, la Corte a través de la Sentencia C577/11 expresa que la adopción de la diversidad sexual, “el derecho de los niños a tener una familia se puede materializar en el seno de cualquiera de los tipos de familias que protege la Carta Política”. El ICBF (eltiempo.com|8:25 p.m.|28 de enero de 2015), afirma, que no hay evidencias que “existen diferencias que permitan pensar” que un modelo de familia –el heterosexual u homosexual– es mejor que el otro. La misma entidad, argumenta que el desarrollo de la niñez en un hogar de dos padres o de dos madres “se vería garantizado”, siempre y cuando las instituciones cumplan con su deber de brindarle acceso igualitario a los servicios y a los derechos, sin discriminación de ningún tipo y que lo importante es que, los niños y ado-

lescentes “sean escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta”.

En este sentido, no es precisamente la familia nuclear monogámica el único modelo de familia que tiene la capacidad económica, valores y apta para la adopción. Asumir una identidad sexual distinta a la heterosexual, no está en relación al modelo de familia de origen y ni de crianza. Tal como lo señala la presente investigación, anotadas en páginas anteriores, donde el mayor porcentaje de esta población diversa (56,6 %) procede de familias nucleares monogámicas y el resto, el 20,5 % monomaternales; 1,9 % monopaternal; 4,6 % familia ampliada; 3,8 % familia re-compuesta con padrastro y 1,0 % familia re-compuesta con madrastra, 1.2 % otros tipos de familia y 0,4 % adoptado. Los resultados señalan que los tipos de familia poco o nada incide para decidir la identidad sexual. Buil, García-Rubio y otras (2004) afirman, que la mayor influencia en la crianza de hijos e hijas es el adecuado desarrollo psicológico y la falta de conflictos familiares más que el sexo de sus padres o madres, para la definición de la orientación sexual, dado a que no se establece diferencias entre madres/ padres homosexuales y madres/ padres heterosexuales, ya que lo que tiene mayor relevancia en sus vidas es una maternidad y paternidad afectiva y armoniosa más que a su orientación sexual.

FAMILIAS HOMOMATERNALES EN EL CONTEXTO

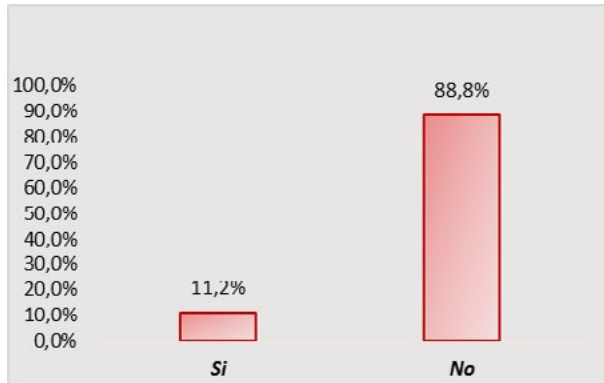
Las familias homomaternales forman parte de los nuevos tipos de familias constituidas por parejas del mismo sexo. La Sentencia C075 de 2007 las reconoce como uniones

maritales de hecho. La Corte Constitucional a través de la Sentencia C577 de 2011, amplía y transforma el concepto de familias distinta a la heterosexual. La decisión de la Corte se ajusta a la realidad del contexto colombiano en la actualidad, y en ello, se incluye el departamento del Atlántico.

De tal modo, que la población en estudio ha constituido familias homopaternales (lesbianas con prole o sin ella y gays con prole o sin ella). Estas parejas pueden tener residencia sola, residen con sus familias de origen, comparten residencia en casa de parientes, amistades, entre otras.

Los resultados de las encuestas establecen que en promedio el 11,1 % de diversidad sexual en el departamento del Atlántico tiene familia organizada. Se distribuyen de la siguiente forma: el 3,2 % familia de lesbianas; 2,0 % familia de gays; 2,4 % familia de gays/ampliada, 2,0 % familia de lesbiana/ hijos/as y 1,5 % familia de gays /hijos/as. Estos datos coinciden con un estudio realizado por Gallego (2010 citado por Uribe 2014, p117) en Estados Unidos, en donde los resultados señalan que el 22 % de hogares compuestos por una pareja de lesbianas y el 5 % de las parejas gays tenían hijos residiendo con ellos.

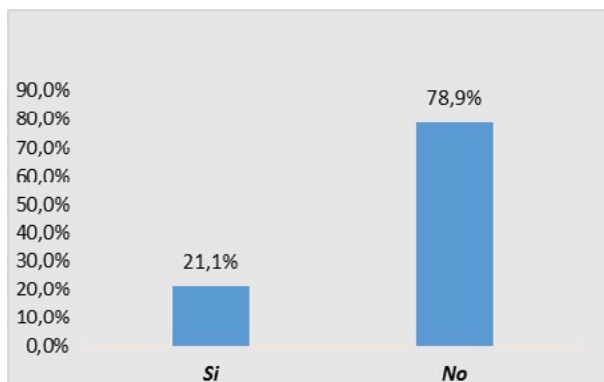
Las cifras anteriores coinciden cuando a la pregunta: ¿Usted convive con su pareja? Los resultados de las encuestas (Gráfica 37) indican: el 11,2 %, viven juntos y 88,8 %, no. Es poca la población que tiene convivencia con pareja conyugal. Las causas pueden ser porque: la población en estudio es mayormente joven; están en el ciclo de estudiantes, tienen poco porcentaje de empleo y el escaso interés de la juventud en tener parejas formales.



Gráfica 37
Viven juntos

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico

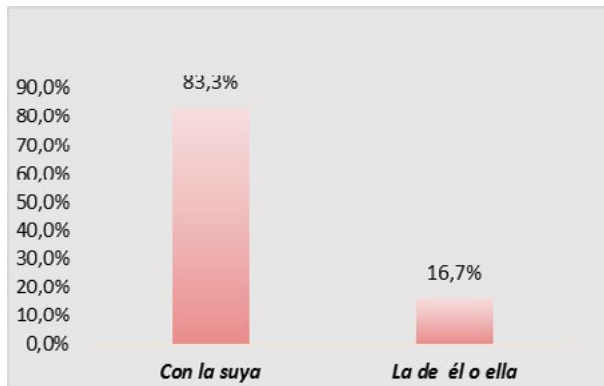
Igualmente, se reafirma la conformación de las familias ampliadas de lesbianas y gays cuando a la pregunta: ¿Usted vive solo con su pareja conyugal?, los resultados muestran (Gráfica 38), el 21,1 %; vive solo con su pareja y 78,9 % no. Es el establecimiento de otros tipos de familia que resultan de parejas lésbicas, gays, bisexuales y transexuales conviviendo en las familias de origen de una de las parejas.



Gráfica 38
Vive solo con su pareja

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Para identificar la relación de las familias de origen con las parejas de su pariente diverso se preguntó: ¿Conviven con su pareja en familias ampliadas?, los resultados señalan (Gráfica 39) el 83,3 % conviven en parejas con la familia ampliada, la de la persona encuestados y el 16,7 % reside en la familia de la otra pareja. Los nuevos tipos de convivencias de las parejas diversas reproducen las características del contexto cuando por razones económicas u otras las nuevas parejas comparten residencia con la familia de origen de una de la pareja.



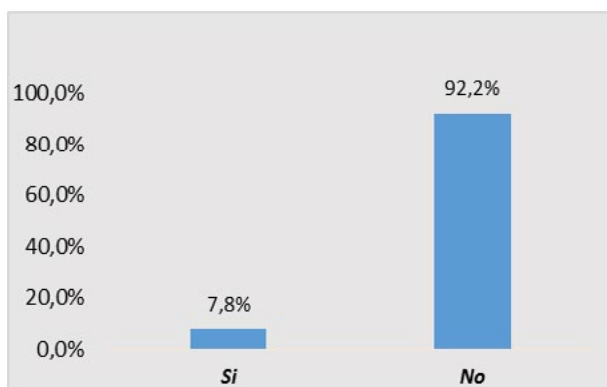
Gráfica 39
Viven en familia ampliada

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

La formalización de familias homoparentales, ya sea conviviendo solas o en familias ampliadas, son evidentes y cada vez son más numerosas, ampliándose la condición para asumirse como sujeto de derechos. Aumentan numéricamente e incursionan como parejas es los escenarios privados y públicos. Son reconocidas en algunas de sus familias de origen y en las familias cercanas de su contexto inmediato, asumiéndolas como parte del engranaje de la sociedad y como familias constituidas formalmente.

PRESENCIA DE HIJOS E HIJAS

Se consultó a la población diversa sobre si tenían o no tenían hijos e hijas, los resultados de las encuestas (Gráfica 40) señalan: el 7,8 % tiene hijos e hijas y el 92,2 % no tiene. El número de hijos e hijas, va de 1 a 3, los cuales están distribuidos en los siguientes porcentajes: 40,0 %; tiene 1; 46,7 %, tiene 2 y 13,3 % tiene 3. Es decir, la mayor tendencia la marcan los dos hijos hijas, seguida por uno. La situación de residencia de la producción biológica se distribuye de la siguiente manera: existen los que conviven conjuntamente con su madre o padre biológico; quienes residen en familias lésbicas o gays; quienes cohabitan en familias ampliadas paternas o maternas; quienes viven con padre o madre biológica con amistades. Esta es la tendencia de la composición de los distintos y nuevos modelos de familias que existen, es la forma como interactúa en la vida cotidiana familiar de la prole de esta población en estudio.



Gráfica 40
¿Tiene hijos e hijas?

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

Estos son sus testimonios:

Lesbiana 23 años: *“Somos pareja actualmente, ella adora a mi hija y la respeta y vivimos juntas y estamos muy bien trabajando”*.

Lesbiana. 25 años: *“Pues es muy excitante, la ventaja es que no sentimos dolor y nos amamos cada rato y me gusta estar con mi novia, nos cuidamos juntas y mutuamente cuidamos a mi hija”*.

Algunas de estas hijas e hijos pueden o no pueden conocer la identidad sexual diversa de su madre o su padre biológico. Quienes ocultan la información le dicen a la prole que su pareja es un amigo o amiga. Tradicionalmente, hijos o hijas con conocimiento o sin él de la homosexualidad de su progenitor o progenitora, suele llamar a la pareja de su mamá como tía y la del papá, tío. Esto coincide con los resultados de la investigación realizada sobre “Maternidad lésbica y paternidad gays” en México, realizada por María de los Ángeles Haces Velasco (2014), en la cual señala que algunas parejas homosexuales mantienen cierta reserva con su homosexualidad frente a su prole.

Las familias homoparentales pueden o no pueden establecerse los roles tradicionales masculinos y femeninos. Aunque, la tendencia es la representación del esquema aprendido del binomio masculino femenino. Fuller (2000), expresa que “La maternidad y la paternidad pueden ser pensadas como “un campo de prácticas y significaciones culturales en torno a la reproducción, al vínculo que se establece o no con la progenie y al cuidado de los hijos”

(p.36). Por su parte, Haces (2006) afirma: tanto gays como lesbianas son socializados como hombres y mujeres: “en el transcurso de su vida y en buena medida por su autorreconocimiento homosexual, llevan a cabo inclusiones y/o modificaciones respecto a su género, que resultan útiles para su autoaceptación y en su desempeño como padres y/o madres. (p.19).

Buscando profundizar más en la cotidianidad de la comunidad de diversidad sexual y su relación con su prole, se les pregunto: ¿Sus hijos e hijas están informados sobre su identidad sexual diversa? estas fueron sus respuestas: el 28,6 %, saben la condición sexual de su padre o su madre y 71,4 %, no lo saben. El conocimiento sobre la identidad sexual por parte de hijos e hijas es bajo. Para quienes su prole no tiene información sobre su diversidad sexual consideran que no es una decisión fácil de enfrentar, por el temor a que desconocen la actitud que la descendencia pueden asumir y por ello, quieren darle un compás de espera para hacerlo, otros no piensan informarlo. El 57,8 % piensan asumir su vida de pareja con ellos o ellas y 42,2 % no tienen pensado hacerlo. Testimonio:

Lesbiana 23 años: *“Algún día le explicaré y ella (hija) me querrá y sabrá cómo es la vida realmente, la educo para que respeta las diferencias y tolere a las personas”*.

Las parejas homosexuales manifiestan que estos hijos o hijas suelen ser más tolerantes con los temas relacionados con la diversidad sexual. Reciben algún tipo de sensibilidad sobre el tema en el espacio familiar, permitiéndoles ser sensibles sobre la homosexualidad. Estos resultados

coinciden con lo plantado en las investigaciones anteriormente referenciadas.

De los resultados de ambos porcentajes, se infiere que asumir una identidad sexual no heteronormatizada, sigue siendo un hecho no fácil de asumir en lo público. Es más complejo cuando se trata de afrontarlo frente a los hijos e hijas. Es el dilema que suelen enfrentar padres y madres biológicas, por el temor de no afectar la sana convivencia mental y social de su prole por su identidad sexual diversa; es el temor de cómo lograr que hijos e hijas entiendan, mucho más si es población infantil, sin traumas individuales y colectivos que su progenitora o progenitor se sale de los cánones tradicionales de la normativa erótica afectiva.

En este sentido, la sociedad y el Estado requieren develar otras formas más incluyentes y democráticas de socialización, las cuales presenten otros estereotipos y arquetipos de personas sin rótulos específicos, que les limite su desarrollo integral. Importa es humanizar la sociedad con gente que esté en capacidad de ser agentes de cambio y de transformación social. De esta manera, puedan adaptarse con el devenir histórico del presente y futuro, y así, se les garantice a las generaciones futuras mejores condiciones de vida en la inclusión.

Cualquier tipo de familias puede tener la responsabilidad social de formar y educar niños y niñas sanas y aptas para integrarse positivamente en la sociedad. Siempre que se les brinde las condiciones óptimas para su desarrollo integral físico y mental. Porque si el modelo de familia nuclear

monogámica es la ideal para la sana convivencia, ¿cómo se explica que la población en estudio procede más del cincuenta por ciento (56,6 %) de ese modelo? Si este modelo de familia es el ideal para evitar la homosexualidad, ¿cómo se explica que la población en estudio su familia de origen mayormente heterosexual? y ¿Por qué seguir apegado a un modelo de familia como la ideal para el mantenimiento de la estabilidad social y en particular, como referente de la sociedad heterosexual, si en su interior también, se genera la homosexualidad?

Como se sabe, que este es uno de los centros del debate para justificar su rechazo o probación, sin embargo, las investigaciones señalan que la crianza de la niñez en el seno de familias homosexuales no es nociva. Ceccarelli (2007 pp. 175-176. citada por Calvero 2014).

Todo indica que el problema de la homoparentalidad, como las inflamadas discusiones que suscita, parece ser más una cuestión sociológica que psicológica. Los argumentos a favor o en contra son, en su gran mayoría, de orden político, social y religioso [...] tenemos que esperar algunos años para pronunciarnos con mayor claridad sobre las angustias de los niños criados por parejas del mismo sexo [...] hasta la fecha, todos aquellos que presentan algún tipo de problema o patología mental, de comportamientos antisociales tales como la delincuencia, marginalidad o sociopatías y otras tantas patologías fueron criados en casa de familias de heterosexuales. Esto significa que el sexo de aquellos que se ocupan de los niños no es una garantía. Pero significa también que debemos estar atentos a la idealización de la heterosexualidad (p.10)

Por tanto, es necesario que la norma jurídica como la sociedad heterosexual devalen y acepten que las familias, como constructo social, es variante y se acomoda a sus tiempos y espacios, en una sociedad tan cambiante como la actual y con tendencias más democratizantes la institución familiar debe adecuarse a las necesidades sociales para evitar la exclusión de un sector social con derechos. El no reconocimiento de las familias de diversidad sexual, contribuye a perpetuar su estigmatización y exclusión.

Espacios de homosocialización

La diversidad sexual por su condición sexual es excluida y discriminada de los espacios sociales y en particular, los sitios públicos para las actividades lúdicas y recreativas, señalado en páginas anteriores, limitándose así, que ocupen su tiempo libre o de ocio recreándose, divirtiéndose, relajándose y entreteniéndose en forma placentera y sin el temor de exponerse al rechazo en los lugares públicos.

El uso propositivo del tiempo libre o de ocio, como un derecho, consagrado en el artículo 24º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas” inherente a los seres humanos y necesarios para la diversión y el disfrute para lograr el equilibrio placentero de la vida en este planeta.

El aprovechamiento del tiempo libre o de ocio es una estrategia que las personas tienen para establecer redes de relaciones de diversos tipos y bajar los niveles sociales de estrés, violencia e individualismo, hechos a los que está sometida la sociedad actual producto de los cambios de las nuevas dinámicas sociales que imponen el aceleramiento

tanto de los procesos cotidianos, incluida la vida individual y colectiva.

En la actualidad, el uso del tiempo libre y el ocio son actividades casi infinitas y con una amplia demanda social. Adecuándose a las particularidades personales y grupales de los distintos sectores humanos, se pueden realizar en sitios abiertos o cerrados, el primero, en parques, plazas o en la naturaleza. El segundo, están relacionados con las actividades artísticas, musicales, teatrales, cine, comunicación y el uso de tecnologías, entre otras muchas. En ambas ocupa un lugar central el turismo de cualquier tipo, porque viajar es una forma no solo de conocer lugares distintos, sino compartir historias, culturas, experiencias nuevas, encontrarse y disfrutar con la multidiversidad, la pluriculturalidad, ambiental y territorial que integra el planeta y en especial, la biodiversidad de paisajes naturales y arquitectónicos.

Sin embargo, este derecho tiene ciertas restricciones para la diversidad sexual en razón a que, la discriminación y la exclusión a que son sometidos por su condición se les margina. Del Valle (1997) considera que la marginación como proceso que se da en algunas situaciones involucra e implica substitución y exclusión de unas personas sobre otras en el ámbito social. Esto quiere decir, que marginar es violentar los derechos humanos de las personas.

La marginación impone límites a la diversidad sexual para realizar libremente y sin el miedo al rechazo de su derecho al tiempo libre o de ocio y, sobre todo, en los espacios públicos.

Frente a la marginación de la diversidad sexual en los espacios para su recreación han creado áreas particulares en donde desde la individualidad y la colectividad realicen la homosocialización. Es decir, son los sitios de encuentro para gays, lesbianas, bisexuales y transexuales, para pensar, sentir, actuar y expresar con libertad y sin ningún tipo de exclusión a sus derechos, a ser ellos y ellas desde su identidad sexual diversa.

Desde esta perspectiva, Cantor (2004) afirma, que la participación en los sitios de homosocialización incide en la gestión de nuevas formas de pensar, sentir y actuar, relacionadas con las lógicas de la producción y el consumo, y a la reproducción o resignificación de orden cultural predominante en la sociedad.

En ese sentido, la homosocialización es una estrategia de resistencia, de empoderamiento y de resiliencia ante la discriminación y exclusión social. Es una forma de desquite para apropiarse de los espacios sociales que le son vedados por la sanción impuesta por la impronta heteronormativa. Son lugares para la socialización a partir de la generación y el fortalecimiento de sus redes afectivas, eróticas y/o de amistad. Es una posibilidad de redefinir y de reinventarse su propia subjetividad e identidad personal en la colectividad de su ser identitario sexual. En este sentido, San Martín (2010) expresa,

(...) el modelo territorial comunitarista ha funcionado en muchas ciudades como espacio de resistencia y de libertad para la comunidad gay-lésbica, y a menudo no han sido radicalmente exclusivistas porque también la población he-

terosexual los ha frecuentado como lugar de diversión. Sin embargo, sus riesgos son el potencial aislamiento del resto de la sociedad. (p.12).

Pese a las limitaciones sociales que tiene la comunidad de diversidad sexual interesada en el disfrute de sus actividades recreativas y de tiempo ocio, ellos y ellas lo disfrutan. De esta manera, el mercado responde a dicha necesidad diseñando políticas de consumo para unos y otras, en relación a sus necesidades y estilos de consumo. Dentro de estas empresas, están las turísticas, las cuales ofrecen servicios apropiados como espacios sociales benéficos para desarrollar actividades de homosocialización. De esta manera, se adecuan lugares que faciliten su recreación y uso del tiempo libre, tales como: discotecas, teatros, bares, restaurantes y playas, entre otros. Alcalá (2009) y Álvarez (2009) (citado por García y Marín (2014), afirma, que el mercado promueve el *coming out* a través de varias formas de consumo pensadas, diseñadas, elaboradas y practicadas al interior de las instituciones homosexuales en la también llamada la tercera cultura: el turismo. Además, expresa:

“En la medida en que la comunidad gay se consolidó a nivel mundial, adquirió un grado de aceptación y diversos polos turísticos adaptaron espacios para servir a este grupo” (...) Esta consolidación de la cultura gay ejerce una influencia en los destinos turísticos orientando transformaciones en sus espacios para ofertar una serie de servicios atingentes a las demandas de los turistas gais (p.82).

Para la comunidad LGTB los sitios de homosocialización son una alternativa para escapar del señalamien-

to, el miedo y la acusación social ante las familias y el entorno inmediato. Es una forma de hacer visible la diversidad sexual en forma abierta pero encubierta en los espacios reducidos, es identificar que no solo comparten una identidad sexual no heteronormatizada, también, es ir asumiendo en forma pública su diversidad sexual. Así, lo expresa un bisexual de 23 años: “*Voy a los bares de homosocialización para descansar del señalamiento y sentirme bien con mi entorno*”.

Los espacios para la homosocialización de la población diversa son una propuesta a nivel internacional y nacional. En los países europeos, Estados Unidos y América Latina se han creado lugares, ya sea por sus propias dinámicas sociales y/o por las iniciativas estatales, para su recreación generalmente llamados Zonas Rosas. Igualmente, alrededor de los mismo se desarrollan una serie de actividades comerciales pensadas a la satisfacción de sus necesidades. San Martín (2010), afirma: “(...) donde existe esta tendencia, en ciudades europeas principalmente –Ámsterdam, Barcelona, Bruselas y París–, se han desarrollado zonas donde son evidentes actividades comerciales y lúdicas exclusivas para la comunidad gay-lésbica, sin que se desarrollen como espacios residenciales exclusivos. (p.11).

Por su parte, en Colombia en algunas ciudades existen zonas rosas o también, llamadas, zonas de ambiente. En Bogotá se instaló el primer Centro Comunitario LGBT, durante la alcaldía de Luis Eduardo Garzón (2004-2008), el cual fue también, el primero en América Latina.

Lugares de homosocialización en el departamento del Atlántico

En Barranquilla existen distintos sitios para la homosocialización. Su ubicación se ha ido desplazando en relación a las dinámicas propias de la ciudad, de su uso del suelo y el crecimiento urbano, los cuales no se establecen en un solo lugar, siendo las más comunes discotecas, bares, residencias, moteles y cafés internet, entre otros.

Estos sitios se sitúan en diferentes sectores de la ciudad de acuerdo a su estratificación socioeconómica. De esta manera, en relación al estrato donde se ubica adquieren su estatus social, esto les determina marca, logística, servicios, costo y restricciones para el ingreso (algunos se abrogan el derecho de admisión o no). También, estos lugares pueden diferir por la mayor o menor participación de clientela por el ciclo de edad (adolescencia, la juventud o la adultez) y de identidad sexual (gays, lesbianas, trans, bisexuales y otros). Igualmente, se da distinción de la forma como se interrelacionan, apropiación y tamaño del área, la música, la presentación de espectáculos musicales u otros y la corporeidad dancística. Es decir, los espacios de homosocialización en el contexto reproducen la exclusión y discriminación social de clase social e identidad sexual planteada por la sociedad capitalista.

La división social de clase que impone el capitalismo reafirma en estos sitios la endodiscriminación de la diversidad sexual en el contexto en forma personal y/o colectiva. Este les exige modos de comportamiento, presentación personal, interrelación y consumo de manera distinta. De

igual modo, los lugares en relación a su estatus establecen condiciones tanto de precios a sus servicios, como restricciones de ingresos. En este sentido, los espacios de homosocialización configuran al mismo tiempo, la inclusión y la exclusión social, propia de nuestra sociedad segregacionista que tiende a hacer de la diferencia discriminación.

Una investigación realizada por Delfín (2014) en la ciudad de Bogotá sobre la función de Chapinero como espacio de homosocialización en jóvenes homosexuales frente a su masculinidad identificó que:

(...) la clase es una categoría de suma importancia, pues los entrevistados que pertenecen a clases bajas manifiestan mayor dificultad de relacionarse en ambientes de homosocialización heterosexual como el trabajo, y en el caso de ambientes estudiantiles hay más tolerancia, pero persisten ciertas dinámicas heteronormativas para lograr la aceptación (p.106).

De la misma forma que los espacios de homosocialización establecen la exclusión social también, gestan la endodiscriminación. Aquí se genera el desencuentro por la identidad sexual, donde suelen ser menos discriminados los gays, a quienes se les confiere alguna forma de autoafirmación y de empoderamiento sobre las otras identidades sexuales y en especial, las mujeres transexuales, quienes son las que reciben más discriminación, seguido por los bisexuales. Igualmente, aparece la impronta de la población gay frente a la lesbiana, como producto de la cultura de dominación masculina, que impone el poder de los hombres sobre las mujeres.

En este sentido, Cortés 2006, 163. citado San Martín 2010) afirma,

Los hombres han tratado siempre de ejercer su control en cada uno de los aspectos esenciales de la convivencia social, y una expresión básica de esta dominación es la espacial. Los hombres gays son, fundamentalmente, hombres, y su masculinidad (como símbolo de poder social) está siempre alerta (...) Por el contrario, las lesbianas, más que a concentrarse en un territorio determinado (aunque lo hagan ocasionalmente), tienden a establecer redes más interpersonales (p.10).

Asistencia a los lugares de homosocialización

La población diversa hace de los espacios de homosocialización sus lugares de encuentro, llamado comúnmente “lugares de ambiente”. Para conocer cuál es la participación que tiene la comunidad de diversidad sexual en el departamento del Atlántico, en los sitios de diversión, se les preguntó: ¿Usted es cliente frecuente de los sitios de ambiente exclusivos para la homosocialización? Sus respuestas (Gráfica 41) son: el 38,3 % respondió que sí y el 58,9 % no y el 2,8 %, otros lugares. Los otros, incluyen sitios de no homosocialización como cantinas, bares y discotecas, entre otros. Las cifras indican que el mayor porcentaje no es asiduo permanente de esos espacios de diversión. Unos y otras expresan las razones por las cuales acuden a no a estos lugares.



Gráfica 41

Asistencia a los sitios de homosocialización

• Fuente: Cálculos, encuestas diversidad sexual en el departamento del Atlántico.

El 38,3 % que asisten habitualmente a los lugares de homosocialización en el departamento, manifiestan que eso son espacios acogedores, tranquilos, de ocio, buen ambiente y buena música que les permite divertirse, disfrutar y pasarla bien consigo mismo y con las amistades. Son inclusivos donde no sienten el rechazo y ni el señalamiento de la sociedad, teniendo el reconocimiento como persona sujeta de derecho y elevación de la autoestima. Existe libertad, tolerancia, respeto y hay desinhibición porque son lugares para la igualdad y la inclusión, requeridos para que esta comunidad se encuentre como sienten y viven su sexualidad y sin las limitaciones que impone el estigma.

Así lo expresa una lesbiana de 32 años: *“En esos sitios puedo ser como realmente soy, sin miradas que me juzguen y me gusta el ambiente”*.

Las razones por las que asisten a estos sitios son para buscar y reforzar redes de amistad y solidaridad entre

pares diverso; esta es una alternativa para evitar y resistir la discriminación y la exclusión heterosexual. También, es una búsqueda para el encuentro de pareja erótica, ya sean ocasionales, permanentes e incluso trabajar y hasta prostituirse. Otero (2000) afirma, que en estos sitios es donde la diversidad sexual busca encontrar “objeto”. Estos lugares se convierten en ambientes de rumba para realizar los encuentros, para evitar la tensión, la exclusión y el deseo dentro la multiplicidad de cambios de sus dinámicas propias. Así lo expresan:

Gay 30 años de edad, *“Los espacios de homosocialización han sido de muchos tipos de encuentro para la diversión para la comunidad no heteronormatizada”*.

Lesbiana 24 años de edad, *“Pues me gusta ir a lugares donde solo hay homosexuales, en esos no te rechazan y te sientes en confianza y tienes muy buenas relaciones”*.

Mientras, que los que no asisten frecuentemente a los sitios de homosocialización consideran que pueden ir a otros lugares de no homosocialización a divertirse con las amistades. Sitios donde asiste la población que se reconoce como heterosexuales porque consideran que no requieren de la homosocialización para el esparcimiento y el ocio. En estos lugares de no homosocialización se sienten bien.

Igualmente, expresan que en algunos de los espacios de homosocialización existe la exclusión y la discriminan a la comunidad diversa, es decir, la endodiscriminación, porque coexisten lugares donde se reservan el derecho de

ingreso por cualquier razón. Por tanto, no son lugares de homosocialización para toda la población LGTBI. Esto lo sienten como una manera de violación y de no reconocimiento de la igualdad entre pares.

Se puede señalar, que es lamentable que la endodiscriminación se establezca en la comunidad homosexual en los espacios de homosocialización, lugares que han sido creados precisamente para su inclusión. Igualmente, se puede presentar la estigmatización social de algunos sectores de la población y en espacial, a los alrededores al lugar donde se ubican. No obstante, algunas personas heterosexuales y especial, la juventud suele asistir a estos lugares sin ningún tipo de prevención.

Conclusiones

En el departamento del Atlántico habita una población que se autoreconoce con diversidad sexual disidente. Esta identidad la pueden mantener en forma abierta o en encubierta, lo que incide en su vida personal, familiar y en los distintos espacios de la vida cotidiana, dado a que aún, en la totalidad de la sociedad no acepta a las lesbianas, gays, transexuales y bisexuales como parte de la realidad social que tiene una condición sexual humana divergente.

La caracterización sociodemográfica de la población en estudio señala que la comunidad diversa del departamento del Atlántico tiene las características propias de toda la población atlanticense. Sin embargo, poseen algunos rasgos distintivos de comunidad diversa en construcción, relacionadas con su autoreconocimiento con una identidad propia no heteronormatizada desde lo individual, lo colectivo y con el entorno. En el autoreconocimiento de su identidad sexual se identifican como: gays, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales. El ciclo de edad corresponde con la adolescencia hasta la edad del envejecimiento; su estado civil es variado, va de la soltería, pasando por casamiento, separación y viudez; el nivel educativo circula de la primaria al posgrado y se ubican en la variedad de profesiones que ofrece el Sistema Educativo formal, aunque, la profesión que eligen está en co-

rrespondencia a la concepción tradicional de los roles de género y la valoración simbólica que las mismas tienen en el mercado laboral.

Igualmente, residen en todos los estratos socioeconómicos en lo que se encuentra dividido el territorio atlántico (1 al 6), y pertenecen tanto, al sector urbano y rural. En su vecindario, pueden asumir su disidencia sexual abierta o encubierta, la actitud del vecindario frente a su diversidad, suele ser de comprensión, rechazo o indiferencia. Existen quienes están vinculados a la actividad productiva, aunque, el mayor porcentaje está por fuera de la misma, en razón a que el mayor rango de la población es joven. Quienes están en la actividad laboral pueden asumirse en ese espacio, en forma encubierta o abierta, las personas con quien comparten el ámbito laboral frente a la homosexualidad suelen arrogarse, igual que en el vecindario, una actitud de comprensión, rechazo o indiferencia. Este comportamiento incide en su estabilidad emocional en donde interactúan.

Los tipos de familias de origen de la población en estudio son variados en su composición, forma, estilos de vida, tamaño, actividad productiva, estrato socioeconómico, origen urbano, rural, educación e interrelación humana. De este modo, abrogarse una identidad sexual distinta a la heterosexual, tiene poca relación no solo con el tipo de familia, con las relaciones que se realicen en su interior, tales como: Si tiene un entorno de mayor número de hermanas o hermanos, si es o no primero hija o hijo único, el lugar que ocupe en el número de hermanos o hermanas; si procede o no procede de familia numerosa. Igualmente-

te, si en las condiciones del ambiente familiar existe poca o mucha autoridad y/o quién la maneja en la familia; si recibió o no recibió afecto, si tuvo subestimación o no; y si creció en un espacio de mimos o sobreprotección o no, entre otras. Si tuvo o no tuvo violencia intrafamiliar; si fue o no fue acosado o abusado sexualmente en la infancia; si tuvo ausencia o presencia del modelo patriarcal o maternal; si estuvo en un ambiente masculinizado o feminizado.

Tradicionalmente se suele plantear que las anteriores formas de interrelación social pueden incidir para que una persona asuma la diversidad sexual, aunque, sin desconocer la influencia de los mismos en el desarrollo personal, pero no son incidentes para ser homosexual, tal como lo muestran los hallazgos de esta investigación; en la población estudiada ninguno de esas causas puede identificarse como factores determinantes para la identidad sexual diversa. No obstante, estos factores pueden ser concomitantes con otros y suelen establecer incidencia para identificarse con la identidad sexual disidente. Los resultados coinciden con otras investigaciones, cuando afirman que la homosexualidad es multicausal, por tanto, no se le puede señalar un solo factor. Se requiere de mayores investigaciones que den las rutas para identificar cuáles son las razones que determinan la homosexualidad, si es que existen y no es connatural.

La diversidad sexual en el departamento del Atlántico al interior de su familia de origen puede encubrir o no su identidad sexual. Ambas situaciones, les genera algún tipo de limitación para su desarrollo integral pleno. Quienes la encubren, manifiestan que lo hacen para evitar recibir

de la familia la discriminación y la exclusión y quienes asumen hablarlo abiertamente pueden o no tener algún tipo de problemas familiares. Por su parte, las familias al conocer que tienen entre su prole alguien homosexual, toman distintas actitudes, las cuales van desde la comprensión, el rechazo o la indiferencia; cuando la familia toma el primer comportamiento, el mismo le produce dolor humano al homosexual. Igualmente, pueden originar una serie de situaciones al interior de la familia, entre las que se enumera, el rechazo del padre, la madre, el hermano u otra persona o todos. También, se pueden o no realizar cambios drásticos que producen conflictos al interior de la vida cotidiana familiar, e incluso hasta la desintegración o ruptura de la misma familia. Además, puede existir más de un homosexual en una misma familia nuclear, es decir, hermanos, e igualmente, concurren en las familias ampliadas, cercana o lejana, varios parientes homosexuales. La actitud que tienen las familias ampliadas frente al hecho es variada y es igual, que, en la familia nuclear, asumen la comprensión, el rechazo o la indiferencia. Cuando se identifica una identidad sexual disidente la tendencia inicial de la lesbiana, gay, bisexual, transexual e intersexual es la producción del duelo humano, hecho que también se da al interior de la familia de origen. Este se suele tratar a través de la aceptación, el cual con el tiempo se supera y además, a quienes lo convierten en fortaleza.

La composición de los tipos de las familias actuales de la comunidad en estudio presenta alguna variedad con relación a su familia de origen. No obstante, que el mayor porcentaje es la familia nuclear, aparecen nuevos tipos de familias como las homopaternales y homomaternales

compartiendo una sola unidad familiar, con hijos e hijas biológicos o sin ellos. Establecen convivencia las parejas homosexuales con las familias de origen de una de las dos parejas. Aparecen, también, los nuevos tipos de familia unipersonal, de amistades y hermanos, entre otras. Es decir, que los resultados del presente estudio señalan los cambios que hoy presentan las familias en el contexto, de esta manera, no se puede seguir reteniendo la familia nuclear como el único modelo de familia existente en la sociedad del momento.

Los resultados señalan que la identidad sexual diversa puede identificarse en cualquier etapa del ciclo de vida de una persona. La misma puede iniciarse desde la etapa de la niñez hasta la juventud, e incluso, la madurez, pero es más común en la adolescencia. La forma para identificarla es variada y está en relación a cada persona, sin embargo, mayormente se manifiesta con los cambios o intercambio por el interés de los roles tradicionales de género del sexo opuesto y/o por la forma de sentir el deseo erótico por el par del mismo sexo. La manifestación de esa disidencia sexual en las personas, puede generar distintas situaciones que producen confusión e incertidumbre; se puede exteriorizar a través del miedo, vergüenza, asombro, indiferencia, alegría, tristeza y rechazo. Unos y otras consiguen o no contar dicha situación, cada uno de ellos o ellas toman la actitud dependiendo de la personalidad y la seguridad económica de cada persona. De esta manera, quienes deciden contarlo, lo hacen más a las amistades y la familia, ya sea, el mejor o la mejor amiga y la mamá. La actitud de aprobación o desaprobación de la familia y el resto del entorno, incide en la forma como la lesbiana,

gay, bisexual o transexual asuma su vida, la cual suele ser de tranquilidad o de dolor humano; tal actitud depende de la aceptación o el rechazo familiar. De tal modo, que el rechazo familiar es un hecho que se convierte en un factor de riesgo afectivo, emocional y económico para la homosexualidad, mientras que la admisión es lo mejor para que ellos y ellas tomen equilibradamente su sexualidad disidente en lo privado y lo público.

La diversidad sexual en estudio puede iniciar su vida sexual con relaciones heterosexual u homosexual, la decisión es ajena a si han o no identificado una identidad sexual disidente. Ambas experiencias pueden ser de agrado o desagrado. Para quienes tienen relaciones homosexuales, la vivencia se manifiesta con satisfacción o en insatisfacción o vergüenza. Para los que inician con la heterosexualidad puede ser o no ser de satisfacción sexual. La primera experiencia sexual, la pueden iniciar con una variedad de personas, que van desde la pareja sentimental, amistades, familiares, conocidos o desconocidos y animales, entre otros. El lugar para la realización de la primera experiencia sexual es diverso, entre las que se ubican, la casa de una de las parejas, residencias, casa de amigos y otros lugares. La vida erótica afectiva de la diversidad sexual, pueden estar en algún tiempo determinado con pareja o sin ella, sin embargo, suelen contar con un variado número de parejas sexuales en su vida erótica. La forma de actuación del erotismo con la pareja sexual puede efectuarla de manera tradicional en relación a la heterosexualidad, llamadas en su lenguaje como activa, pasivo y versátil y/o también, desarrollan una multitud de formas creativas eróticas para su disfrute. Algunas se quedan en la tradicionalidad y

otras crean distintas formas para disfrutar sus encuentros sexuales.

La diversidad sexual por su disidencia puede sufrir una variedad de violación a sus derechos humanos en cualquier espacio de la cotidianidad. El mayor porcentaje lo representa su misma familia, seguido de la calle y la escuela. Además, las entidades de salud, las entidades públicas, las crediticias, entre otras. También, es significativo, la endodiscriminación al interior de la misma comunidad diversa por diferentes razones. Es decir, que la discriminación que sufre no escapa ni de la misma comunidad diversa, pese a que la misma está en construcción. Los resultados de la presente investigación señalan que el peso de la cultura excluyente toca fuertemente en la sociedad, de allí que no es fácil liberarse de ese acondicionamiento construido socialmente de homofobia, lesbofobia, bisfobia y transfobia.

La población LGTBI frente a los diversos tipos de violencias realizan varias acciones de presión a través de las distintas organizaciones sociales ante las entidades públicas y la sociedad para reclamar sus derechos a través de marchas, cabildos, plantones, comunicados e incidencia política como estrategia para que el Estado y la sociedad asuma que son sujetos plenos de derechos humanos. Ellos y ellas perciben la homofobia, lesbofobia, bisfobia y transfobia como el desconocimiento que tiene la sociedad sobre el tema y los estigmas que los presentan como “anormales”. De esa manera, la población se vuelve ignorante, intolerante, represiva e inmadura por el no reconocimiento de la diferencia y la otredad. Igualmente, ven que la actitud de intolerancia responde de alguna forma, a una

homosexualidad encubierta que tienen los heterosexuales homofóbicos y que al no identificarla la asumen con los distintos tipos de fobias.

La comunidad diversa ha construido su propia percepción con relación al matrimonio, la maternidad, la paternidad y la adopción. Para unos y unas hay quienes tienen una actitud de aceptación y quienes la tienen de rechazo. En el primero se ubican quienes lo ven como un reconocimiento a su condición de sujetos de derechos y, además, que están en condiciones para dar afecto a una pareja, a hijos e hijas y garantizarles ambientes sanos y con estabilidad económica. Mientras quienes están en desacuerdo, no lo consideran relevante para su vida personal y grupal, señalan que no sería una garantía para el desarrollo integral de la población infantil porque la niñez requiere del referente paterno y materno para su sano crecimiento. Piensan además, que, en la actualidad, la tendencia de la heterosexualidad es la separación, por tanto, no tiene sentido que la homosexualidad, que es más promiscua y más inestable, decida por ese tipo de compromisos formales y que lo mejor es vivir una vida erótica afectiva sin ningún tipo de ataduras.

Los resultados de la investigación señalan la presencia de familias homomaternales y homopaternales. Estas familias tienen hijos e hijas o sin ellos, existen animales como miembros de las mismas, mayormente gatos. Pueden compartir la conyugalidad en residencias solas, en las familias de una de las parejas, con otros familiares y amigos, constituyen familias ampliadas homomaternales u homopaternales. Entre esas familias algunas son de for-

mación reciente y otras con largo tiempo de convivencia, algunas de las mismas han constituido no solo integración familiar con reconocimiento de su familia de origen y del entorno del vecindario, lo que les ha permitido asumirse en el espacio público como familias diversas y también, sociedad conyugal y patrimonial.

Frente a la discriminación y la exclusión han creado distintos lugares para su encuentro y esparcimiento social que llaman espacios de homosocialización. En el departamento existen varios, en especial, en la ciudad de Barranquilla. Estos lugares pueden ser clasificados por la condición de clase social, dependiendo a su ubicación en la ciudad, estableciéndose algún tipo de restricción para su ingreso, los servicios que ofrece y su costo. Igualmente, la mayor presencia de lesbianas, gays, transexual y el ciclo de edad. En estos sitios vivencian su homosexualidad sin ningún tipo de limitación, se manifiestan como son y se sienten. En estos escenarios construyen relaciones de amistad y/o eróticas afectivas, trabajo e incluso prostitución. Pero igualmente, en esos espacios también se da la endodiscriminación por razones de la estratificación social, la identidad sexual y otros.

La diversidad sexual en el departamento del Atlántico y el país, requiere ser reconocida con la plenitud de sus derechos humanos. La disidencia erótica no puede seguir siendo factor de exclusión y de discriminación a los derechos de un gran sector de la población colombiana por no ser heteronormatizada. El Estado y la sociedad deben ponerse acorde a las exigencias de las nuevas dinámicas que plantean formas más flexibles para la interacción

humana donde la diferencia no haga excepción, sino reconocimiento de la otredad en la inclusión.

La inclusión sin ningún tipo de exclusión es un principio humanista para la realización plena de las personas en sociedades democratizantes, reconocedoras de la otredad y facilitadoras de la expresión multicultural, pluralista, diversa que integra la sociedad humana y en particular, la colombiana y en ella la atlanticense. Es la ruta para que hombres, mujeres y diversidad sexual ejerzan su ciudadanía plena en un estado social que se instaure como Estado social de derechos y, por tanto, no debe existir ningún tipo de exclusión.

Referencias Bibliográficas

- Bauman, Z. (2008). *Modernidad Líquida*, novena edición. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2011). *Amor Líquido*, Cuarta edición. México: Fondo de Cultura Económica
- Beck, U. (2006). *La sociedad del riesgo*. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós Surcos.
- Benoit, J. C. (1985). *Angustia psicótica y sistema parental*. Barcelona: Herder.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2001). *La Construcción Social de la Realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1999). *Meditaciones pascalianas*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2001). *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Bourdieu, P. (2004). *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2014). “Juventud” es solo una palabra. Entrevista con Anne-Marie Métaillé en Sociólogos, Blog de actualidad y sociología. Recuperado de: <http://sociologos.com/2014/12/30/entrevista-pierre-bourdieu-juventud-es-solo-una-palabra/de133902>
- Buil, E., García-Rubio, E., Lapastora, m. & Rabasot, M. (2004). *La adopción por homosexuales*. En: Revista Anuario de Psicología Jurídica, Vol. 14. (81-98).
- Butler, J. (2003). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.

- Cantillo, L. (2013). *La población lesbiana, gays, travestis, bisexuales e intersexuales (lgtbi) en el departamento del Atlántico*. En: Revista Manzana de la discordia, Vol. 8, No. 1: (23-35).
- Cantillo, L. (2014). *Género y carnaval en Barranquilla*. En: Revista Amauta. Número 24 (151 – 173).
- Cantor, E. (2004). *De la familia al bar y el video. Construcción de subjetividades homosexuales y estilos de vida gay en Bogotá*. Tesis de maestría en Antropología. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Careaga, G. (2001). *Introducción, Sexualidades Diversas: Aproximaciones para su análisis México: PUEG/UNAM*.
- Castañeda, M. (2002). *La experiencia homosexual*. Barcelona: Paidós Ibérica
- Castell, M. (2006). *La sociedad Red: una visión global*. Madrid: Alianza Editorial
- Carabí, A. y Segarra, M. (2000). *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.
- Caribe Afirmativo (2012). *A mayor visibilidad, mayor riesgo, situación de los Derechos Humanos de la población Lesbianas, Gay, Bisexuales y personas*. Temas en la Región Caribe.
- Código civil colombiano Ley 57 de 1887 Nivel Nacional, 26 de mayo de 1873.
- Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE (2008). *Encuesta de Calidad de la Gestión Estatal para el Desarrollo Empresarial: informe de resultados*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo 1994 y Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.
- Connel, R. (1997). *La Organización Social de la Masculinidad*, en Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds.) *Masculinidad/es. Poder y crisis*. Ediciones de las Mujeres N° 24. (31-48). ISIS Internacional / FLACSO-Chile. Santiago, Chile.
- Connel, R. (2003). *Masculinidades*. Programa Universitario de Estudios de Género. México: Universidad Autónoma de México.

- Córdoba, J. (2015). "Ser homosexual no es pecado". Periódico El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/ser-homosexual-no-pecado-iglesia-catolica-articulo-560530>
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-456 de trece (13) de octubre de mil novecientos noventa y tres (1993) M.P Vladimir Naranjo Mesa)
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-577/11. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-577-11.htm>
- Dabas, E. (2006). *Viviendo redes-Coautoría entramada*. En Dabas. Comp: Viviendo redes. Fundared. Buenos Aires: Ciccus.
- Delgado, R. (2009). *Comida y cultura: Identidad y significado en el mundo contemporáneo*. En: África. Perspectiva sobre su cultura e historia. México: Colegio de México.
- Departamento Nacional de Planeación Redacción de El País. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/jovenes-valle-inician-su-vida-sexual-temprano-res-to-colombia-abril-17-2015>
- Duque Daza, J. (2001). *Comunidad de sentidos, interacciones y movimientos sociales*. En Papel Político. Número 13 (7-38).
- Durkheim, E. (1982). *División del trabajo social*. (Carlos G. Posada, trad.). Madrid: Akal editores.
- Fausto-Sterling, Anne. (2006). *Cuerpos sexuados, La Política de género y la construcción de la sexualidad*, (Ambrosio García Leal, trad.). Santa Cruz de Tenerife: Melusina.
- Foucault, M. (2005). *Historia de la sexualidad 1 voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fernández, J. (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: EDHASAIDAES.
- Figari, C. (2007). *Sexualidad, religión y ciencia. Discursos científicos y religiosos acerca de la sexualidad*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Freire. P. (2007). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Fromm, E. (1996). *El Arte de Amar*. Argentina: Paidós

- García, C. (2007). *Diversidad Sexual En La Escuela – Dinámicas Pedagógicas para Enfrentar la Homofobia*. Recuperado de: [http://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2016/centrode-recursos/Cartilla %20diversidad %20sexual %20en %20la %20escuela.pdf](http://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2016/centrode-recursos/Cartilla%20diversidad%20sexual%20en%20la%20escuela.pdf)
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza editores.
- Giddens, A. (2007). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Tauros.
- Giddens, A. (2008). *La Transformación de la Intimidad, sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. (2da ed.) Madrid: Cátedra.
- Gobernación del Atlántico (2015). Boletín epidemiológico semanal. Gobernación del Atlántico, Secretaria de Salud. Recuperado de: http://www.atlantico.gov.co/images/stories/salud/1_boletinepidemiologico_92015.pdf
- Gobernación del Atlántico. Colombia. (s.f.). Boletín No2 Estadísticas Sociodemográficas. Recuperado de: <http://www.humanas.org.co/archivos/boletin2atlantico.pdf>
- Goffman, E. (2003). *Estigma de la identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu.
- González-Varas, I. (2000). *Conservaciones de Bienes Culturales: Teorías, Historias, Principios y Normas*. Madrid: Cátedra.
- Guash, O. (2000). *La crisis de la Heterosexualidad*. Barcelona: Aertes.
- Guzmán, G. (2013). *Nuevas masculinidades o nuevos hombres nuevos: el deber de los hombres en la lucha contra la violencia de género*. En Revista Internacional de Filosofía. Número 1. Chile: Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación.
- Hernández, H. (2013). *Comportamiento de la violencia intrafamiliar, Colombia*. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49517/Violencia+intrafamiliar.pdf>
- Heller, Á. (2002). *Sociología de la vida cotidiana*. Barcelona: Peninsular.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2014). *Exámenes medicolegales por presunto delito sexual. En Colombia, cada hora dos niños o niñas son víctimas de abuso sexual*.

- Recuperado de: <http://www.agenciapandi.org/en-colombia-cada-hora-dos-ninos-o-ninas-son-victimas-de-abuso-sexual/>
- Jimenez, I. (2015). Revista Facultad de Medicina, Volumen 63, Número 2. Universidad Nacional. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/50614/55850>
- Jung, C. G. (1986). *Recuerdos, sueños y pensamientos*. Barcelona: Seix Barral.
- Lagarde, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, R. & Vidarte, F.J. (2001). *Extravíos*. Madrid: Espasa.
- Lamas, M. (1997) “Nuevos valores sexuales”, Debate Feminista, año 8, vol. 16, octubre, México, DF.
- Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Lindo, E. (2007) ¡Claro que hubo Revolución Sexual! Muy Historia. 11. Madrid.
- Ley 57 de 1887 Nivel Nacional Colombia. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>
- Lipovetsky, G. (1990). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.
- Madrid, E. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea.
- Maroto, A. (2006). *Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional*. Colección de Trabajo social. Consejo General, diplomados de trabajo social y asistentes sociales. España: SIGLO XXI.
- Martínez, A. (2007). *Pierre Bourdieu. Razones y lecciones de una práctica sociológica*. Buenos Aires: Manantial.
- Master, W. y Johnson, V. (1978). *Respuesta sexual humana*. Buenos Aires, Argentina: Intermédica.

- Max-Neef, Manfred, Elizalde, Antonio y Hopenhayn, Martín (1996). *Desarrollo a Escala Humana: Una opción para el futuro*. CEPAUR – Fundación Dag Hammarskjold. Medellín.
- Mccarey J. (2000). *La Sexualidad Humana*. México: Manual Moderno.
- Meccia, E. (2006). *La cuestión gay. Un enfoque sociológico*. Buenos Aires: Gran Aldea.
- Mejía, G. Espinosa A. (2012). *Aproximación al identitario de valores y expresiones del hombre y la mujer en el Caribe colombiano*. En Encuentros No. 2. (139-150). Recuperado de: https://www.uac.edu.co/images/stories/publicaciones/revistas_cientificas/encuentros/volumen-10-no-2/articulo10.pdf
- Mérida, R. (2002). *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- Ministerio de Salud Colombiano Minsalud. *Freno al embarazo adolescente, meta de MinSalud*. Boletín Electrónico para los actores del Sistema de Salud en Colombia No. 20. Recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/Biblioteca-Digital/RIDE/DE/COM/Enlace_MinSalud_20.pdf
- Ministerio de la protección social. Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. 2003. Recuperado de: <http://www.profamilia.org.co/images/stories/afiches/libros/libros/politica-nacional-desalud-sexual-y-saludreproductiva.pdf>
- Murgueitio, C, Peñaranda, C. Prada, N y otros (2010). *Bogotá ciudad de estadísticas*, Boletín No. 25 lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en cifras Alcaldía mayor de Bogotá Secretaría Distrital de Planeación Econometría S.A. Bogotá – Colombia. Recuperado de: www.sdp.gov.co
- Naciones Unidas (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, IV Conferencia Mundial sobre Mujeres Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Recuperado de: [http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA %20S.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf)
- Observatorio de Humanas: Mujeres, paz y seguridad (s.f.). Boletín No. 2 Estadísticas sociodemográficas, Información regional Atlántico – Barranquilla. Recuperado de: <http://www.humanas.org.co/archivos/boletin2atlantico.pdf>

- Olavaria, J. (2000). *De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX*. En: Olavarría, J. y Parrini, R. (eds.). (2000) *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*. Santiago: FLACSO.
- Olivera O. & Pozo O. (2005). *Identidad cultural en el Caribe (II)*. Recuperado de: http://www.caribenet.info/Pensare_05_Olivera_Pozo_Identidadcult2.Asp?%20L
- Onufer, S. & Muntarbhorn, V. (Dir.), (2007). *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Recuperado de: http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud OMS (1975). *Instrucciones y asistencia en cuestiones de sexualidad humana*, N° 572, Ginebra.
- Otero T. (2000). *Ellos con sus discotecas allá y nosotros con las nuestras acá: estudio de caso de una discoteca gay en Bogotá*. Tesis de pregrado Universidad de los Andes. Bogotá, D.C.
- Pecheny, M. (2005). *Identidades discretas*. En: Arfuch, Leonor (comp.). *Identidades, sujetos y subjetividades*. (pp. 131153). Buenos Aires: Prometeo.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. España: Ópera prima.
- Rojas E. (1978). *Una teoría de la Felicidad*. Madrid: Dossat.
- Ruiz, Y. (2014). “25 niños por mes son víctimas de violencia en Atlántico”. Periódico El Heraldó. Recuperado de: <http://www.elheraldo.co/local/25-ninos-por-mes-son-victimas-de-violencia-en-atlantico-167287>
- Serres, M. (2011). *Variaciones sobre el cuerpo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. Madrid: Planeta.
- Sennett, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Touraine, A. (2006). *¿Podemos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica.

- Universidad Externado. (2015). Periódico El Espectador. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/no-hay-evidencia-cientifica-impedir-adopcion-gay-univer-articulo-544347>.
- Vera-Gamboa, L. (1998). *Historia de la sexualidad*. En: Revista Biomed , 9, (116-121). Recuperado de: <http://academia.utp.edu.co/ps4/files/2016/09/HISTORIA-DE-LA-SEXUALIDAD.pdf>.
- Velandia, M. (2007) *Historia del Movimiento Homosexual Colombiano desde sus orígenes hasta la culminación del siglo XX – una historia vista en primera persona*. Recuperado de: <http://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com/2007/12/historiadelmovimientohomosexual.html>.
- Vidal, G. (2001). *Sexualmente hablando*. Barcelona: Debolsillo.
- Viñuelas, O. (2006). *Identidades lésbicas*. Barcelona: Bellaterra.
- Weeks, J. (1985). *El malestar de la sexualidad*. Madrid: Talasa.
- Weeks, J. (2000). *Sexualidad*. México: Paidós Ibérica.

Notas al final

- 1 Es una institución plural de promoción de la diversidad relacionada con diversos sectores sociales que realiza iniciativas de seguimiento, investigación, capacitación y formación, acción pública, asesoría, consultoría, acompañamiento y promoción de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexual – LGBTI. En particular en la región Caribe.
- 2 Esta asignatura forma parte de las electivas de contexto que ofrece el Programa de Sociología de la Universidad del Atlántico a sus estudiantes de las distintas carreras con el fin de visibilizar y sensibilizar esa temática en la comunidad académica.
- 3 El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Pertenece a la Rama Ejecutiva del estado colombiano.
- 4 Entrevista realizada al directivo de Caribe Afirmativo, en Barranquilla, febrero de 2016, entidad referenciada en páginas anteriores.
- 5 Dirigente estudiantil de Uniatlántico Diverso en Barranquilla, marzo de 2016.
- 6 Todos estos son lugares de convergencia pública de la población en la ciudad de Barranquilla y su Área Metropolitana.
- 7 Dirigente de la Fundación Caribe Afirmativo en Barranquilla, febrero de 2016.
- 8 Según estudio de Planeación Nacional en 2014, en municipios que hicieron parte del piloto de la estrategia de prevención de ese fenómeno (Documento Conpes Social 147 de 2012), el 5 % de los hombres y el 14 % de las mujeres entre 14 y 19 años han tenido un embarazo o están esperando su primer hijo. Un 12 % de hombres y un 6 % de mujeres adolescentes inician su vida sexual antes de cumplir los 14 años de edad. Publicado en el Diario El HERALDO, página, Local 23 abril de 2015, Link: <http://www.elheraldo.co/local/19decada100-embarazadasenbarranquillasonadolescentes192520>.
- 9 El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX (2011), expresa que en el 2010 se adjudicaron 43.550 créditos nuevos y renovaron 181.756 créditos. Total 225.316 créditos a la población para proseguir estudios de pregrado y posgrado en el país o en el exterior. A esto se le suman otras entidades financiadoras de créditos educativos, una de ellas, COLFUTURO (2012) afirma que en el 2000 sus beneficiarios fueron 96 y el 2012 ascendió a 988 (COLFUTURO, 20 años transformando el futuro de Colombia).

- 10 El Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional (2013), señala que durante el período 2001-2010, 562.833 mujeres recibieron títulos de formación universitaria y 426.182 hombres. La relación porcentual de mujeres (56,9 %) fue mayor a los hombres (43,1 %).
- 11 Este hecho se sucedió en la ciudad de Bogotá, el 4 de agosto de 2014 y se convirtió en noticia nacional al visibilizar el acoso que suele sufrir la diversidad sexual en los centros educativos en el país. A raíz de la muerte de este estudiante la Corte Constitucional, con la Sentencia T-478 de 2015, ordenó modificar los manuales de convivencia escolar para garantizar la intimidad y el libre desarrollo de la orientación sexual de la población estudiantil en Colombia.
- 12 Ley 142 de 1994, en el Artículo 102 plantea que cada alcalde en su territorio debe realizar la estratificación de los inmuebles residenciales de su municipio o distrito.
- 13 Legalmente existen seis estratos socioeconómicos. El estrato más bajo es 1 y el más alto es 6. De acuerdo al DANE en la encuesta de Calidad de Vida de 2003 citado en el documento CONPES 3386 El porcentaje es: Estrato 1 (bajo bajo) = 22,3 %; Estrato 2 (bajo) = 41,2 %; Estrato 3 (medio bajo) = 27,1 %; Estrato 4 (medio) = 6,3 %; Estrato 5 (medio alto) = 1,9 % y Estrato 6 (alto) = 1,2 %
- 14 EDUBAR, Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la región Caribe es la entidad responsable de realizar el estudio de la estratificación socioeconómica en lo local.
- 15 Esta familia la compone la madre sin cónyuge, asumiendo sola la responsabilidad de la atención, crianza, protección, orientación, educación y otras de hijos e hijas. El padre puede tener o no tener la participación económica y afectiva de su prole. Este modelo de familia, conocido también como madre solterísima, es un hecho común en la región Caribe, como producto de la cultura patriarcal con su impronta del macho empuñador y sin responsabilidad ante la paternidad, abandona a madre y prole a su suerte.
- 16 En Colombia, existe la nueva Ley 1774 del 6 enero de 2016, Ley de protección animal, que reconocen a los animales como seres sintientes; esta modifica la Ley 84 de 1989, del “código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones”
- 17 El ocultamiento es una estrategia para evitar la estigmatización en una sociedad como la nuestra que hace de la intolerancia un estilo de vida para violentar, tal como sucede a la diversidad sexual.
- 18 Aunque, aún si guensiendo más restrictivas para las mujeres, e incluso para ellas la edad de inicio puede ser más prolongada que la de los hombres. El Departamento Nacional de Planeación (2015), señal que la media nacional está en 14,38 años para los hombres y 15,05 años para las mujeres. <http://www.elpais.com.co/elpais/valle/noticias/jovenes-valle-inician-su-vida-sexual-temprano-resto-colombia>
- 19 La burra en un animal que tradicionalmente en la región Caribe pueden convertirse en las iniciadoras de la sexualidad masculina; en la actualidad esta práctica es menos común a raíz del proceso de urbanización y por la mayor flexibilidad de las relaciones sexuales de las parejas en el noviazgo.

- 20 Transporte de extracción animal (caballo, burra u otro), compuesto por una carreta, la cual es atraída por el animal.
- 21 Boletín (2013) del Ministerio de Salud, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), expresan que en Colombia (1983-2012) 95,187 personas, se contagiaron VIH/SIDA (74,8 % masculino y el 25,2 % femenino). De estos casos, 4290 se sucedieron en el departamento del Atlántico (67,9 % masculino y el 32,0 % femenino). El Departamento del Atlántico, según el PNUD a partir de la información del DANE-EEVV- ocupa el octavo puesto en el país por muertes por cada cien mil habitantes. Además, el Instituto Nacional de Salud Dirección de Vigilancia y Análisis del Riesgo en Salud Pública (2014), afirman, para el 2013, se presentaron 1304 casos de VIH/SIDA y para el 2014 se han reportado 804 casos, lo que muestra una disminución entre el 2013 y 2014 del 38,34 % (500 casos).
- 22 Las tres denominaciones en el lenguaje coloquial del contexto hacen referencia: El activo cumple la función de penetrar, pasivo quien se deja penetrar y versátil o cincuenta y cincuenta realiza ambas funciones.
- 23 La Constitución Colombiana del 1991, es su Artículo 24, expresa "Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la Ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.
- 24 Esta sección del Distrito de Barranquilla se realizó el 24 de mayo del 2012, Esta negación tuvo la defensa, por parte de un concejal liberal y, además, movilizó al movimiento de LGTB del departamento del Atlántico.
- 25 El 26 de diciembre, el Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con Funciones de Control de Garantías de Barranquilla ordenó el cierre definitivo de las discotecas Sky Bar Restaurante y Estudio 54.
- 26 Nombre con el que se denomina coloquialmente en el contexto el órgano genital femenino.
- 27 La palabra cunsa al interior de la comunidad de diversidad sexual es un término discriminatorio y peyorativo relacionado con pobreza, mal vestida y sucia.
- 28 El 12 de junio del 2016, mientras unas 300 personas LGTB se divertían en un sitio de homosocialización una persona disparó indiscriminadamente sobre ellos y ellas, perdieron la vida alrededor de 50 personas y un centenar de heridos. Según lo registro, el País Internacional: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/12/actualidad/1465717811_688793.html
- 29 El Polo Democrático Alternativo (PDA) es un partido político colombiano de izquierda democrática, resultado de la unión del Polo Democrático Independiente (PDI), con el movimiento Alternativa Democrática.
- 30 Es un grupo afiliado al partido colombiano de izquierda Polo Democrático Alternativo que reagrupa a los sectores, organizaciones y activistas LGBT.
- 31 O virus de la inmunodeficiencia humana es un microorganismo

- que ataca el sistema inmunológico de las personas. Al debilitar las defensas, el VIH hace que el organismo se vuelva vulnerable a una serie de infecciones, que potencialmente ponen en peligro la vida de las personas. Puede trasmitirse de una persona a otra, a través de tres vías: relaciones sexuales no protegidas con una persona infectada, exposición a sangre infectada y de la madre al hijo(a).
- 32 Es el síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Se considera la etapa más avanzada del proceso que inicia con la infección por el IH. El cuerpo es más vulnerable a diversas enfermedades que, por lo general no afectan a las personas cuyo sistema inmunológico se encuentra en buenas condiciones.
 - 33 El artículo 66 de la Ordenanza 0018 de 2004 que reglamenta el Manual de Convivencia Ciudadana del departamento del Atlántico y estructura el Código de Policía del mismo departamento, señalan que la población LGBTI debe abstenerse a provocar e incitar a otras personas y evitar la exhibición y comportamientos no normatizados. Este artículo es aún vigente, aunque se establecieron modificaciones del reconocimiento de los derechos de esa comunidad en el artículo 55 del mismo Manual.
 - 34 Ambos son espacios públicos de la ciudad, donde en cada uno existen un parque, en ese lugar se ubican la población de diversidad sexual, generalmente a ofrecer servicios sexuales y en particular, mujeres transexuales.
 - 35 La Mesa LGBT de Barranquilla, es un espacio integrado por organizaciones sociales, establecimientos comerciales para público LGBT y activistas.
 - 36 Entre ellos: Heriberto Mejía, Lúder Fuentes y Edwin Nemes. Entrevista realizada en la ciudad de Barranquilla en febrero de 2016.
 - 37 Promoción, defensa y reparación de los derechos fundamentales de las personas que viven y conviven con el virus del VIH/Sida (acciones jurídicas-advocacy).
 - 38 Fundación creada por el dirigente Lúder Fuentes en el 2007.
 - 39 Fundación que trabaja por la igualdad de derechos y la inclusión de las poblaciones vulnerables de Barranquilla y el Atlántico.
 - 40 Organización por la defensa de la comunidad LGTBI que busca unir y formar a dicha población.
 - 41 Organización por la defensa de la comunidad LGTBI inspirada en la pluralidad y diversidad.
 - 42 Estos son dos grupos organizados de estudiantes la población LGTB por el reconocimiento de sus derechos, de los diferentes programas de ambas universidades. Tienen el apoyo institucional para realizar acciones de visibilización y denuncias como comunidad diversa.
 - 43 Es una entidad autónoma de la sociedad civil que organiza la programación de las actividades de la diversidad sexual que participa en las festividades de los precarnavales y carnavales en Barranquilla y el departamento del Atlántico.
 - 44 El proceso de legalización del matrimonio igualitario en Colombia se inició en 1992, y después de siete (7) intentos fallidos en las sec-

ciones del Congreso de la República de Colombia, en la cual participaron como ponentes de la Ley varios senadores. El 7 de abril de 2016 fue aprobado con diez votos a favor y cinco en contra.

- 45 La píldora anticonceptiva aparece en la década de los 60 como el primer anticonceptivo oral. Convirtiéndose en una revolución de control prenatal femenina por la facilidad y eficiencia de su uso, la cual se masificó a nivel mundial.
- 46 El ICBF, es una Institución Estatal, con cubrimiento nacional, adscrito al Ministerio de Salud. Su función es propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños y las niñas y garantizarle sus derechos. Trabaja conjuntamente con organizaciones públicas, privadas, con la participación de la comunidad, bajo criterios de corresponsabilidad, cogestión y co-financiación.